DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 3 de noviembre de 2016 | NÚM. 49

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.ª AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 48 CELEBRADA EL DÍA 3 DE NOVIEMBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el Proyecto de Ley Foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada.

— Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con la proposición de Ley Foral de Cuentas Abiertas.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una estrategia de asistencia psicosocial que incluya la prevención y la reducción de daños y la protección de las personas afectadas por procesos de ejecución hipotecaria o por impago de alquiler, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio para determinar cuáles son las políticas, programas y actuaciones que está aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reanudar la restauración de la Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar bajo ningún formato el Real Decreto 310/2016, del 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa educativo donde se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

— Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a vincular a las necesidades del alumnado, los centros, los barrios y las zonas de la Comunidad Foral de Navarra una política necesaria de consolidación y distribución de recursos humanos, materiales y económicos del Departamento de Educación, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 42 minutos.

Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio como muestra de rechazo y condena por el asesinato por violencia machista de una mujer en Burgos (Pág. 4).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el Proyecto de Ley Foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada (Pág. 4).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) y Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra las señoras García Malo (GP Unión del Pueblo Navarro), Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra) (Pág. 4).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 26 votos a favor, 24 votos y ninguna abstención (Pág. 17).

Se aprueba la ley foral por 26 votos a favor, 24 en contra y ninguna abstención (Pág. 17).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con la proposición de Ley Foral de Cuentas Abiertas (Pág. 17).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 17).

En el turno a favor intervienen los señores Sánchez de Muniáin Lacasia (GP Unión del Pueblo Navarro), Castiella Imaz (GP Geroa Bai) y Araiz Flamarique (GP EH Bildu Nafarroa), la señora Pérez Ruano (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor Garmendia Pérez (GP Partido Socialista de Navarra), la señora Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno (Pág. 17).

Se aprueba la enmienda *in voce* por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención. Se aprueba la ley foral por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 24).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una estrategia de asistencia psicosocial que incluya la prevención y la reducción de daños y la protección de las personas afectadas por procesos de ejecución hipotecaria o por impago de alquiler, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao (Pág. 24).

La Presidenta comunica que han sido presentadas dos enmiendas (Pág. 24).

Para defender la moción interviene la señora Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu) (Pág. 24).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por sus respectivos grupos parlamentarios toman la palabra el señor Zarraluqui Ortigosa (GP Unión del Pueblo Navarro) y la señora Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 27).

En el turno a favor toman la palabra los señores Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai), las señoras Fernández de Garaialde y Lazkano Sala y Beltrán Villalba y el señor Nuin Moreno. Réplica de la señora Sáez Barrao (Pág. 29).

Se aprueba la moción por 23 votos a favor, ninguno en contra y 26 abstenciones (Pág. 34).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio para determinar cuáles son las políticas, programas y actuaciones que está aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 34).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 34).

En el turno a favor intervienen el señor Arizcuren Pola (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Alemán Arrastio (GP Geroa Bai) y Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu) y los señores Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra), García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y Nuin Moreno. Réplica del señor Anaut Peña (Pág. 40).

Se aprueba la moción por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 46).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reanudar la restauración de la Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena (Pág. 46).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Altuna Ochotorena (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 46).

En el turno a favor intervienen las señoras Satrústegui Marturet (GP Geroa Bai) y Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Buil García, Garmendia Pérez, García Jiménez y Nuin Moreno. Réplica de la señora Altuna Ochotorena (Pág. 48).

Se aprueba la moción por 25 votos a favor, ningún voto en contra y 24 abstenciones (Pág. 55).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 22 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar bajo ningún formato el Real Decreto 310/2016, del 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa (Pág. 55)

La señora Aranoa Astigarraga defiende la moción (Pág. 55).

En el turno a favor intervienen las señoras Aranburu Bergua, Andreo Vázquez y De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). En el turno en contra toman la palabra los señores Catalán Higueras (GP Unión del Pueblo Navarro), Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) y García Jiménez. Réplica de la señora Aranoa Astigarraga (Pág. 57).

Se aprueban los puntos números 1, 3 y 4 por 26 votos a favor, 21 en contra y ninguna abstención. Se aprueba el punto número 2 por 32 votos a favor, 16 en contra y ninguna abstención (Pág. 64).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa educativo donde se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba (Pág. 64).

La Presidenta comunica que la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra ha presentado una enmienda (Pág. 64).

Para la defensa de la moción interviene la señora Beltrán Villalba. Para la defensa de la enmienda toma la palabra la señora De Simón Caballero (Pág. 64).

En el turno a favor intervienen los señores Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) y Leuza García (GP Geroa Bai) y la señora Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) y el señor Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu). Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 66).

Se aprueba la moción por 34 votos a favor, 8 en contra y 7 abstenciones (Pág. 75).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a vincular a las necesidades del alumnado, los centros, los barrios y las zonas de la Comunidad Foral de Navarra una política necesaria de consolidación y distribución de recursos humanos, materiales y económicos del Departamento de Educación, presentada

por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 75).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (Pág. 75).

En el turno a favor intervienen el señor Catalán Higueras, las señoras Aranburu Bergua, Korres Bengoetxea (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao, el señor García Jiménez y la señora De Simón Caballero. Réplica del señor Gimeno Gurpegui (Pág. 78).

Se aprueba el punto c) por 47 votos a favor, ninguno en contra y 2 abstenciones. Se aprueban el resto de los puntos por 49 votos a favor, ninguno en contra y ninguna abstención (Pág. 86).

Se levanta la sesión a las 19 horas.

(Comienza la sesión a las 9 horas y 42 minutos).

SRA. PRESIDENTA: Buenos días. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Tristemente, el terrorismo machista ha asesinado a otra mujer, esta vez en Burgos, por lo tanto, vamos a mantener, antes de iniciar este Pleno, un minuto de silencio.

(Los Parlamentarios Forales, puestos en pie, guardan un minuto de silencio).

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el Proyecto de Ley Foral por la que se regulan los derechos a la Inclusión Social y a la Renta Garantizada.

SRA. PRESIDENTA (1): Muchas gracias, mila esker. Egun on, lehendakari andrea eta gobernukideok. Buenos días, Consejera y Consejeros. Comenzamos con el primer punto del orden del día: Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Derechos Sociales en relación con el proyecto de ley foral por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada. Ha sido presentada una enmienda *in voce* por los Grupos Parlamentarios Geroa Bai…

SRA. ARANBURU BERGUA: Perdone, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Es una corrección técnica, no es una enmienda *in voce*. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Pero es vía enmienda *in voce*. La corrección va vía enmienda *in voce*, presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Así que a continuación vamos a hacer el debate de totalidad y comenzamos con los turnos a favor y en contra. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Egun on guztioi berriro. Mila esker, presidente andrea. Hoy por fin vamos a aprobar la ley por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a una renta garantizada. Es un trámite que en Geroa Bai abordamos con satisfacción y alegría porque el contenido de la ley corresponde con una sentida aspiración y como tal está recogida en nuestro programa. Responde también, evidentemente, al acuerdo programático, pero previamente, en el marco de los principios fundamentales de justicia redistributiva, cohesión social y equidad, que entre otros defendemos, en la primerísima línea de las medidas a implementar se encuentra una renta mínima que mejore en muchos aspectos la actual. Digo esto para dejar claro una vez más que para Geroa Bai la protección social y los derechos sociales ocupan un lugar primordial.

En esa línea, pensamos que la actual renta de inclusión social se queda corta en diversos aspectos. Algunos caracterizaron a la renta mínima de hace varios años, a la renta básica, pero en 2012, como tantas otras medidas, fueron objeto de los recortes meramente economicistas, a consecuencia de lo cual muchas personas se vieron abocadas de un plumazo a la pobreza y a la exclusión.

El punto de partida como definición es que una renta mínima, para ser aceptable, tiene que ser una renta capaz de eliminar la pobreza severa y de garantizar que todas las personas que en Navarra tienen una imposibilidad o dificultades para satisfacer sus necesidades básicas puedan hacer efectivo su derecho a tener cubiertos esos mínimos vitales en unas condiciones de mayor dignidad y de mayor equidad que las que actualmente tienen.

Este punto de partida señala cuáles son las prioridades a proteger y deja al margen otros objetivos legítimos y apoyables por otra serie de prestaciones, como la emancipación de los y las jóvenes,

---

(1) La traducción de las intervenciones en vascuence se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

por ejemplo. Estamos hablando, pues, no de una renta de ciudadanía incondicional, sino de una renta condicionada además de a tener un mínimo arraigo en la Comunidad fundamentalmente a la carencia de recursos económicos para hacer frente a las necesidades básicas, medida esta carencia como un nivel de ingresos inferior a las cuantías de la propia prestación, así como a la imposibilidad de obtenerlos, dicho de otra manera, condicionada a que exista una situación de exclusión en el ámbito económico.

Partimos de esa concepción de renta mínima y en función de ello dibujamos las características de la nueva renta, como digo, primero en nuestro programa y después en el acuerdo programático. A partir de ahí, el proceso participativo que el Departamento de Derechos Sociales ha llevado a cabo para su elaboración, contando con profesionales, entidades sociales y algunas personas perceptoras de RIS, ha introducido algunos cambios que, por supuesto, no afectan a los puntos centrales de la renta que planteábamos, porque, de ser así, la ley no habría contado con nuestra aprobación.

Una de las cuestiones que no ha sufrido modificación alguna es la de la universalidad de la renta. Algunas portavoces han querido ver en este punto un incumplimiento de los compromisos adquiridos, argumentando que en el citado documento se habla de una renta básica universal y ahora dicen que esa universalidad ha desaparecido. Pues bien, yo les tengo que decir que eso es falso. Como acabo de decir, la perspectiva de la renta que proponíamos desde el inicio nunca ha sido una renta de ciudadanía. Nuestro programa señalaba que se implementaría una renta básica universal, definida la condición de universal literalmente como el no impedimento de su acceso a la misma a ninguna persona, independientemente de su situación legal o jurídica. De ese modo y no de otro, absolutamente torticero, es cómo ha de entenderse la universalidad que proclamamos. Este aspecto, además, es para mi grupo una cuestión del todo irrenunciable, por un claro principio de equidad. Consideramos que en una prestación dirigida a quienes a duras penas o directamente no alcanzan a cubrir sus necesidades básicas no se puede hacer distinciones por cuestiones administrativas. Se puede y hay que discutir y establecer cuáles son los requisitos a exigir para su percepción. Estos podrán ser más o menos abiertos o restrictivos, pero, eso sí, serán iguales para todas las personas, quiero decir con esto que por supuesto para las migrantes y para las autóctonas, para la población en general, para las minorías étnicas, para la minoría étnica gitana y para las personas payas. Esto es, a igual cumplimiento del resto de requisitos, idénticos derechos.

Como digo, la nueva ley que aprobamos hoy recupera la extensión del derecho a todas las personas, independientemente de su situación administrativa, de que tengan o no permiso de residencia, y, además, incorpora medidas muy importantes que amplían la cobertura, haciendo que llegue a más personas, y mejora en mucho la prestación. Así, se amplía su acceso a personas mayores de sesenta y cinco años, lo cual es especialmente importante para aquellas que perciben pensiones no contributivas; se reduce al mínimo la exigencia de arraigo en Navarra, un año para las unidades familiares en las que haya menores o alguna persona con una discapacidad del 65 por ciento o superior o personas con algún grado de dependencia y dos años en el resto de los casos.

Se podrá percibir en tanto la situación que dio origen a la concesión persista. Asegura un incremento anual de sus cuantías en la misma medida en que se incremente el IPC o los salarios medios de Navarra. Mantiene las cuantías a percibir que correspondan a cada unidad familiar aunque en una misma vivienda haya entre una y tres unidades perceptoras. Además, establece las cuantías en función del número de miembros de la unidad familiar perceptora según una escala diseñada para proteger especialmente a la infancia, habida cuenta de que en este momento y desde los comienzos de la crisis es el colectivo más desfavorecido y maltratado. A este respecto, tenemos que admitir que la cuantía que en este momento corresponderá a una persona, seiscientos euros, es inferior al salario mínimo interprofesional. Sin embargo, como decía, la escala aceptada es la que proponen numerosos estudios recientes, como el de la Fundación Foessa, que tiene mucha más progresividad que la actual, y en conjunto considerada habría supuesto, en las concesiones de 2015, un total de 4.673.928 euros, 389.494 al mes más, según estima la memoria económica que acompaña a la ley de renta garantizada.

Finalmente, quiero resaltar un punto fundamental que contiene la ley: la previsión de que al margen del cumplimiento o no de los requisitos toda persona o unidad familiar que se encuentre en una situación de exclusión social grave, con indicadores de exclusión en los ámbitos laboral, de habitabilidad, educativo, de salud física y/o mental y relacional social o familiar, que reflejen esa existencia de grave exclusión, podrá percibir la renta. A nuestro modo de ver, este es el elemento final que contiene la ley para garantizar que esta cumplirá siempre los objetivos que antes he explicitado.

De este modo, en resumen, la ley garantiza el derecho a la inclusión por lo económico, pero no se queda ahí. La nueva ley, tal y como reza su título, reconoce un doble derecho: derecho a una renta mínima y también a la inclusión. Hemos descrito el primer derecho, el segundo reconocido, el derecho a la inclusión, puede entenderse como el dere-

cho a recibir los apoyos necesarios para activar todos los recursos de cada persona de cara a lograr su autonomía plena en todos los ámbitos, evidentemente, también en el laboral, y más allá de que lo habitual sea que tanto la necesidad de inclusión como la de unos ingresos mínimos confluyan en un mismo momento, es perfectamente razonable pensar que ambos no tienen que producirse siempre a la vez. Por tanto, se entiende, y es lo que plantea la ley, que ambos derechos pueden ejercerse por separado o conjuntamente.

De la regulación del derecho a la prestación económica ya hemos hablado, como digo, y el derecho a la inclusión será regulado en un desarrollo posterior de la ley, pero en cualquier caso la norma ya prevé un plan de inclusión a elaborar en un plazo de seis meses que diseñe las actuaciones y medidas necesarias para hacerlo efectivo. Pero, además del ejercicio de los dos derechos por separado, cuando hay signos de una situación de exclusión no solo económica sino de otro tipo, es cuando la ley prevé intervenciones en esos otros ámbitos de exclusión detectados. El indicador que podríamos decir que la ley plantea para considerarlo así es que durante todo un año de percepción de la renta garantizada no haya habido ningún cambio en la situación económica, ninguna actividad laboral o contrato de trabajo, por ejemplo.

La intervención en estas situaciones nos parece muy adecuada, y habrá de centrarse, lógicamente, en lo laboral o prelaboral. ¿Por qué? En primer lugar, como dije con ocasión del debate de la enmienda a la totalidad del grupo UPN, precisamente porque la inclusión por obligación nunca funciona. En ese sentido, no compartimos la firma de un acuerdo de incorporación generalizado, como defienden otros grupos, porque se convierte en un puro trámite burocrático, ya que no asegura que las personas vayan a activar ninguna capacidad o actitud superadora de su dificultad para la que no tengan motivación. Sin embargo, sí pensamos que a pesar de la tremenda precariedad que acompaña ahora a gran parte del empleo, es evidente que el principal motor de cualquier proceso de inclusión social es ese, el empleo, y nos consta que conseguirlo es la aspiración de la mayoría de las personas desempleadas y, cómo no, de las solicitantes de este tipo de rentas.

Por otro lado, en este modelo de renta condicionada es una obligación de las personas perceptoras la de hacer lo que en su mano esté para disponer de recursos económicos por sus propios medios. Todas las personas perceptoras en edad laboral tienen la obligación –dice la ley– de mantenerse disponibles para las ofertas de empleo adecuado, aceptándolas cuando se produzcan, salvo cuando se trate de personas que, a juicio de los servicios públicos, no se encuentren en situación de incorporarse al mercado laboral ni a un empleo protegido. Por esto es por lo que compartimos la manera en la que se contempla este aspecto, esto es, en una doble dirección: como esa obligación de las personas perceptoras y manteniendo siempre esa perspectiva del derecho como algo a incentivar y a estimular de diversas maneras, en forma de exenciones de una parte de los ingresos procedentes del trabajo, en una primera fase de los ingresos sobrevenidos, en un segundo momento también de los percibidos con anterioridad a la solicitud, e incluso como un derecho a percibir un empleo, siquiera protegido, u otra opción de empleo y/o formación en determinadas condiciones, por ejemplo, al cabo de veinticuatro meses continuados de percepción de la renta.

Finalizo diciendo que, a nuestro juicio, otros modelos de renta mínima propuestos dentro y fuera de este Parlamento, de otras características, o bien responden a otro modo de entender la exclusión, la manera de salir de ella y sobre todo a otro modelo de sociedad que no compartimos o bien son modelos que no tienen en cuenta la realidad económica, presupuestaria y también social a la que esta ley ha de servir. Por el contrario, la filosofía que subyace en la ley de renta garantizada y el modelo que la sustenta hacen de esta, en opinión de Geroa Bai, una buena ley, la mejor posible en este momento para Navarra. Damos, pues, como he dicho, con satisfacción nuestro voto favorable a la nueva ley de inclusión y renta garantizada. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea, eta egun on denoi. Es verdad que aunque con retraso –hemos debatido mucho sobre esta ley– por fin hoy se va a aprobar la ley por la que se regulan dos derechos: el derecho a la inclusión y el derecho a la renta garantizada.

Respecto al derecho a la inclusión social y/o laboral de personas en situación de vulnerabilidad, quiero hacer unos apuntes, y es que, a lo largo de la vida, la persona puede atravesar por distintas circunstancias y tensiones que pueden influirle a la hora de satisfacer sus necesidades básicas para su conservación y desarrollo, llevándole a situaciones de vulnerabilidad y de riesgo social. Entre las circunstancias que le pueden llevar a esta situación podemos encontrarnos desempleo, desorganización económica, déficit educativo, falta de planificación, ausencia de reflexión, depresión, separación, divorcio, accidentes, discapacidad, soledad, es decir, son múltiples las causas y las circunstancias. Por eso nosotros planteamos, y en la ley se recoge, un codiagnóstico entre la persona y profesionales en el que la persona sea un activo, tiene que ser responsable de su destino, además porque

estamos absolutamente convencidas de que esta consideración activa del sujeto aleja la intervención de esa idea que circula por ahí, y que ya la hemos oído muchas veces, de la dependencia institucional de las personas y de la pasividad de las personas.

Además, se aboga por una participación activa de cada persona porque creemos que cada persona tiene que elegir libremente hacia dónde desea enfocar su destino. Dentro de este codiagnóstico nos encontramos, lógicamente, con distintos recursos, y entre estos recursos estarían, aparte de que se vaya a hacer el plan de inclusión que también se recoge en la ley, la cartera de servicios, en la que se recogen unas prestaciones garantizadas, y enumeraré algunas, no todas, como es el servicio de acreditación para el acceso a los centros de inserción, el servicio de apoyo a la incorporación sociolaboral, el servicio de incorporación social en vivienda, ayudas de apoyo a la integración familiar y social, etcétera, y tenemos también una serie de prestaciones no garantizadas, como son ayudas a proyectos de trabajo individual, ayudas al acceso a viviendas de integración social, subvenciones a entidades de iniciativa social, es decir, medidas todas ellas que hay que tener en cuenta a la hora de trabajar ese codiagnóstico de manera conjunta para la inclusión.

Lógicamente, no podemos quedarnos solo en esto, y, además, habrá que ver si son suficientes o si incluso hay que hacer un cambio en lo que es la cartera de servicios, pero es que, además de eso, hay que hacer una serie de políticas que vayan encaminadas a favorecer la inclusión de estas personas para de esa manera conseguir ese equilibrio entre lo que son las necesidades o la oferta y la demanda para que realmente atajemos esas circunstancias que llevan a las personas a la exclusión o a las situaciones de vulnerabilidad, y me estoy refiriendo a otras políticas como pueden ser actuaciones en vivienda, actuaciones en educación, actuaciones en salud, etcétera, y por supuesto actuaciones en empleo, tanto en las políticas activas de empleo como en lo que se refiere al empleo protegido, y teniendo en cuenta, además, todos los perfiles que pueden tener estas personas, como pueden ser los perfiles de personas jóvenes, parados o paradas de larga duración, es decir, aquellas que se puedan contemplar en el plan de empleo, y vuelvo a decir también políticas activas de empleo y empleo protegido y, por supuesto, también, como no puede ser de otra manera, la formación. Es decir, hablamos de individualidad, corresponsabilidad y transversalidad.

El segundo derecho que también se recoge en esta ley es el derecho a una renta garantizada para que las personas sin recursos económicos suficientes puedan hacer frente a las necesidades básicas, porque no se nos puede olvidar que el objetivo principal de estas prestaciones es servir, digamos, de última malla de seguridad económica en la lucha contra la pobreza, y mucho tendríamos que hablar aquí de la evolución que han tenido las pensiones contributivas y en este caso también las pensiones asistenciales, quiero decir, cómo bajan unas para subir otras y qué responsabilidad tienen también en este caso los Gobiernos de Madrid.

Dicho esto, es verdad que respecto a ese segundo derecho se ha aumentado la cobertura, cosa que ya se ha explicado en múltiples debates, incluso la portavoz anterior también la ha explicado, con lo cual no voy a entrar en ello, pero quiero insistir en que se ha aumentado la cobertura o el número de personas que pueden acceder a este derecho.

Dicho todo esto, es verdad que tenemos serias diferencias, y, además, entiendo que no las tenemos que esconder, con UPN, el Partido Socialista y el Partido Popular porque para empezar no compartimos el modelo, tampoco compartimos el modo de trabajar la inclusión social y no entendemos que el empleo sea la base sobre la que pivota la inclusión o la exclusión. Yo le he oído muchas veces decir a la señora Beltrán que la mejor inclusión es el empleo, y aquí abro un paréntesis, porque, por cierto, algo que no entendemos, teniendo esa filosofía y entendiendo ustedes que la mejor inclusión es el empleo, son las políticas laborales que han llevado ustedes adelante, cuando lo que han hecho ha sido la reforma laboral, el abaratamiento del despido, incluso la aparición de la figura de trabajadores y trabajadoras pobres. Entonces, es algo que no entendemos, sobre todo teniendo esa manera de pensar, porque, insisto, no compartimos que el empleo sea la base sobre la que pivota todo lo que es la inclusión o la exclusión.

Lógicamente, con UPN y con el Partido Popular tampoco compartimos, porque en esto es verdad que con el Partido Socialista sí puede haber una parte de entendimiento pero con UPN y Partido Popular tenemos más diferencias todavía, no compartimos, digo, quiénes tienen derecho al acceso a la prestación económica, e, insisto, ya se ha debatido muchas veces y no lo voy a analizar ahora.

Por eso, entre quienes defendemos un modelo y quienes compartimos que todas las personas tienen derecho más allá de su situación administrativa, etcétera, hemos consensuado la ley que hoy aprobamos aquí, la mejor ley posible dentro del consenso e, insisto, no la mejor posible que se puede hacer pero sí la mejor que en estos momentos hemos podido consensuar, y que, con sus más y sus menos, mejora, y eso quiero dejarlo muy claro, la ley anterior. También es cierto que esto no es el fin de algo sino que es el inicio de algo, y es que, lógicamente, ahora lo que nos toca hacer es desarrollar reglamentariamente la ley y poner

absolutamente todos los recursos económicos y humanos para llevarla adelante, y esto tiene que traer otro debate implícito, que es el de la reordenación de los servicios sociales de atención primaria e incluso los servicios intermedios, algo que no será una labor fácil pero que entendemos que es lo que hay que hacer a partir de ahora para que la ley se pueda llevar a cabo y no ocurra como ha ocurrido en múltiples ocasiones, que se aprueban leyes pero luego se dejan sin hacer los desarrollos reglamentarios o incluso sin ponerlas en práctica.

Nos congratulamos de la ley que se va a aprobar, pero insistimos en que no es el final de algo sino que esto va a llevar mucho trabajo e incluso mucho debate a la hora de reordenar lo que son esos servicios sociales.

Para terminar, no podemos negar que en equis tiempo incluso habrá que hacer una revisión de lo que es la propia ley y si realmente ha cumplido con los objetivos por la propia ley en sí o porque realmente ha habido cambios sociales que nos demandan una nueva revisión de esta ley, porque entendemos que tiene que ser de esa manera y que, desde luego, una revisión en ningún momento se puede entender como un fracaso ni como nada, sino simplemente como un acercamiento a los cambios sociales que se puedan dar. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Egun on. Gracias a usted, Presidenta, y a todos los demás. Lo que hemos podido ver en estas tres semanas que llevamos debatiendo esta ley es, efectivamente, modelos diferentes de renta garantizada. Yo pondría el eje en la universalidad, es decir, tendríamos en un extremo una renta garantizada muy condicionada, con muchas obligaciones, con acuerdos de incorporación, con empleo precario, para pobres, con una serie de condiciones que defienden los tres partidos que están en la oposición, y en el otro extremo lo que sería la renta básica universal, que es lo que están defendiendo en la calle hoy algunas personas. Esa ley cabalga entre las dos, no pudiendo llegar a ser universal y librándose de un montón de aspectos burocráticos y de restricciones que la anterior ley tenía.

Por eso lo primero que queremos hacer es agradecer a toda esa gente que está ahí fuera –tanto fuera como dentro del Parlamento–, en un día como hoy, alertando y luchando con las herramientas que tienen por la dignidad de jóvenes y personas solas, así como por otras discrepancias importantes que ya han manifestado con esta ley y que hemos podido discutir. De hecho, han planteado una enmienda *in voce* que, como las últimas cien recibidas por la oposición –esta sería la enmienda 101–, este grupo no puede hacer suya por más que sea la que más nos convenza. No se trata de decir que no hay dinero, efectivamente, para eso ya teníamos a Íñigo Alli, se trata de profundizar en la recaudación, en la lucha contra el fraude, en la auditoría de la deuda, cuestiones estas que tienen tiempos diferentes a la aprobación de esta ley. Por eso, como todos saben, a los dos años de aprobación de esta ley se dará lugar a una evaluación en la que veremos tanto su efecto como si tienen que darse posibles correcciones.

Lo primero que quisiera aclarar en todo caso, respecto a nuestra posición con esta ley, es que estamos satisfechos, que a pesar de las sombras estamos convencidos de que esta ley va a incidir con fuerza en los niveles de pobreza y precariedad de nuestra Comunidad, que la hacemos nuestra, como otros tantos, porque supone una apuesta, un gesto contra las políticas de austeridad que han llevado a tanta gente al precipicio.

Lo que aquí se aprueba hoy, efectivamente, señora Beltrán, no es la renta universal. De lo que hablamos es de una renta garantizada que en lenguaje técnico es una prestación condicionada y, como toda prestación condicionada, atiende a unos requisitos. Yo he intentado sintetizar los tres principales. Uno es personas que en los últimos seis meses no hayan llegado a cobrar un mínimo de seiscientos euros. Otro es personas empadronadas con dos años de antigüedad o uno si tienen responsabilidades familiares. Y el tercero es jóvenes de dieciocho a veinticinco años si llevan dos años emancipados y con uno cotizado a la Seguridad Social. Estos son los requisitos que he podido sintetizar, esto es lo que nos distancia de una cobertura universal, pero vamos a observar la gran amplitud que representa respecto a la anterior prestación, respecto a la RIS y otras prestaciones europeas, porque esta prestación supera y con mucho algunas prestaciones europeas.

Miren, yo soy vecino del casco viejo y me gustaría hacer una radiografía de la plaza de San Francisco. En esta plaza, que, por cierto, ha pasado a tener la biblioteca abierta por las tardes, convive el colegio San Francisco con la biblioteca, con un parque, con una zona de pinchos, con comercios locales y con unos cuantos habitantes permanentes entre los que a veces me incluyo. Pues bien, estando sentado allí hace tiempo en un banco con un amigo mío, Juan tuve que asumir la bronca que me cayó porque él iba a perder cincuenta y cinco euros, y le quisiera explicar cómo va a quedar la plaza tras esta ley. Para empezar, todos los hogares del colegio que cobren RIS van a ver incrementados sus ingresos, unos poco y otros hasta mil doscientos euros en función del número de hijos. Las abuelas que pasan por la plaza y que estén cobrando una pensión inferior a seiscientos euros van a ser compensadas. A partir de la publicación en el

BON de esta ley en un domicilio puede haber hasta tres núcleos familiares reconocidos y con su prestación independiente. Los que pasan por allí y trabajan en precario van a poder cotizar razonablemente sin ser penalizados en la prestación y teniendo los primeros trescientos euros de cada mes limpios. Los vecinos del banco de enfrente, y aquí hablo con Juan, esos que siempre tienen a los hijos en la calle, esos también van a tener cubierta su necesidad.

Nosotros creemos que la inversión en la economía doméstica aumenta el bienestar social cercano, el que de verdad importa, deja el rédito en el negocio local, en la creación de más puestos de trabajo y en la apertura de locales, y por eso vamos a repetir lo que para nosotros son conquistas de esta ley.

Reducción de la burocracia en su tramitación al desaparecer el acuerdo de incorporación y el informe social obligatorios; consolidación de una subida importante de las prestaciones con base en el número de niños y niñas del núcleo, porque ustedes todavía mantienen que hay que pagar sesenta euros por hijo adicional, y eso es infanticida; inclusión de sectores que estaban excluidos de este derecho: mayores de sesenta y cinco, personas que no tienen la nacionalidad española, trabajadoras precarias; reconocimiento de todos los tipos familiares a través de su valoración como núcleos, hasta tres por domicilio; evitar la parálisis generada por la RIS en la búsqueda de empleo incentivándolo; incorporación activa del Servicio Navarro de Empleo en la mejora de los itinerarios de exclusión; discriminación positiva en materia de vivienda; garantía de acompañamiento social con base en el codiagnóstico y en el nuevo derecho a la inclusión social; garantía de oferta laboral o formativa a los dos años de percibir la prestación.

Señorías, para mí no es fácil estar aquí hoy defendiendo esta ley de renta garantizada, como tampoco para mi grupo, porque hace un año y medio estábamos fuera, y hace cuatro años también estábamos fuera, luchando por la renta básica que derogaron UPN, PSN y PP. Con esta ley pensamos verdaderamente que vamos a reducir porcentualmente los niveles de precariedad y pobreza en nuestra Comunidad, y nuestro compromiso está en revisarla y poder mejorarla siempre y cuando tengamos los recursos necesarios para los cuales hace falta revisar el fraude fiscal, la reforma fiscal y auditar la deuda. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, egun on, señorías. Izquierda-Ezkerra –Izquierda Unida de Navarra y Batzarre– va a votar a favor del dictamen de la nueva ley foral de renta garantizada, y lo va a hacer con satisfacción. Creemos que hoy es un día importante en el Parlamento de Navarra, creemos que el Parlamento de Navarra, y, por lo tanto, la Comunidad Foral van a dar un paso adelante importante afianzando y asegurando una ley que va a servir para dos cosas fundamentalmente, para avanzar en un doble derecho: el derecho a la inclusión social, a la inclusión laboral, y también el derecho que podríamos llamar a la no pobreza, a la lucha contra la pobreza. Por lo tanto, esta nueva ley, como digo, supone para nosotros un paso adelante, y por eso mostramos nuestra satisfacción.

La verdad es que consideramos que, en definitiva, estamos movilizando los recursos disponibles que tenemos, que siguen siendo insuficientes. La semana pasada, en el debate sobre el estado de la Comunidad, ya se hizo un repaso pormenorizado de la herencia recibida y del lastre que todavía seguimos arrastrando en la generación de recursos para revertir y dar la vuelta a las políticas de la derecha, pero en esas condiciones esta ley supone que movilizamos los recursos disponibles en una dirección radicalmente contraria a lo que se ha hecho hasta ahora a favor de la lucha contra la pobreza, a favor de la lucha contra la desigualdad, a favor de más derechos en esos objetivos. Y, por lo tanto, eso va a hacer posible que a partir de hoy la nueva renta garantizada tenga el sostén de una nueva legislación, de una nueva norma, de la ley que hoy vamos a aprobar definitivamente, y también que tenga luego el sostén presupuestario en el proyecto de presupuestos que aprobemos para 2017.

Se establece un doble derecho, como he comentado, el derecho a la inclusión social y laboral de las personas en situación de vulnerabilidad y el derecho a una prestación, a una renta garantizada para que las personas sin recursos económicos suficientes hagan frente a las necesidades básicas. Se mejoran las cuantías a percibir por el 80 por ciento de las personas que viven en unidades familiares con derecho a la prestación. Las unidades de dos o más miembros recibirán mayor cuantía de prestación, lo cual, y esto hay que recordarlo una vez más, tendrá una incidencia especialmente significativa en familias con menores a cargo. Se extiende la cobertura de la renta garantizada a los mayores de sesenta y cinco años por primera vez, algo que, por cierto, no ha enmendado en esta ocasión, por ejemplo, UPN, pero que en debates de anteriores normas siempre se opusieron. Se elimina el requisito de contar con residencia legal y cada unidad familiar tendrá derecho a una renta garantizada aunque se comparta domicilio. A partir de la aprobación de la nueva ley se podrán recibir hasta tres rentas si conviven tres unidades familiares diferentes en el mismo domicilio. Se elimina el tope temporal de treinta meses y la prestación se hace indefinida mientras se mantenga la situación de necesidad. En fin, se avanza, nosotros consideramos que de forma

muy importante, en el derecho a la no pobreza, en la regulación de esa prestación y en la movilización de recursos públicos para sostenerla.

También se avanza en el derecho a la inclusión social y laboral, porque esta es la ley de los dos derechos. No es cierto lo que dicen UPN y Partido Popular y se ha afirmado en el debate de totalidad de hace un par de semanas, y supongo que ahora se volverá a repetir, de que esta era una ley de subsidios, era una ley asistencialista. No es verdad, esta ley huye de los modelos asistencialistas, esos son los modelos de la derecha. Esta ley se construye sobre un modelo de derechos: el derecho a la no pobreza, a la prestación, y también el derecho a la inclusión social y laboral. Es la primera vez que en una ley foral se habla, por ejemplo, de trabajo garantizado, de obligación de la Administración, y este es un elemento especialmente novedoso. En el caso de una unidad familiar que haya sido perceptora de la renta garantizada durante dos años, desde las Administraciones Públicas se tendrá la obligación de ofrecer un empleo protegido o una opción de empleo y formación, y esto es una novedad. Este es el modelo, un modelo de derechos, de doble derecho, no un modelo asistencialista, no un modelo de subsidio, esos son otros modelos que hemos conocido hasta ahora, pero no son los de esta norma.

Por lo tanto, este es el modelo, esta es la importancia y este es el cambio y la rectificación sobre otras políticas que vamos a aprobar hoy. Es el inicio de un camino, efectivamente, nosotros también estamos de acuerdo con lo que se ha comentado por algún otro portavoz o alguna otra portavoz. No es el final de nada, es el inicio de un camino. Es el inicio de un camino porque en ese avance hacia un modelo de derechos, de lucha contra la pobreza, de lucha contra la desigualdad en lo que se refiere al empleo vamos a tener que seguir avanzando mucho más en el futuro, y el próximo reto es la futura ley foral de empleo, avanzando sobre lo que el Plan de Empleo ponga en marcha, avanzando sobre el derecho a la inclusión social y laboral, el primer avance que se hace en esta ley del concepto de trabajo garantizado, tendremos que seguir avanzando mucho más en el futuro, y ahí está el compromiso de traer una ley foral de empleo en esta legislatura que avance mucho más sobre este concepto, porque lo que no funciona es el modelo de empleo que tenemos ahora. Eso es lo que no funciona, eso es lo que no es capaz de producir una cantidad suficiente de empleo digno, de empleo en condiciones, de empleo que no sea un empleo de pobreza, de situar en la pobreza al trabajador y a la trabajadora. Eso es lo que no funciona en el mercado que tenemos en estos momentos, y, por lo tanto, es necesario que vayamos con dos modelos diferentes, y esta es la primera ley que empieza a dar pasos adelante en esta materia, sobre los que habrá que seguir avanzando mucho más en el futuro y entendemos nosotros que también en esta misma legislatura.

Ayer conocimos una estadística de la desigualdad en España, una nueva estadística de la desigualdad en España, que es ese *ranking* de los ciudadanos más ricos del Estado. Cien personas acumulan el 18 por ciento del PIB en España. Eso es el modelo social y el modelo económico en el que nos encontramos y algunos, desde luego, parecen estar instalados muy cómodamente en esta situación, y me refiero a la derecha, me refiero a UPN, me refiero al Partido Popular. Contra eso es contra lo que hay que luchar, contra ese modelo de sociedad, contra esa sociedad de la desigualdad en la que algunos nos quieren instalar de forma estructural y permanente. Y esta ley, que regula este doble derecho, desde luego, supone trabajar y avanzar de forma decidida en esa nueva dirección, en ese nuevo modelo.

Por lo tanto, para nosotros es un paso adelante muy importante, es un avance muy relevante. Se pasa de las palabras a los hechos en el cumplimiento de los compromisos del cuatripartito, en el cumplimiento del acuerdo programático, e incluso se va más allá en lo que es la financiación, la movilización de recursos para financiar esta ley, y hay estudios del Gobierno que así lo ponen de manifiesto, de lo que implicaría estrictamente el cumplimiento del acuerdo programático. Por lo tanto, se pasa, insisto, de las palabras a los hechos y se hace con esa doble dimensión del derecho: el derecho a la inclusión y el derecho a la no pobreza, a la renta garantizada.

Supongo que ahora por parte de la derecha oiremos hablar mucho de empleo. Buenos, pues también en este caso oiremos palabras, porque la derecha y Unión del Pueblo Navarro cuando han podido predicar con hechos no lo han hecho. Ustedes redujeron de siete millones de euros a dos millones las partidas de empleo social en la pasada legislatura, esos son sus hechos cuando hablan de empleo. En esta legislatura se está revirtiendo esta situación, se está dotando de financiación y recursos a las políticas de empleo y, además, se están poniendo encima de la mesa normas, leyes que avanzan en esa concepción del doble derecho, como es esta, por primera vez en Navarra: el derecho a la inclusión social y laboral y el derecho a la no pobreza, el derecho a la renta garantizada. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro. Señora García Malo.

SRA. GARCÍA MALO: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Señor Nuin, no pensaba, de verdad, entrar en esto,

pero es que usted me lo ha puesto fácil. ¿Usted habla de los hechos de Unión del Pueblo Navarro? Le voy a decir qué credibilidad tiene su partido político para hablar de esta ley hoy aquí. ¿Sabe lo que decía el portavoz de Izquierda-Ezkerra hace un año? Se lo voy a leer. Diario de Sesiones: Por lo tanto, lo que planteamos nosotros es una cuestión absolutamente lógica para una sociedad como la navarra. Con la riqueza que tiene Navarra, ¿Navarra no puede permitirse garantizar un mínimo? Que estamos hablando del salario mínimo interprofesional, que lleva congelado sin apenas subidas un montón de años. ¿No podemos permitirnos que toda familia que ha perdido todo al menos tenga seiscientos cincuenta euros para poder pagar el alquiler, comer, vestir a sus hijos y sobrevivir dignamente? Bueno, si se puede llamar vivir dignamente a vivir con seiscientos cincuenta euros, porque, en fin, cualquier alquiler está en cuatrocientos, quinientos, y ya me dirán ustedes, teniendo en cuenta la luz, el agua, la calefacción, la comida, el vestido, cómo se vive con seiscientos cincuenta euros, pero, bueno, en todo caso, es el mínimo para sobrevivir dignamente.

Bien, la ley que ustedes traen hoy aquí, que usted dice que trae con una enorme satisfacción, recorta 55,20 euros estos seiscientos cincuenta euros ni más ni menos que al 46 por ciento de las personas que perciben hoy la renta básica, la renta de inserción social. ¿Sabe cuántas familias son? Seis mil familias. ¿Y usted me habla de hechos? Hoy podían haber hecho lo que entonces demandaban.

Voy a entrar a lo importante y a lo sustancial de mi intervención en este Pleno, que es defender la posición de nuestro Grupo Parlamentario UPN al proyecto de ley foral por el que se regulan los dos derechos, el derecho a la inclusión social y el derecho a la renta garantizada, posición que ya les avanzo que va a ser la de votar en contra de un proyecto que es improvisado, poco riguroso, con nula voluntad de consenso, que quiere implantar un mal modelo, que no va a tener buenos resultados, que nos va a hacer retroceder socialmente y que es fiel reflejo de un Gobierno que es incapaz de gestionar bien el dinero de todos los navarros.

Vamos por partes. Como digo, su proyecto de ley de renta garantizada es un proyecto improvisado y poco riguroso. Estoy convencida de que el señor Vicepresidente, el señor Laparra, cuando tomó posesión de su cargo lo primero de lo que fue consciente fue de que esa medida estrella que recogía su acuerdo programático, aprobar en los seis primeros meses de la legislatura una renta básica universal, era completamente inviable. Y así nos lo hizo saber, nos dijo: olvídense ustedes de la renta básica universal, quizás a final de legislatura aprobaremos algo que se le pueda asimilar. Pero inmediatamente el cuatripartito le hace una llamada de atención, el Consejero, el Vicepresidente, ha rectificado e improvisa el proyecto que hoy debatimos.

En segundo lugar, es un proyecto en el que una vez más este Gobierno y los cuatro partidos que lo sustentan demuestran que su tan cacareada voluntad de consenso social y político y de transparencia, desde luego, brilla por su ausencia. Nula voluntad de consenso que ha estado presente en la tramitación de este proyecto de ley desde el inicio hasta el final y del que los máximos responsables son, por supuesto, el titular del Departamento de Derechos Sociales, el señor Laparra, pero también la Presidenta del Gobierno, y sorprende –a mí particularmente me sorprendió mucho– que usted en el debate sobre el estado de la Comunidad hiciera, en un alarde de actitud democrática, una afirmación como la siguiente: que UPN presentara cincuenta y cuatro enmiendas parciales a este proyecto de ley era morder la mano al Gobierno.

Está claro que ustedes desde el primer momento no han querido trabajar el consenso más que con los cuatro partidos que conforman este Gobierno, veintiséis escaños, y han querido obviar y excluir al resto de partidos, veinticuatro escaños, prácticamente la mitad de la Cámara. Pero es que esta nula voluntad de consenso la han culminado usted, señor Laparra, y los cuatro partidos que apoyan al Gobierno con el rechazo de todas y cada una de las enmiendas presentadas por este grupo parlamentario. De todas y cada una de las enmiendas. Hasta tal punto ha llegado su voluntad de exclusión que no solo no han apoyado ni una sola de las cincuenta y cuatro enmiendas que presentamos, sino que, además, han sido capaces de copiar sin despeinarse dos enmiendas de este grupo parlamentario en las que se recogía una referencia expresa a las personas con discapacidad, y lo han hecho con un único objetivo, el de no aprobar ni una sola enmienda a nuestro grupo parlamentario. Colectivo, por cierto, el de las personas con discapacidad del que ustedes se habían olvidado completamente en esta ley y que gracias a las enmiendas plagiadas de UPN hoy está recogido en la misma. Creo que este hecho habla por sí mismo y deja clara la arrogancia con la que el Gobierno ha abordado ese proyecto de ley.

Dicho lo anterior, una cuestión fundamental por la que este grupo parlamentario va a votar en contra de su proyecto es que con esta ley van a implantar un mal modelo, un mal modelo con el que estamos en absoluto desacuerdo. Van a aprobar una ley en la que el protagonista –sí, señor Nuin– es el subsidio y no la inclusión de las personas. Una ley en la que la nueva renta garantizada tiene por finalidad únicamente elevar los ingresos de las personas hasta cubrir sus necesidades básicas y no tiene como finalidad la inserción social y laboral. Una ley que habla y enuncia un derecho de inclusión social completamente vacío de conteni-

do, es un brindis al sol. Además, dicen que este derecho lo concretarán en lo que denominan ustedes plan estratégico de inclusión social, que parece que aprobarán en un futuro.

Una ley en la que se lee meridianamente claro que estamos ante dos derechos distintos y completamente separados, que solo se tocan y se juntan en determinadas ocasiones. En su memoria y en la propia norma se habla de que no debe ligarse el derecho a la inclusión social y laboral con el derecho a la renta garantizada. Esto, desde luego, a nosotros nos sorprende. ¿Qué tipo de sociedad es la que pretenden ustedes? No nos pongan como excusa que hay personas que en un momento determinado o en distintos momentos de su vida no van a poder trabajar por determinadas circunstancias. ¿Es esa una excusa para no poner todos los medios para que estas personas, en el 95 por ciento de los casos, puedan trabajar en un futuro, en un momento posterior? ¿De verdad a ustedes les parece que renunciar a esto es progresista? A nosotros, desde luego, no.

Sí, señores del cuatripartito, este que acabo de definir es el modelo que se contiene en el proyecto que hoy nos presentan, a pesar de un desesperado intento del señor Laparra de hacer creer en un artículo de opinión, al ver que su modelo no se sostiene, que lo que dice la ley no es lo que realmente dice. ¿Inclusión social a través de un empleo de verdad, señor Laparra? ¿Dónde está esta apuesta en esta ley? ¿En el derecho a la inclusión social que no se concreta en nada y que, además, no lleva aparejada durante dos largos años ni una sola obligación de la Administración que no sea la de dar una renta garantizada? Diga lo que diga en su artículo es falso que usted se obligue a atender y a apoyar a todas las personas que quieren ejercer su derecho a la inclusión social desde el primer momento. Esto no es cierto. Y como además las falsedades se descubren rápidamente, déjeme recordarle algunas de las respuestas que usted me facilitó el 30 de agosto sobre este derecho. Nuestro grupo parlamentario le preguntó: ¿qué prestaciones garantizadas de la Cartera llevará aparejado este derecho? Queríamos concretar en qué iba a consistir este derecho. ¿Qué nos contestó? En definitiva, el plan estratégico de inclusión social será el instrumento mediante el cual se concretarán las prestaciones vinculadas a este derecho a la inclusión social. En este momento, por lo tanto, no concreta ninguna. Lo fía todo a un plan estratégico que como pronto se aprobará a los seis meses de aprobar esta ley. Este es un tema muy grave y quiero ponerlo de manifiesto. Usted dice, además, que lo va a concretar en un plan, no en una norma jurídica. Saben ustedes que un plan no es de obligado cumplimiento, un plan no es ningún derecho para los ciudadanos, no recoge ningún derecho efectivo para los ciudadanos. Como digo, no es de obligado cumplimiento, así que les tenemos que decir a los ciudadanos que se vayan olvidando de que exigir al Gobierno alguna de las prestaciones recogidas en este plan, por ejemplo, en un tribunal, si no se cumplen,esto es un retroceso social, algo muy distinto a lo que se ha venido haciendo recientemente en el ámbito social.

UPN aprobó una ley, la Ley Foral de Servicios Sociales, y aprobó una Cartera de Servicios Sociales, norma jurídica, un decreto que sí que contiene noventa prestaciones garantizadas, noventa derechos que sí que son una obligación para la Administración y que tiene que cumplirlos sí o sí haya presupuesto o no. Usted hace un retroceso social claro diciendo que todo lo fiará a un plan que, como digo, no es de obligado cumplimiento.

También le pregunté algo que yo creo que es importante: ¿a cuánta gente va a afectar este derecho a la inclusión social? ¿Qué contestó? En conclusión, y pendiente del análisis más estricto, que se realizará en el marco del plan estratégico de inclusión social, se puede estimar que este derecho afectará a una horquilla que va desde entre las treinta y cinco mil hasta la ciento treinta mil personas. Tres arriba, tres abajo. Puede afectar, por lo tanto, según sus datos, a un 20 por ciento de la población navarra.

También le pregunté cómo se va a hacer efectivo en el caso de las personas que se encuentran en situación irregular y volvió a derivarme al plan estratégico de inclusión social.

Por último, si vemos la memoria económica del proyecto de ley, nuestra sorpresa es máxima. Esto es lo que recoge la memoria económica sobre el derecho de inclusión: es por ello que en lo que respecta a la regulación este derecho no llevará explícitamente coste asociado nuevo. Es decir, la memoria económica no contempla ni un euro para hacer efectivo este derecho, un derecho que usted me dice que puede llegar a afectar hasta a un 20 por ciento de la población. ¿Dónde está, por lo tanto, esa inclusión social para las personas a través del empleo de verdad, señor Laparra? En esta ley, desde luego, no.

No le vamos a consentir que falte usted a la verdad impunemente diciendo falsedades y no reconociendo que se ha equivocado, que por las prisas no ha acertado con el modelo, ni le vamos a consentir que diga que UPN ni ninguno de los otros partidos que creemos que con esta ley se está retrocediendo en el avance para mejorar la empleabilidad y el empleo de las personas se están escudando en excusas para no apoyar este mal proyecto. Mire usted, nuestro modelo, el que hemos defendido desde el minuto uno, no entiende un derecho, el derecho a la inclusión, sin el derecho a la renta garantizada, porque no entendemos un

modelo de sociedad en el que no dirijamos todas y cada una de nuestras actuaciones a lograr la plena inserción de todas las personas. Por eso hemos propuesto un derecho a la inclusión pleno y efectivo, un derecho que se concreta en la ley desde el primer momento.

La última cuestión por la que votaremos en contra de su proyecto es porque va a acompañado de una memoria económica que, por un lado, saca a la luz que su derecho a la inclusión social realmente no es tal derecho y que, por otro, no se sostiene y refleja que este Gobierno, como digo, no sabe gestionar el dinero de los navarros. Como digo, no recoge ni un solo euro más para el derecho a la inclusión social, un derecho que usted ha dicho que puede llegar a afectar hasta al 20 por ciento de la población navarra, pero es que, además, esta memoria económica delata que no saben lo que va a costar aplicar esta ley. No está el señor Aranburu, pero tengo el informe de la Dirección General de Presupuestos que acompaña al anteproyecto de ley. No tiene desperdicio. Tiene solo tres párrafos pero son tres párrafos sustanciales. Este informe, como todos ustedes saben, es obligatorio, tiene que acompañar a un proyecto de ley. Pues bien, lo primero que dice este informe es que debido a la falta de tiempo para analizar detenidamente tanto el impacto del proyecto de ley foral como los cálculos realizados en la memoria económica, "no podemos entrar a valorar la validez y precisión de las estimaciones elaboradas en esta última". Un rigor… Y, por último, señala: "esta podría tener un impacto económico de hasta dieciocho millones de euros, con una oscilación de un más menos 25 por ciento", reconociéndose en la propia memoria la imposibilidad de calcular con precisión algunos datos como el número de personas en situación irregular. Voy terminado, Presidenta.

Está claro, por tanto, que la memoria económica de la ley es incierta, por lo que el presupuesto real del desarrollo de la ley, que, como he dicho, no cuenta, no se destina ni un euro a la inclusión social, puede tener desviaciones importantes.

Termino. Es decir, no saben cuánto va a costar esta ley, no saben a cuántas personas va a beneficiar, no saben en qué se va a concretar el derecho a la inclusión social hasta que se concrete y no saben cuánto va a costar ese derecho a la inclusión social cuando exista. En definitiva, lo único que saben es que van a destinar recursos a una ley que apuesta por el subsidio y no por la inclusión social y nos la quieren vender como un avance social. Con estos mimbres, que demuestran, una vez más, que ustedes no saben lo que es gestionar y que no tienen un buen modelo social para Navarra, como comprenderán, nuestro voto solo puede ser no.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, egun on. En primer lugar, nuestro grupo tiene que lamentar que no haya sido posible llegar a un acuerdo sobre esta cuestión, máxime cuando hace poco más de un año sí se logró. En esa ocasión se pactó un modelo de protección social… Sí, señora Aranburu, siento decepcionarla, pero en Navarra teníamos un modelo de protección social, la renta garantizada no la han inventado ustedes, llevan mucho tiempo de retraso, ya hace mucho tiempo que tenemos la garantía de ingresos en nuestra Comunidad. Como digo, hace poco más de un año se pactó un modelo de protección social que hoy se cambia de forma brusca y unilateral y, lo que es peor, sin conocer ni evaluar su resultado. Un cambio que solo obedece a las peticiones de determinados grupos políticos como Podemos o Bildu. Un cambio egoísta con el que se deja a mucha gente en el rincón, mientras el Gobierno se desentiende del acompañamiento y la ayuda a la incorporación laboral.

Miren, el diálogo es la comprensión de al menos dos lógicas con la voluntad de llegar a acuerdos, pero ustedes no se han movido ni un ápice de lo que les ha marcado el cuatripartito, incluso dudamos de que muchos de los Consejeros que hoy no están aquí presentes, pero se les hará llegar, sepan el calado de lo que hoy se va a aprobar. Nosotros, el Partido Socialista, hemos mostrado voluntad de acuerdo, y usted, señor Laparra, es plenamente consciente de ello. Hemos sido muy leales en el proceso de negociación con el Consejero, intentando explicar al Gobierno con argumentos el porqué de nuestras propuestas e intentando buscar puntos en común. El problema es que hasta el día de hoy nos hemos encontrado con un Gobierno atado de pies y manos, un Gobierno con falta de autonomía y con una dependencia excesiva del cuatripartito.

Permítame decirle, señora Barkos, que por mucha mano tendida que nos ofrezca usted, si al final el Gobierno depende siempre de lo que decida el cuatripartito muy difícilmente podremos acordar con ustedes. De sobra es conocido que en el cuarteto del cuatripartito hay grupos que no nos quieren ver ni en pintura y van a vetar cualquier posibilidad de acuerdo con los socialistas, con lo cual es muy difícil que podamos llegar a un acuerdo aunque ese acuerdo redunde en beneficio de los navarros y navarras. La verdad es que es una pena, señora Barkos. Usted el jueves pasado habló de que la nueva ley amplía y establece como titulares de derecho a las personas mayores de sesenta y cinco años con una pensión no contributiva e incide en la pobreza infantil, pero ahí se quedó, y nuestra pregunta es: ¿es eso todo?, ¿esos son los grandes logros de la renta garantizada? Para esto hubiese bastado una modificación de la actual y no un cambio de modelo, que es de lo que se trata.

Señor Laparra, sea honesto y diga la verdad, esta no es la ley de la inclusión laboral ni pone a Navarra a la cabeza de nada y mucho menos apuesta por la inserción laboral. Decir eso es engañar a la gente, y eso la ciudadanía no lo merece. Es cierto que se basa en el doble derecho, por cierto, nada que se haya inventado este Gobierno, porque los socialistas en Euskadi ya lo regularon hace años, la diferencia de lo que hicieron los socialistas de Euskadi con lo que hoy se hace aquí es que aquí lo dejan sin contenido, lo rellenan a los dos años con la obligación por parte del Gobierno de dar un empleo protegido, cuando, señor Laparra, usted sabe que un empleo protegido no es adecuado para todas las personas y sabe que eso es dinamitar los recursos, y no hay nada peor que una mala gestión de los recursos para cargárselos, así que le pedimos responsabilidad. Si eso es lo que quiere, dígalo, pero no engañe, no cree falsas expectativas en aquellas personas que peor lo están pasando y sobre todo sea claro con ellas.

La señora Fernández de Garaialde decía que no entienden que la inclusión pivote sobre el empleo, pero perdóneme, señora Fernández de Garaialde, no entiende que la inclusión pivote sobre el empleo pero luego están aprobando dar a los dos años un empleo protegido a todas las personas. ¿Empiezan a entenderlo a los dos años? Eso es dejar a mucha gente mucho tiempo en el rincón, como digo.

Decía la señora Barkos el otro día que no era una posición fácil apoyar esta ley. Mire, para nosotros, para el Partido Socialista, tomar la postura fácil sería apoyar esta ley, pero sería engañar a la gente porque son ustedes los que han optado por la vía fácil. Dar el dinero es lo fácil, apretar un botón cada mes para hacer una transferencia económica mensual es lo fácil, lo difícil es comprometerse con las personas, proporcionarles un futuro y libertad para poder elegir ese futuro. Por eso es por lo que apuesta el Partido Socialista, y por eso es por lo que no apoyamos esta ley. Que un solo Parlamentario o Parlamentaria de este Parlamento me diga que es malo favorecer la empleabilidad, que es malo acompañar a las personas a salir de la situación de vulnerabilidad en la que se encuentran. ¿Me lo puede afirmar usted, señor Laparra? ¿Lo podría decir hoy aquí?

Mire, señor Buil, ha hablado usted de la plaza San Francisco en Pamplona, yo le pido que coja usted el coche cuando salgamos aquí, o mañana, y se vaya a la plaza de cualquier pueblo de la Ribera. Probablemente encontrará a bastantes personas sin trabajo, y ustedes a esas personas las van a dejar en el rincón, dándoles una prestación económica, que nosotros apoyamos porque el Partido Socialista es el primero que quiere garantizar la protección social de las personas, pero si no se les ayuda a salir de esa situación usted volverá a los diez años y muchas de esas personas seguirán en esa plaza, y eso es lo que nosotros no queremos.

Mire, ustedes regulan el derecho a la inclusión, es cierto, lo regulan, perfecto, pero llénenlo de contenido. De nada sirve tener diseñado el continente si no hay voluntad de llenar de contenido, y con esta ley tenemos el continente pero no tenemos el contenido. Para ser efectivo, el derecho a la inclusión debe ir unido a la empleabilidad y a asegurar los itinerarios de empleabilidad como recurso garantizado. Además, este recurso debe asegurarse como un refuerzo de los servicios encargados de hacer el diagnóstico y el acompañamiento, diagnóstico y acompañamiento que ustedes eliminan para los perceptores de la renta garantizada con el objetivo de no comprometerse con ellos. Ustedes saben que sin un informe social que determine las necesidades de cada persona, de cada familia, sin un documento que comprometa mutuamente a la persona y a la Administración es imposible proporcionar a las personas herramientas que les ayuden a superar la situación en la que se encuentran, lo saben perfectamente. Sin embargo, como digo, han optado por la vía fácil. Hay una voluntad encubierta de caminar hacia un modelo asistencialista, un modelo de renta universal y una falta de compromiso con las personas. Pasar por una situación de vulnerabilidad es eso, pasar, las personas no son pobres o ricas, señor Buil, que habla usted de pobres. Pasar por una situación de vulnerabilidad no es algo inamovible, pero para superarla no basta con una transferencia económica. Si queremos personas libres, no dependientes de las Administraciones y de los vaivenes presupuestarios, debemos proporcionar también a esas personas todas las herramientas necesarias para construir un futuro en libertad. Con esta ley ustedes pretenden tapar la pobreza de nuestra Comunidad, probablemente reducirán las cifras de hogares en vulnerabilidad, pero ¿pueden asegurarnos aquí hoy que todas estas familias van a tener un futuro?

Señores del Gobierno, señores del cuatripartito, han demostrado muy poca ambición a la hora de trabajar por que los menores de las familias en situación de vulnerabilidad tengan una perspectiva de futuro. Se conforman con atenderlos momentáneamente, algo, sin duda, necesario, pero se ha de ir más allá y con esta ley ustedes no lo hacen. He oído al cuatripartito explicar muy bien la ley, algo que ya sabíamos, porque sabemos leer y la hemos leído y la hemos estudiado en profundidad, pero a día de hoy nos falta saber cuál es la finalidad de este cambio de modelo. Todavía no hemos oído en este Parlamento un solo dato, ni por parte del cuatripartito ni por parte del señor Laparra ni por parte de la señora Barkos el otro día, que justifique este cambio de modelo. Necesitamos que nos lo expli-

que, señor Laparra, no a nosotros sino a la ciudadanía en su conjunto.

Usted se comprometió a hacer una evaluación de la ley, y no solo no se ha hecho sino que, además, hoy nos pide un acto de fe para apoyar un cambio de modelo sin explicarnos con base en qué datos y en qué necesidades plantea la modificación que hoy se va a hacer, cuando, además, los datos que hemos conocido recientemente, de su propio departamento, por cierto, del Observatorio, nos dicen que con la actual ley en los últimos años se ha reducido la pobreza más de un 20 por ciento. Los socialistas decimos que si se cambia algo es para ir a mejor ,e ir a mejor es atender las nuevas realidades sociales que se están produciendo, evidentemente, pero también afinar un modelo que seguimos creyendo útil y acertado, que es el que une los derechos de inclusión y empleabilidad.

Entendemos la dificultad de llegar o de mejorar algo teniendo a Podemos en el Gobierno, que unos días dice a y otros días dice b, que en Aragón se compromete con las personas, aprueba una ley con un itinerario, con un informe social y con compromiso muto de perceptores y Administración y aquí parece que las navarras y los navarros no tenemos ese derecho, pero independientemente de sus socios de gobierno, quiero decir al Gobierno que es responsabilidad de él y exclusivamente de él tener una mirada amplia, dar estabilidad y apostar por que Navarra cuente con las mejores leyes en protección social más allá de los caprichos de determinados grupos políticos.

La calidad democrática de una sociedad se mide por cómo se trata a las personas en situaciones más complicadas, y hoy, siento decirlo y lo lamento profundamente, perdemos una oportunidad para avanzar en ese sentido. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Hoy, por fin, debatimos el dictamen de la ley que en principio iba a ser estrella del Gobierno de Navarra, de sus socios y del acuerdo programático, la ley que, señor Laparra, primero dijeron que iban a traer en un año a este Parlamento o que iba a ser aprobada, la ley de renta garantizada universal. Bueno, ni va a ser en un año ni va a ser universal, por lo tanto, ya hemos visto el primer fallo que han tenido, y ya lo dijimos la semana pasada en el debate sobre el estado sobre la Comunidad.

Miren, señor Laparra y señora Presidenta, esta ley no contenta a nadie. No ha contentado a la oposición, no ha contentado a la Plataforma por la Renta Básica, a nadie. ¿Están ustedes contentos? Solamente contenta a sus socios. Para contentar a sus socios no hay que trabajar mucho, porque los de traguemos han tragado con ruedas de molino con el acuerdo programático, que decía que iba a ser universal. Nosotros no estábamos de acuerdo con que fuera universal, pero yo lo que quiero dejar en evidencia es lo que dicen, por un lado, y lo que hacen, por otro.

La Presidenta habló el jueves pasado de tender puentes, de mano tendida, frases bonitas a las que ella nos tiene acostumbrados. ¿Usted tiene conocimiento, señora Presidenta, de cómo ha sido la gestión en el debate de enmiendas en Comisión de las enmiendas presentadas por los grupos de la oposición? ¿Le informan de esto, de cómo nos tratan, de cómo nos copian las enmiendas y las presentan como suyas? ¿Cabe algo más burdo y más zafio? Pues le deberían informar, señora Presidenta, más que nada porque luego sube usted aquí con toda su buena voluntad –espero que sea así– a decir mano tendida, vamos a trabajar en consenso, todos juntos, paz y amor, y luego resulta que cuando vamos a defender enmiendas, el cuatripartito nos las copia a UPN y al Partido Popular, dos enmiendas cada uno de los dos, diferentes pero calcadas, como luego diré. ¿Cabe menor talla política? Por lo tanto, no hablemos de mano tendida y, por supuesto, si hablamos, seamos consecuentes con ella, vamos a tenerla y a actuar en consecuencia.

La que presentamos nosotros y nos copiaron era referente al apartado de infracciones. Presentamos otras muchas que por supuesto no nos admitieron, pero la que presentamos y nos copiaron… Bueno, sin ningún pudor, dijeron: esta la copiamos, como es del Partido Popular, igual no se da cuenta. Pues, hombre, tenemos mucho trabajo, pero darnos cuenta de que era clavada, pues sí. En el apartado de las infracciones nosotros proponíamos reducir el tiempo de espera mientras se está revisando el expediente de una persona y resolverlo en treinta días, porque considerábamos que una persona que está cobrando la renta básica no debe esperar los sesenta días que ustedes proponían en la ley y que era mejor reducirlo a treinta, porque si estaba dos meses sin cobrarla podía verse seriamente perjudicada en sus ingresos, porque, obviamente, estamos hablando de personas que los necesitan. Rechazan la nuestra y entonces presentan ustedes una exactamente igual, reduciendo sus sesenta días iniciales a los treinta propuestos por el Partido Popular, ahí está el consenso.

Nos han aprobado dos, pues se lo agradecemos, pero dos que no son de calado ni que afectan realmente a la ley. Son dos enmiendas a las que no podían decir que no, porque se refieren precisamente al control de esta ley por parte del Parlamento, a que los planes que se van a hacer en la ley sean remitidos y aprobados por este Parlamento.

Y ahora vamos con usted, señor Vicepresidente Laparra. Mire, el otro día escribió dos artículos en

dos periódicos con diferente título pero con el mismo contenido. Señor Laparra, ¿se le ocurrió a usted poner el título que puso a uno de ellos, que era exactamente *Excusas del club de los recortes*? Fuerte ¿eh? Recortes los suyos: el bloqueo presupuestario y la infrapresupuestación de la renta de 2016. Esos son los recortes. El Gobierno que dice que no hace recortes los ha hecho. Tenga la valentía de decirlo, no nos llame... ¿O a quien se refería? No sé, ¿me tengo que dar por aludida?, ¿nos tenemos que dar por aludidos? Para excusas ustedes. En un año de gobierno, sin despeinarse, han bloqueado partidas presupuestarias porque ustedes, como siempre, queriendo enmascarar la realidad infrapresupuestaron la partida para la renta básica. Pues recortes, los suyos. Así que inclúyanse en el club de los recortes.

En ese artículo decía usted, señor Consejero, entre otras bondades, que gracias a esta ley el Gobierno de Navarra iba a tener la obligación de ofrecer un trabajo, aunque fuera un empleo social protegido, a los perceptores de la renta garantizada. Mire, nosotros presentamos el otro día, en eso que no nos apoyó ninguno… ¿A usted le informaron de que no nos iban a apoyar nada? Porque, claro, nosotros pedíamos que en lugar de que ustedes se comprometieran a dar el trabajo al cabo de dos años, que lo diesen en uno, es decir, si el Gobierno de Navarra tiene la potestad y la posibilidad de incorporar a estas personas a la inserción laboral dentro del empleo protegido, ¿por qué tienen que esperar dos años? Háganlo en uno, porque el objetivo, como ustedes dicen, aunque no se lo creen, que es la inserción sociolaboral, lo pueden hacer en un año en lugar de en dos. Por lo tanto, con eso que decía en su artículo ¿no me dirá que le parece mal esta enmienda? Así, solo con este ejemplo, le desmonto su artículo desde la primera a la última letra y sobre todo el título, que es lo que más me ha gustado desmontar.

Otro de los temas es que la renta garantizada no debe ser –lo hemos dicho en muchas ocasiones– un fin en sí misma. Las personas no deben aspirar a ser perceptoras de renta durante toda su vida, deben aspirar a la inserción, y para eso no hay mejor camino, como he dicho, que el empleo, y en eso basábamos la mayor parte de nuestras enmiendas. Miren, ha dicho la señora Fernández de Garaialde… No sé si ha dicho que sí o que no, la verdad es que no me ha quedado muy claro si está de acuerdo o no con que lo que se va a crear con esta renta es una sociedad asistencial. ¿Ha dicho que no? Que no, vale, que no se va a crear o que no están de acuerdo o que si se crea… Pues mire nosotros creemos que sí que va a ser una sociedad asistencial, pero vamos mucho más allá, ustedes quieren que haya gente que dependa económicamente de ustedes, de su Gobierno, de sus subsidios y de sus subvenciones, porque creen que así les controlan, y no voy más allá, eso es lo que creo, y por eso no les importa y quieren y buscan… Sí, sí, apunte, señora Aranburu, para contestarme después. Buscan una sociedad asistencial para tener a la gente amarrada. Claro que la buscan.

Mire, nosotros preferimos, señores del cuatripatito, personas libres, que tengan sus empleos, económicamente independientes y que no tengan que esperar a que la Administración decida darles o no una subvención. Tampoco entendemos las cuantías que ahora van a dar, no establecen ningún criterio. A las unidades familiares de solo un miembro, seiscientos euros, y digo que sin rigor y sin criterio objetivo, lo que, además, supone una rebaja de cincuenta y cinco euros al mes a estas familias. El amigo del señor Buil, que estaba sentado en el banco con usted, protestando sobre los cincuenta y cinco euros que le iban a quitar al mes, estaría muy enfadado. Y usted ¿qué le dijo?, ¿usted le dijo: mira, chico, qué vamos a hacer, esto no llega para todos? Alguna explicación le daría.

Efectivamente, así es, porque a personas que tienen unos ingresos de seiscientos euros, como su amigo, esos cincuenta y cinco le suponen mucho, y al resto el famoso IPREM…, porque aún no nos han explicado qué tenía de malo el salario mínimo interprofesional, un salario que se revisa, que es un indicador más objetivo y que tiene revisiones habituales, que se actualiza habitualmente. ¿Ha explicado, señor Laparra, porque lo llevan al IPREM, en lugar de al salario mínimo? No, porque no tiene explicación. Qué casualidad que los tres partidos de la oposición pensemos igual con respecto a llevarlo al salario mínimo interprofesional o al IPREM.

Nosotros pedimos que se establezca que las ayudas sean para personas con residencia legal. Ya sé que ese es un tema polémico, pero creemos que aquí tenemos que ser valientes, y así lo es el Partido Popular, porque creemos que vamos a generar, por un lado, un efecto llamada y, por otro, una discriminación. Sí, no se lleve las manos a la cabeza, que alguien tiene que ser valiente y decirlo. ¿No lo comparten? Pues no lo comparten, pero la población navarra también se queja mucho de esto. Vayan ustedes por los pueblos y pregunten, alguien le tiene que poner el cascabel al gato. Mire, las personas tenemos derechos y deberes, y para adquirir unos derechos debemos cumplir con nuestras obligaciones, en este caso la de tener residencia legal en España y la de pagar impuestos. Por lo tanto, deben darse prestaciones a quienes cumplan con su obligación de pagar impuestos, estar empadronados en nuestra Comunidad y tener residencia legal. Otro tema controvertido es el fraude. Ustedes dicen que no hay fraude, pues lo hay. Todo el mundo conoce personas que han rechazado un

empleo por seguir cobrando la prestación, eso es así y hay que atajarlo.

No voy a poder terminar, lo siento por lo bien que les viene a algunos (La señora Beltrán tose repetidamente). Creemos que el Servicio Navarro de Empleo debe implicarse mucho más y coordinarse con los servicios sociales. ¡Qué pena, ya es la segunda vez que me pasa!

Tampoco nos han apoyado las enmiendas que pedían que se regularan las funciones de los trabajadores sociales por reglamento, y esto es muy importante porque lo pedía la Plataforma de lucha contra la pobreza, para descargarles de trabajo. Esto es importante y no lo han querido. Nos lo pedían los trabajadores sociales, no solo a nosotros, a todos, para que se puedan dedicar fundamentalmente al acompañamiento y a sus obligaciones y no estar en trámites burocráticos. Tampoco lo quisieron aprobar.

Para finalizar, simplemente quería decir que, según las cuentas que nosotros hemos echado, en el 2017 otra vez va a estar infrapresupuestada la cantidad para la renta. Dentro de seis meses estaremos otra vez bloqueando partidas y ustedes demostrando una vez más que en demagogia y palabrería son ganadores pero en gestionar perdedores. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. ¿Alguien tiene un caramelo o una gominola? (Risas).

Terminado el debate del dictamen, vamos a proceder a su votación. Procedemos a la votación de la enmienda presentada por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 26 baiezko boz eta 24 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor y 24 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la enmienda. Pasamos a votar el dictamen junto con la enmienda aprobada. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Honako hau da emaitza: 26 alde eta 24 aurka.

[Este es el resultado: 26 a favor y 24 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi da. Queda aprobada la ley foral por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada. Señorías, solicito de la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean precisas en el texto definitivo de la ley foral (Aplausos). Conforme al artículo 98 del Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Hacienda y Política Financiera en relación con la proposición de Ley Foral de Cuentas Abiertas.

SRA. PRESIDENTA: Eta oraingoan goazen gai-zerrendako bigarren puntuarekin: "Kontu Irekiei buruzko Foru Lege proposamenaren inguruan Ogasuneko eta Finantza Politikako Batzordeak onetsitako irizpena eztabaidatu eta bozkatzea". Ha sido presentada una enmienda *in voce* por los grupos de Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu e Izquierda-Ezkerra. Abrimos los turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Bai, Presidenta.

SRA. PRESIDENTA: ¿A favor? He visto que era en contra. Me he equivocado yo, pensaba que era en contra, señor Sánchez de Muniáin. Unión del Pueblo Navarro.

SR. CASTIELLA IMAZ: Barkatu, presidente andrea. Lehenbiziko txanda ez al da zuzenketa aurkeztekoa?

[Perdón, señora Presidenta. ¿El primer turno no es para presentar la enmienda?].

SRA. PRESIDENTA: Baiezko txanda da eta berak dauka hitza. Quien tenga que defender la enmienda la defiende en su turno a favor, claro. Por lo tanto, Unión del Pueblo Navarro.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Buenos días, casi me convencen en el último término de que cambie el voto en contra con tanto empeño, pero, en cualquier caso, la historia de esta que va a ser ahora una ley es una historia un tanto triste por su recorrido. Fue una proposición de ley en la que simplemente bastaba leer el informe del propio Gobierno, en el que se decía, en primer lugar, que no tenía entidad para ser una ley, que afectaba a derechos de terceros, que chocaba con la legislación vigente de protección de datos y otras de otro rango o incluso de rango superior como la propia Constitución española, con lo cual prácticamente avisaba de su inconstitucionalidad. Aun así, la proposición de ley se aprobó. Este grupo no entendió que debía ser así y se abstuvo.

Luego, es cierto que en Comisión a última hora algunos grupos del cuatripartito y el Partido Socialista presentaron algunas enmiendas que mejoraban o al menos corregían parte de estos defectos que tenía la ley por ser contrarios a determinadas disposiciones legales. Se aclaraba o se precisaba de una manera más concreta cuál era el ámbito subjetivo de la ley, a quién se podía aplicar, a quién no, y de esa manera se evitaban posibles situaciones de con-

flicto. No obstante, hemos de decir que habría sido más adecuado, como dice el propio informe del Gobierno, que esto fuese parte de la ley de transparencia, más aún cuando el cuatripartito ha prometido modificar esa ley de transparencia. Por lo tanto, si va a haber una modificación de la ley de transparencia y los servicios del Gobierno consideran que hubiera sido mejor que esta ley formase parte de ella o de esa modificación quizás habría sido ese el camino más adecuado. No obstante, a la vista de que es una ley en las que las propias objeciones del Gobierno han sido corregidas en parte por los propios grupos del Gobierno y que va a ser el Gobierno al fin y al cabo el que esté obligado a aplicarla y a asumir las consecuencias tanto de su aplicación hasta el final como de los posibles problemas que pueda ocasionarla, nosotros no tenemos más objeciones que hacer y daremos el voto favorable a este proyecto de ley.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Sánchez de Muniáin, y disculpe.

SR. SÁNCHEZ DE MUNIÁIN LACASIA: Perdón. Lógicamente, también estamos a favor de la enmienda, que dice que se extienda a las Administraciones Locales, modificando la ley, eso sí, con el consenso y el acuerdo de las propias entidades locales, esperemos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno, ahora sí, para Geroa Bai.

SR. CASTIELLA IMAZ: Eskerrik asko, presidente andrea. Foru parlamentari jaun-andreok, hasi baino lehen barkamena eskatu nahi dizuet, ahoan arazotxo bat daukadalako eta hizkera nahiko arraroa edukiko dudalako gaur goizean. Beraz, norbait urduri jartzen badut, barkatu.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, antes de empezar quiero pedirles perdón porque tengo un problemilla en la boca y esta mañana hablaré de forma rara. Por lo tanto, si pongo nervioso a alguien, le pido perdón].

Aitortu beharra daukat lege hau Parlamentura iritsi zenean, Sánchez de Muniáin jaunak azaldu duen moduan, guk ere gure zalantzak edo zuhurtzia erakutsi genuela, jakinda eta ikusita lege honek Estatuko gainontzeko lurraldeetan eduki zituen ibilbidea eta onarpena, eta kasu batzuetan ere onarpen eza nolakoa izan zen. Eta, honen harira, uste dut lan ona egin dela, lan honen azken pausua gaur aurkeztuko den zuzenketa delarik, toki administrazioan lege honen ezarpena nolabait bermatzeko edo arautzeko.

[Debo confesar que, tal y como ha explicado el señor Sánchez de Muniáin, cuando esta ley llegó al Parlamento nosotros también mostramos nuestras dudas o prudencia, a sabiendas del recorrido y la aceptación que había tenido esta ley en el resto de territorios del Estado, incluso llegando, en algunos casos, a la no aprobación. Y, al hilo de esto, creo que se ha hecho un buen trabajo, siendo el último paso de esta labor la enmienda que se va a presentar hoy para garantizar o regular de alguna manera la implantación de esta ley en la administración local].

Hasieran esan dudan moduan, zalantzak otu ziren legearen inguruan. Eta horrek ezar zezakeen kostu ekonomikoa eta, orain esan den bezala, konstituzionaltasun eza edo beharbada hirugarrenen aldeko eskubideen aurka egitea ere bertan, hau da, gobernuaren txostenean, agertu ziren. Hala ere, diodan moduan, zuzendu dira, eta badirudi zalantzan jartzen ziren gai horiek ere konpondu direla zuzenketa prozesuan.

[Como he dicho al principio, surgieron dudas en torno a la ley. En el informe del Gobierno se mencionaron el coste económico que podía suponer o, como se ha dicho ahora, su inconstitucionalidad o la posibilidad de que fuese contraria a los derechos a favor de terceros. Sin embargo, como digo, se han corregido y parece que en el trámite de enmiendas se han corregido también estos aspectos problemáticos].

Halaber, esan dezakegu talde guztion garaipena dela, jakinda talde guztiok alde bozkatu genuela batzordean. Baina esan dezakegu azkenean irabazlea gardentasuna dela, ze Geroa Bain argi dugu lege honen muinean dagoena gardentasuna dela eta ez beste ezer. Administrazio garden eta hiritarrekiko zintzoago bat da honen helburua, XXI. mendeko administrazio batek eta gobernu batek bermatu beharko luketen kontzeptu bat, alegia. Horregatik, nire taldearen poza agertu nahiko nuke, oraingoan helburuak lortzen ari baitira gutxinaka-gutxinaka bada ere.

[Podemos decir también que ha sido una victoria de todos los grupos, porque en Comisión todos votamos a favor. Pero al final quien gana es la transparencia, ya que en Geroa Bai tenemos claro que lo que subyace en la esencia de esta ley no es otra cosa que la transparencia. Su objetivo es una administración transparente y más honesta con los ciudadanos, es decir, un concepto que debería ser garantizado por una administración y un gobierno del siglo XXI. Por ello, quiero mostrar la satisfacción de nuestro grupo porque, aunque sea poco a poco, se van consiguiendo los objetivos].

Decía que ha sido necesario el acuerdo de todos los grupos para ir limando las aristas respecto a esa redacción original, a la que ya se ha hecho mención, aportando una redacción que ahora se muestra más correcta o más diligente en cuanto a la efi-

cacia que debe garantizar una Administración, y la paciencia será amarga pero los frutos, desde luego, son dulces. Dijimos en junio que queríamos hablar de transparencia con todas sus consecuencias y que queríamos hacer de ella una realidad útil y práctica para la ciudadanía y, desde luego, como indica la exposición de motivos, esta es una ley foral de cuentas abiertas que pretende ser un complemento a la Ley Foral de Transparencia y Gobierno Abierto, y creemos que lo será porque ahora se han puesto en marcha los mecanismos para que así pueda serlo. En junio consideramos que era de justicia ahondar en el derecho objetivo de los ciudadanos a poder consultar lo que buenamente les pertenece, y con esta ley creemos que esas normas se hacen efectivas y que se regulan de una manera más correcta, porque corren nuevos tiempos y toda sociedad también tiene tendencia a democratizarse y en ese proceso genera sus nuevos espacios públicos correspondientes y los transforma en un ámbito donde rigen unas nuevas lógicas de observación hasta ahora desconocidas que se precisan en la vigilancia, pero también en la voluntad de transparencia, de debate y de control por parte de las Administraciones.

Mientras que la transparencia como tal, como concepto, pretende una visibilidad continua, la publicidad, que es lo que viene a regular esta ley, es por definición limitada y delimitadora, y ante la gran confusión entre la distinción entre lo privado y lo público, creemos que esta ley delimita bien, incluso mejor, estos ámbitos respecto a tal y como vino hace varios meses a este Parlamento. Ante la idea de una transparencia, que da a entender esa visibilidad continua a la que hacía referencia, con esta ley conseguimos un principio de publicidad que viene a iluminar los actos que tienen sentido político y no otros, y en los espacios de dominio público, además. Así, procuraremos que el hecho de poder consultar directamente las cuentas resulte valioso pero no caro, como se nos advertía también en un principio. No nos contentaríamos tampoco con el mero hecho de que la puesta a disposición de los datos fuera efectiva y realizada, sino que buscamos la publicidad, como digo, como un principio activo –disculpen– y en los términos que garantizan el cumplimiento de la ley y de las normas.

Ese espacio público necesita también de instituciones que medien, canalicen y respeten el interés general, y vía enmiendas también se introdujo la figura que debería mediar, que es el Consejo de la Transparencia. En esta democracia contemporánea la ciudadanía no podría aclararse con lo que pasa y mucho menos impugnar lo que le parecería merecedor de reproches en la mediación, una mediación de quienes, efectivamente, tienen el deber de fiscalizar una tesorería y hacer esos datos inteligibles a la propia ciudadanía.

Decía yo en junio que hacía falta tanta delegación como fuera inevitable y tanto control como fuera posible. El control ciudadano no resulta fácil en las actuales condiciones de complejidad, pero tiene que ser facilitado expresamente para que no se convierta en un principio vacío. Yo creo que con el dictamen que traemos hoy a votación a esta Cámara marcamos la dirección correcta y cimentamos también una nueva forma de funcionar. Inauguramos una disposición por parte de la Administración, del sistema político para dejarse controlar, y esto implica cambios de mentalidad y de cultura política, también legislativos o estructurales, cambios legislativos y normativos que se conseguirán gracias a esta ley.

Por eso, desde Geroa Bai queremos dar un grado razonablemente satisfactorio con la consecución de la ley, creo que se alcanzan los objetivos y creo, además, que esta ley permite anunciar un paso adelante en ese cumplimiento de los objetivos que nos proponíamos en cuanto a una nueva cultura política y una nueva mentalidad de entender el funcionamiento de las Administraciones.

Por tanto, deseando no haberles puesto excesivamente nerviosos con esta pronunciación cuestionable, anuncio que votaremos a favor tanto de la enmienda como de la propia ley, y quiero también mostrar la alegría y la satisfacción de Geroa Bai con el trámite positivo en el que creo que todos los grupos hemos participado –casi todos– para su aprobación, su mejora y, como decía en un inicio, para pulir esas aristas que originalmente se nos habían presentado. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on guztioi. Yo creo que si empezáramos visionando el vídeo del debate en este mismo Salón de Plenos con ocasión de la admisión o no a trámite de la proposición de ley, llegaríamos a la conclusión de que ha habido dos debates o que algo ha pasado entre medio, porque ha habido una modificación sustancial entre los discursos que oímos aquel día y los que hemos oído por lo menos hasta hoy, y creo que también teniendo en cuenta lo que pasó en Comisión ha habido un cambio, digamos, importante en lo que es la valoración y la apreciación del contenido de la proposición de ley, que por supuesto ha sido mejorada en el desarrollo del trámite en Comisión. Por eso yo creo que hay que alegrarse y, en ese sentido, creo que debemos sentirnos satisfechos los grupos parlamentarios que en su momento presentamos esta proposición de ley en la que, al parecer, no creía nadie y respecto a la que todo fueron críticas por todos los sitios: el contenido, el informe del Gobierno, y yo ya dije en aquel momento que entendíamos que había leído otra

proposición de ley y que estaba refiriéndose al contenido de otra proposición de ley y a otro modelo. Por lo tanto, como digo, creo que lo primero que hay que hacer es mostrar esa satisfacción por el resultado de la proposición de ley.

Nosotros también hubiéramos querido ir más allá de lo que va esta ley, pero somos conscientes de que para obtener una respuesta positiva mayoritaria había que dejarla en los términos en los que se quedó y, como dije en su momento, ha habido un modelo valenciano y un modelo extremeño que a la hora de publicitar y de dar esa información tenían contenidos diferentes. Hay quien facilita simplemente lo que vamos a facilitar nosotros en estos momentos, que van a ser los saldos globales de las cuentas que tengan abiertas todas las entidades que caen dentro del objeto de esta ley, y hay otro modelo que serían no solo los saldos globales sino los movimientos de las cuentas. Sobre esto surgieron diferencias, surgieron críticas: los millones de movimientos bancarios, el acceso a esos movimientos, la protección de datos, un montón de temas que, visto lo visto, yo creo que, al final, por lo menos hemos dado este paso, y, como he dicho en más de alguna ocasión, cuando no se puede segar se espiga y en este caso espigar nos lleva por lo menos a publicar los saldos globales, de forma trimestral, de las cuentas bancarias de estas entidades públicas. Por lo tanto, en ese sentido, es algo positivo.

Respecto de la enmienda *in voce*, nuestro grupo parlamentario fue el que propuso la incorporación en el debate en Comisión, pero por la dinámica no fue posible y quedamos en traer una enmienda *in voce* en ese sentido. Entendíamos que el contenido de la disposición adicional única que se aprobó en el seno de la Comisión no abordaba la totalidad de las instituciones públicas de Navarra porque hacía referencia a las instituciones de la Comunidad Foral, entendiendo como instituciones de la Comunidad Foral aquellas que dependen o que tienen relación directa con el Gobierno de Navarra. Faltaba otra pata, otras instituciones, que eran las instituciones locales, y por eso entendíamos que era necesario establecer una disposición final similar a la que la propia Ley Foral 11/2012, de 21 de junio, de Transparencia y Gobierno Abierto, contenía en relación con las entidades locales, y es el compromiso, que, por cierto, está todavía por cumplir, tanto por el anterior Gobierno como por este, de traer una modificación, porque se establecía en aquella ley y se establece en esta que se le da un plazo de un año al Gobierno de Navarra para presentar un proyecto de ley de reforma de la Ley Foral 6/1990, de Administración Local de Navarra, al objeto de incorporar –se decía en aquella disposición y decimos también en esta– a las actividades de las entidades locales los principios y previsiones contenidos en esta ley foral, en este caso en relación con las cuentas bancarias de dichas entidades o, en su caso, en relación con la transparencia. Por lo tanto, es importante que se incorpore a esta ley el contenido de esta enmienda, que se tenga en cuenta en su momento, en la tramitación de ese proyecto de ley, que habrá que dar audiencia también a las propias entidades locales, pero, en definitiva, estos principios de transparencia que el Gobierno de Navarra hace para sí y en ejercicio de esta disposición adicional única de la ley se preveían para el resto de instituciones. Yo creo que esto hay que valorarlo también de forma positiva porque las entidades locales también se verán obligadas a esto.

Por lo tanto, nosotros votaremos a favor, pero quiero resaltar algo. Yo creo que el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Sánchez de Muniáin –creo que se lo dije en Comisión– hoy ha mejorado todavía la valoración de esta ley. El primer día habló de bodrio legislativo, dijo que lo que trajimos aquí era un bodrio legislativo; se convirtió en despropósito en Comisión y hoy hemos conseguido el voto favorable de Unión del Pueblo Navarro. Yo creo que por lo menos en ese trámite se ha mejorado lo que, desde luego, no era un bodrio, había distintas dudas sobre el contenido de algunos artículos y se han mejorado, porque las enmiendas no fueron a la totalidad ni modificaron el proyecto de ley de forma absoluta y, por lo tanto, hemos pasado de bodrio a despropósito y hoy simplemente a contarnos una triste historia que termina en el voto favorable de Unión del Pueblo Navarro. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Duguren txanda.

SRA. PÉREZ RUANO: Egun on. Espero que nadie me contagie el catarro. Eskerrik asko, lehendakari anderea. Jaun-andreok, egun on.

[Buenos días. Espero que nadie me contagie el catarro. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores y señoras].

Gaur, izapide guztiak gaindituta, Nafarroako Parlamentuak Kontu Irekiei buruzko Foru Legea onetsiko du. Lege hau, askotan esan dugun bezala, lagungarri gertatuko da administrazio publikoek sakon dezaten "res" publikoaren kudeaketaren arloan hain beharrezkoa duten gardentasunean.

[Hoy, una vez superados todos los trámites, el Parlamento de Navarra aprobará la Ley Foral de Cuentas Abiertas, que como ya hemos dicho en multitud de ocasiones, contribuirá a que las Administraciones Públicas sigan profundizando en la tan necesaria transparencia de la gestión de la res pública].

Foru Lege proposamen hau Podemos-Ahal Duguk eta EH Bilduk aurkeztu genuen hasiera batean, baina gaur eskerrak eman nahi dizkiegu Geroa Bai, PSN eta Izquierda-Ezkerra talde politi-

koei, beren zuzenketen bitartez lagundu baitute legea hobea eta denon arteko adostasunaren ondorioa izan dadin.

[Aunque esta proposición de Ley Foral fue inicialmente presentada por Podemos-Ahal Dugu y EH Bildu, nos gustaría dar las gracias a los grupos políticos Geroa Bai, PSN e Izquierda-Ezkerra porque, con sus enmiendas, han contribuido a mejorarla y a hacer que sea fruto del consenso de todos].

Bereziki garrantzitsua iruditzen zaigu hemen ordezkatuta gauden talde guztiok gauza izatea behar diren adostasunak lortzeko gardentasuna bezalako gai hauetan, gutxienez, herritarren onurarako eta intereserako diren neurriak hartzeari begira.

[Nos parece especialmente importante que al menos en determinados temas, como podría ser este de la transparencia, todas las formaciones aquí presentes seamos capaces de concitar las suficientes adhesiones para la adopción de medidas que redunden en beneficio e interés de la ciudadanía].

Decía que es muy positiva, como hemos visto, la disposición favorable de UPN, y parece ser que también del Partido Popular, a apoyar esta ley, porque se tienen que seguir dando pasos en el camino de la transparencia y del bien común para toda la ciudadanía en este sentido, y, sobre todo, porque tras las enmiendas presentadas, que fueron asumidas en Comisión por la unanimidad de todos los grupos, los argumentos que se habían empleado hasta entonces decaen. Ya no se pueden aducir errores de técnica legislativa en la medida en que ya se han unificado todas las cuestiones, sobre todo de forma, desde la exposición de motivos a la integridad de su articulado. En lo que a su ámbito de aplicación se refiere, si bien no han sido incluidos por respeto a la autonomía los organismos como el Parlamento de Navarra, la Cámara de Comptos o el Defensor del Pueblo, sí se ha introducido la novedad de integrar a la Universidad Pública de Navarra, y a través de la disposición final primera se habilita al Gobierno de Navarra para que en el ámbito de sus competencias dicte las disposiciones reglamentarias necesarias para el desarrollo y aplicación de lo establecido en esta ley sin perjuicio de la obligación de los distintos sujetos obligados de adoptar las medidas pertinentes en sus respectivos ámbitos competenciales. Además, a través de la enmienda *in voce* que introducimos hoy aquí, de la disposición final cuarta, se concreta más esta extensión a las entidades locales.

Se ha atendido también a lo dispuesto en el informe del Gobierno de Navarra en aras de facilitar la aplicabilidad de la ley, acotando el objeto de la misma así como los plazos, y no tendrá lugar, tal y como a nosotros nos hubiera gustado –esto hay que decirlo–, por supuestas razones de imposibilidad técnica, la constante publicación de cada movimiento sino solo las cuentas de las que se es titular, así como sus correspondientes saldos en el plazo de quince días a partir del último día de cada trimestre.

Para ello, tal y como se señala en la disposición final tercera, se añade al artículo 13 de la Ley Foral de Transparencia y del Gobierno Abierto un nuevo apartado por el que además de los presupuestos y las cuentas generales, las partidas presupuestarias anuales de los distintos departamentos y organismos públicos y grado de ejecución trimestral, se den a conocer las cuentas banarias abiertas en entidades financieras de las que sean titulares.

Huelga decir con ello que bajo ningún concepto se vulnera el artículo 18 de la Constitución ni la ley de protección de datos de carácter personal, pero sí supone una información adicional necesaria en la medida en que conocer cuáles son tales entidades financieras y las condiciones en las que las Administraciones Públicas contratan con ellas permitirán un mayor control de la ciudadanía sobre ambas.

No obstante, en este sentido nos gustaría señalar que de cara a la futura ley de transparencia, en la que deberá integrarse el contenido de la actual Ley de Cuentas, habría que ir mucho más allá, y ante el supuesto sobrecoste que algunos han argüido, además de las dificultades técnicas, para justificar la imposibilidad de publicar cada movimiento en tiempo real, nosotros creemos que todo lo que contribuya al mayor control democrático del destino del dinero público constituye una inversión que en última instancia supondría un ahorro, un ahorro en la medida en que serviría para prevenir posibles operaciones contrarias a la voluntad o interés general de la ciudadanía.

Asimismo, consideramos que toda la información de interés público ha de estar por encima de cualquier restricción legal y que no habría de conculcar la ley de protección de datos de carácter personal el conocimiento del destino del dinero público a entidades privadas, conjugando siempre criterios de seguridad, protección de la intimidad y el derecho a la información de manera comprensible que ha de tener la ciudadanía.

Dicho esto, el resultado final de la ley es perfectamente asumible por todo el arco parlamentario por lo que, como ya se ha dicho, estamos muy satisfechos de que todos los grupos vayan a votar a favor de la misma dando ejemplo de unanimidad en temas tan sensibles como la transparencia y el control público de las instituciones en un contexto de descrédito hacia las mismas y desafección de la ciudadanía por la política.

Podemos-Ahal Dugu taldean askotan esaten dugun bezala, gure ustez herritarren erreskatea ez da soilik bizitza duin baterako oinarrizko beharrizanak estaltzeko pertsona guztiok daukagun eskubidea; herritarren erreskatea honako hau ere bada: erakundeen erreskatea, erreskate instituzionala eta, horrenbestez, demokraziaren erreskatea. Eta erakundeen erreskatea da erakundeak jendearen zerbitzura jartzea, herritarrek haietan parte hartzea. Eta, horretarako, funtsezkoa da herritarrek "res" publikoaren kudeaketa kontrola dezaten.

[Como decimos en múltiples ocasiones en Podemos-Ahal Dugu, entendemos el rescate ciudadano no solo como el derecho que asiste a todas las personas a cubrir sus necesidades básicas para una vida digna, sino también como el rescate de las instituciones, el rescate institucional y, por ende, el rescate de la democracia. Y ese rescate de las instituciones pasa por ponerlas al servicio de la gente y que la ciudadanía participe en las mismas. Y, para ello, es fundamental que los ciudadanos controlen la gestión de la res pública].

Konstituzioaren 9. artikuluak dio botere publikoen egitekoa dela bideak jartzea norbanakoen nahiz taldeen askatasuna eta berdintasuna benebenetakoak izan daitezen, askatasun eta berdintasun xede hori galarazten edo osotara garatzea zailtzen duten oztopoak kentzea eta herritar guztiei aukera egokia ematea bizitza politiko, ekonomiko, kultural eta sozialean parte hartzeko. Halaber, 23. artikuluak honako hau dio: "Herritarrek eskubidea dute gai publikoetan parte hartzeko, zuzenean edo ordezkarien bitartez". Alabaina, Konstituzioaren agindu hauek herritarren parte-hartzeaz hitz egiten badute ere, egiazki gutxi dira parte-hartze hori gauzatzera iristen diren testuinguruak; are gutxiago, gai ekonomikoei buruz ari garenean.

[El artículo 9 de la Constitución señala que corresponde a los poderes públicos establecer las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integran sean reales y efectivas, remover para ello todos los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud, y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social. También en el artículo 23 se dice que los ciudadanos y las ciudadanas tienen el derecho a participar en los asuntos públicos directamente o por medio de sus representantes. Sin embargo, aunque estos preceptos constitucionales hablen de dicha participación ciudadana, lo cierto es que son escasos los contextos en los que esa participación llega a materializarse, y más aún cuando se trata de asuntos económicos].

Behin baino gehiagotan Osoko Bilkura honetan esan dugun bezala, ekonomia zientzia arrotz eta ulertezina bihurtu nahi dute, gizarteak nekez ezagutuko edo fiskalizatuko duena. Egiazko boterea, hau da, botere ekonomikoa, horretantxe dagoelako, eta herritarrei botere hori kendu nahi dietelako. Herritarrek eskubidea dute jakiteko norekin, zertan eta zertarako erabiltzen den beren dirua, eta hori bezain erraza da lege honekin lortu nahi duguna. Eraberritze demokratikoko neurriak ezartzen jarraitu beharra dago, etorkizunean ustelkeria edo gehiegikeriazko ohitura txarrak saihestu ahal izateko.

[Como hemos dicho más de una vez en este Pleno, pretenden hacer de la economía una ciencia extraña, ininteligible, inaccesible al conocimiento y a la fiscalización de la sociedad. Precisamente, porque ahí es donde radica el verdadero poder, el económico, ese del que quieren despojar a la ciudadanía. Esta tiene derecho a saber con quién, en qué y para qué se usa su dinero y algo tan sencillo como eso es lo que pretende conseguirse con esta ley. Hay que seguir implementando medidas de regeneración democrática, que eviten futuros episodios de corrupción o corruptelas].

Leyes como las que aprobamos hoy suponen un paso más en la participación ciudadana en los asuntos públicos y, en concreto, en la vida política, económica y social. Es concretamente en los asuntos económicos donde la ciudadanía tiene mayores dificultades de participar, máxime –ya lo hemos dicho otras veces en este Pleno– cuando lo que se pretende es hacer de la economía una ciencia extraña, ininteligible, inaccesible al conocimiento y a la fiscalización social, y esto no es casual, esto es así porque la economía es precisamente la que rige nuestras vidas y, por lo tanto, la que no debería quedar exclusivamente en manos de técnicos, sino de la ciudadanía, que es la que con sus impuestos, es decir, con su trabajo, contribuye al mantenimiento del Estado de bienestar cada vez más raquítico precisamente por la ausencia de mecanismos de fiscalización sobre el destino del dinero recaudado.

Esto es precisamente lo que se pretende con esta ley, dar a conocer con quién, en qué y para qué se destina nuestro dinero, y seguir implementando medidas de regeneración democrática que aspiren a que las instituciones tengan techos y paredes de cristal, máxima transparencia como mecanismo para la tan necesaria rendición de cuentas de los poderes públicos y su gestión y por ende como derecho democrático de la ciudadanía.

Vuelvo a reiterar que estamos muy satisfechos de que esta ley vaya a ser aprobada por unanimidad porque además de todo lo señalado va a ser muestra de otras formas de hacer política, sobre todo en el sentido de apoyar contenidos y objetivos por encima de quienes sean los proponentes, y ges-

tos así sientan precedente, así que enhorabuena y mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Egun on. Muchas gracias, señorías. ¿Qué no se ha dicho ya de esta ley foral de cuentas abiertas? La hemos visto en Comisión, la hemos tratado aquí, en fin, hemos hablado muchísimo de esta ley, pero, bueno, yo no voy a perder la oportunidad de incidir en que esto fue un copiar y pegar de otras leyes en el que se vio la falta de innovación de los proponentes, de Bildu y Podemos, porque lo que hicieron inicialmente fue copiar y pegar de una forma descarada, que está muy bien para anotarse un puntito en las leyes presentadas, pero que más allá no nos valen para nada. Visto el desaguisado, el Partido Socialista, que desde luego siempre ha estado de acuerdo con esta ley, presentó enmiendas. Creo recordar que fue el único grupo parlamentario que presentó a tiempo y para Comisión enmiendas. Presentamos siete enmiendas que, de hecho, crearon discrepancia con los servicios jurídicos, en unas cosas estábamos de acuerdo y en otras no, pero se llegó al consenso, y quiero ir a la parte positiva, y es que es verdad que luego se trabajó con los grupos el consenso en otras enmiendas que luego se convirtieron en *in voce* y que han dado lugar al texto que teníamos hoy.

Pero echamos en falta ese trabajo, porque es verdad que incluso en la exposición de motivos y en todo lo que ha hablado en sus escritos el Gobierno de Navarra siempre ha dicho que esto debería estar inmerso en la ley de transparencia que hay que renovar o no, o hay que hacer una nueva o no, pero yo creo que es en eso en lo tenemos que incidir. En la ley que estamos tratando ahora mismo, de cuentas abiertas, estamos absolutamente de acuerdo, pero creemos que no tendría que ser una ley propia y que tendríamos que abordar ya el cambio de la ley de transparencia y la necesidad de mejorarla o cambiarla, porque, mire, voy a hacer un pequeño cronograma de por qué estamos aquí. Primero viene el acuerdo programático, en el acuerdo programático viene veintisiete veces la palabra transparencia, la mayor parte de ellas precedida por la palabra máxima, es decir, transparencia a tope. Hay un punto incluso en el que pone que hay que renovar o hacer nueva la ley de transparencia, pero aquí no se ha hecho nada, lo único que se hizo en abril fue un pequeño cambio para adaptarnos a lo que nos exigía la ley nacional, por el que se creó el Consejo de la Transparencia y se cambió el sentido del silencio. Eso es todo lo que se ha hecho aquí en transparencia.

Sin embargo, el grupo parlamentario socialista presentó en junio una proposición de ley de modificación de la ley –en junio, insisto– que el 15 de septiembre ustedes, los del cuatripartito, se dedicaron a dinamitar y a tirar abajo y dijeron que en semanas iban a presentar otro texto. Y como les dije antes les digo ahora, en el grupo parlamentario socialista fumando seguimos esperando (Risas). No puede ser. Al final, la ley de transparencia actual no está adaptada a la realidad, este texto tendría que haber sido insertado en esa ley de transparencia y ahora mismo tenemos una ley obsoleta, no adaptada a la tecnología y en la que hay un montón de demandas que ya dijimos aquí y vamos a repetir brevemente que ahí siguen, porque sí que es verdad que hemos metido la Universidad Pública de Navarra en la ley foral de cuentas abiertas pero sigue sin estar en la ley de transparencia y a mí me preocupa mucho.

En cuanto a la Cámara de Comptos, que han dicho que no, y el Defensor del Pueblo, que no, desde luego, nosotros vamos a seguir trabajando para que esté inmersa en la ley de transparencia nueva o que se va a cambiar, pero es que en lo de las empresas privadas, que nosotros propusimos que aquellas que reciben subvenciones públicas estén sometidas a la ley de transparencia, seguimos esperando, y fueron semanas desde el 15 de septiembre, pero ahí estamos, esperando. También queríamos meter a partidos y sindicatos, seguimos esperando, y no están en la ley foral de cuentas abiertas tampoco. Seguimos sin conocer las agendas de los señores Consejeros y de los altos cargos porque eso no está en la ley de transparencia. Seguimos sin saber el uso del parque automovilístico, de los coches, y eso estaba en la proposición del grupo parlamentario socialista, vamos hacia atrás. De la telefonía no tenemos datos, de las facturas de más de quinientos euros del Gobierno seguimos sin tener esos datos y seguimos esperando. Dijeron que en semanas y seguimos esperando, porque ustedes no mueven nada de la transparencia a pesar de que la mencionan veintisiete veces en su acuerdo. No sabemos nada de los inmuebles, no sabemos nada de las campañas publicitarias. Seguimos sin el registro de *lobbies* y seguimos sin capítulo de infracciones y sanciones, y así seguiremos .

Yo no voy a decir que esta ley es un bodrio, pero es una copia, porque eso es lo que es. Tendría que haber sido metida en la ley de transparencia y, en definitiva, eso a nosotros nos parece una chapuza, aunque, efectivamente, tenemos que votar a favor.

Nosotros lo que preguntamos es para cuándo esa modificación y, desde luego, con consenso, señor Araiz. A mí me parece muy bien que hagan esta enmienda *in voce*, nosotros estábamos de acuerdo, pero, hombre, si todas las enmiendas que se presentaron en Comisión llevaron a la discusión para hacer esta enmienda *in voce*, a nosotros, al grupo parlamentario socialista, como creo que dijimos en su momento, pero solo creo, nos hubiera

gustado estar como firmantes, aunque por supuesto que la aceptaremos.

Mire, yo les digo una cosa para que ustedes salgan ya de ese bucle de que no quieren hacer nada con la ley de transparencia, y es que copien y peguen la proposición de la modificación de la ley de transparencia que hizo el grupo parlamentario socialista, la traigan aquí y vayamos adelante. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Nosotros también vamos a apoyar esta ley. Cierto es que teníamos dudas porque, desde luego, aunque la consideramos una ley bien intencionada, de eso no cabe duda, y por supuesto aunque siempre estaremos al lado de todo lo que mejore la transparencia, también hemos pensado siempre, y así lo defendimos absteniéndonos en el pase a trámite de esta proposición de ley, que era poco práctica, pero cierto es también que durante el debate y la presentación de enmiendas en Comisión se modificaron aquellos puntos que nosotros considerábamos que eran importantes y que convertían a la ley propuesta por ustedes en impracticable y difícil de llevar a cabo. Por lo tanto, tendrán nuestro voto a favor. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Beltrán Villalba. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Hablaré desde el escaño, por la brevedad. Quiero manifestar el voto favorable de Izquierda-Ezkerra al dictamen de esta ley foral de cuentas abiertas, manifestar nuestro compromiso en avanzar en la transparencia y en el acceso de la ciudadanía a la información de las Administraciones Públicas y de la información financiera, que es lo que regula esta ley. Nosotros siempre vamos a apoyar, vamos a estar a favor y vamos a estar impulsando estas políticas, la transparencia, en definitiva, y, por lo tanto, daremos nuestro apoyo, efectivamente. Ya se ha dicho antes que se aprobaron unas enmiendas en Comisión que lo que hacían era adecuar básicamente el texto original al marco competencial de las Administraciones Públicas afectadas, también al marco jurídico de estas Administraciones y, en definitiva, a la realidad de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra. Una vez que se aprobaron esas enmiendas, el texto original de la ley ganó en claridad y en operatividad, porque de lo que se trata ahora es de que la ley sea clara, sea fácilmente aplicable y sea eficaz, en el sentido de aumentar la transparencia en la información financiera de las Administraciones Públicas y del Gobierno de Navarra también. Por lo tanto, insistimos en el apoyo, en el voto favorable a esta y a cuantas propuestas se traigan en este sentido.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Procedemos a las votaciones. En primer lugar, votaremos la enmienda y después se votará el dictamen. Comenzamos con la votación de la enmienda (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 49 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Aprobada la enmienda, procedemos a la votación del dictamen (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Berdina: 49 baiezko boto.

[Lo mismo: 49 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Onetsi da. Queda aprobada la Ley Foral de Cuentas Abiertas. Nuevamente, señorías, solicito a la Cámara que se faculte a los servicios jurídicos para realizar las correcciones técnicas que sean necesarias y precisas en el texto definitivo de la ley foral. Conforme al artículo 98 de Reglamento, queda aprobado por asentimiento.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una estrategia de asistencia psicosocial que incluya la prevención y la reducción de daños y la protección de las personas afectadas por procesos de ejecución hipotecaria o por impago de alquiler, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto tercero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a establecer una estrategia de asistencia psicosocial que incluya la prevención y la reducción de daños y la protección de las personas afectadas por procesos de ejecución hipotecaria o por impago de alquiler, presentada por Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barrao.

Quiero comentarles también que tanto el grupo Unión del Pueblo Navarro como el del Partido Socialista de Navarra han presentado sendas enmiendas. Tiene la palabra la señora Sáez Barrao durante un tiempo máximo de quince minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, señora Presidenta. Egun on, casi eguerdi on, guztioi. Voy a empezar hablando de las enmiendas para aclarar la postura de Podemos-Ahal Dugu al respecto. Quiero comentarles a los señores y a las señoras de UPN que no vamos a aceptar sus enmiendas porque realmente ustedes plantean otra cuestión diferente.

Efectivamente, en cuanto a lo que están planteando de las carencias generales de lo que es la atención de salud mental dentro del conjunto de la salud en estos momentos en Navarra, podríamos compartir muchas cosas, de hecho nos han oído hablar en muchas intervenciones, en las Comisiones de Salud y también en diferentes espacios, incluso hemos reivindicado la necesidad de la creación de plazas específicas, de momento catorce, para el tema de salud mental y, desde luego, la defensa de que esto debe estar contemplado en la Atención Primaria, pero consideramos que este es otro tema. Hoy planteamos aquí en concreto la atención específica y poner en consideración la situación que viven las personas de todas las edades afectadas por los desahucios y, por lo tanto, contemplar cómo atajar este tipo de situación o dar una respuesta que hasta ahora no ha estado contemplada en el sistema de salud. Por eso no la vemos. Ustedes han querido aprovechar una moción que es muy concreta para plantear algo más general. Tienen todo su derecho a hacerlo, pero preséntenlo como tal en una moción, y ya les decimos que probablemente compartiremos bastantes cosas pero no queremos que desvirtúen esta.

Además, no vamos a dejar de decirles que nos sorprende, y no solamente nos sorprende, a veces nos indigna bastante, cómo plantean esta enmienda insistiendo en cómo se debería recoger ahora mismo en el Servicio Navarro de Salud toda la atención –en lo que tienen razón, vuelvo a decir–, todo lo específico de derivación de los cambios de la vida en las personas y, por lo tanto, bajo el concepto de salud mental, pero que lo digan ahora, o sea, decir que es ahora cuando lo necesitamos y basarse en un tema como viene hoy, que es el problema de los desahucios, cuando los desahucios, señores y señoras de UPN, fundamentalmente, y con toda la crudeza, son en 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, cuando, que yo sepa, estaban ustedes gobernando en Navarra y podían haber adoptado estas medidas perfectamente... Es curioso que sea ahora cuando las plantean y que durante ese tiempo no les haya preocupado realmente qué ha ocurrido con todas las personas que han perdido su casa en unas circunstancias tan terribles y amargas, así que les decimos claramente que no vamos a admitir su enmienda.

Por el contrario, sí vamos a admitir las enmiendas presentadas por el Partido Socialista de Navarra, aunque quizás no compartamos algún fondo de excesivo control por los filtros que deberían pasar las personas, pero nos parece interesante porque lo que ustedes pretenden, manteniendo el espíritu de la moción, en cuanto al tema de los desahucios y la necesidad de abordar este tema desde el punto de vista de la salud de manera integral y transversal, realmente, es diríamos acotar algunas cuestiones como, por ejemplo, la importancia en este planteamiento de trabajar de manera coordinada salud con trabajo social y especialmente desde lo local, lo cual, efectivamente, compartimos con ustedes. En ese sentido, les decimos que las valoramos y las consideramos, es decir, respetan o mantienen el espíritu de lo que dice nuestra moción pero, en cualquier caso, acotan alguna cuestión más.

Perdonen, hay una cosa que les quería comentar y que se me ha olvidado decirle a UPN, porque es algo que lo hemos notado en los dos, tanto en el PSN como en UPN, pero en UPN especialmente, y es que no hacen apenas mención precisamente a las PAH, a las plataformas que han estado llevando este trabajo, y desde Podemos-Ahal Dugu tenemos muy claro que si las plataformas no hubieran existido hoy tendríamos consecuencias mucho más graves de otras circunstancias de salud e incluso de más suicidios de personas que han vivido estas circunstancias, que han encontrado el apoyo emocional, el acompañamiento diario, inclusive también soluciones concretas en esas plataformas. Ustedes hacen mención al Teléfono de la Esperanza, al cual en Podemos-Ahal Dugu le tenemos muchísimo respeto y que, desde luego, creemos que ha sido ya atendido por parte de este Parlamento en varias ocasiones.

Así que vamos ya al fondo de por qué viene esta moción aquí.

Es evidente que los desahucios, que empiezan fundamentalmente en 2008, han marcado la vida de muchísimas personas, no solamente la vida de aquellas personas que pensábamos que ya estaban en la exclusión previamente, no, la de la mayoría de la población, y, por lo tanto, como tenemos claro que la salud responde a la vida y que la vida cambia y que además todas las circunstancias del cambio de la vida producen impactos muy importantes en las personas, entendemos que la salud debe adaptarse a esas circunstancias.

Es verdad, y lo saben perfectamente, que los estudios realizados en múltiples países, incluido el nuestro, donde se han hecho especialmente en la zona de Andalucía, y aprovecho para poner de manifiesto una carencia que también tenemos, que es la falta de estudios reales, concretos de estas repercusiones en Navarra, no solamente de cuántas, que lo sabemos gracias a las PAH, sino de las repercusiones reales, como les decía, estos estudios están demostrando que la pérdida de vivienda habitual afecta claramente de manera negativa a la salud física y psicológica de las personas que la sufren. Es cierto que está claramente asociada a un aumento de la ansiedad, de la depresión, del estrés y de los problemas de la calidad del sueño. Además, desde luego, está asociada también a los problemas de salud mental más graves, incluido el suicidio, y esta situación no nos es lejana porque recordarán que en marzo de 2015 se suicidó una

mujer de cuarenta y tres años, de Ansoáin, porque no pudo hacer frente al pago de la hipoteca, porque no sabía cómo sacar adelante a su hija. Esta mujer se había separado previamente, se había quedado sin trabajo y, además, sin casa, y todas esas circunstancias le llevaron al suicidio. Por lo tanto, por eso decimos, y lo dijo la PAH, que fue un asesinato de una sociedad cruel.

Bueno, además, estos estudios nos dicen que hay un 68,4 por ciento de las personas que están en procesos de desahucio que presentan todas las características que he comentado que se unen al estrés postraumático, síndrome que, como bien sabrán, afecta a cualquier persona que haya pasado por cualquier experiencia vital de extrema gravedad en su vida y que tiene unas consecuencias duraderas, no acaba en un año o en unos meses, y, desde luego, quedarse sin vivienda lo es. Por lo tanto, deberíamos cumplir a nivel institucional esa garantía que decimos en la Constitución del derecho de vivienda para todas las personas, cambien o no sus circunstancias de vida.

También queremos recordar aquí las alarmantes cifras de desahucios que ha habido en general. Es importante tenerlas presentes. En todo el Estado, en estos años, ha habido cuatrocientos cuarenta y ocho mil desahucios. En Navarra en concreto los datos de la PAH, que son, como he dicho, quienes han trabajado también en esta línea, nos hablan de cuatrocientas veintisiete personas en 2015, 1,53 por día. Cifras que realmente no pueden dejar impasible a nadie, pero, además, lo peor de todo es que estas personas se quedan con el problema para siempre, porque no es que se hayan quedado solamente sin casa, sino que siguen con la deuda, es decir, no se les acepta la dación en pago y, por lo tanto, siguen con una deuda constante a la que no pueden hacer frente. Su vida cada día se va complicando más y, efectivamente, acaban en muchísimas situaciones de exclusión. No voy a dejar de nombrar aquí, porque los estudios también lo dicen, el hecho de que la aplicación de la perspectiva de género es diferente en porcentajes, todo lo que he dicho del estrés postraumático y los síntomas que he comentado cómo afecta a hombres y mujeres, incluso el índice de suicidios es mayor en este momento entre mujeres. Por eso insistimos en que esto debe ser abordado desde Salud, porque, además, el modo y las maneras de afrontarlo y de vivirlo, es decir, cómo se vive la carga de lo que te va a ocurrir si te vas con tus hijos a la calle, también son diferentes entre hombres y mujeres: uno porque cree que ha fallado por ser el hombre de la familia, la otra porque cree que su obligación de cuidar ha quedado cuestionada.

Todo esto debe ser muy trabajado también desde la salud para quitar los estereotipos y para ayudar a las personas a que vivan tranquilas y siendo conscientes de que el único culpable o la única culpable de lo que están viviendo es una sociedad injusta que ha permitido, sobre todo a los bancos, hacer lo que han querido y forrarse a costa de la vida de las personas.

Así pues, como decía, toda esta situación de desahucios ha generado este estrés crónico que significa, como estaba intentando explicar, sentimientos de inseguridad, culpa, vergüenza, miedo, pérdida de control sobre la propia vida, y esto es terrible, y, desde luego, ha afectado al conjunto de la unidad familiar sea cual sea esa unidad familiar, porque en este momento son muy diversas, porque, efectivamente, hablamos de un proceso vital de la vida de las personas.

En cualquier caso, quiero insistir también en que no afecta solamente en el aspecto psicológico, como decía, sino que también afecta a verdaderos aspectos físicos ligados con la salud, y los estudios lo han demostrado. Se asocia con un aumento de la hipertensión y de los problemas cardíacos, y, por cierto, los datos también cambian entre hombres y mujeres. Como manera de afrontar una situación tan dura, es cierto y se ha demostrado que ha aumentado el consumo de tabaco y alcohol, y, evidentemente, eso también tiene unas repercusiones en la salud de las personas.

Otro aspecto importante a tener en cuenta, que también lo recoge la enmienda del Partido Socialista, es el tema de las personas menores de edad, las repercusiones en todos esos niños y niñas y también jóvenes que están viviendo esto día a día y que se ve claramente en los centros escolares. Los centros escolares nos están manifestando la preocupación por cómo abordar esto porque para que la educación sea posible hay que tener pan, hay que tener casa, hay que tener unas circunstancias garantizadas, así que esto también debe estar incorporado en lo que hoy aquí estamos planteando.

Como decía, ante toda esta situación tan dura que hemos vivido, con el tema de las personas que se quedan sin casa, efectivamente, han sido las familias, es verdad, y las plataformas sociales las que han hecho posible que no hayamos vivido situaciones muchísimo peores, y eso lo tenemos que recoger y reconocer, y poner en valor lo que de verdad sirve para salir adelante, pero eso no quita para que las instituciones cumplan sus compromisos y adopten las medidas que tienen que adoptar, en este caso desde el punto de vista de salud. Además, no solo por lo que estoy explicando de razones de ética y de realmente conseguir la aplicación de los derechos humanos, en este caso el derecho a la vivienda y a que las personas, una vez que no la tienen, sean atendidas en las consecuencias que han vivido, pero también porque la normativa nos obliga. Tenemos un montón de leyes de salud tanto estatales como nuestras pro-

pias, que no las voy a nombrar, que realmente nos dicen que, efectivamente, la salud debe atender a la diversidad humana que tiene delante y adaptarse a las circunstancias que tiene hacer frente al sufrimiento de las personas. Así que estas son las razones pero también hay otra, y es importante entenderlo desde la salud, que es que si abordamos, si hacemos políticas de prevención y actuación rápida también, desde luego, haríamos políticas de ahorro en el presupuesto, porque en lo que no se hace prevención, lo que no se corrige a tiempo, luego crea problemas mucho más graves que desde el punto de vista del coste económico de la salud también tiene repercusiones, así que hagamos lo que tenemos que hacer y hagamos prevención aunque no la hayamos hecho antes.

Por tanto, como decía, por motivos de justicia y de aplicación de derechos humanos, por normativa que nos obliga y también por eficiencia y ahorro hay que abordar este tema desde el Departamento de Salud de este Gobierno de Navarra. Evidentemente, cómo no, hacer esto no significa que estemos olvidándonos del problema de fondo, del problema estructural, que volvemos a insistir en que es que hay que garantizar absolutamente a todas las personas, independientemente de sus circunstancias de familia o de la opción que hayan elegido, el derecho a un techo, el derecho a una vivienda y que, además, en lo que se está viviendo, desde luego, hay que conseguir que todo el mundo salga sin tener que pagar absolutamente nada, que entregue su vivienda y punto, que ya es injusto, pero que no se quede de por vida con esa deuda que, como decía, no le va a dejar salir de las situaciones de precariedad.

Ese es el tema de fondo, claro está, pero mientras tanto hay que abordar el hecho que ya vivimos, y hay que abordarlo en lo concreto. Por eso hemos planteado esta moción, que, en definitiva, viene a decir que hagamos una estrategia de asistencia psicosocial, que creemos un protocolo que permita a las personas que trabajan en Atención Primaria fundamentalmente saber cómo abordar, cómo derivar y cómo trabajar esto, que creemos un programa de atención específico y, desde luego, un programa de vigilancia desde el Departamento de Salud que realmente nos garantice que esto va a ser una realidad. No podemos dejar de pasar más estas situaciones. Es fundamental, los desahucios son terribles, pero las consecuencias también, y es nuestra obligación.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Gracias, señora Sáez Barrao. Vamos ahora con el turno de los grupos enmendantes. Por el Grupo Parlamentario UPN, durante un tiempo de diez minutos, tiene la palabra el señor Zarraluqui.

SR. ZARRALUQUI ORTIGOSA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenos días a todos. Egun on. Mire, señora Sáez, no pensaba referir esta cuestión pero la verdad es que usted dice que le sorprende nuestra posición y a nosotros ya no nos sorprende la suya, no nos sorprende que sea usted precisamente la que presente esta moción, usted precisamente, no voy a decir más, como tampoco nos sorprende que don Ramón Espinar haya especulado con viviendas vacías con lo que él criticaba.

Nosotros creamos la Comisión Antidesahucios en el año 2013, que fue cuando se empezó a hablar de esta cuestión aquí, en este Parlamento. Usted se ha remontado hasta el 2010, pues sepa que hasta 2013 en este Parlamento no hubo ninguna iniciativa a ese respecto. Por lo tanto, era un problema que afloró de repente y es verdad que nos obligó a movilizarnos. De hecho, hasta 2014 no existen estadísticas fiables ni del INE ni del Colegio de Registradores ni del Consejo General de Poder Judicial, o sea que fíjese usted cómo fue el tema.

Le voy a decir que me parece de mal gusto que usted mencione el tema del suicidio de esta persona de Noáin, porque no sé si tiene usted permiso de la familia para hacerlo y a mí me han llegado noticias de que a la familia no le agrada que hable usted de esta cuestión.

Me voy a centrar en el tema, en la moción y en la enmienda que presentamos. ¿Por qué la presentamos? Porque pensamos que los problemas de los que habla la moción y en los que se justifica son mucho más generales, afectan a un porcentaje mucho mayor de la población y no son, por tanto, exclusivos de un grupo concreto y, por lo tanto, centrar una iniciativa de esta naturaleza en un grupo relativamente pequeño de personas en relación con el total que sufren de problemas de depresión y ansiedad es ignorar, minusvalorar e incluso despreciar a los mismos. El problema es lo suficientemente grave y está lo suficientemente extendido como para no dejar pasar esta oportunidad para que el Gobierno tome medidas tanto en el ámbito de personal como de medios de todo tipo, materiales y económicos, para atajarlo.

Le voy a dar unos datos para justificar lo que he dicho. Según la OMS, cada año se producen aproximadamente un millón de suicidios al año, lo cual quiere decir que cada día se producen unos dos mil setecientos suicidios, y se estima que el incremento de este número se producirá en un término de un 50 por ciento próximamente. Eso quiere decir que en el tiempo que va a durar mi intervención se suicidarán en el mundo veinte personas, nada menos. Según las noticias aparecidas en la prensa este año, que se refieren a 2014, el número de suicidios duplica ya el número de muertes en accidentes de tráfico, lo decía *El País* en marzo. La cifra de quienes se quitaron la vida voluntariamente mantiene una tendencia ascendente desde hace décadas. En 1980 hubo 1.652 casos, en 1990,

2939; en el 2000, 3.393; en el 2014, 3.910. El aumento en los últimos treinta y cinco años, por lo tanto, ha sido continuo, y, por cierto, del porcentaje de suicidios se estima que el 75 por ciento son hombres y el 25 por ciento son mujeres. Y hay que entender que estos datos seguramente son mucho mayores porque se basan en certificados oficiales de defunción, pero todos sabemos que aquí se excluyen casos que no está claramente demostrado que hayan sido suicidios aunque muy probablemente lo hayan sido, por ejemplo, muertes consideradas como naturales, que podían haber sido suicidios, hay caídas accidentales, 2.749 personas en 2014; ahogamiento, sumersión y sofocación, 2.350, etcétera.

Entre 2007 y 2014 el incremento de suicidios en edad adolescente y juvenil se ha incrementado en un porcentaje muy considerable, casi un 90 por ciento. Según la AIPIS, que es la Asociación de Investigación, Prevención e Intervención del Suicidio, Navarra ocupa el quinto lugar entre las comunidades españolas con una tasa del 9,3 por cada cien mil habitantes.

Parece que el fenómeno ha llegado para quedarse, sea cual sea la causa, y decir que solo ha influido la crisis económica es un argumento muy reduccionista. El incremento de casos es de suficiente magnitud para que las instituciones públicas trabajen en planes de prevención. Y esto no lo digo yo, esto lo dice Santiago Duran-Sindreu, psiquiatra especialista en suicidios del Hospital de San Pau en Barcelona. En España, a diferencia de otros países, como Noruega, Suecia, Dimamarca o el Reino Unido, todavía no existen proyectos de prevención de este tipo a nivel estatal o autonómico. Según el doctor Duran-Sindreu, un plan de prevención consiste *grosso modo* en que sea el sistema sanitario el que se ponga en contacto con el paciente que se ha intentado suicidar o que manifiesta tendencias de riesgo vital y no al revés. Estos datos que he comentado son duros, son estremecedores. Como decía Rosa Montero en un artículo publicado en *El País* el 17 de abril de este año, en general quien se mata no lo hace en un momento de lucidez, sino de desesperada ofuscación y en medio de un torbellino de angustia que tal vez hubiera podido solucionarse.

Todos sabemos que el suicidio es un tema tabú, del que no gusta hablar o se habla digamos que en voz baja. Sin embargo, la angustia, el tremendo dolor, la desesperanza y la ofuscación que conducen a muchas personas a este trágico final y los efectos devastadores que tiene en su entorno personal son un problema que se ha instalado en nuestra sociedad y que debemos atender con urgencia.

En una visita que hicimos hace muy poco tiempo al Teléfono de la Esperanza –no sé si estuvo usted– se nos puso de manifiesto que el número de llamadas que recibía, el número de casos de riesgo vital que atendía se había incrementado de una forma casi exponencial, y todas estas razones han sido las que me han movido a enmendar la moción. No hemos pretendido ni desnaturalizarla ni descafeinarla, hemos considerado, por respeto a la iniciativa, no alterarla significativamente, pero hemos incluido los suficientes elementos como para demandar al Gobierno de Navarra una acción más general, pero conservamos, a pesar de ello, una especial mención a los afectados por desahucios y lanzamientos en general diciendo que es un grupo de riesgo que hay que atender.

Por lo tanto, no es que los omitamos, les dedicamos un párrafo específico. Sé que esta es una moción ya aprobada a iniciativa de Podemos en Andalucía y, por tanto, que le viene a usted dada de alguna forma, no sé si como una croqueta, como un buñuelo o como una empanadilla y que por ello no querrán modificarla, pero, sinceramente, esto es como poner una tirita en una enorme herida. Esto soluciona muy poquito la hemorragia social que se está produciendo ya. Por lo tanto, va a ser insuficiente y parcial. Será una iniciativa movida seguramente por el rédito electoral, para hacer sucursalismo, para privilegiar a un grupo que ustedes consideran que les apoyan –usted lo ha mencionado, no lo voy a repetir yo–, pero, señora Sáez, estamos aquí para atender los intereses del conjunto de nuestra sociedad. Nada más.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias, señor Zarraluqui. Para la defensa de sus enmiendas, por el grupo parlamentario socialista, tiene la palabra la señora Chivite durante diez minutos.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Si me lo permite el Presidente en funciones, intervendré desde el escaño por la brevedad de mi intervención. Es verdad que la pérdida de una vivienda habitual afecta negativamente a la salud física y psicológica de las personas que la sufren, yo creo que esto es obvio, es una afirmación en la que coincidimos y en la que coincide también la Escuela Andaluza de Salud Pública en el estudio que hizo con la Universidad de Granada en colaboración con el Stop Desahucios de Granada. No sé, señora Sáez, si usted ha tenido a bien estudiarse las conclusiones de este estudio, que decían, y en esa línea es en la que hemos presentado nuestra enmienda, que esto no se debería tratar de una manera puntual sino como algo más general, porque también es cierto que también afecta negativamente a la salud la pérdida de un empleo o la situación de parado de larga duración, por lo tanto, yo creo que de lo que tenemos que hablar es de situación de vulnerabilidad y no solamente de situación de desahucio, y en esta línea es en la que hemos presentado nuestra enmienda. Y en este estudio, al que seguro que la

señora Sáez no ha podido acceder, se habla de la atención integral y de la atención multidisciplinar.

Nosotros hablamos de que no solo tiene que haber una atención psicológica sino que tiene que haber también una atención desde los servicios sociales de base, desde los servicios jurídicos y, por qué no, también desde Vivienda, y aquí vamos a tener una oportunidad magnífica para prevenir situaciones con la ley de vivienda que vamos a tratar estos días.

Y luego también tiene mucho que ver la atención psicológica en Atención Primaria, iniciativa que hemos presentado en este Parlamento y que espero que los grupos apoyen.

Por lo tanto, como digo, es un tema muy puntual, en nuestro grupo preferiríamos hablar de situaciones de vulnerabilidad que, por cierto, ya están contempladas en el Plan de Salud del Gobierno de Navarra 2016-2020, que no sé si usted ha tenido oportunidad de leer y que el Consejero nos lo presentó hace escasos meses en el Parlamento de Navarra. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Muchas gracias a usted, señora Chivite. Vamos ahora con el turno de los grupos no enmendantes. ¿Quiénes van a intervenir en el turno a favor? Todos. Por el grupo Geroa Bai, señor Martínez, tiene la palabra.

SR. MARTÍNEZ URIONABARRENETXEA: Muchas gracias, señor presidente en funciones. Buenos días a todas y a todos.

Gaiari heldu baino lehen, gauzatxo bat azpimarratu nahiko nuke: gaur jakin izan dugu momentu honetan Nafarroan 586 pertsona gutxiago dagoela langabezian eta Gizarte Segurantzara afiliatu diren pertsonak azken hilabetean 2.105 gehiago izan direla. Bitartean, estatu mailan langabezia gorantz doa. Eta hori aipatzen dut, nolabait harremana baduelako ukitzen ari garen gaiarekin.

[Antes de entrar en el tema, quisiera destacar una cosa: hoy hemos sabido que en Navarra en este momento tenemos 586 personas paradas menos y que el número de personas que se ha afiliado a la Seguridad Social en el último mes ha aumentado en 2.105. Mientras tanto, el paro sigue subiendo en el Estado. Y menciono esto, porque de alguna manera tiene relación con el tema que estamos tratando].

Egoeraren larritasuna edo sakontasuna konpartitzen dugu. Badakigu etxe-kaleratzeek zernolako arazoak sortzen dituzten; badakigu, halaber, suizidioa osasun publikoko arazo sakon eta handi bat dela eta, noski, zaurkortasuna gizakion ezaugarririk nagusiena dela.

[Compartimos la gravedad o la profundidad de este asunto. Sabemos qué tipo de problemas crean los desahucios; sabemos también que el suicidio supone un enorme problema de salud pública y, por supuesto, que la vulnerabilidad es la principal característica del ser humano].

Baina, gaiari helduz, argi eta garbi esan nahi dut hainbat egoera gertatzen direla, pertsona, familia edo komunitate baten bizitzan antzeko emaitzak sortzen dituztenak, adibidez, zure bikotekidea hiltzen denean –edo zure senarra, emaztea edo semea edo alaba–, baina batez ere semea edo alaba hiltzen denean. Hainbat aldiz esan dut: hizkuntza guztiek daukate izen konkretu bat aita edo ama galdu duten pertsonentzat, baina seme edo alaba bat galdu dutenentzat ez dago hitzik, mina, oinazea, agian, oso handia delako. Denok dakigu "umezurtz geratu da", "alargun geratu da"… Baina, nola deitzen diogu seme edo alaba bat galdu duen ama bati?

[Pero, volviendo al tema, quiero dejar claro que en la vida de una persona, familia o comunidad surgen muchas situaciones que crean resultados parecidos, por ejemplo, cuando muere nuestra pareja –o nuestro marido o nuestra mujer, nuestro hijo o hija– y sobre todo en el caso de los hijos e hijas. Lo he dicho ya en otras ocasiones: todos los idiomas tienen un nombre concreto para definir a las personas que pierden a su padre o a su madre, pero no para las que pierden a un hijo o una hija, porque quizás el dolor, la pena, es enorme. Decimos que se ha quedado huérfano o que se ha quedado viuda, pero ¿cómo llamamos a una madre que ha perdido un hijo o una hija?]

Beraz, suizidioaz gertatutako heriotza bat dago, lana galtzen denean –batez ere lan hori adin batetik aurrera galtzen denean–, eritasun larri bat diagnostikatzen denean edo eraso laboral edo eskolan ematen den arazo bat dagoenean... Horiek guztiek antzeko emaitzak ematen dituzte. Eta, noski, nire ustez, ezinezkoa da egoera bakoitzarentzat eta egoera konkretu bakoitzean dagoen pertsona bakoitzarentzat tresna espezifikoak martxan jartzea, eraginkorra ez delako. Gainera, horrelako egoeretan dauden pertsonek egoera psikologiko, sozial, ekonomiko eta familiar asko konpartitzen dituzte.

[Por tanto, también se produce una muerte por suicidio cuando se pierde el trabajo –sobre todo a partir de una determinada edad–, cuando se le diagnostica a alguien una enfermedad grave o cuando existe acoso laboral o escolar. Todas esas situaciones tienen un resultado semejante. Y, claro, a mi modo de ver es imposible, porque no es eficaz, poner en marcha mecanismos específicos para cada situación y para cada persona que se encuentre en una situación concreta. Además, las personas que se encuentran en este tipo de situaciones com-

parten muchos rasgos psicológicos, sociales, económicos y familiares].

Bestalde, mozio hau irakurri dudanean, noski, zertxobaitez ohartu naiz: momentu honetan Nafarroako Gobernuak baditu hainbat tresna eta zerbitzu, egoera horietan lan egiten dutenak bai osasun arloan bai hor dagoen tartekaritza zerbitzuaren arloan.

[Por otro lado, al leer esta moción me he dado cuenta de algo: el Gobierno de Navarra dispone en este momento de mecanismos y servicios dedicados a esta problemática, tanto en el campo sanitario como también en el ámbito del servicio de mediación existente].

Ahí está el Servicio de mediación de vivienda del Gobierno de Navarra, cuyo objetivo es atender, orientar y asesorar a las personas físicas en situación objetiva de insolvencia sobrevenida o en riesgo de insolvencia por dificultades económicas imprevisibles que les impidan afrontar las obligaciones de pago contraídas.

Beraz, hasteko, argi eta garbi esan behar dut egoera pertsonal asko daudela, guztiak diferenteak, nahiz eta oinarrian faktore berdintsu samar asko izan; eta pertsona hauen erantzuna, noski, diferentea izaten da, segun eta zer faktorek hartzen duten parte euren egoera pertsonalean: zer-nolako erresilientzia daukaten, zer-nolako laguntza familiarrak, lagunen laguntzak, erakundeen laguntzak, laguntza instituzionalak, laguntza ekonomikoak eta abar.

[Así pues, para comenzar, debo decir claramente que hay muchas situaciones personales, todas ellas diferentes aunque compartan bastantes factores semejantes, y la respuesta de estas personas suele ser diferente, por supuesto, en función de los factores que concurran en su situación personal: en función de su resiliencia, del apoyo familiar y de los amigos, de las ayudas de las asociaciones, de las ayudas institucionales, económicas, etcétera].

Beraz, noski, hau ere argi eta garbi esan nahi dut: ados gaude. Bultzatu behar dugu bai osasun arloan –osasun mentalaren arloan, hain zuzen–, bai zerbitzu sozialen arloan, ahalik eta guztiena: pertsona hauentzako sorospena edo atentzioa, integrala, egokia eta prebentiboa izan dadin. Horrexegatik, helburu horiekin bat gaudelako baina jadanik lan hori nolabait garatzen ari delako, abstenitu egingo gara. Eskerrik asko.

[Por lo tanto, y quiero que esto también quede claro, estamos de acuerdo. Debemos impulsar tanto como se pueda, tanto a nivel sanitario –a nivel de salud mental, concretamente– como a nivel de servicios sociales: asistencia y atención para todas estas personas, para que sea un sistema integral, adecuado y preventivo. Por ello, porque estamos de acuerdo con los objetivos pero pensamos que esta labor se está ya desarrollando, nos vamos a abstener. Muchas gracias].

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (Sr. Hualde Iglesias): Eskerrik asko zuri ere, Martínez jauna. Por el Grupo Parlamentario EH Bildu la señora Fernández de Garaialde tiene la palabra por diez minutos.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari jauna, eta egun on berriro denoi. Le tengo que decir, señora Sáez, como se suele decir en estos casos, desde el cariño y sin ninguna acritud, que me sorprendí cuando vi la moción. Me sorprendí porque creo que lo que se plantea ya está recogido y, además, ya se está haciendo. Me sorprendió y también me preocupó. Me preocupó esa visión, digamos, individual de cada situación o ese concepto de salud y de cómo trabajar para conseguir esa máxima de salud en la sociedad. Independientemente de que se presenten y se aprueben en otras comunidades las mociones, creo que por lo menos hay que tener esa visión global y ser capaces de ver qué es lo que ya estamos haciendo aquí para ver desde ese punto de vista. ¿Por qué digo esto? Voy a hablar de lo que son los determinantes de salud colectiva que aparecen, además, en el plan de salud pública. Lógicamente, aparecen ahí pero son los que son, y tenemos edad, sexo, factores constitucionales, tenemos estilos de vida del individuo, alimentación, ejercicio físico, tabaco, sexualidad, alcohol, tenemos redes sociales y comunitarias, y tenemos también dentro de los determinantes de salud colectiva condiciones socioeconómicas, culturales y ambientales recogidas, dentro de ellas, educación, vivienda, desempleo, ambiente laboral, medio físico, social, etcétera. Sabemos que todos estos factores no se distribuyen de igual manera en todos los grupos y personas y, además, sabemos que son generadores de desigualdades en salud y que aparte de injustos estos determinantes de salud colectiva son potencialmente evitables.

Cito lo que pone en el plan de salud pública. Una de las finalidades es responder mejor a la evolución de la situación mirando al futuro y alcanzar y mantener el máximo nivel de salud posible. Lógicamente, no puedo nombrar todas, pero sí voy a nombrar algunas de las medidas que aparecen en ese plan. Promoción de salud de la infancia y adolescencia, abordar las desigualdades de salud y riesgo psicosocial en la población infantil y la protección de la infancia, especialmente de los más vulnerables, de forma conjunta con otros departamentos. Promoción de salud en juventud, abordar las desigualdades identificando aquellos segmentos con mayores situaciones de riesgo y actuar, y

programas de prevención selectiva y también actuar. En personas adultas, impulsar y apoyar entornos favorecidos de estilos de vida, en colaboración intersectorial con Políticas Sociales, Salud Laboral, la Federación Navarra de Municipios, Instituto del Deporte, etcétera. Salud en todas las políticas. Incorporar la perspectiva de género, promover la salud en la comunidad gitana y en la prisión, conocer, analizar y valorar la evolución en el tiempo de las desigualdades de salud, creación del Observatorio de la salud comunitaria y un largo etcétera. Es decir, cuando estamos hablando de promoción de la salud, recogida en el plan, sí que es verdad que tenemos que tener claro cuál es el concepto de salud, es decir, aquel bienestar físico, mental y social, es decir, un derecho humano, un recurso fundamental para la vida de las personas y las comunidades, y creemos que lo que se plantea en la moción se recoge ya en el plan de salud. Otra cosa es que ese plan de salud está recién aprobado y tendríamos que ver de qué manera se lleva a cabo y, en el caso de que consideremos que no se lleva como se recoge en el mismo, tendríamos que pedir las oportunas explicaciones.

Somos conscientes de que estamos ante un tema, aparte de sensible, grave, y, además, creo, y lo hemos dicho desde Euskal Herria Bildu, que siempre hemos trabajado y trabajaremos para erradicar las causas y las consecuencias que en este caso provocan los desahucios, y, además, creo que lo hemos demostrado y así lo estamos haciendo, como con está la ley aprobada esta mañana, el trabajo que se está realizando desde empleo, la ley de vivienda, como también se ha demostrado aquí. Con lo cual creo que estamos trabajando para erradicar, insisto, las causas que provocan en este caso los desahucios, pero también las consecuencias, y en cuanto a las consecuencias, quiero insistir otra vez, cuando hablamos desde el punto de vista de salud, es decir, teniendo en cuenta lo que es salud, que es ese bienestar físico, mental y social, teniendo en cuenta absolutamente todos los determinantes sobre los que hay que trabajar e, indudablemente, también los socioeconómicos, también la vivienda, pero no de manera aislada y, además, lógicamente, con políticas trasversales. Por eso creo que he dejado claro por qué fue la sorpresa al leer la moción y la preocupación también de no ir individualizando cada problema y ver desde el punto de vista global y de salud. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenos días de nuevo. El Partido Popular se va a abstener en esta moción, porque cómo no vamos a estar de acuerdo con establecer una estrategia de asistencia psicosocial que incluya la prevención, la reducción de daños y la protección de las personas afectadas por procesos de ejecución hipotecaria o impago de alquiler. Cómo no vamos a estar de acuerdo con crear un protocolo de atención psicosocial y también con crear un programa específico para la atención a los y las menores afectadas o con poner en marcha un plan de vigilancia de la salud pública, es decir, todo lo que ustedes solicitan en esta moción. En cualquier caso, queremos decir, como han dicho otros portavoces, que se queda coja. Desde luego, no entiendo cómo no han admitido la enmienda de Unión del Pueblo Navarro. Le pido a este partido, al señor Zarraluqui en concreto, que aproveche para presentar una moción sobre este tema porque, por supuesto, ya le han dicho que la tiene aprobada, y desde luego incluye atenciones para casos graves de suicidio no solamente de las personas que han sufrido desahucios.

En cualquier caso, vamos a apoyar con una abstención así, en general, pero no voy a dejar pasar la ocasión de leerles hoy la cartilla a los señores de Podemos. ¿Y saben por qué lo voy a hacer? Porque a ustedes les hemos oído muchísimas veces criticar a todo el arco parlamentario aquí presente por acciones de pasadas legislaturas. Ustedes han venido aquí como espíritus puros y, desde luego, rápidamente hemos visto que de espíritus puros ustedes tienen muy poquito. Y como a los demás nos ofende también cuando salen a esta tribuna a hablar generalidades de acciones que han cometido otras personas que si bien son de nuestra partido no están aquí sentadas, ahora ustedes tienen que tomar la misma medicina.

Les voy a leer unas frasecitas del señor Ramón Espinar, actualmente portavoz en el Senado del grupo Podemos. El Objetivo final de la promoción de vivienda pública –como estamos hablando de desahucios y de vivienda, pega– no es venderla, es garantizar el acceso a la vivienda pública a la ciudadanía que no puede acceder a ella en mercado libre. También dijo: hay que pasar de concebir vivienda como inversión pelotazo a pensarla como derecho. No todos ganan, pero es básico. Me refiero a quienes tienen viviendas vacías: bancos, cajas, fondos buitre, viviendas vacías para especular con su precio. También dijo: Madrid no es ciudad para jóvenes ni para nadie. Es genial, pero está al servicio de la especulación. Hay que recuperarla para la gente corriente.

¿Qué les parece a ustedes que una persona de su partido, que encima es el portavoz de su grupo en el Senado…? Claro que no ha hecho nada ilegal, pero es que ustedes tienen un plus de responsabilidad y de ejemplaridad. ¿Y saben por qué lo tienen? Porque han venido a la política con una actitud tan soberbia, creyéndose, como he dicho antes, espíritus puros, que van a pagarlo caro, porque, al final, por la boca muere el pez. Por lo tanto,

bienvenidos a la política del común de los mortales, porque todo el mundo tiene cadáveres en los armarios y aquí han tenido uno. Bueno, cadáveres en los armarios, señora Chivite, ya saben que es una expresión coloquial, afortunada o desafortunada, pero que en todos los sitios cuecen habas, si les parece mejor la expresión. Pero, desde luego, lo que no puede ser es venir aquí a dar ejemplo cuando ustedes todavía sin gobernar en ningún sitio ya han hecho grandes pifias y, sobre todo, muchísima incoherencia.

Por lo tanto, ¿por qué digo esto del señor Ramón Espinar? Porque, claro, resulta que su padre le presta un dinero, con veinte años vende una vivienda de protección oficial y saca un lucro de treinta mil euros que usa para pagar un máster y un comprarse un ordenador, como hacen todas las personas que tienen un dinero que han podido sacar lícitamente con la plusvalía de una vivienda. Pero para ustedes todo esto, quien podía hacer especulación con una vivienda, era intocable, era la casta, lo peor de la sociedad. Pues ustedes lo han hecho. ¿Cómo que no? Están siempre queriéndose proteger unos a otros, pero les conocemos ya muy bien, que ya se ha levantado el velo sobre ustedes hace mucho tiempo. Hace mucho tiempo que se les ha levantado el velo y se les ha visto el plumero.

También es cierto que la legislación de la Comunidad de Madrid permite devolver la casa sin perder el dinero que se había puesto antes, pero podía haberlo devuelto sin especular y sin llevarse un euro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el debate Izquierda-Ezkerra.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros vamos a apoyar la moción que presenta Podemos. Partimos, evidentemente, de que, como se expone en la moción, en la exposición de motivos del texto presentado, el desahucio de una familia, de una persona de su residencia, de su vivienda es una situación traumática que provoca unos efectos de todo orden muy amplios y muy diversos, y también, evidentemente, sobre la salud física, la salud psicológica y, efectivamente, a lo largo del debate se ha trasladado, llegando incluso a situaciones límite de suicidio de las personas, como hemos conocido estos últimos años. Por lo tanto, nos parece lógico y nos parece merecedor de apoyo, evidentemente, que ante eso también las Administraciones Públicas tengan una respuesta en el orden de la asistencia psicosocial, de los diferentes protocolos de atención, de los programas de vigilancia, de prevención sobre estas personas y estas familias y estos colectivos en situación de extrema vulnerabilidad y que viven una situación traumática. Por lo tanto, nosotros, en relación con la moción, lo único que tenemos que decir es que la vamos a apoyar y que le daremos el voto a favor.

Continuando con el contexto del debate, porque, evidentemente, el desahucio es una situación traumática, nosotros decimos más. Una familia, una persona que ha perdido su trabajo estos últimos años por la crisis en la que hemos vivido y que no es responsabilidad de esa persona y que como consecuencia de esa pérdida de trabajo no puede hacer frente a sus contratos hipotecarios sobre la vivienda y es desahuciada está viviendo una situación de violencia injusta. Es una situación legal, una actuación institucional legal, pero para nosotros, desde luego, y así lo tenemos que calificar, es una situación de violencia traumática, una situación de violencia injusta y así hay que valorarlo y así, desde luego, lo valoramos nosotros. Lo que pasa es que, además de ser una situación de violencia injusta sobre una persona, sobre una familia ,que ha adquirido unas dimensiones muy importantes en estos últimos años, por su dimensión cuantitativa y también, y a esto también me quiero referir en este debate, por el contexto en el que se ha producido, porque mientras las consecuencias de una crisis caían sobre una serie de personas que no la habían provocado, de esta manera u otra, pérdida de empleo, pobreza, desahucios, veíamos al mismo tiempo que una parte en el otro extremo de los agentes, de los actores que han actuado en esta situación de crisis económica y social tan grave recibía por parte de las instituciones un trato absolutamente diferente.

Estos días hemos conocido en septiembre datos que se han publicado por el Banco de España muy relevadores, por ejemplo, sobre el coste del rescate bancario. El sector financiero, el sector bancario, actor principal de la burbuja inmobiliaria, de esa economía del endeudamiento masivo y de la especulación inmobiliaria que fue, entre otras razones, pero una fundamental el origen y causa de esta crisis, fue rescatado con dinero público. El propio sector puso 7.942 millones para el rescate; con fondos públicos –datos del Banco de España– 53.553 millones. Solo se ha recuperado el 5 por ciento de esos 53.000 millones. Con fondos públicos. Una parte de la sociedad víctima de una violencia injusta, de una situación durísima y traumática y otro actor, el sector financiero, el sector bancario, que recibe una inyección de fondos públicos de 53.553 millones. Esto es lo que provoca una situación de ruptura, de abismo, de escándalo social y de escándalo en la gestión que se ha llevado de la crisis.

Por cierto, por dar una idea de lo que suponen estos 53.553 millones, de los cuales solo se han recuperado 2.686 millones, el 5 por cierto, este dinero también es el 5 por ciento del PIB del Estado. Imaginémonos que en Navarra hubiéramos

tenido una quiebra del sistema financiero –tuvimos una Caja que tuvo la situación que tuvo y que dejó de existir como entidad autónoma– y que el Gobierno de Navarra hubiera tenido que poner el 5 por ciento del PIB navarro para rescatar el sistema financiero navarro, 900 millones de euros hubieran sido. Estamos hablando para el próximo presupuesto de un incremento de 186 millones y es el primer presupuesto en muchos años en el que hay ya una tendencia de expansión en inversión. Pues aquí hubieran supuesto 900 millones de dinero público que no se ha recuperado, el 5 por ciento. Y las perspectivas de recuperarlo, desde luego, son muy parciales, muy insuficientes y en absoluto van a llegar a una recuperación mayoritaria de ese dinero.

Y el segundo elemento sobre el cual nosotros queríamos llamar la atención es que, ante esta situación de violencia injusta como es un desahucio, en los casos de los que estamos hablando, una familia o una persona que pierde su trabajo, este Parlamento en la pasada legislatura también trató de actuar. La Ley Foral 24/2013, de medidas urgentes para garantizar el derecho a la vivienda, se preveía la expropiación temporal de viviendas para impedir desahucios, para impedir estas situaciones traumáticas. Bueno, pues aquella ley fue recurrida por el Partido Popular ante el Tribunal Constitucional y el Tribunal Constitucional la mantiene suspendida; por un voto, creo que también es un dato importante, pero la mantiene suspendida. En fin, un abismo entre las consecuencias que ha tenido esta crisis para unos, las personas y los sectores sociales que no la han provocado, y el trato que se ha dado por parte del poder político, en este caso el Gobierno del Partido Popular, recurriendo esta ley que tenía este fin y este objetivo. Nosotros seguimos esperando a que el Tribunal Constitucional se pronuncie sobre la constitucionalidad de esta norma que nosotros creemos que es plenamente constitucional para que se pueda aplicar en Navarra y tener un instrumento legal más para prevenir e impedir estas situaciones de las que estamos hablando en esta moción, los desahucios. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Nuin Moreno. Turno de réplica, señora Sáez Barrao. Son diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Gracias. Eskerrik asko, señora Presidenta. Voy a ir uno por uno. Señores de UPN, les hemos dicho que hagan su moción y que verán la respuesta que tienen de los diferentes grupos. Es lo que tienen que hacer. Y referente a lo que me ha acusado de Miren, sepan que fue alumna mía y que conozco muy bien el caso y conozco muy bien también todo el tema familiar. No voy a entrar más, solamente les comentaré una cuestión. No lo ha dicho, pero ha insinuado si era yo la persona adecuada o no para defender esta moción. Pues sí, soy la persona adecuada, y si le interesa saber la diferencia entre desahucio y desacuerdo entre dos partes diferentes tratándose de personas iguales, vean ustedes el Cara a cara en Navarra Televisión, donde tuve la oportunidad de explicarlo muy bien y lo pueden oír perfectamente. También quiero decirles que no es lo mismo recuperar tu inversión, eso no es especular, puede ser otra cosa, pero no es especular. Se lo aclaro referente a lo que ustedes han comentado del compañero de Madrid.

Referente al PSN, solamente quiero decirles que claro que nos hemos leído bien el plan de salud, y sus enmiendas también, por eso las hemos aceptado, porque precisamente intentan, digamos, transversalizar un poco más el planteamiento. Por eso les hemos dicho que nos parecían de interés.

El plan de salud lo conocemos, lo hemos visto y, además, cada vez que lo hemos visto hemos puesto en valor el mismo tema constantemente. Estos dos temas han estado permanentemente cuando se ha tratado, el tema de la perspectiva de género, que la salud también tiene género y hay que abordarlo y no está incorporado en este momento en el trabajo que se está realizando, y no por un problema de las personas profesionales, sino por un problema de carencia, de darle la importancia suficiente y de incorporarlo tanto en la formación como a la hora de trabajar. Y también hemos puesto constantemente sobre la mesa el tema de los cambios vivenciales que ha habido para las personas y en concreto relacionados con el tema de la pérdida de la vivienda, trabajo, etcétera, y cómo esto debería tener unos tratamientos especiales desde Salud, lo hemos repetido por activa y por pasiva, y conocemos bien el plan de salud. Y les queremos decir con esto a quienes no ven claro, es decir, a quienes se van abstener porque no lo ven, que con esta misma argumentación no hubiéramos avanzado nada. Claro que hay que poner lo estructural sobre la mesa, efectivamente, pero lo concreto también. Lo estructural en otros ejemplos es la igualdad, pero lo concreto es atender a las mujeres víctimas de violencias machistas, porque es necesario y fundamental hacerlo. En esto es lo mismo, lo estructural claro que es hablar de una salud global, transversal, etcétera, y que esté bien planteada, pero, desde luego, lo concreto es atender a estos colectivos, y por eso hemos insistido en esta moción. No queríamos que fuese algo generalista, como estaba planteando UPN, sino precisamente concreta, porque lo que no se nombra no existe. Debe hacerse mención especial y, por lo tanto, poner el protocolo necesario, la formación necesaria a quienes están trabajando en ello, y, desde luego, hacerlo coordinadamente con otros organismos como las PAH, para que también las personas se sientan realmente atendidas en su especificidad. Este es el objetivo y la virtud de esta moción que, croqueta o no, en cualquier caso es

valiosa. De todas maneras, a mí las croquetas me encantan y si ya las hace mi madre, mucho más.

Por último, quiero comentarles, porque me he hartado de oírlo, que aquí se intentan confundir las cuestiones. Se intenta meter en el mismo saco a aquellas personas que, como he dicho, han podido hacer un ejercicio y recuperar su inversión, que les parecerá bien o no, pero, desde luego, no han especulado, y a todas aquellas que hoy están siendo objeto de tribunales, de banquillos todos los días, viendo cómo unos pocos se han enriquecido con la vida de las personas, pero además especulando y, además, con miles de viviendas, además de dejar sin trabajo a otras muchas personas. Eso sí es especular, y, desde luego, en Navarra no nos hemos quedado tan lejos, estando incluso de Consejeros algunas de las personas aquí sentadas, porque ya me dirán qué pudo ser Guenduláin, qué ha podido pasar con Miguel Rico y asociados, etcétera. Ahí también podríamos hablar de especulaciones, no de cuestiones que pueden hacer las personas, como ha dicho muy bien la señora Beltrán, nos parecerá no sé qué, pero son cuestiones legales y es lo que hacen las personas diariamente de una manera u otra. Confundir eso con la especulación masiva con las viviendas de las personas, con pretender además hacer negocios como partidos y crear partidos realmente corruptos, perdonen ustedes, hace falta narices.

Y sí que les decimos una cosa, claro que se nos ha visto a Podemos. Se nos ha visto estando al frente de todo esto desde que hemos surgido, y por eso hoy en día hay que hablar de todo esto en este Parlamento, en el Congreso y en el Senado, por eso hoy se ven obligados también, y lo agradecemos muchísimo, a aprobar desde leyes de transparencia hasta otro tipo de cuestiones, porque no han estado aplicando absolutamente nada de eso. Y, efectivamente, ha tenido que llegar la ciudadanía y Podemos para decir todo esto en estos espacios, acompañados de otros grupos políticos, pero así se está haciendo. Ríanse lo que quieran, la situación ha sido esa. Hace cinco años este tipo de cuestiones no estaban sobre la mesa ni estaban en estos espacios, y deberíamos ponernos todos de acuerdo en decir que esto es importante. Y, como ya he dicho, no es solo Podemos, hay más grupos haciendo este tipo de trabajo. Hace muchos años quizás no tenían la fuerza que se ha conseguido por la ciudadanía organizada, pero, desde luego, claro que nos van a notar, nos van a notar y mucho, porque ese es nuestro objetivo, traer la voz de la gente y no dejar pasar ni una. Y hoy tenían una oportunidad, la voz de la gente de los desahucios, que necesita una atención especial en materia de salud como en otras cuestiones estructurales que hay que abordar, claro que sí, el plan de vivienda, la RIS, todo lo que estamos haciendo, pero también la atención específica, porque lo que no se atiende específicamente y no se nombra se deja pasar, y es lo que aquí se quiere hacer en este momento.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Presidenta, ha nombrado a una persona ajena y creo... No conozco de nada a esa persona, pero no puede nombrar. Cuando se mete con los Parlamentarios, de acuerdo, no tengo nada que decir, pero ha nombrado a una persona externa a este Parlamento, acusándola de especular y creo que debería retirarlo.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Pasamos a la votación de la moción con la enmienda aceptada del Partido Socialista de Navarra. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 23 baiezko boto eta 26 abstentzio.

[El resultado es el siguiente: 23 votos a favor y 26 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio para determinar cuáles son las políticas, programas y actuaciones que está aplicando de cara a hacer frente a los retos que implica la Agenda 2030, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa y Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Gai-zerrendako laugarren puntua: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da azterlan bat egin dezan zehazte aldera zeintzuk diren "Agenda 2030" izenekoak dakartzan erronkei aurre egiteko aplikatzen ari diren politikak, programak eta jarduketak". Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu dute. Horretarako hamabost minutu dauzkazue.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Hasiko naiz esplikatzen nondik etorri den mozio hau.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos y todas. Comenzaré explicando el origen de esta moción].

Ekainaren 7an garapen iraunkorreko helburuei buruzko Parlamentu Ireki bat egin zen hemen. Hementxe bertan aritu ginen gai honetaz hizketan. Eta hor bertan, eta gizarte entitateen Plataformaren bitartez, eskakizun bat egin zitzaion Parlamentu honi. Hain zuzen ere, plangintza egonkor bat eskatzen zen, eta hitzez hitz esaten zen Nafarroako era-

kunde publikoei eskatzen zitzaiela, plangintzarekin batera, behar beste baliabidez hornitutako estrategiak eta politikak ezartzea, baita heziketa–, informazio– nahiz sentsibilizazio-neurriak ere, eta politika horietan eta horien segimenduan gizarte zibilaren egitekoa aitortzea.

[El 7 de junio, se celebró aquí un Parlamento Abierto sobre los Objetivos para el Desarrollo Sostenible. Aquí mismo estuvimos hablando de ese tema. Y ahí también, por medio de la Plataforma de entidades sociales, se le realizó una petición a este Parlamento. En concreto, se solicitaba un plan estable, y se decía literalmente que se les solicitaba a los organismos públicos de Navarra que, junto con ese plan, estableciesen estrategias y políticas dotadas de los recursos suficientes, así como medidas educativas, informativas y de sensibilización, y reconociesen la labor de la sociedad civil en esas políticas y en el seguimiento de las mismas].

Hori da, hain zuzen ere, hemen bertan eskatu zigutena. Eta guk, eskakizun hori ikusita, pentsatu genuen egokia eta zuzena zela horri erantzun, eta hemen mozio hau planteatzea.

[Eso es, exactamente, lo que nos solicitaron en ese acto. Y nosotros, viendo esa petición, pensamos que era adecuado y correcto contestarla y plantear esta moción aquí].

Zioen azalpenean azalduta dago pixka bat zer den, garapen iraunkorreko helburuak zer diren. Dokumentu ezaguna da: Nazio Batuetako Batzar Orokorrak onartu zuen 2015. urtean. Hitzarmen bat da, planeta babesteko eta pertsona guztiei oparotasuna bermatzeko xedez egindako dokumentua, hain zuzen. Dokumentuak 17 helburu dauzka eta 169 xede. Horiek denak irakur daitezke, noski, Interneten edo paper idatzietan.

[En la exposición de motivos se explica un poco de qué va el tema, cuáles son los objetivos de desarrollo sostenible. Es un documento conocido: la Asamblea General de las Naciones Unidas lo aprobó en 2015. Es un convenio, un documento desarrollado para proteger el planeta y garantizar prosperidad a todas las personas. El documento consta de 17 objetivos y 169 metas. Todos ellos pueden ser leídos tanto en Internet como en papel escrito, por supuesto].

Eta, horrekin batera, badago aitorpen politiko bat –hori ere Nazio Batuek onartua–. Hori pasarte bat da, eta hitzez hitz irakurriko dut. Horrela esaten du: "2030 bitarteko epean mundu osoan pobrezia eta gosea desagerraraztea; herrialdeen arteko eta herrialdeetako barruko desberdintasunei aurre egitea; gizarte baketsuak, bidezkoak eta inklusiboak eraikitzea; giza eskubideak babestea, generoen arteko berdintasuna eta emakumeen nahiz nesken ahalduntzea sustatzea; eta planeta nahiz beraren baliabide naturalak modu iraunkor batean babestea".

[Y, junto con ello, hay una declaración política, también aprobada por las Naciones Unidas. Es un fragmento y lo leeré literalmente. Dice así: "Estamos resueltos a poner fin a la pobreza y el hambre en todo el mundo de aquí a 2030, a combatir las desigualdades dentro de los países y entre ellos, a construir sociedades pacíficas, justas e inclusivas , a proteger los derechos humanos y promover la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres y las niñas, y a garantizar una protección duradera del planeta y sus recursos naturales"].

Gauza jakina da, hori guztia eginez gero, ez dugula mundua erabat konponduko, baina, egia esateko, beste agertoki bat izango genuke eta bidearen zati handi bat egina. Gertatzen da, noski, bistan dela nekez lortuko dugula hor esaten den guztia betetzea eta pasarte horrek erakusten digun agertoki hori egia bihurtzea 2030. urterako. Zergatik? Hori ere nahiko garbia da: oso interes kontrajarriak daudelako oraindik ere mundu honetan, planeta honetan, eta, horiek talka egiten dutenez, horrelako helburu batzuk lortzea ez da gauza erreza izango.

[Está claro que, si se llevara a cabo todo esto, no arreglaríamos el mundo del todo, pero, a decir verdad, tendríamos otro escenario y una parte del camino ya hecha. Lo que sucede es que a la vista está que difícilmente conseguiremos cumplir todo lo que se dice en el texto y convertir en realidad ese escenario que nos muestra ese fragmento para el año 2030. ¿Por qué? La respuesta también está muy clara: porque en este mundo todavía hay muchos intereses contrapuestos y, como chocan entre sí, no será nada fácil conseguir unos objetivos de ese tipo].

Gogoratu behar da agenda honen aurretik bazegoela beste agenda bat, "Milurtekoko Helburuak" izenekoa. 2015eko epean helburu horiek, noski, ez zeuden beteta; oraindik ere tarte handi samar bat gelditzen zen egiteko. Eta hemen egindako jardunaldi batzuetan ere azaldu zen beharbada egon dela nolabaiteko aurrerapena alderdi batean, eta bada herrialdeen arteko desberdintasunean. Eta baliteke egia izatea nolabaiteko hurbiltze bat egon dela munduko herrialde guztien artean, baina, halaber, oso garbi utzi zen herrialdeen barruan desberdintasunak ez direla txikitu; alderantziz, handitu egin dira. Garai historiko bat egon zen, non beharbada zenbait estatutan nolabaiteko ekitate bat gertatzen ari baitzen. Baina ekitate horren garairik onena pasatu da, eta hori ere eskertu beharko zaio, noski, bereziki globalizazio neoliberalari.

[Hay que recordar que antes de esta agenda había otra, denominada "Objetivos del Milenio". Dentro del plazo que finalizaba en 2015 no se cumplieron esos objetivos; de hecho, todavía quedaba un periodo bastante amplio para que se cumpliesen. Y en unas jornadas celebradas aquí también se explicó que quizás ha habido un cierto progreso en un ámbito, que no es otro que la desigualdad entre países. Puede que sea verdad que ha habido un cierto tipo de acercamiento entre todos los países del mundo, pero también se dejó muy claro que las desigualdades dentro de los países no habían disminuido; más bien al contrario: se han incrementado. Hubo una época histórica donde quizás se estaba produciendo una cierta equidad en algunos estados. Pero los buenos tiempos de la equidad ya pasaron, debido, especialmente, a la globalización neoliberal].

Aurreko agenda horrekiko badaude hobekuntza batzuk. Hori ere hemen esan zen jardunaldi irekian eta orain dela gutxi izandako jardunaldian ere bai. Esate baterako, aurreko agenda horretan sartzen ziren herrialde pobreak eta garapen bidean dauden horiek –horrela esaten zitzaien, behintzat–; eta 2030. urterako agenda honetan, berriz, –teorian, behintzat– sartuta daude mundu honetako estatu guztiak, lurralde guztiak, pertsona guztiak, ardatz guztiak, eta hori bada hobekuntza bat aurreko agendarekiko.

[Con respecto a la anterior agenda hay algunas mejoras. Es algo que también se mencionó en las jornadas abiertas y en las que se celebraron hace poco. Por ejemplo, en la agenda anterior entraban los países pobres y en vías de desarrollo –así se denominaban, por lo menos–; y, sin embargo, en esta Agenda 2030 en teoría, por lo menos, están incluidos todos los estados del mundo, todos los territorios, todas las personas y todos los ejes, lo cual ya constituye una mejora con respecto a la agenda anterior].

Bestalde, badago azpimarratzeko beste hobekuntza bat ere, eta bada Agenda honek hiru zutabe planteatzen dituela: ingurumena, alderdi soziala eta ekonomikoa. Eta planteatzen da garapen iraunkorreko helburu horiek landu behar direla hiru zutabe horiek kontuan izanda, eta, gainera, ezin direla bereiz landu. Eta, alde horretatik, esan behar da ikuspegi berria dela eta hor badagoela berrikuntza bat.

[Por otro lado, también hay que subrayar otra mejora, consistente en que la agenda dispone de tres pilares: medioambiental, social y económico. Y se plantea que esos objetivos de desarrollo sostenible deben trabajarse teniendo en cuenta esos tres pilares, los cuales, además, no pueden ser tratados por separado. En ese sentido, hay que indicar que es un nuevo enfoque y que ahí aparece una novedad].

Dokumentuak beste alderdi batzuk dauzka, hain argiak ez direnak. Batzordean horretaz hitz egin zenean, guk hori ere azaldu genuen. Irakurketa kritiko bat egin behar zaio, badituelako kontraesanak, badituelako hutsuneak eta galdera asko ere irekita uzten dituelako.

[El documento tiene otros aspectos, menos claros. Cuando se habló de ello en Comisión, también lo expusimos. Requiere una lectura crítica, porque tiene contradicciones, tiene carencias y deja muchas preguntas abiertas].

Eta irakurketa kritiko horretan badago beharbada azpimarratzeko alderdi oso garrantzitsu bat. Dokumentu honetan jasangarritasunaz edo iraunkortasunaz hitz egiten da, baita hazkunde ekonomikoaz ere. Eta nik uste dut denok badakigula planeta finitu batean bizi garela eta hazkundea ezin dela infinitua izan. Eta hor planteatzen zaigu nolabaiteko kontraesan bat, eta dokumentuak berak ere ez du argitzen modu koherente batean nola konponduko den bi horien arteko kontraesana: jasangarritasuna alde batetik, baina hazkunde ekonomikoa beste aldetik.

[En esa lectura crítica, hay quizás un factor muy importante que resaltar. En el documento se habla de sostenibilidad, así como de crecimiento económico. Creo que todos sabemos que vivimos en un planeta finito y que el crecimiento no puede ser infinito. Y ahí se nos plantea una cierta contradicción, y el propio documento tampoco aclara cómo resolver esa contradicción entre ambos factores de un modo coherente: por un lado, la sostenibilidad; por otro, el crecimiento económico].

Egin zen kritika horretan badago beste kontzeptu oso garrantzitsu bat: ez da behar bezala hitz egiten; hau da, erantzukizun partekatua da, baina ezberdindua. Nik uste dut esaten eta onartzen dela, mundu honetako egoera konpondu behar baldin bada, mundu honetan diren eragile guztien partehartzea behar dela, erantzukizuna denona dela, baina erantzukizun hori ez da denona maila berean eta modu berdinean. Beraz, kontzeptu hori garrantzitsua da, baina horri beharbada ez zaio eman behar zuen tokia edo ez da behar den bezala planteatzen.

[Dentro de esa crítica hay otro concepto sumamente importante: no se habla como se debe; es decir, la responsabilidad es compartida, pero diferenciada. Creo que se dice y se acepta que, si vamos a arreglar la situación del mundo, es necesaria la participación de todos los agentes existentes en él, pero dicha responsabilidad no es de todos al mismo nivel y de la misma manera. Así pues, ese concepto es

importante, pero quizás no se le haya concedido el sitio que le correspondía o no se ha planteado como debía].

Eta gero beste kritika batzuk ere egin zaizkio. Proposamen batzuk egin dira, baina testuak gero ez ditu hartu. Esate baterako, gardentasun fiskalari buruzko proposamen batzuk ez dira jaso espero zitekeen moduan.

[También se le han hecho otras críticas. Se han realizado algunas propuestas que el texto, finalmente, no ha recogido. Por ejemplo, algunas propuestas relativas a la transparencia fiscal no se han recogido como podía esperarse].

Hemen garbi dago esku askok idatzi dutela dokumentu hau edo erredakzioan parte ezberdinak agertu direla: estatuak, noski, baina merkatua ere bai, eta transnazionalak esate baterako, eta, horietaz gain, herritarren eskubideen defentsa egiten duten hainbat eragile eta erakunde ere. Eta tentsio hori, noski, dokumentuan bertan ere islatu da, eta dokumentua da indar-erlazio horren emaitza.

[Está claro que ha habido muchas manos en la confección de este documento o que han aparecido diferentes partes en la redacción: el estado (por supuesto), pero también el mercado, los transnacionales y, además de todos ellos, los agentes y organizaciones defensoras de los derechos ciudadanos. Y esa tensión ha quedado reflejada en el propio documento, siendo ese documento el fruto de esa relación de fuerzas].

Juridikoki ere ez da bete beharrekoa. Emaitzen segimendua egitera behartuta daude estatuak, noski, baina ez hor planteatzen diren neurri horiek guztiak betetzera.

[Jurídicamente hablando, tampoco es de obligado cumplimiento. Los estados están obligados a realizar un seguimiento de los resultados, claro, pero no a cumplir todas aquellas medidas que se plantean en el mismo].

Batzordean irakurketa kritiko bat egiteko elementu batzuk ere esan genituen. Baina, horren guztiaren gainetik, guk esan nahiko genuke dokumentu honek badaukala balio potentzial bat. Uste dut horregatik beragatik gobernuz kanpoko erakundeek planteatu dutela dokumentu honen gainean lan egin behar dela. Horregatik egin zitzaion, hain zuzen ere, Parlamentu honi eskaera bat, dokumentu honi indar potentzial bat ikusten zaiolako. Eta, horregatik beragatik ere, guk mozio hau bultzatu eta hona ekarri dugu.

[En la Comisión también mencionamos algunos elementos para realizar una lectura crítica. Pero, por encima de todo ello, nosotros querríamos indicar que este documento tiene un valor potencial. Creo que, precisamente por eso, las organizaciones no gubernamentales han planteado que se deba trabajar sobre dicho documento. Por eso se le hizo a este Parlamento una petición, porque se le veía una fuerza potencial. Y, por eso mismo, nosotros hemos impulsado y hemos presentado aquí esta moción].

Agendak badauzka alderdi interesgarriak, baita ezinbestekoak diren helburu eta ideia asko ere. Eta, lehen esan bezala, horiek denak aurrera eramango bagenitu, beharbada mundua beste era batera eraiki genezake. Eta badago horretarako posibilitate bat, eta zentzu horretan saiakera, behintzat, egin beharko da.

[La agenda recoge aspectos interesantes, así como muchas ideas y objetivos imprescindibles. Y, como he dicho con anterioridad, si avanzásemos en todos ellos, quizás pudiésemos construir el mundo de otra manera. Y existe una posibilidad de hacerlo, y, por lo menos, deberemos intentarlo].

Lanerako, borrokarako eta aurrera egiteko espazio bat planteatzen digu, eta orduan merezi du beharbada ahalegin bat egitea zentzu eta norabide horretan, eta batez ere –eta nik uste dut mozio honek hori planteatzen duela– norabide horretan egiten den ahalegin hori izan dadila sistematikoa, ordenatua eta planifikatua.

[Nos plantea un espacio para trabajar, luchar y avanzar, y vale la pena intentar realizar un esfuerzo en el mismo sentido y dirección y sobre todo –y yo creo que esta moción así lo plantea– que ese esfuerzo a realizar en esa dirección sea sistemático, ordenado y planificado].

Eta zergatik planteatzen da hau Nafarroan? Berez dokumentu hau Nazio Batuek sinatu zuten, eta berez estatuek beren buruari jarritako enkargu bat da. Baina Nazio Batuek onartutako dokumentuan bertan –"Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible"– badago testu bat, hitzez hitz honela dioena: "Eskualdeetako eta azpieskualdeetako markoetan errazagoa izan liteke garapan iraunkorrerako politikak benetan maila nazionaleko neurri zehatz bihurtzea". Alegia, nahiz eta hau garatu eta betetzea estatuen ardura bat izan, ikusten da beste maila azpiagoko batzuetan ere egin daitezkeela politika batzuk eta, gainera, komeni eta merezi duela ahalegin hori egitea. Beraz, Nafarroatik bertatik ere egin daitezke urrats eraginkor batzuk. Azkenean, hori da kontua. Eta guk horregatik planteatzen dugu nafar gobernuak ere bere buruari agindu hori ematea, lan hau egiteko.

[¿Y por qué se plantea esto en Navarra? De por sí, este documento lo firmaron las Naciones Unidas, y de por sí se trata de un encargo impuesto por los estados a sí mismos. Pero en ese mismo documento firmado por Naciones

Unidas, denominado "Transformar nuestro mundo. La Agenda 2030 para el desarrollo sostenible", hay un texto que dice lo siguiente, literalmente: "Los marcos regionales y subregionales pueden hacer que sea más fácil traducir efectivamente las políticas de desarrollo sostenible en medidas concretas a nivel nacional". Es decir, aunque corresponde a los estados el desarrollo y el cumplimiento de la agenda, se observa que también a niveles inferiores se pueden desarrollar algunas políticas y, además, que es conveniente y que merece la pena realizar ese esfuerzo. Así pues, desde la propia Navarra se pueden dar algunos pasos efectivos. Al fin y al cabo, de eso se trata. Y por eso nosotros planteamos que también el Gobierno de Navarra se obligue a hacerlo, para poder llevar a cabo ese trabajo].

Mozioak lau puntu dauzka. Laburbilduz, alde batetik da nafar gobernuak bat egin dezala garapen iraunkorreko helburu horiekin eta filosofia horrekin. Uste dut horretan ez dagoela inongo zailtasunik, noski.

[La moción tiene cuatro puntos, y plantea, en resumidas cuentas, que el Gobierno de Navarra se adhiera a los Objetivos del Desarrollo Sostenible y a esa filosofía. Creo que ese punto no entraña ninguna dificultad].

Eta gero egiten diren politika horiek guztiak sailkatzea, ordenatzea eta planifikatzea, bereziki denei koherentzia bat emateko. Eta azken helburua, noski, izango da politika horiek guztiak optimizatzea.

[Y clasificar, ordenar y planificar todas esas políticas que se realicen luego, especialmente para dotarlas de coherencia. Y, por supuesto, el fin último será la optimización de todas esas políticas].

Ez gara planteatzen ari lan-ildo edo politika berriak zabaldu behar direnik, baizik eta egiten ari den ahalegin edo lan hori guztia ordenatu eta sailkatu dadila eta eman diezaiogun marko honek ematen digun ikuspegi orokor hori.

[Más que la creación de políticas y líneas de trabajo nuevas, lo que se plantea es que todo el esfuerzo o el trabajo que se está realizando se ordene y clasifique y que le dotemos de ese enfoque que nos proporciona este marco].

Orduan, esan bezala, mozioak lau puntu dauzka. Lehendabizikoan planteatzen da azterketa bat egin dadila, eta azterketa horrek jaso beharko luke gaur egun dokumentu honen zentzuan egiten diren politikak zein diren eta beharbada zein falta diren, falta baldin badira. Azterketa horrek bildu beharko luke politika horien bilduma zein den eta gero alderdi normatiboa, alegia, zein diren, politikaz gainera, indarrean dauden legeak, arauak edo legexedapenak.

[Entonces, como ya se ha dicho, la moción tiene cuatro puntos. En el primero se plantea que se realice un estudio para determinar cuáles son las políticas que se están aplicando hoy en día en el sentido de este documento y cuáles son las que se deberían implementar, si es que falta alguna. Dicho estudio debería recoger las políticas y las normativas, es decir, cuáles son, además de la política, las leyes, normas y disposiciones legales en vigor].

Bigarren puntuan planteatzen dena da ekintza-plan bat egitea, orohartzailea izango litzatekeena. Metaplan moduko bat izango litzateke, edo planen plana. Nafarroan badauzkagu hainbat politika eta hainbat plan onartuta, eta ekintza-plan honek horiek denak jaso, eta modu batean ordenatu edo sailkatu beharko lituzke.

[En el segundo punto se plantea un plan de acción que disponga de una visión globalizadora. Sería una especie de metaplan, o de plan de planes. En Navarra ya tenemos varias políticas y planes aprobados, y este plan de acción los englobaría todos y debería ordenarlos o clasificarlos de algún modo].

Hirugarren puntua izango litzateke politika horien inguruko segimendu bat egiteko adierazle sistema bat osatzea, eta adierazle sistema hori eraginkorra eta arina izan dadila. Agendak berak ere badauzka hainbat adierazle jasota. Beharbada ikusi beharko litzateke Nafarroako adierazle propioak zein diren. Baina segimendu hori egiteko bitartekoa izango litzateke.

[El tercer punto sería la conformación de un sistema de indicadores eficaz y preciso para el seguimiento de las políticas. La propia agenda tiene recogidos varios indicadores. Quizás debería observarse cuáles son los indicadores propios de Navarra. Pero se trataría de un recurso para llevar a cabo ese seguimiento].

Eta laugarren puntuak planteatzen duena da egingo den hori dena izan dadila uztartua eta koordinatua gai hauetan guztietan lanean ari diren gobernuz kanpoko erakundeekin.

[Y lo que plantea el cuarto punto es que todo eso que se va a realizar se haga de manera unida y coordinada con las organizaciones no gubernamentales que están trabajando en todos esos temas].

Beraz, mozioak azkenean ez du planteatzen, esan bezala, politika berriak egitea, baizik eta nafar gobernuak egiten dituen politika horiei guztiei logika bat ematea, koherentzia bat ematea, eta hori ere sistematizatzea eta segimendurako tresnak jartzea.

[Así pues, como ya hemos dicho, la moción no llega a plantear la realización de nuevas políticas, sino dotar de una lógica concreta y una coherencia a todas esas políticas que lleva a cabo el Gobierno de Navarra, así como sistematizar el proceso e implantar herramientas para su seguimiento].

Esan bezala, honek ez du esan nahi gauzak asmatzen hasi behar direnik, eta esan nahiko nuke politika horietako batzuk, dokumentu honetan planteatzen direnak, abian daudela. Esate baterako, batzuk aipatzegatik, errenta bermatua; edo ezintasuna dutenentzako politikak; edo osasunerako eskubidea; etxebizitza-politika batzuk; efizientzia energetikoa eraikinetan, garraioan, industrian; energia berriztagarriak indartzeko politikak; pobrezia energetikoaren aurkako neurriak... Horiek denak dira gaur egun egiten ari diren politika batzuk, eta horiek denak bat datoz Agenda 2030 dokumentu honekin. Beraz, ez gara zerotik hasiko, hasita gaude bide horretan, eta nik uste dut hori ere esan behar dela.

[Como decía, eso no quiere decir que haya que comenzar a inventar cosas nuevas, y me gustaría recalcar que algunas de esas políticas, las cuales se mencionan en este documento, ya están en marcha. Por ejemplo, y por mencionar algunas de ellas: renta garantizada, políticas para discapacitados, derecho a la sanidad, algunas políticas de vivienda, eficiencia energética en construcción-transporte-industria, políticas de refuerzo de energías renovables, medidas contra la pobreza energética... Todas ellas son algunas políticas que se están materializando hoy en día, y todas ellas concuerdan con este documento de la Agenda 2030. Por lo tanto, no hay que comenzar de cero, porque ya estamos metidos en ese camino, y yo creo que eso también hay que decirlo].

Beste batzuk egin beharko dira, edo, beharbada, egiten ari direnak indartu. Hor ere badago eremu oso zabala, baina batzuk esategatik: ekonomia sozial eta solidarioaren ehundura indartu, ekonomia zirkularra, zero zaborrerantz joatea, frackinga ez erabiltzea, garapenerako laguntza, PDRaren garapena eta egokitzapena, klima aldaketarako politika, pobreziaren aurkako borroka, turismo jasangarrirako praktikak, enplegu egokia eta kalitatekoa sortzea, hirigintza jasangarrirako urratsak, hezkuntza- eta osasun-zerbitzuak hobetzea, ingurumena eta bioaniztasuna zaintzea, eta abar.

[Habrá que acometer otras o quizás reforzar las que ya están en marcha. Se trata de un ámbito muy amplio, pero mencionaré algunas: consolidar el tejido de la economía social y solidaria, la economía circular, tender al cero residuos, no empleo del fracking, apoyo al desarrollo, desarrollo y adecuación del PDR, política del cambio climático, lucha contra la pobreza, prácticas de turismo sostenible, creación de empleo adecuado y de calidad, pasos hacia un urbanismo sostenible, mejora de los servicios de salud y educación, cuidado del medio ambiente y la biodiversidad, etc.].

Honekin esan nahi dudana da gauza horietako asko egiten ari direla. Orduan, goazen horiek –nolabait esateko– ekintza-plan horretan ongi biltzera, eta egin dezagun gero politika koherente bat.

[Con todo esto, quiero dejar claro que muchas de esas cosas ya se están haciendo. Entonces, vamos a juntarlas –por decirlo de alguna manera– adecuadamente en ese plan de acción y hagamos luego una política coherente].

Eskubide Sozialetako Departamentuan badago dokumentu bat, bertan egindakoa, eta hor garapen iraunkorreko 17 helburu horiek eta 169 xedeak sailkatuta daude eta departamentu bakoitzari zein egokitzen zaion ere jarrita dago. Horrek gero bere garapena beharko luke, baina lanean hasteko lehendabiziko dokumentua ia-ia egina dago. Gero plan hori osatu beharko litzateke, hau onartzen baldin bada, behintzat.

[En el Departamento de Derechos Sociales existe un documento, realizado allí mismo, que clasifica los 17 objetivos y las 169 metas para el desarrollo sostenible y relaciona todos esos puntos con algún departamento del Gobierno de Navarra. Eso luego deberá tener su desarrollo, pero el primer documento para comenzar a trabajar ya está casi terminado. Luego habría que completar ese plan, por lo menos, si se aprueba nuestra moción].

Nik uste dut hori dela mozioari buruz esan beharrekoa. Gero, onartuko balitz, noski, antolatu beharko litzateke nola egiten den horren segimendua, eta horren arduraduna izan daiteke Nafarroako Estatistika Institutua edo departamentua bera. Gauza batzuk gelditukо lirateke zehazteko. Eta beharbada alderdi operatibo ere bai. Ikusi beharko litzateke, horrelako erabaki bat hartuz gero, ea horrek eskatzen ote duen administrazioan unitate administratibo bat sortzea edo nola egin beharko litzaiokeen horri jarraipena.

[Creo que eso es lo que hay que decir sobre la moción. Posteriormente, si llega a aprobarse, habría que organizar cómo se lleva a cabo su seguimiento y el responsable del mismo puede ser el Instituto Navarro de Estadística o el propio departamento. Quedarían cosas por concretar. Quizás también el ámbito operativo. Habría que ver, si se toma una decisión de este tipo, si ello requiere que se cree una unidad administrativa dentro de la administración o cómo debe realizarse el seguimiento].

Nik uste dut hori dela edukia. Orain zuen hitza izango da esateko. Eskerrik asko.

[Creo que ese es el contenido. A continuación, podrán hablar ustedes para pronunciarse al respecto. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Anaut Peña jauna. Abrimos turno para el resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Todos los grupos. Comenzamos por Unión del Pueblo Navarro.

SR. ARIZCUREN POLA: Muchas gracias, Presidenta. Nuestro grupo va a apoyar esta moción porque comparte la filosofía y, por supuesto, los objetivos de consecución de una sociedad no solo más comprometida con el respeto al medio ambiente, sino también con las necesidades humanas y el propio progreso social, algo en lo que nosotros venimos trabajando y por lo que entendemos que se debe seguir trabajando, respaldando lo que se pueda hacer y, además, todo aquello que esté en nuestra mano a todos los niveles, institucionales, políticos, sociales.

En la exposición de motivos de la moción que se presenta se hace referencia a unas jornadas sobre los objetivos de desarrollo sostenible realizadas el 7 de junio en este Parlamento, en las que salió a relucir no solo la propia Agenda 2030 sino otro acuerdo importante como fue el Acuerdo de París. Nosotros entendemos que esto no se puede desligar y que es vital. Este segundo es vital para el cumplimiento de los objetivos marcados por el primero y de manera especial en lo relativo a la protección del Planeta y a la lucha contra el cambio climático. Me gustaría mostrarles un video que ha sacado la NASA, he cogido una infografía de cómo ha trascurrido el tiempo en el Polo Ártico y cómo está el Propeller. No sé si pueden ver cómo se ha trasladado la capa de hielo, cómo está desapareciendo, y yo creo que esto no es un hecho que esté manipulado sino que es una realidad y las consecuencias que tiene y que puede tener si esto continúa así en los próximos años en el propio cambio climático.

Como es sabido, el 27 de septiembre de 2015 la propia Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible con el fin, como bien decía el señor Anaut, de erradicar la pobreza, proteger el Planeta y asegurar la prosperidad para todas las personas. Pocas semanas más tarde se aprobó en diciembre, dentro de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en el propio seno de Naciones Unidas lo que se denomina el Acuerdo de París. Como les decía al principio, entiendo que ambos documentos son indisociables, porque de nada nos va a servir erradicar la pobreza y asegurar la prosperidad de todos si nos cargamos el lugar y el entorno en el que nos estamos desarrollando y si no somos conscientes de que el cambio climático representa una amenaza apremiante y con efectos potencialmente reversibles para las sociedades humanas de este planeta.

El Acuerdo de París establecía un plan de acción mundial a lo largo del plazo que pone el límite del calentamiento global por debajo de dos grados centígrados y señala, además, los caminos para llegar a esa meta. Y en ese camino, que debe ser reconocido por cada país en función de sus propias circunstancias, necesidades y potencialidades, será donde cada uno de los Estados deberá definir cuál va a ser la actuación que tiene que llevar a cabo, aunque comparto con usted también que el trabajo que se pueda realizar a otros niveles como puede ser el local tiene gran importancia.

El apoyo por parte de la Unión Europea del Acuerdo de París a principios de octubre permite que se cumpla el propio artículo del Acuerdo de París, que fija como requisito de entrada para el mismo que ese acuerdo sea ratificado por al menos el 55 por ciento de las partes de la Convención y que represente globalmente el 55 por ciento de las emisiones contempladas en el propio acuerdo. Pero más allá de la firma institucional de los distintos partícipes y actores principales del nutrido apoyo político de los objetivos tanto del Acuerdo de París como de la Agenda 2030, queda abierto un camino que es muchísimo más complejo y que es el que hoy nos trae aquí. Es el camino del cumplimiento, un camino que progresivamente mostrará el verdadero compromiso que tienen las diferentes instituciones de los diferentes países con los objetivos del acuerdo y que incluye necesariamente la evaluación de la consecución de aquellos, la transparencia, la rendición de cuentas para todos aquellos que no contribuyan eficazmente a la reducción de las emisiones según sus respectivas obligaciones o responsabilidades asumidas.

Entre los países que no han remitido sus instrumentos de ratificación está España. Entiendo que es por la interinidad del Gobierno, que afortunadamente el pasado sábado finalizó, y que la ratificación del acuerdo no se deberá hacer esperar. En relación con esto, UPN presentó una proposición no de ley en el Congreso de los Diputados con el objetivo de apoyar la ratificación de la firma del Acuerdo de París por parte del Gobierno español y que este depositara cuanto antes los instrumentos de ratificación en la propia sede de Naciones Unidas. A través de esta iniciativa lo que se pretende es invitar a la Unión Europea a liderar el impulso de la consecución de los objetivos del Acuerdo de París en todos los foros en los que se plantee la evaluación y el seguimiento de las políticas dirigidas al cumplimiento de los propios objetivos, empezando la semana que viene por la Cumbre de Marrakech.

En línea con el espíritu y la letra de la moción que hoy se nos trae a este Parlamento, la de UPN en el Congreso busca apoyar, como en este caso, aquellas iniciativas que en el marco de los objetivos de los acuerdos sirvan para implicar a las instituciones, las Administraciones, las empresas y los agentes sociales, la sociedad civil en la consecución de los propios objetivos. De hecho, el propio texto de la moción, y el señor Anaut en su turno de intervención así lo reconocía, no es una labor que haya comenzado desde cero puesto que las instituciones navarras, Gobierno y Administraciones Locales, han estado durante años implementando diversas políticas y acciones que van en la línea marcada por los propios objetivos del Plan 2030.

No debemos olvidar, anticipándonos a esa filosofía, al enfoque que da la Agenda 2030, que el Gobierno de Navarra acudió a la Expo de Zaragoza el 2008 con el lema "Navarra. Tierra en equilibrio", un mensaje con el que se pretendía dar a conocer las buenas prácticas que en Navarra se realizaban para mantener el equilibrio de la tierra, tanto desde el punto de vista medioambiental como desde el punto de vista del desarrollo humano. Esta era la principal aportación que Navarra quería hacer en ese momento en aquel evento y que no solo se hablase del uso y la gestión responsable del agua, sino también de la cohesión y el progreso social de una tierra. Como destacaba el entonces portavoz del Gobierno de Navarra querían mostrar a Navarra como una comunidad responsable desde el punto de vista medioambiental y humano, una comunidad solidaria, implicada con el desarrollo de los más desfavorecidos y una comunidad innovadora en la implantación de tecnologías relacionadas con la preservación del medio natural, un desarrollo sostenible tanto desde el punto de vista medioambiental como desde el punto de vista social.

Pero tampoco debemos olvidar lo relacionado con la iniciativa de la Agenda Local 21, en la que muchos municipios navarros se han venido implicando a través de la propia Red Navarra de Entidades Locales Sostenibles, poniendo en marcha acciones en materia de sostenibilidad y haciendo bueno el principio que rige en la política del respeto al medio ambiente y mejora de la calidad de vida de los seres humanos Piensa en global, actúa en local. Contamos con experiencias de éxitos en diferentes municipios de la Comunidad Foral como puede ser el caso de Noáin, Valle de Elorz –perdonen por la falsa humildad–, cuyo trabajo en la última década ha sido reconocido tanto a nivel regional como a nivel nacional como a nivel internacional y en dos ocasiones por Naciones Unidas.

La clave para todo ello fue creer, impulsar y dotar de recursos, que no siempre tienen por qué ser recursos económicos. Muchas de las acciones que se pueden llevar a cabo no requieren más que la implicación de las personas y no recursos económicos, aunque hay que decir que también son importantes para otras cosas. Importante es lo que les he dicho, pero el liderazgo político es imprescindible y es el que hoy debemos mostrar todos en nuestro ámbito de decisión, que es el Parlamento de Navarra, con el voto favorable a esta moción y de nada nos servirán las buenas palabras si no lo acompañamos de los hechos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Arizcuren Pola. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ALEMÁN ARRASTIO: Egun on denoi eta mila esker aunitz, presidente andrea. Para Geroa Bai, el desarrollo de Navarra debe centrarse en las personas, luchando contra las desigualdades, pensando en las futuras generaciones, procurando la equidad entre hombres y mujeres, creciendo de un modo sostenible, creativo, innovador y respetuoso con el medio ambiente y siendo conscientes de que vivimos en un mundo cada vez más complejo, globalizado e interdependiente. Por ello creemos que la Agenda 2030 de desarrollo sostenible es el marco idóneo para abordar el presente y futuro de nuestra Comunidad Foral.

En Geroa Bai creemos firmemente en el rol protagonista y de liderazgo que debe asumir la Unión Europa y reclamamos a la misma mayor responsabilidad a la hora de impulsar políticas integradoras. Y de la misma manera que reconocemos y propiciamos el empoderamiento de la Unión Europea para asumir estas complicadas tareas, tenemos muy claro que seremos críticos con ella cuando no cumpla con sus funciones. Buena muestra de ello es nuestra incansable exigencia de que se aborde de un modo mucho más humano y solidario la cuestión de las personas refugiadas, un tema vital ante el que en Europa estamos fracasando estrepitosamente. Con todas nuestras concepciones debemos hacer un esfuerzo para ir de la mano de esta agenda si queremos hacer frente a este y a otros retos que esta agenda nos plantea.

En este sentido, el pasado viernes en el debate sobre el estado de la Comunidad Foral la mayoría de esta Cámara aprobó una propuesta de resolución que asumía su compromiso con los objetivos de desarrollo sostenible y que nos proponía un vínculo directo con los objetivos de esta agenda. Esta agenda es el resultado de un consenso internacional con respecto a cuáles deben ser los objetivos de desarrollo para todos los pueblos, para los más desarrollados económicamente y para aquellos que no lo están tanto, pero también teniendo en cuenta las diferencias intrarregionales, porque no es suficiente con hablar de norte y sur, ya que hay muchos grises en esta clasificación. Existe mucho sur en el norte y también diferentes nortes en el sur.

La agenda hace referencia tanto a la generación presente como a las futuras, situando la sostenibilidad en el centro de la misma y por ello es de carácter global, universal, integrada e indivisible y conjuga las tres dimensiones del desarrollo sostenible, la dimensión social, la dimensión económica y la dimensión medioambiental, porque sin una de ellas las otras pierden su sentido. Esta agenda se adopta con el convencimiento de que el crecimiento económico sostenido puede ayudar en gran medida a lograr la prosperidad, pero sin olvidarnos de la sostenibilidad ecológica, porque los recursos materiales del Planeta son finitos y nadie tiene derecho a agotarlos para sí mismo, privando a las futuras generaciones de su disfrute. Al mismo tiempo, solo compartiendo la riqueza y combatiendo la desigualdad podremos hablar verdaderamente de sostenibilidad.

No queremos que se quede en otra declaración internacional más plagada de buenas intenciones hacia el Planeta y hacia las personas más vulnerables de los países más pobres, una mezcla de la clásica retórica de las Naciones Unidas y de su creciente tecnicismo con sus diecisiete objetivos y sus ciento sesenta y nueve metas pulcramente marcadas. Además, alguien podría preguntarse qué podemos hacer desde esta pequeña comunidad, donde además la situación económica no es la mejor para plantear unos objetivos tan ambiciosos. Sin embargo, bajo esta apariencia retórica y este tecnicismo, la Agenda 2030 introduce algunas novedades conceptuales que entendemos interpelan directamente a regiones de alto nivel de desarrollo como Navarra. Así lo están comprendiendo otras regiones y países de nuestro entorno, como Suecia, Alemania y Francia, porque entendemos que esta Agenda 2030 está haciendo referencia a dos grandes retos estrechamente relacionados, la inclusión y la sostenibilidad, y estos dos grandes retos son necesarios y pertinentes en cualquier tiempo y lugar, porque nos hablan de no dejar a nadie atrás y de perdurar en el tiempo, es decir, de hacer sostenible para las próximas generaciones el nivel de bienestar social, económico y ecológico que hemos logrado alcanzar, con una perspectiva de justicia social y paz, todo ello sin olvidarnos de quien todavía está lejos de conseguirlo, porque, como se reconoce en la resolución, la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones, incluida la pobreza extrema, es el mayor desafío al que se enfrenta el mundo y constituye un requisito indispensable para el desarrollo sostenible.

Y digo esto hoy con gran orgullo por lo que supone en este Parlamento la aprobación de la Ley Foral por la que se regulan los derechos a la inclusión social y a la renta garantizada, que pretende dar pasos en el mismo sentido que mis palabras pretenden indicar. En Geroa Bai entendemos que solo desde una apropiación genuina de las verdaderas implicaciones de la Agenda 2030 Navarra encontrará el camino para enfrentar de forma sólida a los verdaderos retos que tenemos por delante, esquivando la tentación de la mirada cortoplacista, los planteamientos parciales, es decir, o solamente lo económico o solamente lo financiero o solamente lo ecológico y las visiones populistas de ambos extremos.

Por todo lo expuesto, Geroa Bai suscribe esta moción complementaria a la aprobada en el Pleno de la semana pasada, puesto que concreta el procedimiento para trabajar en la incorporación de los objetivos de desarrollo sostenible mediante tres fases: estudio, plan de acción y sistema de seguimiento, y todo ello realizado de manera participada por la sociedad civil, por los agentes sociales, los sindicatos, las empresas, tal y como viene haciendo este Gobierno en todas las propuestas que presenta. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Como se ha comentado, recientemente las entidades sociales vinieron al Parlamento para hablarnos de los objetivos del desarrollo sostenible, unos objetivos aprobados por Naciones Unidas que buscan la erradicación de la pobreza y el hambre, la disminución de desigualdades y vulnerabilidades, la atención de la salud y educación universales, el trabajo decente, el crecimiento sostenible e innovador, la paz, la justicia y el medio ambiente sano, metas que, desgraciadamente, cada vez tienen más sentido también en nuestro entorno y no solo en los países empobrecidos tras el gran retroceso que ha experimentado la calidad de vida de la ciudadanía española, europea y navarra en los últimos años debido a las políticas de recortes, fiscales y laborales de los últimos años; la calidad de vida de la mayoría, no de la de los multimillonarios, cuyo número e ingresos no han parado de crecer gracias a las mismas políticas, por cierto.

Así, con estos objetivos habría que hacer frente a la pobreza interna, porque hay niñas y niños mal alimentados y personas adultas que pasan hambre, porque la sanidad dejó de llegar a todo el mundo y su calidad empeoró para el resto, porque la educación pública perdió calidad con los recortes, porque los programas de igualdad de género se despresupuestaron y la juventud va marcha atrás en estos temas, porque en algunos lugares se quiere y en otros se ha conseguido privatizar el agua, que además se le corta a quienes no pueden pagarla. Resulta que se ha retrocedido a pasos agigantados en el desarrollo de energías asequibles y no contaminantes por favorecer a unas pocas empresas con buenas amistades. El trabajo se ha precarizado hasta llegar a unas condiciones inimaginables hace solo pocos años. La innovación ha caído en picado

y las empresas que no pagaban mordidas no podían acceder a los contratos públicos. Las desigualdades han crecido escandalosamente. La sostenibilidad no ha interesado ni tampoco el apoyo a una producción y consumo responsables. El medio ambiente solo se ha preservado en los cotos de caza, y la gente ha perdido su confianza en múltiples instituciones.

Así que los objetivos de desarrollo sostenible ya no son algo para ayudar a los países pobres sino algo que nos afecta en nuestra vida diaria, y pensamos que ello debería servir para hermanarnos con los habitantes de todo el Planeta que se encuentran en las mismas situaciones o en otras mucho peores, porque no hay que olvidar que la ayuda al desarrollo también es un aspecto de los objetivos de desarrollo sostenible que habría que recuperar. No podemos dejar atrás a países en mucha peor situación que el nuestro, privándolos de recursos a través de proyectos que han funcionado durante años. Hay mucho que hacer en Navarra al respecto y mucho más en otros lugares del mundo. Nuestro propósito es que este Gobierno de Navarra mejore en todos estos temas que consideramos fundamentales y así poder contar con la sociedad que finalmente nos gustaría tener. Y esperamos que, efectivamente, al final de la legislatura se pueda constatar dicho avance en los dos ámbitos, en el local y en el internacional.

Creemos que el acuerdo programático incluye bastantes puntos relacionados con estos objetivos como muestra del interés de los partidos que lo firmamos por estos temas aún antes de que los ODS se establecieran. Así que pensamos que los puntos del acuerdo programático, que es el programa del Gobierno, podrían estructurarse en torno a los ODS, después habría que pasar a las medidas concretas y al uso de indicadores, lo que facilitaría su seguimiento y, finalmente, establecer un plan integral en colaboración con los diferentes agentes locales.

Nos gustaría que de esta manera al finalizar la legislatura resultara sencillo valorar los avances en cuanto a estos objetivos y señalar los siguientes pasos de cara a continuar con medidas que permitan su consecución. Y esperamos que con el cumplimiento de esta moción por parte del Gobierno de Navarra se pueda conseguir. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Si me permite, Presidenta, intervendré desde el escaño por la brevedad. Supongo que gracias a la entrada de Podemos en Naciones Unidas se aprobó la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Se hizo con el fin de erradicar la pobreza y plantea diecisiete objetivos y ciento sesenta y nueve metas. Lo consideramos uno de los mayores retos como sociedad, nada fácil, pero merece la pena todo el esfuerzo que se haga desde todos los ámbitos. Por lo tanto, en lo que se refiere a lo que es la moción, el punto 1, realizar un estudio, el punto 2, diseñar e implantar un plan de acción, el 3, hacer un seguimiento exhaustivo del trabajo efectuado, y el cuarto, coordinar con los agentes sociales, estamos de acuerdo en todos los puntos, lo que nos gustaría es que después de un año podamos evaluar cómo ha ido este trabajo, y esperando que no se quede en una moción más que se aprueba y que el Gobierno no ejecuta daremos nuestro voto favorable. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Vamos a votar a favor de esta moción porque realmente compartimos lo que se dice en el propio texto y prácticamente en la totalidad de los propios compromisos. Hay que buscar cuáles son a día de hoy las competencias que tiene el Gobierno de Navarra en este caso y a partir de ahí empezar a trabajar en estas cuestiones. La verdad es que me resulta un poco ridículo instar al Gobierno a cuestiones que le competen como tal. Como es así como habitualmente trabaja o actúa Podemos, quizás en esa competencia de egos Podemos le está pegando a su socio Bildu este tipo de actuaciones. Con lo cual, como digo, instar al propio Ejecutivo, al propio Gobierno de Navarra a cuestiones que son de su competencia es un poco, digámoslo así, ridículo en este caso.

Quiero reafirmar el compromiso del Gobierno de España en esta materia, se ha visto durante los más de veinticinco años de trabajo que se ha realizado en cooperación, por lo tanto, nada más que añadir. No admitimos más demagogia y más mentiras de Podemos porque, sinceramente, claro que lo estamos notando, pero lo estamos notando en la demagogia con la que actúan en todo, y eso, efectivamente, no es beneficioso para los navarros pero tampoco lo es para el conjunto de los españoles, con lo cual, efectivamente, lo estamos notando pero estamos notando esas actuaciones que, la verdad, dejan mucho que desear. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Más allá de que el portavoz del grupo Popular, el señor García, tenía ganas de hablar de Podemos y no de la moción, en esta moción no es que Podemos plantee a Bildu no sé qué, esto parte de un acuerdo de la Asamblea General de Naciones Unidas de hace poquito más de un año, el 27 de septiembre de 2015, en la que se plantean una serie de objetivos y metas, diecisiete objetivos,

ciento sesenta y nueve metas, en una agenda que quiere implicar al conjunto de la comunidad internacional para un desarrollo sostenible, la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible. De eso estamos hablando, de lo que es esta agenda, de los contenidos de la misma, de la necesidad de alinear, si estamos de acuerdo con ella, a las Administraciones Públicas, en este caso al Gobierno de Navarra y al resto de Administraciones, con esa agenda, y también, como decía el señor Anaut, el portavoz de EH Bildu, si hablamos de esa agenda, de analizarla en profundidad y ver también los déficits o contradicciones que tiene, porque, desde luego, en nuestra opinión, alguno importante, como ya se ha apuntado, también tiene.

En cualquier caso, en cuanto a los objetivos, esos diecisiete objetivos, evidentemente, hay elementos que hay que discutir, luego me referiré a alguno, pero en líneas muy mayoritarias y muy absolutas son objetivos que nosotros compartimos, fin de la pobreza, hambre cero, salud y bienestar, educación de calidad, igualdad de género, agua limpia y saneamiento, energía asequible y no contaminante, en fin, digo que hay alguno porque en el objetivo octavo, curiosamente, está junto al trabajo decente el crecimiento económico, entonces, claro, ahí es donde podemos entrar en alguna de las contradicciones de fondo entre lo que es sostenibilidad y lo que es crecimiento y lo que es la lógica del sistema económico del crecimiento y de la acumulación constante, y ahí aparece una contradicción más que evidente.

En cualquier caso, compartimos la inmensa mayoría de los objetivos y entendemos que de lo que trata la moción es de qué forma desde el Gobierno de Navarra se alinean sus políticas con esos objetivos. Bueno, pues ya hemos hecho algo muy importante hoy en este Pleno del Parlamento: objetivo 1, fin de la pobreza; objetivo 2, hambre cero. Acabamos de aprobar la ley de renta garantizada e inclusión social, no por unanimidad, es verdad. Esta moción va a salir por unanimidad; la ley de renta garantizada, objetivo 1, fin de la pobreza, objetivo 2, hambre cero, no. Lo lamentamos, pero, bueno, apliquémonos todos cómo alineamos también nuestras decisiones en este Parlamento con lo que vamos a pedir en esta moción, que es que el Gobierno de Navarra alinee sus políticas y sus decisiones con la Agenda de desarrollo sostenible 2030 aprobada por Naciones Unidas.

Nosotros creemos que lo estamos haciendo con la ley que hemos aprobado hoy o con la que aprobaremos dentro de poco sobre vivienda, la vivienda como un derecho, no como un objeto de negocio y de especulación. Ahí está la Ley Foral de vivienda que apuesta precisamente por la vivienda en alquiler en ese sentido, dentro de un marco sostenible de política de vivienda que satisfaga una necesidad social. Creemos que cuando aprobemos esa ley estaremos también alineando nuestras políticas con el objetivo de esta Agenda 2030 de desarrollo sostenible. Es más, nosotros, evidentemente, creemos que básicamente en las políticas sectoriales de la acción del Gobierno asentadas en el acuerdo programático hay una filosofía de fondo y una concreción de alineamiento con esta Agenda 2030 aprobada en Naciones Unidas, lo cual no debe impedir que, efectivamente, también hablemos de las contradicciones, porque el señor Arizcuren, cuando exponía la posición de UPN, decía que la Agenda 2030 es indisociable del Acuerdo de París, cambio climático. No se pueden disociar ambas cuestiones. Claro, pero es que esta Agenda 2030 no cuestiona la lógica de la acumulación y del crecimiento económico constante. ¿Eso es coherente y compatible con la sostenibilidad del Planeta? Nos ha enseñado usted la fotografía, efectivamente, y vemos cómo se está derritiendo el Polo Norte, está desapareciendo la masa de hielo, eso está sucediendo porque está habiendo un modelo económico, una actuación económica por parte de los diferentes países y fundamentalmente, evidentemente, de los países que más contaminan, y está habiendo unas consecuencias. Y eso está inserto en un modelo económico, en un sistema de acumulación, en un sistema de crecimiento constante, cosa que la Agenda 2030 no cuestiona. Entones, de acuerdo totalmente, es indisociable la Agenda 2030 del Acuerdo de París, cambio climático. Pero ¿es esto compatible con que se mantenga esa lógica, esa dinámica de acumulación capitalista, de crecimiento económico constante? Esa es la gran pregunta que, desde luego, en el debate realizado en Naciones Unidas no se contesta, y no se contesta porque hay intereses muy diversos y muy contrapuestos. Nosotros sí contestamos a esa pregunta: no es compatible. Es la gran pregunta y la gran cuestión que subyace aquí y que nos obligará y nos está obligando a hacer unas reflexiones más de fondo, que vayan más allá de la Agenda 2030 de Naciones Unidas y una reflexión más de fondo sobre el modelo, sobre el sistema económico en el que estamos insertos.

Dicho esto, nosotros, evidentemente, vamos a apoyar la moción porque creemos que hay que alinear las políticas públicas con estos objetivos y creemos que es lo que hay que hacer. Y, evidentemente, eso es lo que plantea la moción, que el Gobierno de Navarra haga un estudio, un plan de acción, un sistema de indicadores claro, preciso y eficaz y también unas alianzas sociales e institucionales para avanzar en esa dirección, algo que también se plantea en la propia Agenda 2030. En este sentido, y con esta visión o con esta valoración más global también de las contradicciones e insuficiencias de la Agenda 2030, votaremos a favor de la moción.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Anaut Peña jauna, zure ihardespen-txanda. Hamar minutu dauzkazu.

SR. ANAUT PEÑA: Hori baino laburrago arituko naiz. Javier García jaunari esan nahiko nioke, bistan denez, ez duela ulertu zer planteatzen duen mozio honek. Ez dakit, grazia handia egiten dizu. Ulertzeko bi aukera zenituen: lehendabizikoa, mozioa irakurtzea –ez du ematen egin duzunik–; edo bestea, azaltzen ari ginenean aurikularrak jantzi eta entzutea zer esaten dugun. Eta horretara beharbada ulertuko zenuke. Baina saiatuko naiz berriz esplikatzen zein den mozio honen funtsa.

[Voy a ser aún más breve. Quiero decirle al señor Javier García que, como es evidente, no ha entendido qué plantea esta moción. No sé, parece que a usted le hace mucha gracia. Tenía usted dos opciones para entender la moción: la primera, leérsela –y parece que no lo ha hecho–; y la segunda, ponerse los auriculares mientras la estábamos explicando y escuchar qué decimos. Quizás así la habría entendido. Aun así, intentaré explicar de nuevo cuál es el fondo de esta moción].

Esaten ari zara barregarria dela guk gobernuari planteatzea bere eskumenak betetzeko, baina ez da hori planteatzen ari. Esaten ari garena da hainbat eskumen dauzkala, hainbat politika egiten dituela eta horri koherentzia bat eman behar zaiola, horren sistematizazio-lan bat egin behar dela, hori guztia ordenatu behar dela eta bat egin behar duela dokumentu honek daukan ikuspegiarekin. Hori da hor planteatzen dena. Beraz, hurrengoan, mesedez, eskertuko nizuke edo mozioa irakurtzea edo, bestela, azalpenak egiten ari garenean aurikularrak jarri eta ulertzea beharbada zer esaten ari garen, eta horren ondoren egin dezakezu nahi duzun kritika.

[Dice usted que es ridículo que nosotros le planteemos al Gobierno que cumpla sus competencias, pero es que no es eso lo que se está planteando. Lo que estamos diciendo es que el Gobierno dispone de varias competencias, que lleva a cabo varias políticas y que a todo ello hay que darle una coherencia, que hay que hacer un trabajo de sistematización de todo ello, ordenarlo y adherirse al enfoque del documento. Eso es lo que se plantea. Por lo tanto, le agradecería que la próxima vez se leyese la moción o que, de lo contrario, se pusiese los auriculares mientras la explicamos y que quizás entienda lo que estamos diciendo, para que posteriormente pueda usted hacer la crítica que estime conveniente].

Hasteko, eskerrik asko denei mozioa babesteagatik. Ñabarduraren bat edo beste egingo dut, besterik gabe.

[Para comenzar, quisiera dar las gracias a todos y a todas por amparar la moción. Simplemente, voy a hacer algún matiz].

UPNren interbentzioan azpimarra jarri da gehienbat aldaketa klimatikoarekin. Noski, horretan ere denak bat gatoz. Baina nik azaldu nahiko nuke dokumentu honetan hori aurreikusten dela, noski, eta aldaketa klimatikoa ardatz nagusietako bat dela. Baina uste dut azalpenean ere esan dudala –eta dokumentuan ere oso azpimarratuta dago– dokumentu honek ingurumenaren alderdia jasotzen duela, baina alderdi soziala eta ekonomikoa ere bai. Orduan, garapen iraunkorra edo garapen jasangarria ingurumenetik askoz haratago doa; hori ezartzen da noski, baina askoz urrutiago doa.

[En la intervención de UPN se ha puesto el acento sobre todo en el cambio climático. Por supuesto que en eso también estamos todos de acuerdo. Pero a mí me gustaría explicar que eso también se prevé en ese documento y que dicho cambio es uno de los ejes principales. Pero creo que también he dicho en la explicación anterior –y es algo que viene muy subrayado en el documento– que este documento recoge el factor del medio ambiente, pero también el social y el económico. Así pues, el desarrollo sostenible va mucho más allá del medio ambiente. También lo establece, sí, pero va mucho más lejos].

Esan behar da, halaber, jardun politikoa oso kontraesankorra izaten dela, eta jardun ekonomikoa ere bai. Eta gerta liteke momentu batean ingurumenaren aldeko politika batzuk egiten ari garela eta aldi berean kontrakoak ere bai. Uste dut hori gertatu dela. Eta beharbada egia izango da aurreko urteetatik datozen politiketan egon direla garapen jasangarriarekin zerikusia duten politikak, baina baita kontrako norabidean doazenak ere. Esate baterako, eta adibide bat jartzeagatik, azpiegitura handien politika hori, nire ikuspegitik, behintzat, bete-betean doa normalean garapen iraunkorreko helburu hauen kontra. Orduan, bada egoera kontraesankorra, baina hori gertatu da azkeneko urteetan, eta hemendik aurrera ere gerta daiteke. Mozio honen helburuetako bat da, hain zuen ere, garapen iraunkorraren helburuei buruzko politika horrek koherentzia bat izatea eta ez gertatzea hemen esaten ari zen hori: aldi berean egiten ari garela alde doan gauza bat eta kontra doan beste bat.

[Asimismo, también debo decir que la actividad política suele ser muy contradictoria, así como la actividad económica. Y puede suceder que en un momento dado se estén llevando a cabo algunas políticas a favor del medio ambiente, y al mismo tiempo, otras contrarias al mismo. Creo que eso es lo que ha sucedido. Y quizás sea verdad que en las políticas provenientes de años anteriores ha habido políti-

cas relacionados con el desarrollo sostenible, pero también otras que van en la dirección contraria. Por poner un ejemplo, desde mi punto de vista, por lo menos, esa política de grandes infraestructuras normalmente va totalmente en contra de estos objetivos de desarrollo sostenible. Nos hallamos ante una situación contradictoria, pero ha sucedido durante los últimos años y puede volver a suceder también, de aquí en adelante. Efectivamente, uno de los objetivos de esta moción es que esa política sobre objetivos de desarrollo sostenible tenga una coherencia y no suceda eso que se estaba diciendo aquí: estar haciendo al mismo tiempo algo a favor y algo en contra].

Azkenean, politiken koherentzia hori da politika kontraesankorrak ez gauzatzea, helburu partekatuak eta sinergiak bilatzea, eta ikuspegi transbertsala edukitzea. Hori ere teorizatuta dago, idatzita dago eta hemen ere azaldu zen, egindako parlamentu-jarduera batean. Eta horixe da hemen bultzatu nahi duguna.

[Al final, esa coherencia de políticas conlleva no realizar políticas contradictorias, buscar objetivos compartidos y sinergias y tener un enfoque transversal. Eso también está teorizado, está escrito y se explicó también aquí, en una actividad parlamentaria. Y eso es lo que queremos fomentar aquí].

Mozio honek dauzkan lau puntuetatik azkenekoa azpimarratu nahi dut, hor planteatzen delako –eta uste dut oso garrantzitsua dela– egiten den lan hori guztia izan dadila gizarte eragileekin eta gobernuz kanpoko erakundeekin elkarlanean eta lankidetzan. Eta, hori azpimarratuta, besterik gabe, eskerrak eman denon babesagatik. Besterik ez.

[Quiero destacar el último de los cuatro puntos de los que consta la moción, porque plantea –y creo que es muy importante– que todo ese trabajo que se haga sea en colaboración con los agentes sociales y los organismos no gubernamentales. Y, tras destacar ese aspecto, sin más, darles las gracias a todos por su apoyo. Nada más].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Anaut Peña jauna. Procedemos a la votación. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emiatza: 49 baiezko boto.

[Resultado de la votación: 49 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción que acabamos de debatir.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reanudar la restauración de la Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Cristina Altuna Ochotorena.

SRA. PRESIDENTA: Seguimos con el punto quinto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a reanudar la restauración de la Puerta del Juicio de la Catedral de Tudela, presentada por Unión del Pueblo Navarro.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari anderea. Nafar Gobernuko lehendakari anderea, parlamentari eta kontseilari jaun-andreok eta ikus-entzule guztiak, egun on.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta del Gobierno de Navarra, señores y señoras Parlamentarias y Consejeras, público asistente, buenos días].

Permítanme que inicie la defensa de esta moción con la realización de un pequeño contexto histórico que creo que nos va a venir bien. Diferentes excavaciones arqueológicas han permitido descubrir pequeños fragmentos de sílex del Neolítico en las proximidades del Queiles y restos cerámicos en el cerro de Santa Bárbara, así como uno de los yacimientos arqueológicos más importantes de Europa durante la Edad del Hierro en los alrededores de lo que hoy conocemos como Tudela. Sin embargo, el núcleo urbano propiamente dicho surge en el siglo IX por iniciativa del muladí oscense Amrus Ibn Yusuf en la cuenca del Ebro para vigilar a los Banu Qasi y a sus partidarios cristianos del reino de Pamplona. Además, precisamente en el siglo IX comenzó a construirse la mezquita aljama, que se convirtió en la mezquita más al norte de la historia del islam medieval. Los cristianos disputaron durante siglos estos territorios a los musulmanes, con la entrada de Alfonso I el Batallador de Aragón, que se lograría entrar a la ciudad navarra de Tudela en el año 1121, y en este punto se erige, además, un templo mozárabe consagrado a Santa María. Con el reinado de Sancho el Sabio, hacia 1168 comienza a construirse sobre el solar que ocupaba la mezquita el tempo catedralicio tal y como lo conocemos hoy en día.

Señorías, les he escuchado en muchas ocasiones hablar sobre la necesidad de contextualizar, y eso es lo que he pretendido con este pequeño y efímero resumen histórico, contextualizar y recordar que Tudela fue una ciudad importante durante la ocupación musulmana, llegando a ser capital del reino del Ebro. Fue también uno de los escenarios principales de la batalla entre musulmanes y cristianos y fruto de aquel acontecimiento histórico nos ha quedado lo que hoy tenemos, la catedral de Tudela, joya arquitectónica, erigida encima de un templo musulmán, que refleja lo que supuso para

los cristianos aquella victoria. Esto es historia, nada de subjetividades, me remito a los hechos históricos. Y así también lo demuestran los restos arqueológicos musulmanes que se encontraron durante la restauración de la catedral de Tudela entre los años 2002 y 2006.

Son muchos los historiadores que han coincidido en destacar la importancia de la catedral de Santa María, de Tudela. George Edmund Street, presidente de la Royal Institute of British Architects, asegura que no conoce una talla francesa del siglo XIII que sobrepase esta hermosura en ninguna otra parte del mundo, que merezca más nuestra admiración o pueda encender más dignamente nuestro deseo de imitación. La catedrática de Historia del Arte de la Universidad Autónoma de Barcelona Marisa Melero Moneo ha asegurado que es un conjunto escultórico que nos muestra una de las representaciones más espectaculares de la iconografía de las consecuencias del Juicio Final en la Edad Media, consideraciones que nos acercaron los Amigos de la Catedral de Tudela en la comparecencia que tuvieron a petición de Unión del Pueblo Navarro en sede parlamentaria. En definitiva, es una obra maestra de la escultura monumental española reconocida por todos los autores que la han tratado, nacionales e internacionales, y, sin duda, también uno de los conjuntos escultóricos más importantes del arte medieval navarro. Y por todo ello fue declarada también monumento nacional en 1884.

Dicho esto, el pasado 14 de septiembre compareció el Presidente de la Asociación Amigos de la Catedral de Tudela, Luis Durán, como he dicho, a petición de este grupo parlamentario, y en aquella comparecencia Geroa Bai aseguró que la restauración no se iba a hacer por una moción de UPN. Es cierto, la tiene que hacer el Gobierno de Navarra porque una de sus obligaciones es mantener y conservar el patrimonio histórico de Navarra. Sin duda, nos preocupa también que en esa comparecencia se añadiese, insisto, por Geroa Bai que existe el compromiso y que el informe de Príncipe de Viana será positivo para su actuación. Se aseguraba que no había dudas en financiarlo sino en cómo financiarlo. Nosotros consideramos que sí ha habido dudas a este respecto y pasaré a explicar los motivos de esas dudas e incertidumbres que nos han generado.

5 de marzo de 2015. Como saben ustedes, se firma el protocolo de actuación por el que el Gobierno de Navarra aporta el 33 por ciento del coste total, estimado en seiscientos mil euros, la misma cantidad que el Ayuntamiento, y el resto por personas, empresas o instituciones sin concretar en este caso y cuya colaboración promoverán las partes firmantes del presente protocolo, firmado por el Gobierno de Navarra, Arzobispo de Pamplona y Tudela y el Ayuntamiento de Tudela. Por tanto, 33 por ciento, tres partes, divididas entre el Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento de Tudela y una inversión privada, que hay que buscar, lógicamente.

El 26 de noviembre de 2015 la Consejera de Cultura, Deporte y Juventud, Ana Herrera, afirma a pregunta de Unión del Pueblo Navarro en sede parlamentaria que la actuación de la restauración de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela es importante y destaca, y leo literalmente: la restauración, como bien señalaba el protocolo, en el caso de que se consiga llegar a un acuerdo de cofinanciación con el Ayuntamiento de Tudela y otras empresas, personas o instituciones, cuya colaboración promoverán las partes firmantes del protocolo firmado en abril, se iniciaría en mayo de 2017, para lo que el Gobierno consignaría en su proyecto de presupuestos para 2017 la cuantía correspondiente, que será de unos 600.000 euros. Por tanto, imaginamos que los 611.800 euros que tiene consignados el Gobierno de Navarra para la Fundación para la Conservación del Patrimonio Histórico de Navarra en los presupuestos para 2017 que hemos conocido hace escasos días serán precisamente para esta actuación de la restauración de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela, porque a eso se comprometió el Gobierno de Navarra.

Hasta aquí todo bien. Sin embargo, el 2 de junio de 2016 el Parlamento aprueba una moción que presenta EH Bildu, por la que se instaba al Gobierno de Navarra a priorizar las inversiones necesarias en edificios de carácter histórico, artístico y monumental de titularidad del Gobierno de Navarra o municipal. Moción que se presentó dos días después de acordar con el Arzobispado, la fundación CAN y La Caixa un convenio para cofinanciar la reforma del claustro. En su intervención la Presidenta Barkos, y leo la nota que hizo pública el Gobierno de Navarra, destaca la apuesta del Gobierno de Navarra para abordar la recuperación de este elemento arquitectónico y dice que la firma del convenio supone un hito significativo ya que, por un lado, se aplica la fórmula de la cofinanciación y, además, con esta actuación se pretende impulsar la accesibilidad del público al patrimonio. Es decir, la fórmula de la cofinanciación se ve como algo positivo y se impulsa también desde el protocolo que se ha firmado la actuación de la restauración de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela.

Esta noticia, ya lo comentamos en aquella comparecencia el 2 de junio, incomodó mucho a EH Bildu, que presionó al Gobierno de Navarra y logró aprobar esta moción, que es la que sirve para poner en duda la actuación de la restauración de la Puerta del Juicio. ¿Por qué? Porque en la nota que hace pública el 1 de septiembre de 2016 el Gobierno de Navarra asegura, y leo, que el protocolo

general firmado en abril de 2015 no contempla un compromiso para la financiación de la restauración y tan solo recoge una declaración de intenciones. En adelante –continúa– una futura intervención en el monumento atenderá a la resolución aprobada el 2 de junio de 2016 en el Parlamentó de Navarra, que señala que, dadas las necesidades de inversión que multitud de edificios de carácter monumental artístico y cultural de titularidad pública requieren, toda inversión en edificios de titularidad privada realizada por parte del Gobierno de Navarra e Institución Príncipe de Viana vendrá precedida por un estudio técnico. Paro ahí.

En fin, se obvian todas las actuaciones previas y se pone en duda ateniéndose a esa moción aprobada el 2 de junio de 2016. Podemos pensar que las dudas solo se han generado en Unión del Pueblo Navarro, cosa que puede ser, pero el 3 de septiembre de 2016 el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Tudela, que lo componen Izquierda-Ezkerra, Partido Socialista de Navarra y Tudela Puede, pide al Gobierno de Navarra que mantenga su parte de financiación que estaba prevista para la restauración de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela, por tanto, existe una inquietud. El 14 de septiembre de 2016 el Alcalde de Tudela acompaña al presidente de la Asociación Amigos de la Catedral, Luis Durán, en la comparecencia que este tiene en el Parlamento a iniciativa de Unión del Pueblo Navarro para explicar la necesidad de acometer estas obras, señal de apoyo a esta reforma. Y en octubre de 2016 la Mesa de Defensa del Patrimonio Histórico Artístico de Tudela, formada, entre otros, por representantes de todos los grupos políticos con representación municipal en Tudela, aprueba una declaración en la que pide que se garantice su reforma a lo largo del próximo 2017, y hasta entonces silencio por parte del Gobierno de Navarra.

No entendemos cómo se pueden generar dudas sobre una decisión, insisto, que ya fue tomada por parte de una institución de reconocido prestigio como es Príncipe de Viana, habiéndose elaborado por técnicos profesionales estudios, informes, análisis y todo tipo de formas analíticas que ustedes quieran incluir, porque en este sentido también tenemos que recordar que el trabajo de los funcionarios y técnicos del Gobierno de Navarra no ha empezado a realizarse con la llegada del cuatripartito al Gobierno de Navarra, ya venía realizándose. Es más, el trabajo de los funcionarios realizado en la Comunidad Foral de Navarra de forma profesional seria e impecable se ha producido siempre, porque eso no depende de un partido político o de otro, no depende de un Gobierno o de otro, depende de la persona que ha accedido con todo mérito a ocupar ese puesto de trabajo. Y de la misma forma también querría recordar que el valor histórico de los monumentos no depende de la titularidad pública o privada, sino del valor histórico en sí de los monumentos arquitectónicos, y creo que coincidiremos todos en señalar que la Puerta del Juicio lo tiene. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Altuna Ochotorena andrea. Abrimos turnos para el resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Comenzamos por Geroa Bai.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Cualquiera que haya leído y se haya interesado, como hemos hecho nosotros, en estudiar la importancia arquitectónica de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela no duda de que es una gran obra y un bien que hay que mantener. No estamos posicionados en contra de su restauración en absoluto, estamos trabajando, y lo saben, señoras y señores de UPN, porque tuvimos una interesante sesión de trabajo con la Asociación Amigos de la Catedral de Tudela y a ellos les transmitimos en Comisión nuestro interés y les expresamos claramente que nos parecía una obra muy valiosa y les dijimos que ya se estaba haciendo el estudio para verificar la importancia de su restauración, pero parece que esto no es lo que le importa a UPN, porque traer esta moción hoy aquí no tiene otro sentido que visualizar que, gracias a ellos y a su insistencia, se conseguirá la rehabilitación.

La señora Altuna ha centrado su intervención en una clase sobre obra de arte, pero tengo que decirle que lo que han demostrado es que arte es redactar esta moción como está redactada, arte de manipular la información y de intentar confundir a la ciudadanía, especialmente a la de Tudela. Y me baso en lo que leemos en la moción. Dice: tenemos que tener en cuenta el protocolo del Gobierno anterior. A lo único a lo que se comprometía ese protocolo era a que, si los demás cumplen, el Gobierno se compromete a su aportación. En este protocolo no hay reflejada ninguna partida presupuestaria ni estudio ni nada de nada. Dice también: ante la duda que ha generado el Gobierno sobre la continuidad de la restauración, se insta al Gobierno a reanudar las obras. Continuidad ¿de qué? No hay nada empezado por el Gobierno anterior en lo que a la Puerta del Juicio se refiere básicamente. De la misma manera, no se puede instar al Gobierno a que cumpla las fases comprometidas. Según el calendario que firmaron ustedes, los estudios previos se tenían que haber hecho en mayo de 2015 y no se hicieron, el proyecto en agosto y la restauración en marzo de 2016. Eso sí que era una declaración de intenciones, no se hablaba para nada de inversión, no estaba reflejada. Un protocolo que, según las fechas, tenía un claro carácter electoralista. Lo único que deja claro es quién pagará y quién no pagará. El Ayuntamiento de Tudela, el Gobierno de Navarra, personas, empresas e institu-

ciones, eso es lo que ponía en el protocolo. Ningún porcentaje para la Iglesia.

Decir que el Gobierno de Navarra ha generado dudas no es decir la verdad. En esa nota de prensa, que está fechada el 31 de agosto, el Gobierno de Navarra dice: comienzan los estudios previos de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela. Los estudios se llevarán a cabo durante dos meses, con un coste de unos cuarenta mil euros, de los cuales el Ayuntamiento de Tudela va a pagar quince mil. Dos meses desde el miércoles 31 de agosto, prácticamente todavía estamos en la fecha de que acaben los estudios.

Lo que Geroa Bai defiende es lo que en este Parlamento se aprobó en junio, y a la vista está que es como se está avanzando. Lo que se aprobó en esa fecha fue que, debido a la cantidad de edificios de carácter monumental artístico y cultural de titularidad pública que requieren inversiones necesarias y muy urgentes, cualquier inversión que se realice en una propiedad privada debe ir precedida de un estudio técnico, que ya está en marcha, un estudio económico que estará vinculado a lo que el estudio técnico refleje, y contactar con el Arzobispo, conversaciones que ya se han iniciado. Y muy importante, por lo menos para nosotros, es que estos estudios se presenten a la Comisión de Cultura en este Parlamento para que todos los grupos que forman parte de este Parlamento se posicionen y opinen. Entonces, entendemos que no va a ser necesario, porque si el compromiso que tuvimos era que todos podíamos aportar y opinar en una sesión de trabajo, no creemos necesario que ahora tengan que venir a explicar algo que, por lo visto, no necesitan ustedes.

Para Geroa Bai, el acuerdo que adoptamos entonces es un muy importante. Las cosas han cambiado y han cambiado para bien, señoras y señores de UPN. Las inversiones de dinero público tienen que llevar un estudio serio y responsable, más si cabe cuando se trata de inversiones de carácter privado, que es lo que el Departamento de Cultura y este Gobierno están haciendo.

Quiero recordar que en los últimos años se han invertido en la catedral de Tudela diez millones y medio sin el consenso de todos y sin presentar estudios económicos, que es lo que a día de hoy nos propone el departamento para hacer una valoración seria, como he dicho antes. En Tudela hubo dos mociones relacionadas con el mismo tema y ustedes votaron en contra de algunos puntos que hoy nos piden que aprobemos. Unos de los puntos eran los siguientes. Mostrar el firme compromiso de la institución a llegar a los acuerdos que haya que adoptar para llevar a cabo la restauración de la Puerta del Juicio. Seis votos en contra, de UPN. Que el departamento aporte recursos para acometer las obras en 2017. Seis votos en contra, de UPN. Que el departamento haga un estudio urgente. Seis votos en contra, de UPN. Iniciar contactos con el Arzobispado para que la inversión conlleve derechos de uso y explotación a la ciudadanía. Esta vez 8 votos en contra, con los votos también de UPN y PP.

El Departamento de Cultura ha mostrado su interés y está a favor de restaurar la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela. Lo reflejan ya los presupuestos de 2017, con una partida de doscientos mil euros destinados a este fin, además del estudio que está por terminar.

Esta moción no respeta los tiempos. No esperan a que los estudios finalicen y podamos valorarlo y dar una opinión seria y responsable. Pero quiero dejar muy claro que con este procedimiento se está llevando al departamento a estar en contacto con el Arzobispado, porque la Iglesia debe aportar la parte que le corresponde, con el Ayuntamiento de Tudela hay un acuerdo y están de acuerdo con este procedimiento.

A la espera de más información que nos falta, apoyaremos la rehabilitación de la Puerta del Juicio, y lo voy a dejar muy claro, sí apoyamos, Geroa Bai apoya la rehabilitación de la Puerta del Juicio, pero no vamos a votar a favor de esta moción. Nos vamos a abstener porque somos responsables. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, presidente anderea. EH Bildu mozio honetan ere abstenituko da, eta abstentzio kritikoa izango da arrazoi anitzengatik.

[Muchas gracias, señora Presidenta. EH Bildu se va a abstener también en esta moción, y será una abstención crítica por muchas razones].

Lehenik eta behin, mozioa bera ere ez dago ongi planteaturik, ez lehenengo puntuan, ezta bigarrenean ere, Satrustegui andereak ongi azaldu duen bezala.

[En primer lugar, la propia moción no está bien planteada ni en el primer punto ni en el segundo, como ya ha señalado acertadamente la señora Satrústegui].

Lehenengo puntuan esaten da "berriro ere zaharberritzeari ekin diezaion". "Berriro ere" hori, Altuna anderea, edo soberan dago edo akats bat da, Tuterako katedralaren atearen zaharberritzea ez delako oraindik ezta hasi ere egin.

[En el primer punto se insta a "reanudar la restauración". Señora Altuna, ese "reanudar" o está de sobra o ha sido un error, porque todavía ni se ha comenzado con la restauración de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela.]

Lehenengo puntu berberean ere esaten da "agindutako faseak bete ditzan", hitzez hitz. Eta, egia esan, UPNk sinatutako protokolo horretan ez zen inongo agindurik agertzen, katedraleko ateari dagokionez.

[En el mismo primer punto se insta textualmente "a cumplir con las fases comprometidas". Y, a decir verdad, en el protocolo firmado por UPN no aparecía ningún mandato en lo que se refiere a la Puerta del Juicio de la catedral].

Bigarren puntuan "2017rako hartutako aurrekontu konpromisoa bete dezan" ere esaten du, hitzez hitz; eta errealitatean akordio horretan ez zen aurrekontu konpromisorik hartu.

[En el segundo punto se insta textualmente "a cumplir con los compromisos presupuestarios adquiridos para 2017" y, en realidad, en ese acuerdo no se adoptó compromiso presupuestario alguno].

Laburbilduz, Tuterako katedralaren atearen kasuan UPNk sinatu zuen protokoloa asmo-deklarazio orokorra besterik ez zen izan, inongo konkreziorik gabekoa. Eta, horren ondorioz, mozio honek, zuen mozio honek, ez du ez edukirik ez oinarririk.

[En resumen, el protocolo firmado por UPN para la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela no es más que una declaración de intenciones, sin concreción alguna. En consecuencia, esta moción que han presentado ustedes carece de contenido y de base].

Tuterako katedralaren ondarea garrantzitsua da, benetan, oso garrantzitsua; guztion ondarea da. Eta guk ere uste dugu zaharberritzea beharrezkoa dela. Halaber, uste dugu instituzio publikoek ere parte hartu behar dutela zaharberritze prozesu honetan. Baina gogoratu behar da Tuterako katedralaren jabetza pribatua dela eta, nahiz eta balio handiko ondare kulturala izan, EH Bilduren ustez, jabeak –kasu honetan Eliza Katolikoa– eraikina zaindu eta mantentzeko ardura eta konpromisoa izan edo, gutxienez, partekatu beharko lituzke.

[El patrimonio de la catedral de Tudela es de gran importancia, de verdad, es patrimonio de todos. Y también nosotros pensamos que la restauración es necesaria. Creemos también que las instituciones públicas deben participar en ese proceso de restauración. Pero hay que recordar que la propiedad de la catedral de Tudela es privada y, admitiendo que constituye un patrimonio cultural de enorme valor, EH Bildu cree que el propietario, en este caso la Iglesia Católica, debería tener o, por lo menos, compartir la responsabilidad y el compromiso del cuidado y el mantenimiento del edificio].

Gaur UPNk aurkezten digun mozioan ez da honetaz ezer aipatzen. Beraz, gure bozka abstentzioa izango da.

[Nada de esto se menciona en la moción que nos ha presentado hoy UPN. Por tanto, nosotros nos abstendremos].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Eguerdi on. Gracias, Presidenta. Hace una semana pudimos visitar la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela y apreciar su inmenso valor no solo artístico sino histórico. Lo más interesante de la obra en sí es que es testigo de la hegemonía católica y cristiana en Tudela desde el siglo XII. La expulsión de los musulmanes a la morería más allá de la muralla defensiva, su construcción sobre la mezquita y varias esculturas, evidentemente, antisemitas dan cuenta histórica de aquello que hoy algunos llaman con orgullo la Reconquista y otros llamamos con vergüenza la Reconquista.

Muchos somos críticos con la política feudal de la Iglesia, aquella que impidió bajo reino cristiano la convivencia de las tres culturas. Islámicos y judíos convertidos a la fuerza, expulsados, expropiados, humillados, limpiezas étnicas, expulsiones y genocidio, en definitiva, absolutismo de los señores feudales. No les sonará a muy viejo. Esto trajo varias secuelas contemporáneas que todavía estamos padeciendo. Sin embargo, esta magnífica obra de arte en su tiempo, a color y de cara al público, tuvo que servir para contar millones de historias, y esto da cuenta de la influencia, del peso en el imaginario colectivo de la época que pudo tener. Pero no nos vayamos del tema, la puerta está que se cae a cachos. Podemos-Ahal Dugu está esperando el informe en Comisión que, tras apreciar *in situ* la obra, es más una factura y un calendario que hay que acometer sí o sí. En todo caso, y como UPN sabe, para este tipo de inversiones de dinero público, lamentablemente numerosísimas, este Parlamento aprobó, a propuesta de Euskal Herria Bildu, un procedimiento para la restauración de edificios privados que exige unas condiciones mínimas: traer un informe técnico a la Comisión que justifique su inversión prioritaria y negociar con la entidad privada su implicación presupuestaria y la cesión de su uso a la ciudadanía.

Podemos-Ahal Dugu va a prestar especial atención a la negociación que se pueda dar con la propiedad y desde aquí le insta a que se siente en la comisión mixta que este Parlamento ha establecido y aportar algo más que buenas intenciones. Nosotros entendemos que UPN quiera derivar toda la presión ciudadana que pueda haber, y respecto a esta obra también, hacia el Gobierno y las cuatro fuerzas, es su trabajo, pero desde este lado le pedi-

mos que entienda que esta puerta, inmatriculada hace una decena de años, es propiedad privada y que se está haciendo una explotación comercial de la misma, así como de la catedral, en la que desde que se inició su reciente restauración se han invertido 9,2 millones de dinero público sin contraprestación alguna. Permítannos hacer un llamamiento al Arzobispado de Pamplona y Tudela para que se siente y muestre el interés que debe tener semejante testigo del tiempo.

Nos abstendremos mal que nos pese, y nos pesa, no porque no nos interese esta magnífica obra, sino porque tenemos que instaurar un procedimiento ordenado para la rehabilitación de espacios privados que impliquen a la Iglesia, que, repetimos, está haciendo una explotación comercial de nuestra historia. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Buil García. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GARMENDIA PÉREZ: Buenos días de nuevo. Muchas gracias. Llevamos una mañana de cocina, hemos pasado de las mociones croqueta a la moción albóndiga, porque siempre tiene que ir acompañada de salsa, y a esta moción claramente le falta salsa porque realmente debería ir acompañada de algo más que la propuesta de resolución que ustedes plantean, con la que nosotros, por supuesto, estamos a favor.

Dicho esto, como bien decía un historiador británico, Tudela merece una peregrinación, y eso es verdad. No hay turista que visite Tudela que no vaya a ver la Puerta del Juicio que hoy estamos tratando aquí, que es verdad que se está cayendo a cachos. Se está cayendo a cachos como pudimos comprobar hace un par de semanas en la visita que hicimos a Tudela, y déjenme que en primer lugar agradezca a la Asociación Amigos de la Catedral la amabilidad en esa visita y en especial la presentación que nos hizo Alicia Ancho, del Servicio de Patrimonio Histórico de Príncipe de Viana, que habló de la Puerta del Juicio y de la catedral de Tudela desde el alma, señorías, que es lo que nos falta tantísimas veces. Por lo tanto, que Tudela merezca esa peregrinación es el alma que tenemos que poner también para desarrollar a Tudela como desarrollo económico. Y esto nos puede servir como símbolo, ya que no es lo único que se debería visitar en Tudela. Por lo tanto, *marketing*, más peregrinación es igual a turismo, es igual a desarrollo, es igual a evolución y nosotros, por supuesto, vamos a estar siempre ahí donde haya desarrollo y donde incentivemos la cultura y nuestro patrimonio.

Esta puerta requiere, y así lo vimos, una restauración urgente. Y también es verdad que nos dijeron que aquello de la Puerta del Juicio siempre es una visita pública, porque está en la calle y la gente lo ve, pero puede tener su trampa en lo que ahora hablaremos. Nosotros vimos aquella puerta, que describe los pecados y que describe el infierno, desde un punto de vista laico, y ese es el punto desde el que el grupo parlamentario socialista lo quiere tratar, es decir, desde el punto de vista artístico y de la restauración que merece porque es patrimonio de todos los navarros y también por aquello de que puede generar, como decíamos antes, desde el punto de vista del *marketing*, del desarrollo, de lo que ustedes quieran decir, para que aporte a Tudela y Tudela realmente crezca y la situemos donde tiene que estar situada.

Hasta aquí el desarrollo funcional y social, pero el quid de la cuestión está en el dinero. El quid de la cuestión es de dónde debe salir el dinero de la restauración, porque hasta ahora las responsabilidades se han diluido, unos se lo achacan a unos, otros se lo achacan a otros, y siendo una utilidad pública allá donde se vaya a invertir dinero público, tiene que haber un retorno de la inversión para la gente y eso es en lo que creo que tenemos que trabajar. El Ayuntamiento debe velar por su responsabilidad, el Gobierno de Navarra debe velar por su responsabilidad pero también las entidades privadas deben velar por su responsabilidad.

Y, señora Altuna, agradezco los datos que ha dado, seiscientos mil euros más o menos, pero es que no tenemos todavía el montante total de lo que va a costar la restauración. Agradezco que haya puesto ese dato encima de la mesa, pero yo lo he preguntado y nadie sabe porque todavía no está hecho el estudio y el estudio no está encima de la mesa. Cuando tengamos el estudio encima de la mesa podremos ver de cuánto dinero se trata, porque lo mismo es mucho más de lo que usted ha dicho, no lo sé, insisto, porque no se ha dicho.

Es verdad que el Gobierno de Navarra se ha comprometido, se habla de un tercio, es verdad que el Ayuntamiento parece que también va a cumplir con su tercio, pero ¿y la Iglesia?, ¿y el Arzobispado? Tendrán que rascarse el bolsillo, yo creo que es importantísimo que la Iglesia en este caso se comprometa. Está muy bien que busquemos y que estén arrastrando los pies y estén desviando el foco de la atención a la Fundación Caixa, incluso a la Fundación CAN, que en este caso trabajarían al unísono, pero el Arzobispado tiene que implicarse, lo que no puede ser es que el Gobierno diga lo que va a poner, el Ayuntamiento diga lo que va a poner y el Arzobispado mire a otro lado cuando en realidad la puerta está en la calle pero es la puerta de su casa, la casa de todos. Yo creo que lo tendría que arreglar por ahí. Y también habría que explorar algunas vías de mecenazgo y de *crowdfunding* que no se están haciendo en este momento.

Por lo tanto, no lo duden, desde el grupo parlamentario socialista la apuesta por Tudela es decidida y enérgica, la apuesta por este símbolo de Tudela es enérgica y decidida y nosotros vamos a estar ahí y, desde luego, en esta ocasión vamos a votar que sí. Muchas gracias. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Garmendia Pérez. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. La restauración de la Puerta del Juicio, entrada principal de la catedral de Tudela, parece que empieza a ver luz verde o no, porque, sinceramente, me sorprende el posicionamiento de los partidos que forman el Gobierno, falta por ver cuál es la posición de Izquierda-Ezkerra, pero creo que no se diferenciará mucho de la de sus compañeros de gobierno, la verdad es que igual entrará en una incongruencia con lo que defiende o no, tampoco sabemos verdaderamente lo que hace el Alcalde de Tudela, la verdad es que pasa muy de perfil y muy de puntillas por ciertos temas, y este es uno de ellos.

Hablaba la señora Satrústegui de declaración de intenciones. Señora Satrústegui, declaración de intenciones es venir a este Parlamento y apoyar una moción que presentan sus compañeros de Bildu con todo aquello que sea rechazar todo lo que venga de la Iglesia, que es malo, la Iglesia es mala, según sus compañeros de Bildu, y hay que priorizar aquellas cuestiones, independientemente del valor artístico o patrimonial que tengan, y ustedes lo apoyan, y luego viene usted aquí a decir que el compromiso de Geroa Bai y el compromiso de su Gobierno es claro. Pues la verdad, es incongruente con una mano dar una cosa y con la otra quitarla. Sinceramente, yo creo que lo que tiene que hacer su partido es posicionar su postura respecto a este tema. Y, de verdad, si tanto dice que apoya y se compromete con los tudelanos y con la Puerta del Juicio, apoye la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro. Según sus argumentos, están comprometidos con Tudela, creo que hay suficientes argumentos para decir que no es así ni con los tudelanos y tudelanas ni, sobre todo, con la gente de la Ribera. Es práctica habitual de su Gobierno. De ahí las reivindicaciones que venimos haciendo y, cómo no, esta tenía que ser una más.

Lo que está claro es que la Puerta del Juicio es patrimonio de todos los navarros, y, efectivamente, el Gobierno de Navarra debe aportar para ese patrimonio y su conservación. Se habla también de beneficio para la ciudadanía. El beneficio de ver restaurada la Puerta del Juicio para los tudelanos y para el conjunto de los navarros es mucho, en cuanto a turismo, cuánta gente va a Tudela para ver la Puerta del Juicio y, sobre todo, la catedral, muchísima gente, pero ustedes se meten, como siempre, en un terreno exigiendo ciertas cosas y quizás lo que deben hacer antes es valorar si se está apoyando. Ustedes plantean un beneficio para la ciudadanía y pretenden poner una serie de condiciones, pero ustedes previamente no plantean cuestiones como, por ejemplo, el mantenimiento de eso que ustedes llaman beneficio para la ciudadanía, porque tiene un mantenimiento, ¿verdad? ¿Ustedes plantean ayudar de alguna manera, señor Buil? Es que es muy bonito exigir o hacer que otros se comprometan cuando usted en su Gobierno no se compromete absolutamente a nada. Pedir es muy bonito, pero hay que dar algo a cambio. Con lo cual yo creo que es triste que vuelvan a utilizar este tema. Y no es de recibo hablar del derecho de uso y explotación cuando, sinceramente, está regulado, y competencias, ninguna. Efectivamente, cara es la que tiene usted y mucha, señora Pérez. Mucha cara tiene usted, de hecho, ya lo estamos viendo.

¿Se les exige lo mismo, por ejemplo, a todas aquellas asociaciones, entidades, fundaciones, a las que se les da dinero público? Hagamos lo mismo con todas. Empiecen, traigan una moción el jueves que viene en la que planteen y exijan lo mismo. Pero, claro, su sectarismo les impide ver según qué cuestiones. ¿Se le exige lo mismo, por ejemplo, a Baluarte, a otras fundaciones? No, no se le exige lo mismo. Con lo cual lo mismo, aplíquese el cuento y cuando usted actúe de una forma actúe de manera similar en otras.

Ha hablado también de compromisos. Les guste o no, hay un compromiso anterior y ustedes, como Gobierno, lo tienen que cumplir. Otros compromisos dejarán ustedes y supongo que el Gobierno que venga en las próximas elecciones también tendrá que cumplirlos. Por lo tanto, céntrense en cumplir sus propios compromisos, que ahora son suyos porque son los que gobiernan, y a partir de ahí dejen de hablar de otros.

Se prejuzga habitualmente a la Iglesia, lo han hecho hoy aquí otra vez. ¿Ha hablado alguien con el Arzobispado? ¿Se ha hablado con ellos? ¿Cuál ha sido la respuesta por su parte? ¿En el compromiso pone algo? ¿Se habla en ese propio compromiso de algo? No. Pues entonces, ¿qué es?, ¿buscar una excusa para intentar retrasar invertir en Tudela, invertir en la Ribera? Como siempre, excusas muchas, argumentos ninguno.

La verdad es que, como digo, más allá de hacer que otros se comprometan, deberían empezar a comprometerse ustedes, a comprometerse especialmente con la Ribera pero también con el conjunto de los navarros, porque, insisto, esto no es patrimonio de la Ribera, es patrimonio de Navarra entera y del cual no solo se benefician los tudelanos y tudelanas o la gente de la Ribera, se beneficia el conjunto de los navarros. Por lo tanto, déjen-

se de argumentos vacíos de contenido y si de verdad apuestan por la rehabilitación de la Puerta del Juicio, empiecen, como digo, a establecer y a traer aquí una serie de actuaciones que den seriedad a esos compromisos. Sin más, esperamos, porque, efectivamente, estamos a tiempo de que se traiga a este Parlamento o a la Comisión, no sé cuál va a ser el procedimiento que va a utilizar el Gobierno para el estudio que se está planteando, desconozco cuál va a ser, quizás la portavoz de Geroa Bai nos podía haber dado más información también como portavoz del Gobierno en esta cuestión sobre cuál va a ser el procedimiento para ver cuál va a ser la inversión por parte del Gobierno. La inversión previa eran seiscientos mil euros, en este caso creo que tampoco, a no ser que se tenga otra información al respecto, se va a desviar de ese presupuesto, por lo tanto, veremos cómo actúa y si verdaderamente hay un compromiso claro por parte de este Gobierno.

Por lo tanto, esperaremos al resultado de ese estudio para hacer las valoraciones en cuanto a la actuación que realice este Gobierno. Pero vuelvo a emplazar a la portavoz de Geroa Bai, que ha dejado claro el compromiso que tiene con la Puerta del Juicio. Tiene la oportunidad de votar sí a la moción y entonces será real ese compromiso, haciendo lo contrario, no. O, si no, como decía una compañera de su Gobierno, es lo que hay y aquí lo que hay es que a usted parece que la Ribera poco o nada le importa.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias Turno para Izquierda-Ezkerra. Tenemos la intriga de su posición, así que, por favor, cuanto antes.

SR. NUIN MORENO: Vamos a votar a favor de esta moción, que es perfectamente prescindible, pero vamos a votar a favor por si el voto a favor de Izquierda-Ezkerra les ayuda a ustedes a superar sus dudas, porque yo creo que sobre esta actuación no tiene duda nadie excepto ustedes. Superen sus dudas, superen sus inquietudes y si nuestro voto a favor les sirve para superar sus dudas, aprovéchenlo.

Dice el señor García que se buscan excusas para no invertir en Tudela, para no invertir en la Ribera. Ya estamos otra vez con este latiguillo. ¡Pero si hace una semana se acaba de anunciar por parte de Sodena un compromiso de inversión de seis millones de euros para un proyecto empresarial y ciento cincuenta empleos en Castejón, que es la Ribera! Y en este presupuesto, para esta actuación, hay una partida de doscientos mil euros.

Entonces, esta moción es perfectamente prescindible, aparte de que su redacción es la que es, que es también manifiestamente mejorable, reanudar lo que no ha empezado es complicado ontológicamente, es decir, en un sentido de la realidad, pero ya nos dirá.

Efectivamente, los Amigos de la Catedral de Tudela estuvieron aquí y nos dijeron que, efectivamente, y nosotros suscribimos todo lo que ha dicho la señora Altuna sobre el valor de la Puerta del Juicio, el deterioro de la Puerta del Juicio no empezó en agosto de 2015, hace un año, con el cambio de Gobierno, porque parece que empezó en ese momento y que no se quiere actuar, sino que llevaba décadas de deterioro. Y antes de que hubiese un cambio de gobierno, hace un año y tres meses, hubo veinticuatro años de gobierno de UPN. No sé qué hicieron ustedes para actuar sobre ese deterioro, décadas de deterioro y, desde luego, grave. Se ha llegado a un punto en el que hay que actuar sí o sí, porque el nivel de deterioro es tal que si no se actúa con una cierta celeridad… Pero es que no solo es que no actuaron ustedes, es que no hicieron ni los estudios. Hay que tener un estudio para hacer la obra material, la obra de restauración. No hicieron nada, por lo tanto, ninguna duda. Nosotros sabemos que el Gobierno ha hablado con el Ayuntamiento, el Ayuntamiento está perfectamente informado, el compromiso es firme, claro, la partida presupuestaría está ahí. Superen ustedes sus dudas y sus inquietudes sobre esta cuestión porque nadie más que ustedes las tienen, señora Altuna, señor García, y súmense al consenso y al acuerdo para esta actuación.

Y respecto a la moción que se aprobó hace unos meses, nosotros la seguimos manteniendo y no hay ninguna contradicción. Priorizar la restauración de edificios públicos, sí; acometer la actuación en la Puerta del Juicio, sí; ambas cosas se van a hacer, la política general y una actuación, no hay ningún problema y no hay ninguna contradicción. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Altuna Ochotorena andrea, hamar minutuko ihardespentxanda daukazu.

SRA. ALTUNA OCHOTORENA: Mila esker, lehendakari andrea. Le agradezco, señor Nuin, que apoye esta moción porque en este caso, además, me parece que le han dejado solo sus socios de Gobierno. Decían que van a ser ustedes responsables y que por eso se van a abstener. Pues no sé si es responsabilidad o no, pero preocupa ese tipo de responsabilidades a la hora de hablar de estas cuestiones porque, no sé, sinceramente, si tienen tan claro que apoyan la reforma, ¿por qué se abstienen?

Entiendo que a veces la dialéctica parlamentaria nos lleva a utilizar determinados términos, a veces duros. La portavoz de Geroa Bai me acusaba de manipular la información. Yo entiendo que quizá hagamos una interpretación de las notas

diferente, pero en la nota que usted ha leído dice: comienzan los estudios previos de la Puerta del Juicio de la catedral de Tudela, jueves, 1 de septiembre de 2016, nota de prensa del Gobierno de Navarra. En el último párrafo se dice: en adelante una futura intervención en el monumento atenderá a la resolución aprobada el 2 de junio de 2016 en el Parlamento de Navarra. Es decir, ni informes técnicos ni nada. Atenderá y dependerá de esa moción aprobada por este Parlamento, a mí eso me genera dudas. Entiendo que no hay manipulación, sinceramente, al menos no se ha hecho con ese interés.

Y decía usted: interés sí, pero también dudas, insisto, sobre la financiación en edificios, porque ustedes ponen doscientos mil euros para el próximo año en los presupuestos de 2017, pero si ustedes no consiguen garantizar las otras dos partes de la financiación, ¿se va a acometer o no se va a acometer la reforma? Es mi pregunta.

Decía que esta moción no tiene sentido. Claro que no tendría sentido, porque la actuación estaba prevista, pero entre tanto hemos tenido una moción que pone en duda este tipo de actuaciones en edificios privados y, además, después del Pleno en el que se aprobó, insisto, el 2 de junio, aquella moción que priorizaba las inversiones en edificios públicos, uno de sus socios de gobierno, EH Bildu, ridiculizó la firma del convenio que el Gobierno de Navarra había alcanzado con el Arzobispado y la fundación Caja de Ahorros de Navarra y La Caixa para llevar a cabo la restauración del claustro de la catedral de Pamplona. Son cuestiones que preocupan, por supuesto que sí, y ustedes pueden minusvalorarlo, pero entenderán que nuestra interpretación sea diferente.

Aseguran que en el protocolo que se firmó que tanto critican no se solicita ningún porcentaje que se le solicite al Arzobispado. Trabájenlo, establezcan negociaciones con el Arzobispado, por tanto, trabajen y consigan esa financiación por empresas privadas o por el Arzobispado y lleven a cabo esa cofinanciación que permita la restauración de la Puerta del Juicio.

Decía la señora Aranoa, de EH Bildu, que van a realizar una abstención crítica. Veo que últimamente existen opiniones en contra de las mociones que realiza UPN y que el primer argumento que se utiliza es minusvalorar la redacción de las mociones y echar por tierra la moción en sí, criticar la forma en la que se presenta. Puede haber distintos puntos de vista, pero también existen enmiendas para poder mejorarlas. Y asegura que, como era un protocolo de intenciones, no tienen que hacerle caso. Pues no hagan caso al protocolo que firmó entonces un Gobierno de UPN, no hagan caso a UPN, pero si están de acuerdo en proteger un monumento con un valor histórico, háganlo y apoyen esta moción, por supuesto.

Y lo que más me preocupa de la intervención de la portavoz de EH Bildu es que no aclara si apoya la reforma o no, porque ha criticado el protocolo, ha criticado la forma de redactar la moción, pero genera dudas sobre todas las inversiones que se han realizado en los últimos años en la catedral de Tudela.

Señor Buil, de Podemos, entiendo que si le avergüenza la Reconquista también le avergonzará la conquista, digo yo, pero, bueno, insisto en que creo que tratar de juzgar con los ojos del siglo XXI hechos históricos que acontecieron en el siglo XII no es la mejor forma porque las sociedades en este sentido evolucionan y aprenden de los errores pasados y espero que mejoren, yo confío en eso.

En su intervención, señor Buil, hablaba de explotación comercial de nuestra historia por parte del Arzobispado. Entonces, taparemos la Puerta del Juicio al paso de todos los viandantes de Tudela para que no la vean sin antes pagar. No entiendo la explotación comercial en ese sentido. Entiendo que en aquella moción del 2 de junio usted apoyó un modelo británico, comunitario, y en este sentido se pueden poner muchos ejemplos, pero en la abadía de Westminster, por ejemplo, en el Reino Unido, propiedad directa de la monarquía, se cobra a todos los turistas veinte libras, veintidós euros al cambio. No hay fondos públicos. Y se mantiene con el dinero que los turistas ofrecen a la abadía de Westminster. Entonces, no sé si apoya o no apoya el modelo británico.

Desde el Partido Socialista de Navarra el señor Garmendia decía que la moción es mejorable. Insisto en que podría haberse enmendado, estaba abierta a ello, por supuesto. Decía que de dónde sacaba seiscientos mil euros y aseguraba que todavía no se han realizado estudios. Bueno, alguno sí se ha hecho, fue la valoración que hicieron los técnicos de la Institución Príncipe de Viana, técnicos del Gobierno de Navarra, a la hora de valorar y aproximarse económicamente a la actuación que pudiera realizarse en la catedral de Tudela.

Hablaba de mecenazgo, de *crowdfunding* y otras vías de financiación. Por supuesto, ahí nos encontraremos porque desde Unión del Pueblo Navarro siempre hemos apoyado que la Ley de Mecenazgo es una oportunidad para impulsar la cultura en Navarra.

Agradezco al Partido Popular el apoyo a la moción. También, como he dicho, a Izquierda-Ezkerra. El señor Nuin decía que la redacción es mejorable y que reanudar lo que no ha empezado es difícil. Los trabajos y la gestión llevan meses produciéndose, la actuación en sí misma no, pero el proceso de gestión lleva tiempo realizándose,

por tanto, lo que no queremos es que ese proceso de gestión se paralice, queremos que se reanude, se trabaje y se dialogue y se consiga la financiación que se necesita para acometer esa reforma. Y hablaba de décadas de deterioro. La actuación de Unión del Pueblo Navarro siempre se ha regido por el criterio de los técnicos, en este sentido se ha actuado y se han dado cifras, más de diez millones de euros en la restauración del claustro de la catedral de Tudela, y entiendo que son cifras importantes, no es suficiente, hay que seguir haciendo, por supuesto, pero ahí queda.

Y me gustaría terminar con una duda que nos surge a nuestro grupo parlamentario. Si el Gobierno de Navarra no logra que el Arzobispado ponga dinero, ¿esta restauración no se va a acometer? Malos tiempos quizá para el patrimonio histórico de Navarra. Muchas gracias. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Procedemos a la votación de la moción que acabamos de debatir. Comenzamos (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 25 baiezko boto eta 24 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 25 votos a favor y 24 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Bilkura lauak arte eteten da. Señorías, se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 22 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a no aplicar bajo ningún formato el Real Decreto 310/2016, del 29 de julio, por el que se regulan las evaluaciones finales de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA: Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todas y a todos. Señorías, reanudamos la sesión. Jarrai dezala bilkurak seigarren puntuarekin: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da inola ere ez dezan aplika uztailaren 29ko 310/2016 Errege Dekretua, Derrigorrezko Bigarren Hezkuntzako eta Batxilergoko azken ebaluazioak arautzen dituena". Euskal Herria Bildu Nafarroa parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Mozioari ez zaio inolako zuzenketarik aurkeztu. Beraz, zuena da hitza hamabost minutuz. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente andrea. Arratsalde on guztioi. No es la primera vez que el tema de las evaluaciones finales de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato viene a esta Cámara y se rechaza en esta Cámara. No es la primera vez, y a mí ya me gustaría que fuera la última, pero la verdad es que tengo serias dudas de que así sea.

La propia LOMCE en su totalidad ha sido ampliamente debatida y ampliamente rechazada también en este Parlamento en repetidas ocasiones, pero ahí está, ahí sigue la LOMCE, ahí se mantiene la LOMCE, firme, imponiéndose contra toda voluntad manifiesta de la comunidad educativa. Nadie quiere la LOMCE en Navarra, yo creo que ni el propio Partido Popular es capaz de defenderla. Tampoco en el Estado. En el Estado la LOMCE tampoco cuenta con la aceptación de la comunidad educativa ni de la sociedad en general, y tenemos de muestra las últimas movilizaciones: profesorado, alumnado, asociaciones de directoras y directores, federaciones de apymas, sindicatos, la mayoría política, todos al unísono rechazan la ley por retrógrada y por antidemocrática.

La mayoría parlamentaria, tanto aquí como en el Congreso, ha exigido y exige la derogación de la LOMCE, pero el PP insiste en mantenerla contra toda lógica democrática, y pretende engañar a la ciudadanía, engañarnos a todas, a todos, engañar a la opinión pública con supuestas novedades, novedades que no son tal.

La gran novedad anunciada estos días por el señor Rajoy consiste en eliminar los efectos académicos de las evaluaciones de cuarto de la ESO y de segundo de Bachiller. Eliminar estos efectos de manera transitoria, claro, hasta que logren ese pacto educativo del que tanto se habla. O sea, nada. Novedad, ninguna. Esto es solo la confirmación de que se mantienen y la confirmación simplemente de que se amplía el plazo de las condiciones excepcionales que ya recogía el calendario de la norma para este curso, con lo cual este año las evaluaciones de final de etapa en cuarto de la ESO y en segundo de Bachiller no se unían a la obtención del título. No hay novedad, no hay nada nuevo.

La novedad consiste simplemente en extender estas medidas en el tiempo, *sine die*, hasta lograr ese pacto educativo. Con lo cual el PP nos habla de una novedad que no existe y nos habla de un pacto educativo. ¿Pacto? Bien. Perdonen que esta Parlamentaria no se lo crea o por lo menos que le genere dudas razonables. ¿Por qué? Porque estamos hablando del PP, estamos hablando del Partido que fue incapaz de pactar con nadie su LOMCE, su ley; el partido que impuso, sin consensuar con

nadie, una ley como la LOMCE, entre muchas otras. Nos están vendiendo humo a toda la ciudadanía, lo único que intentan es ganar tiempo y marearnos con un único objetivo, el de imponer su modelo educativo, un modelo profundamente injusto, profundamente retrógrado como la propia LOMCE, un modelo que golpea directamente en la línea de flotación de la equidad y de la igualdad de oportunidades. Nos están vendiendo humo, sí, señoras y señores, humo. Si no, ¿por qué no se deroga de una vez la LOMCE, como requiere la mayoría social, mayoría representada en este Parlamento y representada también en el Congreso de los Diputados del Estado español? ¿Por qué no se deroga?

¿Por qué se aferra el PP a la LOMCE de esa manera? ¿Qué problema hay con derogarla? Yo ya sé cuál es el problema, y cualquier persona de la calle sabe cuál es el problema. El problema es el miedo del Partido Popular: el miedo al diálogo, el miedo al consenso, el miedo a la participación, en definitiva, el miedo que tiene siempre el Partido Popular a la democratización de la educación. Ese es el problema, por eso tenemos aún la LOMCE y por eso estamos padeciendo una ley que nadie quiere.

Nosotras, desde Euskal Herria Bildu, abogamos por esa democratización, sin ninguna duda. Y de ese principio de democratización de la educación es de donde emanan los puntos de nuestra moción. Nosotras, además, apostamos por una normativa educativa propia de, por y para Navarra, y reivindicamos, por supuesto que sí, el derecho de Navarra a decidir qué normativa queremos para nuestro sistema educativo, una normativa democráticamente consensuada con todos los agentes educativos y que nos dote de la autonomía estructural y organizativa suficientes para garantizar una educación de calidad, una educación en la que la equidad y la igualdad de oportunidades para todo el alumnado sean la marca. Espero que esta moción hoy salga aprobada. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Arratsalde on. Mila esker, presidente andrea. El día 6 del mes pasado tuvimos ocasión de debatir nuestros posicionamientos acerca de la LOMCE y más en concreto acerca de las evaluaciones que la LOMCE prevé para el cuarto curso de Educación Segundaria Obligatoria y segundo de Bachillerato, y hoy vuelve el asunto con ocasión de esta moción que presenta el grupo EH Bildu.

El citado día 6 ya expusimos lo que pensamos acerca de la citada ley, así como acerca de las reválidas, y desde ese día hasta hoy nada ha pasado; desde luego, nada que nos haga replantearnos nuestro criterio. Bien es verdad que, como ha comentado la señora Aranoa, en la segunda jornada del pasado debate de investidura, en Madrid, el señor Rajoy hizo alusión a este asunto, pero en realidad hizo exactamente eso, una alusión, porque decir, lo que es decir, no dijo nada nuevo. Aseguró que va a eliminar los efectos académicos de estas pruebas hasta lograr un pacto educativo, o sea que nada nuevo en el terreno de la educación bajo el sol del PP.

Las evaluaciones ya tenían, siquiera para este año de manera excepcional, esa característica, así que toda la novedad estriba en que la excepcionalidad se prorroga hasta lograr un pacto educativo. Y la verdad es que probablemente la excepcionalidad se convierta, eso sí, en normalidad, porque la posibilidad de un pacto educativo tampoco se vislumbra.

De modo que decimos hoy lo que ya expresamos días atrás, que los valores que propugna la LOMCE nada tienen que ver con una sociedad igualitaria, democrática e inclusiva que la mayoría de nuestra sociedad y, por supuesto, Geroa Bai defiende. Que esa ley tiene diseñado un sistema de evaluación de unas reglas de juego iguales para todos pero cuyos resultados en la práctica serán que solamente quienes tienen más talento y quienes disponen de suficientes recursos de todo tipo, por su origen social, podrán seguir adelante en su proceso educativo. Que en la teoría se ha construido un modelo de evaluación que busca un sistema de igualdad y equidad, pero que va a producir todo lo contrario, en este modelo, la evaluación constituye en realidad el núcleo del proceso educativo, relegando a los demás elementos a un papel secundario. Que lo más importante no reside en lo que el alumnado debe aprender o en cómo lo tendría que aprender sino en qué y cómo se le va a evaluar.

Dejamos claro, pues, que mi grupo no comparte en absoluto las evaluaciones previstas en la LOMCE, y concretamente las que se van a implementar en este curso. A la par, también dejamos claro que pensamos que el único requisito en el que el departamento debe basar su actuación en las evaluaciones, de llevar alguna a cabo, ha de ser el de la seguridad jurídica, y hoy nos reafirmamos en esta posición.

Vamos a apoyar, pues, la moción porque, a una con los puntos de la propuesta de resolución, rechazamos las evaluaciones que prevé la LOMCE porque queremos que Navarra tenga un sistema educativo lo suficientemente autónomo como para que responda a las necesidades, características e intereses específicos de la sociedad navarra y porque nos parece muy oportuno que se abra un debate político y social con todos los agentes implicados para trabajar este tema.

Pero también la vamos a apoyar precisamente porque en su segundo punto recoge la seguridad jurídica como el principio mínimo y máximo, diríamos, que es preciso garantizar. Porque en este proceso en el que todo están siendo inseguridades, incertidumbres y oscuridades, flaco favor y servicio haría el Gobierno al alumnado que está en esos niveles educativos si, además, pusiera en peligro, de la manera que fuera, su seguridad académica.

De modo que una vez más mantenemos nuestro rechazo a la LOMCE y el rechazo a sus evaluaciones, y defendemos como única solución real al problema la derogación de la propia ley, y al mismo tiempo hacemos hincapié en esa seguridad jurídica del alumnado como único elemento a preservar en el apoyo que damos a esta moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere, Aranburu Bergua andrea. Eta orain, turno para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Arratsalde on. Ya sabemos que el primer punto polémico de la ley educativa del PP se queda en el camino. Mariano Rajoy anunció la semana pasada que deja sin efecto académico las reválidas de ESO y Bachillerato que impulsó José Ignacio Wert. La primera, la de ESO, quedará como un examen de diagnóstico, y la segunda, Bachillerato, se convierte *de facto* en una selectividad algo más compleja. Como ya se ha comentado, nada nuevo.

Sin embargo, el anuncio se ha vendido por el PP como un gesto hacia Ciudadanos y el PSOE, un gesto un tanto ridículo, habría que decir, dada la gran oposición a la LOMCE, y en concreto a las reválidas, por parte de todo el arco parlamentario salvo el Partido Popular, así como de la comunidad educativa, que protagonizó el mismo día del anuncio una masiva huelga contra las pruebas, seguida por docentes, estudiantes y familias.

Si este va a ser el tipo de contraprestación que estos partidos van a conseguir a cambio de sus apoyos al nuevo Gobierno del PP, Rajoy se las puede prometer muy felices. Enhorabuena. Por cierto, que el propio secretario general de uno de esos partidos ha hecho público recientemente que vetaron cualquier acuerdo con Podemos, como algunos y algunas ya habíamos señalado anteriormente, y ahora nos acusan gratuitamente de no querer llegar a acuerdos con ellos en Navarra. Que no, señora Medina –no está en estos momentos pero bueno–, que aquí ya se les conoce y ya se sabe quiénes son los que negaron el cambio durante años. Nosotras y nosotros sí pactamos, y lo seguiremos haciendo cuando las propuestas nos convenzan.

Volviendo a la reválida, la cuestión es que una vez que estas pruebas quedan sin efectos académicos siguen pendientes otros temas, como qué va a pasar con quienes repitan curso o qué tipo de evaluaciones queremos para nuestro alumnado. Porque la única aportación de las reválidas era limitar el número de alumnas y alumnos que acceden al Bachillerato y a la universidad y facilitar al mundo empresarial mano de obra no titulada y, por tanto, carne de cañón para trabajos precarios.

Para nuestro grupo, resulta inaplazable el debate sobre qué educación queremos antes de plantearnos cómo se evalúa, un debate en el que se hable de los temas educativos realmente importantes: cómo conseguir una ciudadanía libre y autónoma a través de la educación; cómo seguir mejorando la educación pública en todas sus etapas, aquella a la que todo el mundo tiene acceso y que, por tanto, es la que permite el progreso y la igualdad de oportunidades; cómo permitir el desarrollo de todas las capacidades de las personas, no solo de aquellas que aparentemente son las que tienen más salidas profesionales; o cómo adecuar la educación a los nuevos tiempos y a las nuevas tecnologías.

En cuanto a la evaluación de los temas académicos, habría que ser capaces de valorar la capacidad de procesar de forma adecuada la información actualmente al alcance de todo el mundo, de extraer conclusiones sobre la misma y de ser capaces de aportar posturas críticas. ¿De qué sirve una acumulación de conocimientos que está fácilmente a un clic de ratón si no se es capaz de discriminar cuáles son las fuentes adecuadas, de entresacar las ideas principales, de hacer aportaciones propias y críticas a lo leído? Ya vale de evaluaciones obsoletas tipo LOMCE.

Recientemente me hablaron de un alumno navarro que estudiaba en Escocia. Allí se había pasado todo el curso estudiando un tema, por ejemplo, la Edad Media. La analizaron desde todos los puntos de vista, desde todas las asignaturas. Pues bien, la evaluación final consistió en hacer algo similar durante varios días con otro tema diferente, por ejemplo, el Renacimiento, que debían desarrollar con todos los materiales que quisieran y estuvieran a su alcance.

Entiendo que de estos trabajos podrían sacarse muchas conclusiones sobre diferentes competencias mucho más útiles para la vida actual que la simple memorización. Pero, además, hay que ofrecer una adecuada atención a la diversidad y un sistema con un modelo de convivencia satisfactorio. Todo un reto, pero un reto apasionante e imprescindible que esperamos que se pueda llevar a cabo aquí. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Andreo Vázquez. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidente. Arratsalde on. Nuestro grupo va a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque hemos traído iniciativas en este mismo sentido a este Parlamento en esta legislatura e incluso en la pasada, antes de que la LOMCE se aprobara, previendo las consecuencias que iban a tener la reválida y la LOMCE en general.

Respecto a la LOMCE, no voy a repetir los argumentos de otras ocasiones, pero sí hacer una síntesis en la medida en que la LOMCE sigue estando ahí, tal y como estaba, de la misma manera, y ha supuesto, por los desarrollos que ha habido hasta ahora, un retroceso en equidad, en comprensividad, en atención a la diversidad del sistema, y un retroceso en calidad educativa.

La LOMCE ya define un sistema educativo al servicio de los intereses de los mercados, al servicio de los intereses de las élites económicas y sociales y, desde luego, no tiene que ver nada con la educación para todos y para todas que Izquierda-Ezkerra ha defendido y defiende porque forma parte, además, de nuestro ADN.

En relación con las reválidas, casi no tengo ninguna duda de que el señor García o la señora Beltrán, cuando les toque su turno de intervención, nos dirán que las reválidas ya se han retirado. Eso no es cierto, no es cierto que se hayan retirado, y como siguen estando ahí, yo creo que la crítica a las reválidas está clara, no tienen ningún sentido las reválidas que ha impulsado el Partido Popular y que contiene la LOMCE, no tienen ningún sentido desde el punto de vista formativo, desde el punto de vista de garantizar que el alumnado ha alcanzado los objetivos y las competencias básicas necesarias para seguir con estudios superiores o para acceder al mercado laboral. Para eso no sirven las reválidas, porque para eso ya está la evaluación formativa, la evaluación continua y la evaluación sumativa, que lleva años instaurada e instalada en la práctica habitual de todos los centros educativos y en la práctica habitual de todo el profesorado, es decir, que todos los alumnos y todas las alumnas terminan la etapa correspondiente, sea la ESO o el Bachillerato, demostrando, si aprueban, que han alcanzado esas competencias básicas mínimas que ha establecido el currículo y que han establecido los criterios de evaluación. Por lo tanto, no tiene ningún sentido. El único sentido que tienen estas reválidas es disminuir el número de escolares, disminuir el número de ciudadanos y ciudadanas que acceden a estudios superiores, bien de la ESO al Bachillerato o bien del Bachillerato a la universidad o bien del Bachillerato a la Formación Profesional superior. Disminuir ese número de alumnos, pero ni siquiera con criterios, que tampoco estaría bien, de promoción de los mejores, ni siquiera con esos criterios. Por lo tanto, es una auténtica barbaridad.

En este sentido, decía, vamos a votar a favor de todos los puntos. El primero nos genera algunas dudas desde el punto de vista de la desobediencia no sé si llamarla civil o institucional, en la medida en que nosotros creemos que el Departamento de Educación tiene que garantizar que el alumnado que termina sus estudios en Navarra pueda acceder a estudios superiores en cualesquiera otros lugares del Estado, de Europa y del mundo y, en ese sentido, nosotros exigiríamos al Departamento de Educación que garantizara eso, pero, en todo caso, lo que sí entendemos es que hay que buscar la manera de mantener la evaluación final de la ESO y la evaluación final del Bachillerato como los referentes para superar lo que sea que el Partido Popular haya decidido o decida en su momento.

Respecto al punto 2, estamos totalmente de acuerdo en que hay que derogar la LOMCE, y, de hecho, se puede derogar ya. Yo espero que el Partido Socialista, en los acuerdos a los que llegue, alguna exigencia haga al Partido Popular, pues puede apoyar al resto de los partidos políticos para que esta ley se derogue cuanto antes.

En cuanto al sistema educativo de la Comunidad Foral, esto es lo que dice el acuerdo programático, y nosotros sí que entendemos que tiene que haber un currículo básico para todo el Estado y lo que sí que demandamos es la mayor autonomía curricular posible y organizativa para Navarra, para que se puedan adaptar ese currículo y esa organización escolar a las características específicas de esta Comunidad.

Y en cuanto al punto 4, es perfectamente asumible que se abra un debate social y político al respecto. En todo caso, yo creo que hay una realidad clara y un hecho objetivo, y es que la comunidad educativa en general mayoritariamente rechaza esta ley, la LOMCE, el profesorado, las familias, el alumnado. Por lo tanto, creo que el Partido Popular se está empeñando en mantener una ley y unas reválidas que tienen el rechazo popular, independientemente de que vayan a gobernar el Estado durante no sé qué tiempo, pero a partir de ahora.

Y decía antes que no es cierto que Rajoy, el Partido Popular haya modificado las reválidas, no es cierto, ni las modifica ni paraliza la LOMCE ni revierte los recortes educativos. Nos habla de un pacto nacional para la educación, pero ¿qué pacto nacional? Si ya es evidente que la comunidad educativa, la mayoría de la sociedad le ha dicho que no. Y no sabemos qué parte de ese no, no entiende el Partido Popular.

A nosotros nos parece, señora Beltrán –su compañero no está en este momento–, una burla del Partido Popular hacia toda la ciudadanía, pero en

particular hacia el profesorado, hacia las familias y hacia el alumnado, porque no cambia nada, lo único que ustedes han dicho es que retiran por el momento…, bueno, por el momento la reválida no va a impedir el paso a estudios superiores hasta que haya un pacto educativo. Eso no es decir nada porque en esas condiciones ya estábamos ahora, porque su propia ley no obligaba este año, este año no prescribía aprobar esta prueba para pasar a ciclos superiores.

Dice el señor Rajoy que se suspende la aplicación de los efectos de la reválida a efectos de titulación hasta que se avance un pacto educativo, como les estaba diciendo, y dice: y en seis meses. ¿Espera el señor Rajoy convencer a alguien más en seis meses o es que ya tiene un pacto con el Partido Socialista, que va a asumir la LOMCE tal y como está y también las reválidas?

Por lo tanto, termino haciendo un llamamiento al Partido Socialista para que evite todo esto y mantenga esa premisa que tuvo en los inicios de la LOMCE: hay que derogar la LOMCE, y no se coloque ahora en la posición del Partido Popular: la LOMCE no se toca. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Ahora, turno para Unión del Pueblo Navarro, señor Catalán Higueras.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes. Agradezco, cómo no, la presencia del Consejero. A mí me recordaba esta presencia del Consejero un poco lo que comentaba el otro día el señor Martínez: algunos somos seguidores de esos programas en 24 Horas en los que al final los periodistas que van a la tertulia ponen un titular. En la tarde de hoy podríamos decir: El Gobierno deja solo a Mendoza en el Parlamento o Mendoza, solo ante el peligro. Serían titulares que se podrían utilizar perfectamente, pero, vuelvo a insistir, señor Consejero, muchísimas gracias por su presencia porque, además, yo creo que en este caso le honra que en una cuestión como la educación usted esté hoy aquí presente, independientemente de que, como en la jota, le hayan dejado a usted solo como a los de Tudela.

Evidentemente, no es la primera vez, y lo decía algún portavoz, que se habla de esta materia en este Parlamento. Nosotros no seremos quienes cuestionemos o critiquemos que se aborde otra vez este tema y que el Parlamento dedique una nueva sesión plenaria, como hacen otros, a criticar y a que se vuelva a hablar de lo mismo, en ningún caso. A nosotros nos parece muy bien que cada Parlamentario y cada grupo parlamentario puedan hacer lo que consideren oportuno.

En esa línea, nosotros también manifestábamos, con la interpelación que presentamos en este Parlamento, cuál es nuestra intención en relación con la LOMCE. Nosotros no la hemos apoyado, nos hemos abstenido, incluso hemos manifestado que no nos gustan las reválidas por imposición, creemos que es mucho mejor buscar el acuerdo y el entendimiento, pero, dicho lo dicho, y conocida también ya la postura contraria de este Parlamento, porque así lo consideraron mayoritariamente los grupos parlamentarios, lo que es evidente es que este Parlamento ya ha dicho que se rechaza la LOMCE y, por lo tanto, ¿qué hay de nuevo? Pues fundamentalmente, yo creo que hay algunas cuestiones novedosas que no podemos obviar. Algunos de los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra las han recordado, como, por ejemplo, que en el propio debate de investidura el Ministro de Educación dijo que estaba abierto al diálogo y al entendimiento para modificar esta ley orgánica. También el Presidente hizo dos anuncios en su discurso de investidura: uno diciendo, como recordaba la señora De Simón, que estas reválidas no iban a tener repercusión académica, incluso fue algo más allá, y nos queremos quedar en la tarde de hoy con esta cuestión, que él era partidario de un pacto educativo, y en este caso concreto hay que reconocer que no le queda más remedio porque la oposición en el Congreso de los Diputados, que es mayoría, le ha dicho que no quiere la LOMCE, junto a otro tipo de normativa, y, por lo tanto, el Gobierno y los nuevos responsables del Ministerio de Educación tendrán que hacer gala del diálogo, del entendimiento y del consenso fundamentalmente si entre todos queremos buscar el interés general de este país por encima de los intereses partidistas. Tendremos que llegar a acuerdos, y no podrá ser, quizás, lo que plantea el Gobierno en la LOMCE ni quizás pueda ser lo que plantean otros grupos que están en la oposición, y, por lo tanto, creo sinceramente que este cambio que se produce en estos meses es muy importante y que nosotros debemos tenerlo en cuenta.

Por otro lado, es evidente que la moción no deja de esconder las verdaderas intenciones que tiene en esta y en otras materias EH Bildu. Cuando a Bildu le hablamos de España o le hablamos de una ley orgánica, sea de lo que sea, más aún si es de educación, yo creo que le sale sarpullido. Podemos entenderlo o no, pero no les gusta hablar de España, no les gusta hablar de leyes orgánicas, pero también es cierto que, les guste más, les guste menos o no les guste nada, como suelo reiterar, esta Comunidad Foral de Navarra forma parte de este país que se llama España y, por lo tanto, en esa línea, aquellas iniciativas, aquellas legislaciones, aquellas normativas que se aprueben donde reside la soberanía del pueblo español, que es en el Congreso de los Diputados y en el Senado, tendrán también su aplicación y su obligado cumplimiento en nuestra Comunidad.

Esto es algo que es fundamental, y sobre todo es fundamental, señorías, cuando nosotros creemos sinceramente en un Estado de derecho y en un sistema democrático, porque, nos guste más, menos o nada, esto es lo que hay, como dirían algunos. Y eso es lo que nosotros tenemos que cumplir. Por lo tanto, en su día nosotros criticamos las declaraciones del Consejero al hablar del pase foral o la desobediencia civil, cuestiones que nosotros no compartimos y creemos sinceramente que fueron totalmente desafortunadas, y eso lo tienen que reconocer el propio Consejero y el propio Gobierno, pero otra cosa completamente diferente es no cumplir la normativa estatal que nos obliga a todos, y mensajes que podemos estar lanzando a la sociedad, sobre todo a aquellos padres y a aquellos alumnos y aquellos docentes que, por ejemplo, están en segundo de bachillerato, generan inquietud y preocupación.

Este Parlamento ya ha dicho que no a la LOMCE, ya ha dicho que no a las reválidas, por lo tanto, seguridad jurídica es no generar inquietud y sobre todo aplicar la normativa vigente en este momento. Si no nos gusta, como parece o puede suceder, se va a cambiar. Y, por lo tanto, ya no habría ningún problema, tal como se está planteando en este momento. Pero, si no, no nos queda más remedio que cumplirla, y por eso es muy llamativa la moción que presenta esta tarde EH Bildu porque, además, no debemos olvidarlo, ellos hablan también de un análisis para buscar unos acuerdos mínimos en materia de educación, dada la naturaleza, las características. ¿Para qué? Para tener un sistema propio, y eso es lo que dicen, pero, claro, se olvidan de la coletilla, del apellido, un sistema propio vasco, porque bastaría única y exclusivamente conocer las iniciativas y el programa electoral de EH Bildu en el conjunto de la Comunidad Foral de Navarra y de la Comunidad Autónoma Vasca para que veamos que sí, que rechazan la LOMCE porque ellos son partidarios de un sistema educativo vasco, para Euskal Herria, dicen ellos, y nosotros, como comprenderán, lo tenemos que rechazar, y por eso rechazamos en su conjunto esta moción, porque la misma no es inocente. Habla de incumplir la legalidad vigente, y eso en un Estado de derecho es muy preocupante, y luego dice también, y lo recoge EH Bildu en el País Vasco y lo dice aquí, que es un sistema propio, y nosotros, con esa naturaleza y con esas características no podemos estar de acuerdo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señor Catalán Higueras. Turno para el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. Yo discrepo de ustedes, señor Catalán, creo que el Consejero no está solo, está bien apoyado, bien pertrechado por los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo, ahí está bien, él sigue con su proyecto educativo, pero, haga lo que haga, aquí tiene cuatro grupos, aquí está la señora Andreo, que es la nueva portavoz de Educación, que va a apoyar absolutamente todo lo que diga el Consejero, sea un proyecto amplio, sea un proyecto plural basado en la escuela pública o no, porque las lealtades tienen estas cosas, y esto está bien. Por lo tanto, adelante.

Nosotros hemos salido en el turno en contra porque, si lo permite la señora Aranoa, si tiene la cortesía parlamentaria de aceptar que se vote por puntos, nosotros votaremos que sí al punto número 2 y votaremos que no a los puntos 1, 3 y 4, como ayer ya le comenté personalmente con respecto al texto de la moción.

En primer lugar, quería comentar rápidamente las tres propuestas de resolución, por si acaso luego me quedo sin tiempo para hacer algún comentario sobre las intervenciones, que han sido jugosas, desde luego.

En cuanto al primer punto, nosotros ya dijimos aquí, como ha dicho el señor Catalán, y se ha hablado extensamente de todas estas cuestiones, y, además, en este caso coincidimos con el Consejero, creíamos que habíamos coincidido con el cuatripartito, ahora resulta que solo nosotros le hemos apoyado, en que usted plantee la reválida de Bachillerato porque se ha comenzado el curso con mucha incertidumbre y, obviamente, no se puede generar más incertidumbre, y es competencia de la comunidad y no de la universidad, y de esta forma la prueba de reválida de Bachillerato se lleve a cabo independientemente de que se combata en los tribunales, en el Tribunal Supremo o donde tenga que combatirse, porque estamos en absoluto desacuerdo. Por lo tanto, bajo ningún formato estamos de acuerdo, porque sería ser institucionalmente un partido que no cumple con la ley, y nosotros no somos un partido insumiso a la ley bajo ningún concepto.

El punto 2 se lo voy a comprar, señora Aranoa, lo vamos a hacer nuestro. Pero, obviamente, en el punto 3, nosotros no vamos a estar en eso que ustedes llaman la escuela pública vasca, estamos por una escuela pública de calidad, con equidad, con igualdad de oportunidades, universal y bajo una ley orgánica, que nosotros entendemos que es la ley orgánica educativa, que es una buena ley orgánica, que tiene espacios curriculares para la atención a la diversidad, espacios curriculares propios para cada comunidad y no lo que ustedes plantean aquí, porque ahí no vamos a estar y, obviamente, no vamos a discutir un estatus que nosotros no tenemos intención de discutir.

Con respecto a las declaraciones y a las propuestas del señor Rajoy, pues no son nuevas. El

Consejero sabe que ya en mayo de 2015 el Ministro Wert dijo lo mismo, que no iba a aplicar las reválidas, por lo tanto, ni son nuevas ni novedosas ni es algo que tengamos que considerar hasta que no lo veamos claro, porque en esto ya se quedó.

No es de fiar, además, porque ya sabemos que la reválida de Educación Secundaria Obligatoria no tiene valor académico, por lo tanto, es poca apuesta por parte del Presidente. Por lo tanto, nosotros, desde el Partido Socialista de Navarra no lo hemos contemplado. Además, nosotros entendemos que hablar de un pacto sobre la LOMCE sería como un oxímoron, es decir, que no podemos hablar sobre un pacto sobre la LOMCE cuando la LOMCE, como bien se ha dicho aquí, es una ley que no tuvo un diagnóstico previo, que no fue consensuada, que no fue debatida previamente, que no tuvo aceptación por parte de ningún otro grupo salvo el Partido Popular. Esta es una cuestión.

Aquí, sobre la marcha, se me van ocurriendo algunas cosas, y, sin que sirva de precedente, si alguien va a hacer un pacto educativo en España, como decimos nosotros, en el Estado, habrá que contar con el Partido Popular. Yo lo digo porque, claro, es que aquí los puros, los virtuosos, tendrán que tener en cuenta una cuestión que está clara, no es por nada.

Pero les voy a decir una cosita que es curiosa. Aquí se propuso un pacto sobre un documento serio, un pacto, señora Andreo, que Podemos sí apoyó en Aragón. Ah, usted estaba en Hacienda, todavía no habían hecho esa reestructuración de portavoces y, claro, usted no se enteró de eso. Estaba en Hacienda y ahora está en Educación. Vale. Pero es que hubo un pacto. Ahora ustedes han resucitado la necesidad de un pacto, lo sacaron el otro día aquí. Han hablado otra vez del pacto.

La señora De Simón dijo que no, que ese pacto no porque la escuela privada estaba ahí contemplada. No, la escuela privada la vamos a meter en un paquete mañana y la vamos a sacar de la Comunidad. Nosotros estamos a favor de una red única, sostenida con fondos públicos, con los mismos derechos y las mismas obligaciones, pero no la podemos obviar. Geroa Bai dijo que no quería el pacto porque lo llevaba en su programa. Y Bildu dijo, pues no sé, que es un pacto del Partido Socialista, ¿cómo vamos a hacer un pacto sobre el Partido Socialista? Bueno, pues ya está. Entonces, ahora no vengan a hablar aquí de pactos porque son tan virtuosos como, de verdad, permítanmelo, tan estériles, tan inútiles políticamente en este sentido, en el ámbito educativo.

Y esta es la cuestión, porque, claro, ¿dónde estaban ustedes, dónde estaba Podemos, dónde estaba Izquierda-Ezkerra, dónde estaba Bildu en el curso académico anterior? ¿Dónde estaban? Porque, claro, este señor que está ahí sentado, solo frente al peligro, ha abrasado a pruebas al alumnado del sistema educativo navarro. O sea, el Ministro Wert dijo porque, claro, tenía dudas de sus propias fuerzas, que era flexible en la aplicación de las pruebas, y el Consejero dijo: aquí no aplicaremos las pruebas del Ministro Wert, aplicaremos las nuestras. No solo no aplicó unas pruebas que nadie quería en sexto, pues si no quieres las pruebas de sexto del Ministro Wert ¿para qué las quieres tú?, que sometió a los alumnos de sexto a un pilotaje, hizo las pruebas de sexto diagnósticas, que le llama el Consejero ahora, hizo el pilotaje. A los centros British les hizo las pruebas de evaluación del PAI que la Presidenta el otro día ni nombró. También los centros British tienen un convenio con el British Council e hicieron sus pruebas, y yo sé que en muchos centros les dijeron a sus profesores: hombre, no hagan evaluaciones finales porque, si no, vamos a dedicar todo el tiempo y todo el espacio curricular a hacer pruebas. Y el protagonista está ahí, solo ante el peligro, y ustedes, los del nuevo frente anti-LOMCE, ¿qué decían?, ¿dónde estaban?, ¿a qué estaban? ¿Estaban en el Parlamento?, ¿iban por la calle?, ¿venían? No estaban a nada porque, claro, con tanta preocupación, ¿dónde estaban? Porque la primera moción de este humilde Parlamentario –no me puedo olvidar porque fue la primera que presenté en el Parlamento– fue que se analizaran cautelarmente los elementos sustantivos, jurídicos y formales de la LOMCE para que los Decretos Forales que aprobó el señor Iribas, el 24/2015 y el 25/2015 y las Órdenes Forales 46/2015 y 47/2015, cautelarmente, como el calendario, el Consejero lo sabe, va dentro de la ley orgánica, se paralizaran.

Entonces, esas comunidades en las que sí se hizo tienen ahora, en cuarto de la ESO, programas de diversificación curricular, pero ustedes, señora Andreo, su grupo, señora De Simón, su grupo, Geroa Bai y Bildu no apoyaron esa moción y sobre todo no jugaron al truco al que juegan habitualmente, ese truco de "nosotros no somos Gobierno, nosotros somos el Legislativo", y cuando el Gobierno actúa dicen: no, es que hay una… Decía la Presidenta: es que yo tengo que agradecer el apoyo legislativo. ¿Son Gobierno?, ¿no son Gobierno? ¿El Ejecutivo es Legislativo? ¿Qué somos aquí? Porque, claro, tendríamos un calendario distinto de implantación de la LOMCE, pero ustedes ahora vienen aquí con las pruebas, con la LOMCE, y los cuatro grupos que sustentan al Ejecutivo, curiosamente, votaron que no a esa moción, pero no han promovido que el Gobierno cambie nada. Otras comunidades cogieron la LOMCE, cogieron el artículo 144.1, hicieron una evaluación censada, individualizada, valorada externamente por inspectores, y no obligaron a administrar pruebas a los alumnos. Tuvieron con-

ciencia, tuvieron rigor, y ahora mismo les digo, les aviso, para que estén atentas, como dice la señora Aranoa, en lugar de volver a hablar una y otra vez de la LOMCE, sobre la que ya se ha manifestado este Parlamento, el Consejero ha mandado unas instrucciones de comienzo de curso, porque si no le pareció poco la exaltación que hizo del Decreto Ley 1058, que ustedes estaban, perdóneme, discúlpeme –ah, la señora Andreo se ha ido, está por ahí–, a por uvas cuando el señor Consejero campaba pasándoles pruebas al alumnado, no sé dónde estaban. Es lo que tienen estas cosas, estar tan ciegamente a favor de una determinada idea y no tener sentido crítico, que es lo que tiene la educación. Estaban a por uvas.

Les ha dicho a los centros, ya lo he dicho aquí, que les va a hacer pruebas. Seguro, seguro que les va a hacer unas pruebas en tercero, pero que no sabe si les va a hacer las de cuarto o las de sexto. Eso es lo que dicen los inspectores y las inspectoras del Departamento de Educación en los coles, y los directores dicen: pero, bueno, esto ¿qué es? ¿Esto es una banda, esto es un departamento o esto es una frutería? Pues entonces, como no sabemos si el departamento funciona bien o, bueno, funciona bastante mal, estén atentas y estén atentos y que no les pase este curso académico lo que les ha vuelto a pasar, y promuevan que el señor Consejero esté a lo que tiene que estar y no a lo que hace. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Señora Aranoa, la lógica democrática es la que dio en su día una mayoría absoluta al Partido Popular. Entiendo que usted no sepa lo que es mayoría absoluta porque nunca la ha tenido, su grupo nunca la ha tenido, ¿o acaso todas aquellas leyes que se aprobaron con esa mayoría absoluta no tienen ningún tipo de lógica democrática? ¿O su Gobierno, después de los años que estén, tres, los que queden, tampoco tendrá ningún tipo de lógica democrática? Porque las han aprobado también con su mayoría. En este caso no la mayoría de un grupo sino la mayoría de las multifrutas de grupos que sustentan el Gobierno.

Señora Aranoa, al escuchar su intervención creía en un momento que estaba hablando usted de cómo utiliza la educación en Navarra para imponer su ideología política y sus objetivos políticos, pero lo cierto es que no lo ha sido, más allá de de decirnos lo de siempre, criticar por criticar, pero poco plantear. Sabemos que le gusta poco o nada trabajar con una crítica constructiva. Es usted muy destructiva, siempre lo ha sido.

Por cierto, me hace gracia que hable de dialogar, de que el Partido Popular no sabe dialogar, que hable de democracia. Sinceramente, ¿sabe usted cuál es el significado? Porque cierto es que EH Bildu no es muy compatible ni con diálogo ni con democracia, con lo cual, señora Aranoa, primero entienda y sepa cuál es el significado de cada una de esas palabras a las que usted hoy ha hecho referencia.

Como digo, aquí, más allá de criticar lo de siempre, venimos a hablar, a criticar y poco proponer. Jolín, yo creo que ya es momento de que usted, que tantas veces que ha venido a hablar a esta tribuna en contra de la LOMCE, plantee alguna alternativa. Quizás es porque no sabe esas alternativas o porque, como decía usted, no sabe de educación.

El objetivo de la LOMCE era claro: única y exclusivamente establecer un sistema de calidad que garantice los mismos derechos y oportunidades, un sistema educativo a nivel nacional. Quizás lo de nacional de España –entiendo que usted está diagnosticada de españofobia– no le gusta, ya lo sé, pero la realidad es la que es, le guste o no, y el día que usted tenga, si puede, claro está, una mayoría absoluta, plantéelo. Pero será difícil, cierto es que lo veo así.

Hablaba usted de lo que comentó el Presidente del Gobierno, actual Presidente también del Gobierno, con respecto a la suspensión de los efectos académicos. Bueno, pues le diré dos cuestiones. Que el calendario actual de la LOMCE, en la disposición adicional número 5 de la propia ley, solo permite, e igual quizás la señora De Simón podría apuntarlo en su libreta para que también sepa esta serie de conceptos, la suspensión de efectos académicos hasta junio de 2017. Por lo tanto, no puede suspender aquellas cuestiones de cursos académicos posteriores. Apúntelo para que en la próxima crítica que se haga a la propia LOMCE lo tenga en cuenta para no plantearlo. Por lo tanto, sí que en el curso 2017 y 2018 podrán o no tener efectos, pero eso se verá en función del trabajo que se realice.

Hablaba la señora Aranoa de diálogo, hablaba también de un pacto por la educación, un pacto por la educación que ellos rechazaron, con lo cual venir aquí a hablar de pacto por la educación cuando usted misma rechaza cualquier tipo de pacto... Es más, usted misma se ha excluido del propio pacto por la educación, porque ha dicho: firmarán un pacto por la educación. O sea que usted, ante cualquier cuestión ya dice que no. Vamos a decir que no porque, ¿por qué vamos a decir que sí a algo que presenta el Partido Popular? Usted, tan negativa. La verdad es que le invito a que por lo menos haga una lectura de una serie de propuestas que puedan hacer no solo de los partidos como el suyo, sino que abra un poco las fronteras de su propio grupo y vea lo que hay en el resto, que

igual en este caso también le gusta algo.

Hablaba, como digo, del pacto por la educación. Bueno, pues quiero recordarle que el Partido Popular fue el primero que empezó a hablar de un pacto por la educación, y desde el Ministerio de Educación se ha buscado siempre a lo largo de la última legislatura trabajar con partidos políticos, con sindicatos, por un pacto por la educación. Otra cosa es que se hayan negado a escuchar previamente las propuestas del propio ministerio.

Entramos en una nueva época, efectivamente, una nueva temporada en la que hay que buscar pactos, y lo fundamental es buscar un pacto claramente por la educación. Es algo que no es nuevo para el Partido Popular, que venimos diciendo durante muchísimo tiempo y en lo que debemos incidir.

Por lo tanto, creemos que es el momento de entendernos en un marco en el cual empezar a trabajar de manera conjunta con aquellos partidos que verdaderamente apuestan por un sistema educativo, un sistema educativo con garantías de calidad, de libertad, de equidad y de igualdad de oportunidades, y conjuntamente podremos trabajar para plantear esas medidas encaminadas a mejorar la calidad educativa. Insisto en el hecho de que venga Bildu a no plantear nada más allá de la crítica continua que hacen. Bueno, pues un poco de crítica constructiva nunca viene mal.

Y la verdad es que al Partido Popular en ningún momento le asuntan los cambios, y no nos asustan los cambios siempre y cuando supongan una mejora para el sistema educativo. E insisto en que el Partido Popular siempre ha buscado ese entendimiento en materia educativa porque es esencial y es fundamental para el desarrollo del sistema en nuestro país. Pero, claro, hay que ver también la postura y la posición de ciertos partidos que, más allá de utilizar este tema de uso político para enfrentar y confrontar, no han querido posicionarse y, como digo, ni siquiera escuchar los planteamientos que se han hecho desde el propio ministerio.

Por lo tanto, no nos asustan los cambios, estamos abiertos a cualquier tipo de cambio siempre y cuando sea por el interés general de los españoles, también de los navarros, señora Aranoa, porque, insisto, le guste o no, los navarros también son españoles.

Por lo tanto, lo que usted debería hacer es centrarse en las competencias propias que pueda tener el Gobierno de Navarra y, efectivamente, poder plantear aquellas cuestiones enfocadas, como digo, a la mejora del sistema educativo nacional, nacional de España, no solo de Navarra o aquello que usted llama en un término tan utilizado por su grupo.

Insisto en que nos tendrán para cualquier pacto, siempre lo hemos hecho. Reitero el compromiso que existe por parte del Partido Popular en materia educativa de llegar a un pacto por el bien del conjunto de los españoles y, por lo tanto, por el bien del conjunto de los navarros. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Aranoa Astigarraga andrea, hamar minututako ihardespen-txanda daukazu.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker berriro, presidente andrea. Bueno, muy cortita va a ser mi intervención. Agradezco su apoyo a los grupos que van a hacer posible que esta moción salga adelante. Es una pena que se nos haya medio descolgado el Partido Socialista. Sí acepto, por supuesto, cómo no, la votación por puntos. Digo que es una pena que se nos haya descolgado, debe ser la primera consecuencia de esa gran coalición PSOE-PP. No lo sé.

El señor Catalán preguntaba qué hay de nuevo. Pues hay mucho de nuevo porque en el Congreso de los Diputados, en Madrid, hay una mayoría contraria a la LOMCE. Eso es nuevo, eso ha cambiado todo el escenario de la situación, y estamos en un momento en que la LOMCE realmente puede ser derogada.

Como dije antes, y vuelvo a repetir, ni siquiera el portavoz del Partido Popular ha salido aquí a defender la LOMCE, es una ley que no quiere nadie, a la vista está.

Al señor Catalán y también al señor García les ha molestado la expresión de un sistema propio decidido por y para Navarra. Pues bien, ¿qué me está diciendo, señor Catalán, que usted no defiende que Navarra tenga la capacidad democráticamente de, entre todas y todos, la comunidad educativa, decidir qué normativa queremos para nuestra Comunidad? Porque eso de País Vasco, Euskal Herria y tal lo deben haber leído todos ustedes en su imaginación, porque aquí tengo la moción. En el tercer punto habla de una posición firme para conseguir para el sistema educativo de la Comunidad Foral de Navarra… Entonces, yo creo que ese es uno de los principios que UPN, que se llama Unión del Pueblo Navarro, debería defender.

En fin, no voy a entrar más. Simplemente quiero agradecer el apoyo. La moción va a salir. Esperemos que esta sea la última vez que tengamos que hablar de esas reválidas, de esas evaluaciones y de esa ley tan injusta y, repito, antidemocrática como es la LOMCE. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranoa Astigarraga andrea. Orduan, ulertu dut puntuz bozkatuko dugula, ez? Lehenengoa, bigarrena eta laugarrena elkarrekin, eta hirugarrena aparte? Banan-banan edo lehenengoa, bigarrena eta laugarrena elkarrekin, eta hirugarrena aparte?

Señor Gimeno Gurpegui, le pregunto también a usted, también le preguntaba a la señora Aranoa Astigarraga, ¿votamos por puntos o el 1, el 2 y el 4 juntos y el tercero por separado?

SR. GIMENO GURPEGUI: Vamos a ver, nosotros vamos a votar en contra del 1, del 3 y del 4; vamos a votar a favor del 2.

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, comenzamos votando el 1, el 3 y el 4 (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 26 baiezko boto eta 21 ezezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 26 votos a favor y 21 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los puntos 1, 3 y 4, pasamos a votar el punto número 2. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 32 baiezko boz eta 16 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor y 16 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también este segundo punto de la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa educativo donde se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Continuamos con el punto séptimo del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a elaborar un programa educativo en el que se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo, presentada por el Partido Popular. También se ha presentado una enmienda por Izquierda-Ezkerra. Señora Beltrán Villalba, tiene sus quince minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Señorías, quien no conoce su historia está condenado a repetir sus errores. Esta frase podría resumir perfectamente el contenido de la moción que hoy presentamos. Debemos conocer, y creo que debe ser así, la historia de Navarra, la historia de España y del mundo, y más concretamente debemos hacer que las nuevas generaciones conozcan los terribles hechos provocados por el terrorismo y evitar que vuelvan a repetirse.

Es necesario explicarles a ellos, y es el objeto de esta moción, todos los tipos de terrorismo, el que ataca al mundo entero, y el que ha marcado hasta hace pocas fechas a España y a Navarra, el terrorismo de ETA. En Navarra, esa banda terrorista ha asesinado a cuarenta y dos personas, y a mil personas en toda España. Ahora no mata, pero ni se ha disuelto ni ha entregado las armas.

La Ley Foral de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, aprobada por este Parlamento en 2010, establece que todos los centros escolares de Navarra, públicos o concertados, deberán impartir una vez al año un programa educativo de apoyo a las víctimas del terrorismo. La ley recoge que el Departamento de Educación es el encargado de difundir dicho programa.

Algunos pueden subir aquí y tener la tentación de decir que ese programa ya se hace. Pues no es así. Si entran ustedes en la web del Gobierno de Navarra, en el Departamento de Educación y en el apartado Convivencia, verán un programa para la ESO que responde al título de Educación para la Paz y la Convivencia: *La convivencia en sociedad. Amenazas contra el bien común, la justicia y la paz. El terrorismo*. Ese es el título.

En ese documento primero se habla de sociabilidad, luego del bien común, que ocupa dos capítulos, después de elementos básicos para una convivencia social positiva y, finalmente, como apartado 5 llega el caso del terrorismo como amenaza hacia el bien común y la convivencia social. Y ese capítulo empieza de la siguiente forma: "Miles de ciudadanos inocentes murieron en los atentados del 11 de septiembre de 2001 en Nueva York, del 11 de marzo de 2004 en Madrid y del 7 de julio de 2005 en Londres, consecuencia de ataques planeados y perpetrados por la organización terrorista Al Qaeda". Así, simplemente. En una tierra en la que hemos sufrido los asesinatos, secuestros y extorsiones de ETA, el apartado 5 del documento sobre paz y convivencia, el que habla del terrorismo, comienza hablando de Al Qaeda.

Es en el tercer párrafo donde se menciona a ETA por primera y única vez diciendo: En España, el zarpazo terrorista se ha dejado sentir con crudeza principalmente por la actuación de organizaciones como ETA –858 muertos; de ellos 42 en Navarra–, los GRAPO y el terrorismo islamista. Y ya. Punto.

En una tierra que ha sufrido, como he dicho, cuarenta y dos asesinatos de ETA, por no hablar de las amenazas, los chantajes, los impuestos revolucionarios, heridos y cientos de personas obligadas a vivir con escolta permanente, el documento que habla sobre eso le dedica únicamente medio párrafo, y nos parece, señorías, insuficiente a todas luces.

En esta legislatura se ha creado la Dirección General de Paz y Convivencia, que tiene entre sus competencias la de desarrollar políticas de solida-

ridad, de reconocimiento y atención a las víctimas del terrorismo, y, sin embargo, no existe constancia de que el programa educativo que pide la ley se esté llevando a cabo.

Se acaban de cumplir ahora cinco años del comunicado de la banda terrorista ETA en el que anunciaba el cese de la violencia. Por eso creemos que ahora, más que nunca, nuestros escolares deben tener un relato claro de lo sufrido en nuestra tierra y en España a lo largo de cuarenta años. Se lo debemos, señorías, a las víctimas, a sus familiares y a toda la sociedad, navarra y española, para no permitir el olvido ni la indiferencia ni el lavado del sufrimiento causado. Debemos enseñarles el valor de la palabra como medio y forma de defender las ideas frente a la insensatez, el terror y el drama de quienes han defendido sus ideas con pistolas y asesinando al que no pensaba como ellos.

Pedimos, por esta razón, el apoyo a esta moción para que el Gobierno de Navarra, a través del Departamento de Educación, como pide en la enmienda Izquierda-Ezkerra, que, por supuesto, aceptaremos, junto con la Dirección de Paz y Convivencia, elabore, en cumplimiento de la Ley de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, un programa educativo donde se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática, ahora más importante que nunca ante los brotes últimos de violencia abertzale. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Señora De Simón Caballero, su turno para la defensa de la enmienda. Dispone de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Si el Partido Popular acepta la enmienda que presentamos votaríamos a favor de esta moción. ¿Y por qué? Porque la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, incluye en su capítulo V, Educación para la Paz y la Convivencia, un artículo 17 que hace referencia precisamente a esta cuestión, y dice textualmente: "El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, una vez al año, difundirá un programa educativo en los centros de Educación Secundaria públicos y concertados que reciban subvenciones del Gobierno de Navarra, con la duración que se estime conveniente, donde se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo", etcétera. Es decir, lo que hace la moción del Partido Popular es transcribir, como decía, el punto 2 del artículo 17 de esta ley que se aprobó, de hecho, en este Parlamento. Por lo tanto, nosotros entendemos que es el Departamento de Educación el que tiene que liderar este tipo de programas y este tipo de acciones, e insisto, de ahí viene la enmienda.

Respecto al contenido de la enmienda en sí, independientemente de que esté contemplado en esta ley, nosotros, desde luego, estamos totalmente de acuerdo en que los currículos, los diseños, los desarrollos curriculares, los programas educativos, los proyectos educativos de centro, perdón, que no me salía, de todos los centros contemplen este tipo de objetivos y este tipo de contenidos que incidan en el tratamiento de valores de convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo, y sobre todo la segunda parte de la propuesta de resolución, que hace referencia a la concienciación de los jóvenes del valor de la palabra, del valor del diálogo para resolver los conflictos y para defender democráticamente las ideas de cada uno.

Nosotros estamos totalmente de acuerdo con todo esto, ahora bien, el contexto en el que nos encontramos ahora no tiene nada que ver con el momento en el que esta ley foral se aprobó en este Parlamento, porque era un contexto en el que ETA seguía matando, y ese no es el contexto actual. El contexto es otro desde el cese de la actividad armada de ETA, producida en octubre del 2011.

Por lo tanto, nosotros y nosotras entendemos que esta ley habría que adecuarla al contexto actual porque, desde nuestro punto de vista, todo lo que tiene que ver con el terrorismo tiene una visión más amplia; debería incluir también, desde nuestro punto de vista, como decía, todo lo que tiene que ver con el terrorismo social que también se produce en nuestra sociedad y que está sufriendo la ciudadanía con muchísima crudeza.

Por lo tanto, lo haremos en su día, cuando corresponda, pero en el contexto en el que estamos, yo creo que la moción, desde nuestro punto de vista, no insta al Departamento de Educación y a la Dirección de Paz y Convivencia a hacer algo que no esté haciendo, o sea, lo mismo que existió en la legislatura pasada un programa que incluía actividades y recursos para educar en la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo, existe hoy un programa de actividades, que además está publicado y está convocado conjuntamente con la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos, y en cooperación con el Departamento de Educación, que se llama Programa de actividades de paz y convivencia, e incluye cuestiones y contenidos relativos al impulso de la convivencia y la reconciliación, al reconocimiento de las consecuencias de la violencia, incluye también cuestiones relativas al acoso, a la cooperación, al análisis del conflicto, a la educación para la paz y la convivencia, y entendemos que esto hoy se está haciendo ya, pero desde ese punto de vista más amplio que le decía, señora Beltrán, desde un punto de vista más amplio porque la violencia terrorista no es solamente ETA, que lo fue, y fue una violencia ilegítima, una violencia inexplicable, una violencia que ha tenido consecuencias dramáticas, pero, mire usted, nosotros y nosotras cree-

mos que ha llegado también el momento de la superación, de la reconciliación, y hay que empezar a dar pasos hacia adelante y no volver siempre hacia atrás como si en esta sociedad no hubiese cambiado nada, porque sí que ha cambiado, y ha cambiado mucho. Por lo tanto, cuenta con nuestro apoyo, pero en el sentido que acabamos de mencionar, no en el que usted ha expuesto aquí, pero es que el que usted ha expuesto aquí no es lo que dice la propuesta de resolución. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Abrimos turnos. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señor Iriarte López.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Esker anitz, presidente anderea. Arratsalde on guztioi eta arratsalde on ematera nindoan Gobernuko kideei, baina, antza, ez dago nehor, ezta?

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos, e iba a desear también buenas tardes a los miembros del Gobierno, pero parece que no hay nadie ¿no?]

Nire taldeak euspena emanen dio Alderdi Popularrak aurkezturiko mozio honi. Heziketa guztiz funtsezkoa da bakea eta elkarbizitza bulkatzeko, eta gakoa da, halaber, belaunaldi berriei jakinarazteko zein muturretarat eramaten gaituzten gorroto politikoek.

[Mi grupo va a apoyar la moción presentada por el Partido Popular. La educación es primordial para promover la paz y la convivencia, y es también clave a la hora de dar a conocer a las nuevas generaciones hasta dónde nos conducen los odios políticos].

Maiz zitatzen da Santayanaren esaldi ospetsu hura, zeinaren arabera historia ahazten duten herriak kondenaturik dauden historia errepikatzera. Agian gauzak ez dira hain gordinak izanen, baina seguru nago orok uste dugula iraganak balio beharko ligukeela akatsak saihestekoz.

[Se cita muy a menudo esa frase de Santayana que dice que los pueblos que olvidan su historia están condenados a repetirla. Puede que las cosas no sean tan crudas, pero estoy seguro de que todos coincidimos en que el pasado debería servirnos para evitar los errores].

Edozein delarik, sinetsi nahi nuen mozioak talde ororen euspena jasoko lukeela. Nafar Gobernuari eusten dioten lau indar politikoek sinaturiko akordio programatikoan erraten da argi eta garbi euspena emanen zaiela giza eskubideen urraketak errepika ez daitezen ziurtatzeko edozein neurriri. Eta, antza, nik uste nuen mozio hau horietariko bat zela.

[De todas formas, creía que la moción iba a concitar el apoyo de todos los grupos. En el acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas políticas que sustentan al Gobierno de Navarra se dice claramente que se apoyará cualquier medida tendente a asegurar que no se vuelva a repetir ninguna violación de los derechos humanos. Y yo pensaba que esta moción era una de esas medidas].

Mi intervención se va a limitar a resaltar dos cuestiones. La primera, recordar y poner en valor lo realizado por los anteriores Gobiernos. Es una suerte que no esté el señor Garmendia, porque de estar diría: esto es muy previsible. Él es un gran amante de las novedades y me diría: esto es muy previsible, qué raro que alguien de UPN salga a defender lo hecho por anteriores Gobiernos. Es cierto que es muy previsible, pero les aseguro que si hubiese sido algo hecho por el Partido Socialista de Navarra o por Podemos o por Geroa Bai también habría tratado de ponerlo en valor.

Es cierto, desde luego, que siempre se puede hacer más en cuestiones tan sensibles como esta, y, desde luego, es necesario que en este punto se haga más.

Los anteriores responsables de Educación del Gobierno de Navarra hicieron cosas interesantes para fomentar la convivencia, la justicia y la paz, y muestra de ello son las dos unidades didácticas, una para ESO y otra para Bachiller, editadas en 2014, que les invito a leer y a juzgar para que vean que sí tratan de fomentar en el alumno la participación, la capacidad de respuesta pacífica, la capacidad de juicio moral, etcétera, aunque es cierto que resulta chocante que se haga una mención tan escueta al tema del terrorismo de ETA. En cualquier caso, aparte de estas dos unidades didácticas, hay muchos más materiales, están todavía en la web del Departamento de Educación, y en algunos de ellos sí se hace una mención directa a ETA.

La segunda cuestión que quería destacar se relaciona con un tema de mayor alcance. Cualquiera que se dedique a la docencia o, sin dedicarse a la docencia, cualquiera que tenga hijos o hijas, que tenga sobrinos, sobrinas sabe que a la hora de educar a alguien es esencial evitarle mensajes contradictorios, no se le puede decir: no tires papeles al suelo y luego tirar papeles al suelo; respeta lo público y luego no respetar lo público. Es esencial porque en caso contrario el mensaje que se transmite al niño, a la niña es que lo esencial es decir A con cara de convicción y hacer B con el mayor desparpajo, practicar el cinismo, al fin y al cabo.

Pienso que en esta cuestión de fomentar la paz y la convivencia hay que evitar a toda costa, de manera muy escrupulosa, este tipo de contradicciones y que sería muy dañino si un día decimos a los jóvenes y *jóvenas* que la paz, la convivencia y el respeto a la vida son esenciales y luego durante las fiestas patronales observan que se da un con-

cierto con subvenciones públicas a grupos de música que fomentan abiertamente el odio. Y sería también muy nocivo si un día delante de ellos ensalzamos el diálogo y el respeto a lo otro y luego ven en la prensa que es una práctica habitual demonizar al contrario. Y es también contradictorio que un día les expliquemos las bondades de la democracia y luego les digamos que un Gobierno elegido con una mayoría parlamentaria es de hecho un Gobierno ilegítimo y que se está dando un golpe de Estado. No se le pueden dar mensajes contradictorios a la gente.

No digo estas cosas para meter el dedo en el ojo a nadie, sino para hacerles entender hasta qué punto todos debemos aprender a comportarnos con mayor responsabilidad, a ser muy conscientes del efecto nocivo que pueden tener ciertas sobreactuaciones y a tratar de dar ejemplo de aquello que nos gustaría que nuestros escolares aprendieran. Y esto creo que exige no magnificar las diferencias, no acusar al otro de no condenar el terrorismo social y de añorar el franquismo, de odiar el euskera o de robarles la sonrisa, y, bueno, probablemente esto hará de la política algo mucho más aburrido, algo mucho más previsible, que diría el señor Guzmán, pero probablemente también solo entonces una enseñanza por la convivencia pacífica y democrática tendrá ciertas garantías de éxito. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno para Geroa Bai.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, buenas tardes, arratsalde on. En primer lugar, voy a hacer un esfuerzo y durante todo el rato de mi intervención voy a procurar, voy a intentar no llevar el ascua a mi sardina como creo que usted y usted han hecho. Voy a hablar de paz y de convivencia, sin llevar el relato a mi sardina, que es un poco, creo, lo que han pretendido ustedes.

Y otra cosa le quiero decir a usted, señora Beltrán, a la portavoz del Partido Popular. Usted no es alguien que pasaba por aquí hoy y que ha visto dos micrófonos abiertos y se ha puesto a hablar. Usted no es esa persona, usted lleva cinco años aquí. Cinco años. Por eso le digo que esta no deja de ser una iniciativa oportunista y partidista. Usted lleva cinco años en esta Cámara.

Llama la atención su preocupación, señora Beltrán, respecto al cumplimiento de la ley foral de víctimas del terrorismo cuando no ha traído a este Parlamento ninguna iniciativa en este sentido desde que en 2010 se aprobó la ley. Ninguna. No sé si es porque están sus… Usted no ha traído ninguna iniciativa igual que esta desde que se aprobó la ley, ninguna. Sí, esta fue en el 2012, pero de otra forma, se lo aseguro, que me la he leído, no era de la misma forma, señora Beltrán. Si quiere, luego la contrastamos.

De hecho, teniendo en cuenta lo que el Director General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno de Navarra dijo en este Parlamento en su comparecencia del 27 de abril de este año 2016, el gasto efectivo de la partida de formación en convivencia del Departamento de Educación para toda la red de centros educativos de Navarra fue 16.953 euros en el año 2012, 11.996 en el año 2013 y 18.506 en el año 2014. Todo esto es lo que se ha hecho, señor Iriarte, en los últimos años. Luego hablamos de lo que se está haciendo y lo que se va a hacer, pero esto es lo que se ha hecho. Esta es la foto de la preocupación real de Gobiernos anteriores sobre el tema de la convivencia en el Departamento de Educación, que es exactamente a lo que se refiere la ley. Eso después lo recordaremos otra vez, de qué ley hablamos.

En el año 2015, con el cambio de Gobierno, se gastaron 27.915 euros, casi lo mismo que en el 13 y el 14 juntos. Además, hubo un incremento de personal en esa área de convivencia y la creación de la Dirección General de Paz y Convivencia, en la que este año 2016 hay una partida de 211.000 euros para actividades y programas de sensibilización y promoción de valores de paz, convivencia y derechos humanos, que complementan lo que se dedique desde las áreas de Convivencia, de Educación y de Juventud. 211.000 euros contra los 12.000, 14.000 euros que se gastaba el Gobierno de UPN durante los años 12, 13 y 14. Y usted, señora Beltrán, no decía nada. No sé si es porque son primos hermanos o porque son cuñados, no lo sé, pero, desde luego, jamás dijo nada. Y luego le contrasto la de 2012, que la he mirado. Creo que las cifras son muy elocuentes en cuanto a nivel real de preocupación.

Por otro lado, en el Pleno del pasado 20 de octubre y en el propio debate sobre el estado de la Comunidad pudimos conocer también datos acerca de actuaciones de la dirección general en la promoción de la paz y la convivencia. Entre las numerosas medidas que nos trasladó el Gobierno hay una que avanzaba significativamente en lo que al trabajo con el Departamento de Educación se refiere. Me refiero al programa de colaboración con el área de Convivencia del Departamento de Educación que nos comentabala Consejera Ana Ollo. Arranca este curso 2016-2017 y cuenta con la participación de cincuenta y dos centros educativos en materia de paz y convivencia, y treinta y cuatro en materia de memoria histórica.

Se trata de un programa de actividades experienciales con alumnos y alumnas, actividades cooperativas, teatro de pequeño formato, etcétera, preferentemente adaptados para el alumnado de Primaria y actividades como el teatro fórum, con

temáticas relacionadas con la paz y convivencia para el alumnado preferiblemente de Secundaria, un avance muy significativo con respecto a trabajos de Gobiernos anteriores en lo que a la labor en el ámbito educativo se refiere. Ya se ha referido a esto la señora De Simón, pero por si acaso usted no se ha enterado, señora Beltrán, le he traído el documento que habla –estoy, como decía la señora Barcina, perdiendo los papeles– del programa de actividades de paz y convivencia en cooperación con el Departamento de Educación. Septiembre de 2016. Si quiere, le puedo nombrar algunas de las actividades, que son diez: Teatro fórum para la reconciliación: *¿Y tú qué?*; Teatro fórum contra el acoso escolar; Teatro fórum y diversidad; Mapa de Peters; Talleres de juego cooperativo –creo que son interesantes y por eso le voy a leer los diez–; Títeres del conflicto; Sare-on; Formación Propuesta Izan: Cómo educar en ser persona; Formaciones sobre abordaje de conflictos y convivencia; y en el número 10 Teatro: *La mirada del otro*. Luego si quiere se lo paso, me da la sensación de que usted no tenía este documento.

Y si del cumplimiento de la Ley Foral 9/2010, de 28 de abril, estamos hablando, habrá que recordar que por primera vez un Gobierno de Navarra ha sacado una convocatoria de subvenciones dirigidas a asociaciones sin ánimo de lucro que trabajan con víctimas del terrorismo –artículo 16 de la ley–. Ni en 2011 ni en 2012 ni en 2013 ni en 2014 ni en el 15, y mire que ha habido oportunidades, un Gobierno de Navarra sacó una convocatoria de este tipo.

La impresión que queda es que lo que a usted, señora Beltrán, le preocupa verdaderamente es el trabajo que este Gobierno está llevando a cabo con las víctimas del terrorismo, porque este Gobierno, como ningún otro antes, está trabajando en la defensa del derecho de las víctimas del terrorismo a la verdad, la justicia y la reparación. Porque este Gobierno, por primera vez, crea una Dirección General de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y una Oficina de Atención a las Víctimas, es decir, una estructura para atender convenientemente a las víctimas del terrorismo, frente a la Oficina de Atención a las Víctimas del Delito, que era la ventanilla a la que con Gobiernos anteriores tenían que dirigirse las víctimas del terrorismo, porque este Gobierno por primera vez pone en funcionamiento un programa de atención individualizada a las víctimas del terrorismo; porque este Gobierno por primera vez ha hecho una convocatoria de subvenciones en materia de paz y convivencia, a la que han podido acogerse las asociaciones de víctimas del terrorismo; porque este Gobierno, por primera vez, ha llevado a los centros educativos una oferta de actividades formativas dirigidas a toda la comunidad educativa: profesionales, alumnado y familias, en materia de convivencia –más de cincuenta centros de todos los modelos y de toda la geografía navarra han solicitado actividades en esta materia en un programa elaborado en colaboración con el Departamento de Educación– y porque este Gobierno por primera vez ha establecido un programa de trabajo en común por la convivencia con las actividades locales de Navarra.

Como puede observar, las actuaciones que se están llevando a cabo con Educación tienen que ver con la promoción de una cultura de paz, con la deslegitimización de la violencia, con una filosofía que para nuestro grupo, Geroa Bai, es muy importante, es lo que nosotros denominamos como la gestión integral de la memoria, por lo que hemos trabajado, estamos trabajando y trabajaremos. No utilice usted el dolor de las víctimas en beneficio propio, no lo utilice. Trabajemos juntos por un futuro compartido por todos, y para eso tendrá que ser un relato hecho por todos, no vale su relato ni el mío ni el del otro, tendrá que ser un relato único, consensuado, donde pongan muchas historias, más de una, desde luego. Y no nos olvidemos de que no nos estamos inventando nada, eso es exactamente lo que dice la ley en su artículo 17: Punto 1: "El Gobierno de Navarra impulsará un programa anual de educación para la paz y los derechos humanos para el conjunto de la sociedad navarra. El objetivo de este programa será la universalización de contenidos y estrategias básicas para el desarrollo ciudadano de los valores de la no violencia, la tolerancia, la democracia, la construcción de ciudadanía y la promoción de los derechos humanos." Punto 2: "El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra –el Departamento de Educación, recuerde, señora Beltrán– una vez al año difundirá un programa educativo en los centros de Educación Secundaria públicos y concertados que reciban subvenciones del Gobierno de Navarra, con la duración que se estime conveniente, donde se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo y se conciencie a los jóvenes del valor de la palabra como medio y forma de defender democráticamente las ideas. Asimismo, se ofertará esa posibilidad a los centros privados de Educación Secundaria en Navarra."

Espero, señora Beltrán, que sea esto lo que usted pretende con su moción. Si no es así, y lo que pretende es hablar del relato, de su relato de lo acontecido, no cuente con nosotros, ni usted ni ningún otro. Creemos de verdad que hay que hacer mucha pedagogía con todo lo que ha pasado en nuestra Comunidad, pero les tenemos que decir que a nuestro grupo no le vale cualquier cosa, ni todo es blanco ni todo es negro.

Hace muy poco la Consejera Ollo, en contestación a la señora Chivite, en relación con una pregunta sobre las medidas a adoptar en materia de paz y convivencia, le dijo estas palabras que a mí me parecieron muy importantes y por eso las voy a

recordar hoy: En una sociedad democrática debe haber sitio para la discrepancia, para la confrontación de opiniones, para la diversidad de proyectos. Sería deseable que la sociedad compartiera la idea de que esa pluralidad enriquece al conjunto de la ciudadanía siempre que el respeto a los derechos humanos se sitúe como valor máximo. El compromiso con la libertad, la democracia y el respeto a la pluralidad es una labor constante y permanente.

Quiero terminar diciéndole que teniendo en cuenta la enmienda que ha presentado Izquierda-Ezkerra, aunque pienso sinceramente que debería haber sido de sustitución más que de adición, desde luego, nosotros creemos que refleja lo que se está haciendo en la actualidad. Vamos a votar que sí. Usted ha dicho que la admite y vamos a votar que sí, porque, por supuesto, si usted se mantuviera en una propuesta, en una resolución que insta a que se cumpla una ley pero usted pidiera otra cosa de lo que dice realmente la ley, pues, sinceramente, hubiésemos votado que no, pero está claro que usted ha cambiado y entonces vamos a votar que sí. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra. Señora Jurío.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes a todos y a todas. Nosotros sí que vamos a votar a favor de la moción así como de la enmienda presentada por Izquierda-Ezkerra, sobre todo porque parte del cumplimiento de una ley que se aprobó aquí, en Navarra, con la mayoría parlamentaria, la Ley del 2010 de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo, y sí, también nosotros consideramos que una de las herramientas más importantes que tiene toda sociedad y, por ende, todo Gobierno, es la educación, y por ello esta se debe utilizar para formar a los ciudadanos en principios y valores que se basen en el respeto y en la tolerancia, en el reconocimiento de la diferencia y en la resolución pacífica de los conflictos. Sí creemos, señor Leuza, que es bueno confrontar ideas, pero partiendo siempre de que ninguna violencia es legítima para conseguir unos fines. Entonces, sí que tenemos que reconocer y confrontar y discutir y reconocer la diferencia, y en eso tendremos que educar a nuestros hijos, a nuestros ciudadanos del futuro.

Consideramos que estos principios, efectivamente, se deben enseñar en todos los colegios con carácter global, como principios generales que todos deben aprender y como manera de resolver cualquier tipo de conflicto y evitar así la violencia y la vulneración de los derechos humanos.

Posiblemente en Navarra, cuando estamos educando en estos valores para la paz y la convivencia, yo creo que tendríamos que dedicar un capítulo específico a lo que ha supuesto la violencia de ETA, porque dentro de los programas de educación que establecen para convivencia hay una referencia muy somera a la violencia de ETA. La violencia de ETA en nuestra Comunidad no ha sido algo que ha pasado de puntillas, ha sido algo que ha causado muchísimo dolor, y creo que se tendría que hacer referencia a ella, se tendría que explicar a los niños que nada merece la utilización de la violencia, que ninguna causa legitima el uso de la violencia, que los conflictos se tienen que resolver de una manera pacífica, y, sobre todo, creo que debemos enseñarles porque siempre hemos dicho que no hay que olvidar, porque esa será la mayor garantía de que no se vuelva a repetir un conflicto de este tipo. Entonces, por eso principalmente, vamos a apoyar esta moción.

También creemos que los programas no solo se deben limitar a la violencia del terrorismo de ETA. Y ahí le voy a hacer una matización, señora De Simón. Usted ha dicho que tal y como viene del Partido Popular, el terrorismo se refiere más a ETA y que ustedes se refieren a un concepto mucho más amplio, que es la vulneración de los derechos humanos. Entonces, mire, le voy a decir que la ley del 2011, de Zapatero, una de las novedades que introducía es que la violencia del terrorismo pasaba a ser considerada como una vulneración de los derechos humanos, con lo que no es novedoso, y aunque haga cinco años que ETA ha dejado de matar, me gustaría decirle que la sociedad no está cansada y quiere pasar página, creo que son las tesis de un sector político de nuestra sociedad y que debemos educar a nuestros hijos en el no olvido y hacerles entender lo que ha pasado en nuestra sociedad y concretamente lo que ha pasado con la violencia de ETA. Tendremos que hablar de todas las violencias, pero habrá que incidir en ese tipo de violencia para que no la olviden, y no pasar de puntillas sobre eso y correr un tupido velo que nos lleve a la socialización de la violencia. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SRA. RUIZ JASO: Arratsalde on guztioi. Ez dakit oso ongi ulertu dudan Leuza jaunak esan duena, baina nik ere, pasa den legegintzaldiko mozioa begiratuta, ikusi dut mozio honen oso antzekoa aurkeztu zuela Alderdi Popularrak berak 2012ko ekainean. Orduan ebazpen proposamenak oso antzekoa esaten zuen. Eta honetan ere ikusten ari garena da ebazpen proposamenak gauza bat dioela, eta, guk ebazpen proposamena bere horretan hartuta, azken batean lege bat betetzea planteatzen du, indarrean dagoen legea. Eta, gainera, planteatzen duen terminoetan erabat bat etor gintezkeen ideiak demokratikoki defendatzeko hitza erabil dezaten gazteak kontzientziatze horrekin. Baina Beltrán andreak bai zioen azalpenean bai hemen egin duen aurkezpenean oso garbi utzi du

zein den mozio honen helburua. Guk, benetan, ez dugu itxurakeriarik egingo: gu ez gaude ados egiten duzuen planteamenduarekin. Eta esaten dut eta errepikatzen dut: gu legea betetzearen alde egon gaitezke; zuk hemen egiten duzun planteamenduaren alde, berriz, ez.

[Buenas tardes a todos. No sé si he entendido muy bien lo que ha dicho el señor Leuza, pero, mirando la moción de la pasada legislatura, yo también he visto que el Partido Popular presentó una moción parecida en junio de 2012. Entonces la propuesta de resolución decía algo parecido. Y lo que estamos viendo también en esta es que la propuesta de resolución dice una cosa, plantea que se cumpla la ley vigente. Además, del modo que lo plantea podíamos estar totalmente de acuerdo con que se conciencie a los jóvenes para que defiendan las ideas democráticas utilizando la palabra. Pero la señora Beltrán, tanto en la exposición de motivos como en la presentación que ha hecho aquí, ha dejado muy claro el objetivo de esta moción. Nosotros no vamos a disimular: no estamos de acuerdo con su planteamiento. Y lo digo y lo repito: podemos estar de acuerdo con que se cumpla la ley, pero no con el planteamiento que hace usted aquí].

Planteatzen duzuna da kontakizun jakin bat eramatea eskoletara, eta hori oso garbi esaten ari zara zioen azalpenaren amaieran. Gainera, zehazki esaten duzu kontakizun jakin horrek errelato argi eta zehatza, hitzez hitzekoa, izan behar duela, eragindako sufrimenduaren zuriketa gerta ez dadin. Hori da planteatzen duzuna. Hori ja aurreiritzi batetik abiatzen da. Zuk ere gaur esan duzu mozio honen helburua dela, laburtu baldin badaiteke, errelato jakin hori, errelato ofizial hori, Alderdi Popularrak defendatzen duen errelato partzial hori, eskoletara eramatea. Eta guk horri ez diogu baiezkorik emango.

[Plantea usted llevar a nuestros colegios un relato concreto, y eso es algo que usted dice muy claramente al final de la exposición de motivos. Además, dice usted exactamente que ese relato debe ser claro y exacto, para no permitir el blanqueo del sufrimiento causado. Eso es lo que usted plantea. Esto parte ya de un prejuicio. Usted también ha dicho hoy que el objetivo de esta moción, si puede resumirse, no es otro que llevar a las escuelas ese relato concreto, el relato oficial, el relato parcial que defiende el Partido Popular. Y nosotros no daremos nuestro voto favorable a eso].

Eta iruditzen zaigu, gainera, hezkuntzan eta gatazkaren arloan jarrera antzekoa daukala Alderdi Popularrak. Eta gaur planteatzen ari zareten gai honetan ere pentsamendu bakarra sustatzen duzue: biktima bakarrak ETArenak dira, sufrimendu bakarra ETAk eragindakoa da. Hori historiaren parte da; inork ezin du ukatu, eta guk ere ez dugu ukatuko; eta inork ezin du sufrimendu hori gutxiagotu inondik inora: historiaren parte da. Baina kontua da hemen historiaren zati bat ezabatu nahi duzuenak zuek zaretela: Alderdi Popularra. Alde bakarreko errelato ofiziala modu honetan eramatea planteatzen duzuenean, gure ustez hori kokatzen ari zarete ez parametro eraikitzaile batzuetan, baizik eta iraganeko parametroetan. Eta ez dezagun ahaztu bizikidetzaz eta bakeaz ari garela, baina hezkuntzaz ere ari garela. Eta nik uste dut oso arriskutsua dela pentsamendu bakarra planteatu nahi izatea, ikuspegi akritikoa planteatu nahi izatea hezkuntzaz ari garenean, zeren horrek izen bat daukan. Eta horri doktrinamendua deitzeko tentazioa izan dezakegu. Horrek izen hori dauka.

[Nos parece que el Partido Popular tiene una postura parecida en materia de educación y de resolución de conflictos. Y en este tema que están planteando hoy, ustedes fomentan el pensamiento único: las únicas víctimas son las de ETA, el único sufrimiento es el provocado por ETA. Esa es una parte de la historia y nadie puede negarla, tampoco nosotros. Nadie puede subestimar ese sufrimiento: es una parte de la historia. Pero el asunto es que ustedes, el Partido Popular, quieren borrar una parte de la historia. Creemos que cuando ustedes plantean de este modo el relato oficial unilateral lo hacen desde parámetros del pasado y no desde parámetros constructivos. Y no olvidemos que, además de convivencia y de paz, estamos hablando de educación. Y yo creo que, hablando de educación, es muy peligroso querer plantear el pensamiento único, el enfoque acrítico, ya que eso tiene un nombre, y podemos caer en la tentación de llamarlo adoctrinamiento. Tiene ese nombre].

Biktimen mailakatze kontziente bat egiten duzue. Eta hemen planteatzen duzuen errelato ofizial horretan, argi eta garbi –eta ez genuen gutxiago espero– sufrimendu bakar batez ari zarete. Baina esaten dut ez genuela gutxiago espero azken batean Alderdi Popularra delako, bestelako biktimarik baldin badago, biktima horiek aitortuak izan ez daitezen sustatzen ari dena eta bai Nafarroan bai berriki Euskal Autonomia Erkidegoan onartu bezala Estatuak edo eskuin-muturreko taldeek eragindako biktimak aitortzeko trabak jartzen ari dena. Orduan, errelato ofizial horren baitan ez dago beste biktimarik, ez dago beste sufrimendurik eta eskoletara ez dugu eramango existitzen ez den bestelako errealitaterik. Eta hori da Alderdi Popularrak mozio honen bidez planteatzen duena.

[Hacen ustedes una clasificación consciente de las víctimas. Y en este relato oficial que ustedes plantean hablan de un solo sufrimiento, y no esperábamos otra cosa. Y digo que no esperá-

bamos otra cosa porque es el Partido Popular quien está fomentando que, de haber otras víctimas, no sean reconocidas y quien está obstaculizando el reconocimiento a las víctimas producidas por los aparatos del Estado y por grupos de extrema derecha tanto en Navarra como en la CAV. Dentro de ese relato oficial no hay más víctimas, no hay más sufrimiento y no vamos a llevar a la escuela una realidad que no existe. Eso es lo que plantea el Partido Popular en esta moción].

Baina –eta batez ere eskoletara eraman beharreko programaz ari garen neurrian– eskoletan ere baditugu bestelako ume batzuk, bestelako biolentziak jasan dituzten familietako umeak: badaude astebururo kartzelara, ama edo aita bisitatzeko, milaka kilometro egin behar dituzten umeak; baditugu 1936an birraitona areka batean hilda daukaten ilobak. Hori ez omen da errelato ofiziala, hori ez da sufrimendua, historia hori ez da inon kontatzekoa, eta ez da eskoletara eramatekoa.

[Y, en la medida en que estamos hablando de un programa para llevar a las escuelas, en esas escuelas también hay niños y niñas nacidos en el seno de familias que han sufrido otros tipos de violencia: hay niños y niñas que se ven obligados a hacer todos los fines de semana miles de kilómetros para visitar a su padre o a su madre en la cárcel; también están los que tienen a su bisabuelo muerto en el 1936 en una cuneta. Pero ese no es el relato oficial, eso no es sufrimiento, esa historia no debe contarse y no debe llevarse a las escuelas].

Gu konbentzituta gaude hezkuntza oinarrizko zutabe bat dela bakea eraikitzen laguntzeko eta bizikidetza sustatzeko. Nola ez! Gure ikasleek eta gure gazteek badaukatelako eskubidea inolako indarkeriarik ez pairatzeko, indarkeria egoerarik ez ezagutzeko eta beste belaunaldi batzuek bizi izan ditugun eta bizi izan dituzten egoerak berriro ere ez pairatzeko. Eskubidea dute ideiak –pentsatzen dutena pentsatzen dutela– modu baketsuan, inongo koakziorik gabe eta erabateko askatasunez azaltzeko. Jakina, badakigu hori ez dela beti horrelakoa izan. Horretarako eskubidea badute. Eta eskubidea dute bizikidetza egokian bizi ahal izateko eta bakea eraikitzen laguntzeko.

[Nosotros estamos convencidos de que la educación es un pilar fundamental para construir la paz y fomentar la convivencia. ¡Cómo no! Porque nuestro alumnado y nuestra juventud tienen derecho a no conocer ni padecer violencia de ningún tipo y a no sufrir nuevamente las situaciones de violencia que hemos padecido y que han padecido otras generaciones. Tienen derecho a defender sus ideas, piensen como piensen, de modo pacífico, en libertad, sin ninguna coacción. Sabemos que eso no ha sido siempre así. Tienen derecho a eso. Y tienen derecho a disfrutar de una convivencia adecuada y a ayudar a construir la paz].

Ikastetxeetan landu egiten da: bizikidetza planak badaude eta irakasleak saiatzen gara gatazkak konpontzeko bideak ematen, gatazkak modu baketsuan konpontzen, enpatia lantzen, bizikidetza lantzen... Agian oroituko zara bazegoela "herritartasunerako hezkuntza" asignatura bat, halako baloreak lantzen zituena. Momentu batean Alderdi Popularrak kendu zuen, Alderdi Popularraren esanetan doktrinatzailea zelako. Paradoxikoa.

[En los centros se trabaja este asunto: hay planes de convivencia y los profesores intentamos facilitar los medios para la resolución de conflictos de manera pacífica, se trabaja la empatía y la convivencia... Puede que se acuerde usted de una asignatura que se llamaba "educación para la ciudadanía", en la que se trabajaban estos valores. El Partido Popular la retiro porque, según ellos, era "adoctrinamiento". Paradójico.

Gure ustez –eta horregatik kontra bozkatuko dugu–, mozioa partziala eta baztertzailea da, ez hainbeste –eta berriro diot– ebazpen proposamenean, baizik eta zioen azalpenean. Eta hemen zuk zeuk egin duzun azalpenean oso garbi azaldu duzulako zein den mozioaren funtsa. Baina, 2012an ez bezala, badugu beste arrazoi bat ere –Leuza jaunak aipatu du, eta zeuk irakurri duzu, Iriarte jaunak ongi esan zuen bezala–: UPNk edo Iribas jaunak 2014an argitaratutako hezkuntza-materiala. Zure ustez, ez da egokia. UPNren garaikoa da. Baina –berriro diot– mozio hau berbera 2012an aurkeztu zenuenean ulertu behar da –edo hala interpreta daiteke– UPNren gobernuak ez zuela ezer egin mozio hori betetzeko. Baina orain –eta horretara noa– beste arrazoi bat dut kontran bozkatzeko: orain Bizikidetza Zuzendaritza lanean ari da, eta lanean ari da, gainera, Hezkuntza Departamentuarekin batera. Eta Leuza jaunak irakurri egin dizkizu hamar programa edo jarduera horiek, ikastetxeei lantzeko eskaini zaizkienak. Eta nik hamar ez, baizik eta bi azpimarratuko ditut labur-labur.

[Nosotros pensamos –y por eso vamos a votar en contra– que la moción es parcial y excluyente, no tanto –y vuelvo a decirlo– en la propuesta de resolución como en la exposición de motivos. En la propia intervención que ha hecho usted aquí ha explicado de manera muy clara cuál es la base de la moción. Pero, a diferencia de 2012, ahora tenemos también otro argumento –el señor Leuza lo ha mencionado y usted lo ha leído, tal y como ha indicado el señor Iriarte–: el material educativo que UPN o el señor Iribas publicó en 2014. A su entender, no es adecuado. Es de la época de UPN. Pero –vuelvo a decir–, cuando usted pre-

sentó esta misma moción en 2012, hay que entender, o así puede interpretarse, que el gobierno de UPN no hizo nada por cumplirla. Pero ahora –y a eso voy– tengo otro argumento para votar en contra: ahora la Dirección de Convivencia está trabajando en ello, y lo está haciendo, además, en colaboración con el Departamento de Educación. El señor Leuza le ha leído esos diez programas o actividades que se han ofrecido a los colegios para que los trabajen. Yo le voy a remarcar de manera breve dos de ellos].

El Teatro fórum para la reconciliación *¿Y tú qué?* Entzun. Propone usar el teatro como herramienta para abordar sentimientos, contradicciones y arquetipos provocados por la violencia. Se trata de una experiencia personal de dos horas que permitirá a los espectadores revivir el conflictivo pasado inmediato para afrontar el futuro colectivo desde un lugar nuevo a través de la siguientes reflexiones: ¿qué ha pasado y por qué?, ¿qué es lo que podemos hacer ahora?, ¿qué tenemos que hacer para que en el futuro no vuelva a suceder? Y el contenido se trata de que las décadas de crispación y sufrimiento requieren ser tratadas a través de nuevos formatos que favorezcan la implicación personal, la acogida respetuosa de evidencias, el encuentro entre diferentes y promuevan, finalmente, el compromiso con una cultura de paz y convivencia. Esta es la primera actividad.

Y la última, el teatro *La mirada del otro*. Una sola representación. Iniciativa artística y pedagógica sobre el dolor causado por la violencia en nuestra sociedad. La obra recrea un encuentro restaurativo entre una víctima del terrorismo y el victimario, con la labor de una mediadora que prepara el encuentro con el objetivo de la reconciliación. El objetivo es contribuir a una reflexión personal sobre las consecuencias de la violencia y del ejercicio de la reconciliación.

Hau lagin bat, adibide bat, besterik ez da, programa honen edukiaz.

[Esto no es más que una muestra o un ejemplo del contenido de este programa]

Beraz, gure ustez, mozioak helburu eraikitzailerik izan balu –eta ez dugu uste–, hau beharko luke: halako baloreak sustatzea ikuspegi integral batez edo ikuspegi eraikitzaile batez. Eta guk uste dugu hori egiten ari dela. Beraz, hori egiten ari baldin bada, mozio honi ez diogu benetan zentzurik aurkitzen. Eta, gainera –eta oraintxe amaituko dut–, iruditzen zaigu –eta tamalez esan behar dut– helburu politiko alderdikoiak… –Beltrán andrea, kaskoak kendu dituzu. Mila esker entzuteagatik– …ikuspegi politiko erabat alderdikoia erakusten duzuela eta benetan horrek eragozten dizuela inongo urratsik ematea termino eraikitzaileetan.

[Por tanto, pensamos que, si la moción hubiera tenido un objetivo constructivo, algo que no creemos, tendría que haber promovido este tipo de valores desde un punto de vista integral y constructivo. Y creemos que eso ya se está haciendo. Así pues, si eso ya se está llevando a cabo, no encontramos ningún sentido a esta moción. Además –y ahora termino–, nos parece que, desgraciadamente, los objetivos políticos partidistas… –Señora Beltrán, se ha quitado usted los cascos. Muchas gracias por escucharme– …creemos que ustedes muestran una visión política totalmente partidista y que eso les impide dar paso alguno en términos constructivos].

Eta termino eraikitzailea da, adibidez, Alderdi Sozialistak politika orokorreko plenoan bizikidetzaren inguruan ekarri zuen ebazpena. Horren alde bozkatu genuen. Eta lehenengo puntuak, hain zuzen, esaten zuen: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar, a través de la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y en colaboración con otros departamentos de manera transversal, un Plan Integral de Convivencia basado en la educación y la intervención social". Eso es un punto de vista constructivo y votamos a favor de esa resolución del Partido Socialista.

[Y consideramos términos constructivos, por ejemplo, la resolución sobre convivencia que propuso el Partido Socialista en el pleno sobre política general. Y votamos a favor. Y en su primer punto decía concretamente: "El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar, a través de la Dirección de Paz, Convivencia y Derechos Humanos y en colaboración con otros departamentos de manera transversal, un Plan Integral de Convivencia basado en la educación y la intervención social". Eso es un punto de vista constructivo y votamos a favor de esa resolución del Partido Socialista].

Señora Beltrán, para construir la convivencia lo primero es escuchar al que le está hablando, y si usted no se pone los cascos cuando yo estoy hablando en euskera y sé perfectamente que usted no conoce el euskera, pocas lecciones de convivencia me puede dar si realmente es incapaz de respetar al diferente, al que le está hablando, de escuchar e incluso de ponerse los cascos. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Podemos-Ahal Duguren, txanda.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes. Empezaremos con una

reflexión. Posiblemente no estaríamos hablando de programas educativos para la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo si existiese una asignatura como Educación para la Ciudadanía, o más horas lectivas para la Filosofía, o si fuese obligatoria y no optativa en lugar de la Religión la asignatura de Valores Éticos, ya que todas ellas abordan en mayor o menor medida este tema. Lamentablemente, la LOMCE no va por ahí.

La presente moción alude al artículo 17 de la Ley Foral 9/2010, de Ayudas a las Víctimas del Terrorismo, titulado Educación para la paz y la convivencia, que, en concreto, en su apartado segundo dice lo siguiente: "El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra, una vez al año, difundirá un programa educativo en los centros de Educación Secundaria públicos y concertados que reciban subvenciones del Gobierno de Navarra, con la duración que se estime conveniente, donde se recojan y reflejen los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo –el problema es que no pone terrorismo de ETA sino terrorismo simplemente– y se conciencie a los jóvenes del valor de la palabra como medio y forma de defender democráticamente las ideas. Asimismo, se ofertará esa posibilidad a los centros privados de Educación Secundaria de Navarra."

Nos hacemos dos preguntas: ¿es difundir, que es de lo que habla la ley, lo mismo que implantar, que es de lo que habla la moción? ¿Son obligatorios los programas educativos? Pues por poner en valor las palabras, tenemos que decir que, según la Real Academia Española, la palabra "difundir" significa propagar o divulgar conocimientos, noticias, actitudes, costumbres, modas, etcétera, y que "implantar" significa establecer y poner en ejecución nuevas doctrinas, instituciones prácticas o costumbres.

Buscando anteriores programas educativos nos hemos encontrado con el que ha aludido antes el señor Iriarte, el elaborado en la anterior legislatura por el Departamento de Educación, en el año 2014, titulado Convivencia en Paz y Terrorismo: un tema de hoy. Aunque no haga referencia a la ley, es claro que se basa en el artículo 17.2, que mencionaba antes, pues en el primer párrafo dice: El Departamento de Educación del Gobierno de Navarra ha diseñado el presente programa educativo que se ofrece a los centros escolares de nuestra Comunidad para fomentar los valores de la convivencia pacífica y democrática frente al terrorismo y para concienciar a los jóvenes del valor de la palabra como medio y forma de defender democráticamente las ideas", es decir, es un *copiapega* de la ley.

Y continúa: Los materiales didácticos que aquí se ofrecen –en el programa educativo elaborado por UPN– quedan a disposición de la sociedad navarra en general –y así se quitaban el requerimiento al que hace alusión el artículo 17 en el apartado 1 de la Ley de Ayuda a las Víctimas del Terrorismo–, pero más específicamente del profesorado y del alumnado, tomando ocasión de la celebración del día escolar de la no violencia y la paz.

Resulta aclaratoria la nota que figura en el documento, que dice: Este material puede integrarse dentro de la asignatura de Filosofía de primero de Bachillerato, pero también podría ser adaptado para otros contextos curriculares o de tutoría.

Creemos que el anterior Gobierno de UPN entendía que ese programa educativo debía estar disponible para la comunidad educativa como una opción pero no como algo a implantar obligatoriamente.

Es interesante leer definiciones de qué es exactamente un programa educativo. Una de ellas lo define como el conjunto de actividades planificadas sistemáticamente que inciden en diversos ámbitos de la educación, dirigidas a la consecución de objetivos diseñados institucionalmente, que es de lo que estamos hablando, y orientados a la introducción de novedades y mejoras en el sistema educativo.

Dice: Un programa educativo es un documento que permite organizar y detallar un proceso pedagógico. El programa brinda orientación al docente respecto a los contenidos que debe impartir, la forma en que debe desarrollar su actividad de enseñanza y los objetivos a conseguir.

Los programas educativos suelen contar con ciertos contenidos obligatorios, que son los que fija el Estado, y luego cada centro educativo incorpora aquello que considera necesario y le otorga una fisonomía particular al programa educativo que regirá la formación de sus alumnos.

Por otra parte, diré que el Director General de Paz y Convivencia, en comparecencia parlamentaria en abril de este año, se refirió al trabajo de colaboración que había comenzado entre su dirección general y el Departamento de Educación para el diseño y puesta en marcha de un proyecto de escuelas por la paz y la convivencia, es decir, se está trabajando actualmente en estos temas, si bien entiendo que las actividades a las que se refería el señor Leuza o la señora Ruiz, los talleres de teatro y tal, aunque hablen de tratar de la paz y la convivencia, si no hacen mención al terrorismo supongo que no le valdrán.

Ya que hemos tratado en este Pleno de los objetivos incluidos en la Agenda 2030 para el desarrollo sostenible, conviene recordar que uno de los diecisiete objetivos, en concreto, el cuarto en su meta séptima, habla de garantizar que todos los alumnos adquieran conocimientos mediante la

educación en materia de derechos humanos y de la promoción de una cultura de la paz y convivencia. Y en una resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en marzo de este año, referida a la educación y a la formación en derechos humanos, se afirma la importancia de la educación, lo que incluye la educación y la formación en derechos humanos como instrumento para ayudar a prevenir el terrorismo y el extremismo violento, así como la intolerancia racial y religiosa, el genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de lesa humanidad en todo el mundo, y reconoce la función catalizadora de la educación para ayudar a garantizar la estabilidad y una paz duradera, los derechos humanos, la justicia social, la diversidad, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. Ahí queda eso.

Y todas estas referencias vienen a constatar cómo el sistema educativo no puede quedarse al margen, pues los objetivos de educar en la paz y en la convivencia se plasman no solamente en conocer los derechos humanos sino que tienen más dimensiones que hacen referencia al desarrollo personal, a los valores democráticos, a la promoción de la convivencia en contextos cercanos, a la interculturalidad o, y esto tiene que ver con defender el valor de la palabra como medio y forma de defender democráticamente las ideas, el tratamiento de conflictos, aprender teoría y prácticamente estrategias para facilitar el diálogo y la negociación como herramientas para la construcción de la convivencia positiva y de la paz.

Concluyendo. Creemos que el camino para elaborar ese programa educativo que solicita la moción es el marcado por la enmienda de Izquierda-Ezkerra, si bien nos vamos a abstener tanto en la enmienda que presentan como en la moción por entender que cumplir la Ley Foral 9/2010 no implica implantar, es decir, poner en ejecución nuevas doctrinas, adoctrinar, en concreto, por lo que vemos, en el relato sobre el terrorismo de ETA que figura en la exposición de motivos, sino difundir un programa educativo. En resumen, creemos que el sentido de la propuesta de resolución de la moción no es el mismo que el contenido de la ley y por eso nos abstendremos.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señor Velasco Fraile. Señora Beltrán Villalba, su turno de réplica de diez minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En primer lugar, quiero dar las gracias a todos los grupos políticos que van a apoyar esta moción, bien sea con la abstención o con el apoyo, especialmente quiero agradecer tanto a UPN como al Partido Socialista las palabras que han dedicado por entender el fondo y la forma de lo que esta moción pretende.

En cualquier caso, iré con las diferentes intervenciones de los grupos parlamentarios. En primer lugar, le quiero decir a la señora De Simón que ha presentado una enmienda de adición, no de sustitución, es decir, que se votará la moción del Partido Popular, con la adición, que nos ha parecido absolutamente correcta, de Izquierda-Ezkerra, señor Leuza.

Le quería decir a la señora De Simón, en primer lugar, que usted dice que el contexto ahora es otro porque ETA no mata. Pero es que este es el momento del contexto del recuerdo, del no olvidar, del no blanquear los crímenes de la banda terrorista ETA. Por supuesto que es el momento de recordar, y recuerden que estamos hablando de una ley de apoyo a las víctimas del terrorismo, de todos los terrorismos, y yo he hablado de todos, lo que pasa es que ustedes se quieren acoger…, pero fundamentalmente, y como muy bien decía la portavoz del Partido Socialista, la señora Jurío, ¿cómo vamos a olvidar el terrorismo más importante, más grave y más duro que ha habido en nuestra Comunidad? ¿Es que aquí ha habido terrorismo islamista? Pues no lo ha habido, en Navarra no. Por lo tanto, la mayor referencia que tiene que haber en este programa educativo tiene que ser a los asesinatos de la banda terrorista ETA, a los secuestros y a las extorsiones, claro que sí. O sea, ¿a usted le parece normal que no vayan a dedicar más tiempo al terrorismo de ETA? Claro que sí, por eso he querido hacer una mención especial en mi discurso, faltaría más. Y a todos los asesinatos producidos, los casi mil asesinatos en toda España. Esta es tierra donde ETA es la banda que ha asesinado, les guste o no les guste. Por lo tanto, no venga usted, señora De Simón, diciendo que el contexto es otro, que el contexto precisamente es lo que dice el programa educativo: recordar y enseñar a los jóvenes el valor de la palabra frente al odio.

Con respecto al señor Leuza, mire, señor Leuza, lo suyo no sé si es de broma o qué es. Lo siento, me da muchísima pena dejarle en ridículo, pero es que lo tengo que hacer. ¿Usted ha leído las propuestas de resolución? Es exactamente igual la del año 2012 que la que he presentado hoy, exactamente igual. A ver, no haga como otra persona que se ha sentado aquí, usted sabe que no se vota la exposición de motivos, se vota la propuesta de resolución, y usted se tiene que centrar en la propuesta de resolución, lo sabe perfectamente, y, si no, ha tenido cinco años para aprender. Es que no entiendo cómo no ha aprendido en cinco años.

Vamos a ver, señor Leuza, nos tacha de oportunistas. Con esa frase haga usted lo que quiera, la política es hacer en cada momento lo que uno considera que debe hacer, y nosotros consideramos que este es el momento de presentar esta moción, le parezca a usted lo que le parezca. Y a mí me

parece que a usted le han hecho tragarse este sapo que se ha tenido que tragar subiendo a esta tribuna a tener que defender, en esta moción, ni blanco ni negro, entre Pinto y Valdemoro, y sin saber qué tenía que decir, porque no ha nombrado la palabra ETA en ningún momento de su intervención. En ningún momento, ¡qué miedo les tienen a sus compañeros!

Y luego ha hablado usted de lo que tienen planteado en Educación, en el Departamento de Relaciones Institucionales, en la Dirección de Paz y Convivencia, y nos habla de teatros. Pero es que no estamos hablando de teatros, no estamos hablando de espectadores, estamos hablando de un programa educativo para los colegios. Que no se entera después de cinco años. Programa educativo colegios, no obras de teatro.

También le quería decir al señor Velasco que nos ha leído estupendamente la ley, que le agradezco que voten a favor, pero sin más, tampoco he entendido mucho más…, una abstención, perdón, pero tampoco he entendido muy bien, también entre Pinto y Valdemoro, ni me mojo ni me dejo de mojar.

En cualquier caso, a la portavoz de Bildu, la señora Ruiz, le tengo que decir, y le va a sonar muy fuerte, pero es que es muy fuerte lo que le voy a decir, que me da y me ha dado mucha repugnancia oírla. Mucha repugnancia, muchísima repugnancia. Lo que le he oído me ha bastado, ha sido más que suficiente como para quitarme los cascos. Pero nada comparable quitarme los cascos con que usted siga defendiendo y no condenando los asesinatos. ¿Los ha condenado? Mentira. Nunca lo hace. Y, de todos modos, el respeto y la convivencia es hablar también en la lengua de quien le escucha (Murmullos). Pónganse como quieran, sí, si sabe que yo no le entiendo, respéteme…

SRA. PRESIDENTA: Un poco de silencio.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Bueno, bien, no voy a entrar en ese tema porque no nos compete ahora mismo.

Y le quería decir que si a mí me ha dado repugnancia y dolor lo que le he oído, ¿qué les habrá producido a las víctimas de ETA? Míreme, yo le he mirado cuando me hablaba. A las víctimas y a los familiares asesinados por ETA, ¿qué les habrán parecido sus palabras?, ¿qué les habrán parecido cuando ha dicho que era un relato parcial? O sea, los cuarenta y dos asesinatos de ETA en Navarra ¿son un relato parcial? Y los mil en España, ¿también son un relato parcial? Pero ¿a quién pretenden hacer comulgar con ruedas de molino? Siguen sin tener ninguna vergüenza. Esta moción, señora Ruiz y todos los de Bildu, muy a pesar suyo, va a salir adelante, y estaremos muy pendientes de que ese programa educativo en el que se nombre especialmente al terrorismo de ETA, que ustedes siguen sin condenar, se lleve a cabo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Procedemos a la votación de la moción con la enmienda incluida. Comenzamos con la votación (Pausa). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 34 baiezko boto, 8 ezezko boto eta 7 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 34 votos a favor, 8 votos en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a vincular a las necesidades del alumnado, los centros, los barrios y las zonas de la Comunidad Foral de Navarra una política necesaria de consolidación y distribución de recursos humanos, materiales y económicos del Departamento de Educación, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA: Goazen oraingoan zortzigarren eta azken puntuarekin: "Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da ikasleen, ikastetxeen, auzoen eta Nafarroako Foru Komunitateko eskualdeen beharrei atxiki diezaien Hezkuntza Departamentuko giza baliabideak, baliabide materialak eta ekonomikoak finkatzeko eta banatzeko beharrezkoa den politika", presentada por el Partido Socialista de Navarra.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. El Partido Socialista de Navarra se presenta aquí, tras una interpelación, a presentar una moción instando al Departamento de Educación a potenciar, a reforzar la política de atención a la diversidad. Nosotros entendemos que este momento, que es un momento crucial para la Comunidad Foral de Navarra porque se van a presentar unos nuevos presupuestos, unos presupuestos, digamos, que se pueden calificar o caracterizar por expansivos en un proceso de crecimiento económico, es un buen momento para tomar en cuenta los procesos, las políticas, las intenciones en el ámbito de la atención a la diversidad. Cuestiones que vienen produciéndose en esta Comunidad Foral desde hace ya muchos años, que no son imputables a este Gobierno, pero cuestiones que creo que es el momento de impulsar. Quiero decir que hace ya bastantes años que en esta Comunidad Foral nadie sale aquí a explicar nada sobre el ámbito de la atención a la diversidad cuando en esta Comunidad hemos sido punteros en ese ámbito. Por unas

cuestiones o por otras, creo que es el momento de que en este caso el Gobierno actual recupere el pulso sobre el ámbito de la atención a la diversidad, recupere el pulso por nuevas políticas. La educación tiene que ser sinónimo de compaginar el interés personal con el bien común o con el interés general, tiene que ser sinónimo de que excelencia y equidad no sean antónimos, sino que sean sinónimos, y tiene que ser un instrumento para promover una acción fundamental, que es que toda la responsabilidad social sobre la escolarización del alumnado sea equilibrada y que todos los centros tengan similar responsabilidad social para que no se produzca ningún tipo de fragmentación social en la cuestión.

El Partido Socialista de Navarra ha intentado pactar aspectos sobre la educación, ha intentado generar un proyecto amplio, un proyecto plural, y no ha podido ser. Entonces, dado que no ha podido ser un pacto en el ámbito de la educación, nosotros entendemos que pactar sobre educación es pactar mucha parte de un presupuesto de la Comunidad Foral de Navarra y es pactar mucha política de la Comunidad Foral de Navarra, pero intentemos pactar en aspectos que podamos estar absolutamente de acuerdo, en aspectos en los que todos y todas podamos remar en la misma dirección.

En este sentido, nosotros queremos y entendemos que se debe pactar, que se debe llegar a un acuerdo, que se debe sumar en el ámbito de la atención a la diversidad y, además, en los principios básicos, que son la normalización, la inclusión y la respuesta educativa ajustada a las necesidades del alumnado que en este momento en la Comunidad Foral son manifiestas. Nosotros presentamos esta moción porque creemos que hoy en nuestra Comunidad hay una dificultad ostensible y creemos que es el momento de mejorarla, independientemente de modelos, independientemente de programas, independientemente de centros de titularidad pública o de titularidad privada. Hay un aspecto, como es la atención a la diversidad, que exige actuaciones decididas, y creo que este es el momento.

Nosotros tenemos varias iniciativas que podemos acumular con respecto a este aspecto en el ámbito de este Parlamento, al margen de las leyes orgánicas que el Partido Socialista Obrero Español ha promovido en el Estado, que son leyes que siempre han llevado, digamos, en su ADN la equidad, la igualdad de oportunidades, la universalidad de la educación. Aquí hemos promovido una interpelación para un plan estratégico de atención a la diversidad, pero promovemos esta moción porque nosotros vemos, observamos, analizamos el acuerdo programático, y salvo el acuerdo número 33, entendemos que hay que potenciar más políticas en el ámbito de la atención a la diversidad de las que se trasladan, pero es que, además, el otro día el Consejero, tras la interpelación, lo que manifestó aquí es que hasta el 2017 se iba a dedicar básicamente a analizar, a valorar, a contemplar y a partir de ahí pondría en marcha un plan estratégico.

Consejero, yo le voy a dar luego unas propuestas –la señora Unzu, que es de mi partido, desde hace unos días no hace más que decirme que le prepare ideas para los presupuestos–, le voy a dar unas ideas gratis, aspectos que usted puede mejorar en la atención a la diversidad. Como el otro día dijo que hasta el 2017 no iba a haber plan, yo le voy a traer una serie de propuestas que son gratuitas, que las puede abarcar usted con los recursos actuales, los del anterior presupuesto, para que vea que mañana puede empezar a decir cosas y a hacer cosas que van a mejorar la atención a la diversidad en el ámbito educativo. Yo esto lo hago gratis, se lo digo de buen corazón y creo que se puede hacer, y, además, a la Administración no le va a costar nada porque con el capítulo I que usted tiene puede determinar todo ese tipo de cuestiones.

Hay que hacer un análisis de situación. Esto está claro. Usted quería hacer un análisis, pues vamos a hacer un análisis de situación y vamos a ver los criterios que ustedes han utilizado para los recursos personales especializados en la Educación Primaria. Son los mismos de siempre, son criterios comunes, son criterios ordinarios, son criterios estancos para los profesores de pedagogía terapéutica, para los profesores de audición y lenguaje, para los profesores de minorías, para los profesores de orientación educativa. Pero si va usted a la Educación Secundaria, analice, tiene inspectores, inspectoras. Vea lo que está ocurriendo en las unidades de currículo específico, que están acudiendo alumnos que no tienen perfil de UCE. ¿Por qué?, pues porque no tienen otros recursos de atención a la diversidad.

Como he comentado en la anterior moción, al no haber paralizado el calendario de la LOMCE no tenemos atención a la diversidad, tenemos programas de mejora y aprendizaje y, por lo tanto, tenemos un cuarto de la ESO absolutamente cojo y escasamente dotado con las horas que usted ha trasladado. Esta es la cuestión, pero es que tenemos muchos alumnos y muchas alumnas, tenemos mucho alumnado que no es de perfil de UCE, que no tiene atención específica de profesorado de pedagogía terapéutica. Estoy hablando de Educación Secundaria Obligatoria, y una pregunta que siempre me he hecho, y me he dedicado a esto toda la vida, es por qué los profesores de pedagogía terapéutica escasean tanto en la Educación Secundaria. No lo sé. Debe ser que a las personas con discapacidad se les debe pasar la discapacidad a medida que van subiendo cursos académicos, debe ser que van haciéndose más mayores, que

van cumpliendo años y van teniendo menos recursos. Esto es una realidad, insisto, no de ahora, es una realidad que viene de lejos en esta Comunidad, y uno no acaba de entenderlo bien.

Luego hablaremos, pero los orientadores y las orientadoras de Secundaria están pidiendo intervenciones más decididas sobre alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad auditiva, a discapacidad sensorial, a discapacidad motora, más decididas, más concretas, con más acervo, con más rigor técnico. Esta es la cuestión, pero es que tenemos una zona rural… Ahora mismo, antes de empezar el debate de la moción, veía yo datos que ustedes me han facilitado: Cárcar, 54 por ciento de desventaja sociocultural, más o menos; Nicasio de Landa –ayer íbamos a la radio y veíamos que se publicaba un libro sobre Nicasio de Landa, médico y escritor–, 89 por ciento de alumnado en desventaja sociocultural; Elvira España, 65 por ciento; el colegio de Berriozar, creo que es Mendialdea I, 58 por ciento. Esa es la realidad que tenemos en la educación. Esos centros necesitan o de recursos adicionales o de otro tipo de políticas, porque el informe PISA ya nos indicaba que no solo los criterios académicos son importantes a la hora de escolarizar, sino que los criterios sociales generan una dinámica que si la Administración no interviene lo que produce es que se vaya acumulando alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo por incorporación tardía o por desventaja sociocultural en determinados centros, y eso que lo hizo muy bien Unión del Pueblo Navarro, acumular alumnos en centros con desventaja sociocultural, no lo está sabiendo desmontar este Gobierno. Porque, claro, hay que tener en cuenta los procesos migratorios, hay que tener en cuenta la matrícula que hemos tenido viva en estos últimos años, hay que valorarlo todo. Esta es la cuestión.

Entonces, nosotros, ¿qué le pedimos? Pues un mapa específico de educación inclusiva, algo muy sencillo. Eso usted lo tiene en el departamento, es hacer un diagnóstico, no es dar café con leche a todos. Es decir, hay centros que necesitan recursos adicionales en función del alumnado que escolarizan, en función de los programas que desarrollan, en función del contexto socioeconómico en el que están, en función de las familias que lo pueblan, y ustedes van a promover, por la rueda de prensa que dieron, que ya se comentó en Comisión, cambios digamos en la admisión del alumnado. A nosotros nos parece bien, hace mucho tiempo que les hemos dicho que les vamos a apoyar, pero no se puede quedar solo en lo que pone en el acuerdo programático, usted, Consejero –perdone que me dirija a usted, a pesar de que sea una moción y no una interpelación, lo hago, digamos, dentro de la cortesía que usted me pueda permitir–, el departamento, la Administración no pueden dejarlo solo en cambiar los criterios de admisión y en cambiar solo los puntos complementarios, tienen que bajar las ratios, tienen que crear más unidades o tienen que incrementar los tantos por ciento en determinados centros, los 10 por ciento en determinados centros que no tengan tanta necesidad, es decir, tiene que ir más allá si lo quiere resolver. Esta es la cuestión.

Pero nosotros también le hemos pedido una cuestión, le hemos pedido un plan de inversión en los centros de educación especial públicos, nosotros no le estamos diciendo que haga un centro público nuevo en el Andrés Muñoz Garde, eso lo tendrá que diagnosticar el departamento, lo tendrá que determinar el departamento, pero sí un plan para que los centros de educación especial de la Comunidad Foral de Navarra sean punteros. Y sí que le voy a pedir un favor, a ver si usted, que es el Consejero, consigue hacer un reglamento para los centros de educación especial. Hacer un reglamento para los centros de educación especial es gratis. Los centros de educación especial se rigen por los reglamentos de los centros de Educación Infantil y Primaria ordinarios, y usted sabe, o la Administración sabe, que ahí pueden trabajar o podrían trabajar psicomotricistas, monitores de piscina, fisioterapeutas, o que hay recursos educativos que se pueden utilizar en épocas estivales, en épocas vacacionales, como una piscina terapéutica o un aula multisensorial u otra serie de recursos que ahí están, que la población puede utilizar y que se pueden trabajar en red. Esta es la cuestión, y eso es lo que hay que hacer. Hay que implantar cambios, hay que movilizar a la opinión pública para conseguir sinergias favorables a esos cambios, hay que construir consensos. Porque, claro, antes la señora Aranoa ha dicho que el Partido Popular no ha consensuado nunca nada. Pero, bueno, ¿cómo se puede criticar lo que se practica? Si ustedes no han consensuado nada en el ámbito educativo desde que ha empezado esta legislatura. Se lo voy a decir otra vez, nada. No es que tenga problemas de memoria ni me falle nada; nada.

Entonces, no pasa nada, cada uno hace lo que considera oportuno, pero, claro, lo que no puede hacer es presumir ni criticar a los demás de las cosas que uno no hace. Entonces, esto es lo que le digo: busque consensos, adecue la legislación, promueva normativas, cambie prácticas de determinados agentes, porque yo le voy a trasladar a este Plenario varias actuaciones que, vuelvo a incidir, son gratis, no necesitan incrementos presupuestarios. ¿Que la educación necesita incrementos presupuestarios para bajar las ratios? Eso sí. ¿Que necesita incrementos presupuestarios para aumentar el número de unidades? Eso sí, pero ya que el cambio social ha llegado que sea para todo, porque las políticas sociales son todas, no solo las que específicamente hemos votado esta mañana, sino que hay otras necesidades sociales en esta Comu-

nidad, no solo unas, sino otras también, y son muy importantes.

Vamos a hablar, no sé, ya no me queda tiempo, lo voy a nombrar rapidito, porque me he quedado sin tiempo. Tenemos un programa de gestión, que es el programa Educa, que es restrictivo, que no respeta el concepto de necesidades educativas especiales derivado del informe Warnock, que se originó en la LOGSE y que ni la LOMCE ni la LOE han cambiado. Tenemos un montón de alumnos con necesidades educativas: trastornos disociales, trastornos específicos del lenguaje, que no tienen aparejados recursos personales, trastornos y atención asociados a la hiperactividad, si no llevan medidas educativas asociadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje. O sea, podemos tener un colegio, vamos a utilizar el absurdo, con cien hiperactivos, que como no tienen adaptación curricular no tendrían recursos personales si utilizamos el programa Educa. Es un programa que miente, tiene restricciones. Esto no lo dijo el otro día la Presidenta refiriéndose a la herencia, pero, bueno, yo le digo que usted lo ha heredado pero no lo ha cambiado, y con la gente que tiene allí, en el departamento, lo puede cambiar gratis, no necesita nada más que cambiarlo. Eso sí, le va a repercutir que va a tener que utilizar más recursos personales.

Puede hacer flujogramas con la gente, puede optimizar las relaciones entre departamentos, entre el Departamento de Salud o entre el Departamento de Educación, se lo dije el otro día. Tiene un flujograma claro ahí, tiene a una población infantojuvenil que tiene que pasar un filtro, cosa que en Pamplona no ocurre. Es decir, puede hacer flujogramas. Tiene el Creena. Lo tiene fácil. La función número 6 del Creena, coja el actual decreto foral: más atención directa. Saque a la gente del Creena o resuelva ese dilema que hay en el Creena sobre la complementariedad y la subsidiariedad. Aclare, dígales qué es complementario y qué es subsidiario. Y que haya además atención directa, que haya más recursos materiales de acceso al currículo y que el Creena colabore más en la formación del profesorado de esta Comunidad.

Tiene las estructuras, simplemente legíslelas. Puede hacer otra cosa, como ha hecho con las unidades de la zona no vascófona, que las ha hecho de difícil provisión. Pues las plazas de las unidades de TGD –ya sabe usted que los autistas, para que todo no les parezca una sucesión imprevisible de acontecimientos necesitan estabilidad–, como ha hecho usted con las unidades de la zona no vascófona, dótelas de plaza de difícil provisión porque es que, además, aquí, técnicamente, es lo que requiere. Y atienda la alta capacidad, unifique criterios en orientación educativa sobre la detección, la evaluación, la intervención, mejore las nuevas tecnologías para que la igualdad de oportunidades sea un hecho, y ya anunció el otro día que mejoraría aspectos de atención a la diversidad en centro bilingüe. Todo esto es gratis, todo esto se puede hacer mañana. Usted o el departamento o el Gobierno puede hacer el plan estratégico de atención a la diversidad a partir del 2017, lo esperamos hasta el 2017, pero ya, a partir de mañana, hay un montón de cosas que se pueden ir haciendo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Abrimos los turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenas tardes de nuevo. Evidentemente, yo creo, y además lo decía el propio portavoz del Partido Socialista en su intervención, que esta comunidad navarra siempre ha sido un referente en el tema educativo, un referente a nivel nacional, cuando se iba al ministerio siempre nos miraban con cierta envidia, sana envidia, sobre todo porque era una comunidad en la que la política educativa era una política educativa, dadas las dimensiones, dado nuestro régimen, dadas las diferentes características de esta comunidad, pues que permitía acercarnos y sobre todo atender a cada alumno en las condiciones adecuadas, fundamentalmente a la hora de tener en cuenta sus características y, como digo, también sus necesidades. Esto ha sido yo creo que hasta el día de hoy una cuestión que nadie puede poner en duda.

A partir de ahora, sinceramente, nosotros creemos que se pueden hacer muchas más cosas de las que se hacen. Hay una normativa estatal y también hay una normativa de la Comunidad Foral de Navarra, hay una serie de decretos forales y órdenes forales que regulan muchas de las cuestiones de atención a la diversidad que en este momento se están desarrollando y que decía el portavoz del Partido Socialista que se tenían que analizar convenientemente, y sobre todo creo sinceramente que el departamento lo que tenía que hacer era seguir potenciando esta atención a la diversidad en los diferentes centros educativos navarros. Tenemos el Decreto Foral 76/1993, en el que se establecía el Creena, ese centro de recursos importante para los alumnos con necesidades educativas, pero incluso también la Orden Foral que regulaba, después de muchas aplicaciones y muchas cuestiones normativas, lo que era la atención a la diversidad en los centros de Educación Infantil, Primaria y Secundaria de nuestra Comunidad, y los distintos decretos forales que también recogían los currículos, e incluso también aquel Decreto Foral del año 2010, el 46, que hablaba de los derechos y deberes de los alumnos y de la convivencia en los centros educativos. Pero fundamentalmente era poner en práctica experiencias y también normativa a nivel estatal

y a nivel foral de diferentes programas que tenían que ver con la atención a los alumnos teniendo en cuenta sus características y las necesidades de los mismos.

Decía el portavoz del grupo parlamentario socialista que no es cuestión única y exclusivamente de dinero. Por supuesto que no, también es de sensibilidad y también, si me lo permiten, de gestión, de eficacia y de eficiencia. Y ya lo dijimos cuando se aprobó o cuando se trató la interpelación de la que surge esta moción. El departamento, en algunas cuestiones concretas, no estaba siendo todo lo ágil que requerían algunas decisiones y eso había afectado también a algunos centros educativos. Pusimos el ejemplo –a algunos grupos les sentó mal, pero era una realidad– del colegio público de educación especial Torre Monreal, de Tudela. Hablábamos de la piscina. Y se nos sacó aquí el tema de San José, obviando que esos alumnos habían tenido otras alternativas. Pero también se nos sacó aquí el caso concreto de un chico, que había venido a la Comisión de Peticiones, a quien el Creena durante la época de UPN no le había hecho caso. Pues miren, el mismo caso que habría hecho el Creena en la legislatura actual con ustedes en el Gobierno. Pero es que en este centro de educación especial los fisioterapeutas no estaban aplicando desde el primer día del curso escolar la atención pertinente a los alumnos, o los cuidadores que se necesitaban llegaron con posterioridad al comienzo del curso escolar, incluso después de la visita que realizó al centro el propio Consejero.

Pero, como digo, hay diferentes programas: de inmersión lingüística, de necesidad educativa. Hacía referencia el propio portavoz del Partido Socialista, y no lo voy a repetir, a algunas de ellas, pero sí me centraré en otras, porque creemos que uno de los mayores retos que en este momento tiene el sistema educativo navarro, señor Consejero, por no decir el mayor reto que tiene, es fundamentalmente la atención a aquellos alumnos socioeconómicamente desfavorecidos, a aquellos alumnos fundamentalmente procedentes de la inmigración y que necesitan unos recursos específicos y especiales, y algunos ejemplos hemos puesto encima de la mesa, como aquel que se estableció en el Pacto por la mejora de la calidad en la enseñanza pública y que permitió que a aquellas aulas que tenían un porcentaje igual o superior al 18 por ciento de alumnos desfavorecidos también se les aplicase, si era de un 10 a un 20 por ciento, un profesor más; de un 20 a un 30, profesor y medio; y si era superior al 30 por ciento, dos profesores. Eso es una cuestión de apoyo que era fundamental y se tiene que seguir avanzando en esa línea.

Usted tiene que reconocer también que en esta situación se han encontrado 75 centros públicos, que se dice pronto, de 55 localidades navarras, que también se dice pronto, y en el curso 2015-2016 fueron 93 profesores, pero en el curso pasado bajamos a 88,5. Las necesidades podían haber sido menores en función de ese pacto, pero las necesidades reales eran como para haber mantenido ese profesorado. Y nuestro grupo va a apoyar esta moción porque va en esa línea que nosotros consideramos que es la adecuada y sobre todo la necesaria.

En esta Comunidad siempre se ha dicho que los alumnos de inmigración o de incorporaciones tardías iban fundamentalmente a la escuela pública, que no iban a la concertada, y es cierto, el 80, el 83 por ciento de estos alumnos van a la educación pública. Pero, claro, dentro de la pública, y ya lo hemos dicho en otras ocasiones, prácticamente la totalidad, más del 98 por ciento, van a un modelo concreto, que es el modelo en castellano, e incluso a modelos en castellano en los que se ha implantado el propio Programa de Aprendizaje en Inglés. Y ustedes, y el Gobierno en general, tienen un reto, que es sacar adelante a estos chavales en función de sus características y cubrir sus necesidades. Eso es lo que tienen que hacer, y en esa línea consideramos nosotros que va la moción que se plantea por el grupo parlamentario socialista. Se ha venido atendiendo a estos alumnos y a otros de necesidades educativas especiales, pero se tiene que seguir potenciando, porque, desde nuestro punto de vista, y algunos porcentajes decía y manifestaba el propio portavoz del Partido Socialista, se evidencia que es una situación que hay que afrontar y mejorar lo que se ha venido haciendo y que no se ha hecho en otras comunidades autónomas. Por lo tanto, en esa línea va a encontrar nuestra voluntad de llegar a acuerdos, de permitir consensos fundamentalmente para dar salida, como digo, y atender a estos alumnos como se merecen.

Hay que hacer discriminación positiva en estos momentos, a día de hoy, a estos centros, con una complejidad determinada y con un número de alumnos de inmigración, de desfavorecidos económicamente que está superando en algunos casos lo que se consideraba adecuado, y eso es una realidad. Y no se pueden transportar de una localidad a otra, están en su propio pueblo, y lo que no se puede hacer es ese acoso y derribo que ustedes hicieron al PAI, y en algunos centros donde había un núcleo de población importante, que los padres salgan huyendo de esos centros porque hay una inseguridad, con el daño que eso ha supuesto a la escuela pública, a la que van, por cierto, la inmensa mayoría o la totalidad de estos alumnos a los que nos estamos refiriendo. Y eso es lo que tienen que hacer. Hay experiencias también de un equilibrio en la escolarización, y lo recoge la moción, como se hizo en Tudela, con un Gobierno también de Unión del Pueblo Navarro. Hagan cuestiones de esa naturaleza, analícenlas con los equipos directi-

vos, con los profesores, potencien también la labor de los orientadores escolares que, desde nuestro punto de vista, y ya viene recogido en la normativa, juegan un papel fundamental, pero también habrá que abordar otras cuestiones, porque no es cuestión única y exclusivamente de dinero, con los asistentes sociales de las localidades, que tienen muy identificadas a las familias y conocen a este alumnado. Hablen con los Ayuntamientos para abordar iniciativas que permitan que se siga avanzando en esta cuestión.

Creemos sinceramente que el camino que se ha hecho ha sido bueno, pero que todo lo bien hecho se puede y se debe mejorar, y en esa línea, señor Consejero, nos encontrará; en otro tipo de planteamientos no. Pero, a día de hoy, y con esto finalizo, este es, vuelvo a insistir, uno de los mayores o el mayor reto que tiene usted en el departamento. Otro tipo de cuestiones, otras imposiciones, otra extensión de modelos, etcétera, estarán muy bien y eso lo defenderá ideológicamente y lo que es el programa del cuatripartito y todo lo que quieran, pero realmente no irán al interés general de la Comunidad.

Y simplemente le voy a poner un ejemplo. Entre los recortes que ustedes hicieron en obras a centros educativos, y se lo recordé el otro día en Comisión, hubo uno que era de poco más de cien mil euros; las adecuaciones de los talleres de ese centro de educación especial Torre Monreal costaban poco más de cien mil euros. Esos cien mil euros, ¿saben ustedes en qué se han priorizado? En cambiar los carteles y ponerlos bilingües en todas las carreteras. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker berriro, presidente andrea. El asunto de la atención a la diversidad se ha convertido ya en un asunto recurrente para el Partido Socialista. En junio de este año propuso la realización de un plan de atención a la diversidad, después hizo una interpelación y hoy nos presenta una moción sobre el mismo tema con una batería de medidas concretas.

En las dos ocasiones pasadas expusimos ya el concepto que Geroa Bai tiene acerca de la atención a la diversidad y el lugar preferente que le otorga dentro del sistema educativo. En Geroa Bai creemos que la inclusión, desde el respeto a la diversidad, debe ser el eje de toda política educativa verdaderamente democrática, y apoyaremos las iniciativas que persigan avanzar en ese camino.

En nuestra opinión, los centros escolares deben tener posibilidades reales de atender a cada alumna o alumno en función de sus necesidades o características específicas, y esto necesita de una apuesta clara por parte de todos los elementos que conforman el sistema educativo.

Las razones para realizar esta apuesta son variadas: psicopedagógicas, metodológicas, pero sobre todo el deber de tratar al alumnado de una manera justa y equitativa, garantizando la cohesión social, el derecho a la educación y la igualdad de oportunidades, independientemente de su situación geográfica, personal, socioeconómica o de cualquier otro tipo.

En este marco, y considerando la importancia de este aspecto de la educación, nos parecía y nos parece procedente la realización de un plan estratégico, tal como en su día el Partido Socialista presentó, y nosotras apoyamos.

Mencionábamos en esa ocasión alguno de los puntos que, en nuestra opinión, era necesario revisar en lo referente al alumnado con necesidades educativas especiales, como los criterios de escolarización y los seguidos para la dotación de recursos que se contienen hoy en esta moción, los centros de educación especial o los procesos y sistemas del propio Creena, medida esta última, por cierto, muy demandada, junto con otras, por el Cermin, por ejemplo.

Por nuestra parte, esperamos que ese plan, que está ya en marcha de una manera participada, ayude al impulso de medidas concretas que supongan un verdadero avance.

A pesar de eso, al margen o sin esperar al referido plan, el Partido Socialista de Navarra propone en su moción, como decía, que tratemos una serie de medidas concretas. Plantea, así, debatir un tema también capital en el ámbito educativo: el de qué política de distribución de recursos debe llevar a cabo el Departamento de Educación para garantizar una adecuada atención educativa en todos los ámbitos: sociales, escolares y geográficos.

Desde Geroa Bai creemos firmemente en la importancia de la labor que las instituciones públicas pueden realizar para impulsar la cohesión social y territorial, poniendo especial énfasis en las personas, centros educativos y localidades que por distintos motivos se encuentren en situación de vulnerabilidad.

En relación con esto, a nosotras sí nos gustaría congratularnos por las recientes medidas adoptadas por el Departamento de Educación en una materia que sabemos polémica, que es la materia de becas para estudios posobligatorios no universitarios y estudios universitarios.

Los criterios aprobados suponen, por una parte, una apuesta clara por la Universidad Pública de Navarra como espacio educativo de referencia y, por otra, un apoyo para el alumnado de los valles pirenaicos en un avance hacia la cohesión territorial.

Pensamos que la moción que ha presentado el Partido Socialista de Navarra está en línea con esta filosofía que defendemos por lo que vemos con buenos ojos las propuestas que en la misma se hacen.

A este respecto, queremos recordar que en materia de atención a la diversidad, el acuerdo programático firmado por las cuatro fuerzas que apoyamos al Gobierno de Navarra pide a este dotar a los programas de atención a la diversidad y demás programas especializados de medios suficientes para garantizar la igualdad de oportunidades del alumnado.

Y en lo que a las propuestas de resolución respecta, vemos también gran coincidencia entre las mismas y diversos puntos del citado acuerdo programático, por lo que no podemos más que manifestar nuestro acuerdo sobre las mismas.

Con respecto al punto a), que solicita la aportación de recursos adicionales a los centros en función de las características socioeconómicas de su alumnado y de la zona en que estos están insertos, queremos recordar que ya se aportan recursos adicionales y que existe un plan trienal para dotar de más recursos a estos centros con alumnado socioeconómicamente desfavorecido.

Por supuesto, estamos de acuerdo en revertir los recortes que anteriores Gobiernos impusieron a la comunidad educativa. Como es sabido, el Departamento de Educación inició ya este proceso hace unos meses, con la rebaja de la ratio de alumnado en Educación Infantil y Primaria de veintisiete alumnos o alumnas por aula, pero en Geroa Bai tenemos claro también que esto no es suficiente y hay que seguir dedicando recursos a la reversión de los recortes que UPN y PP propiciaron.

A esta progresiva rebaja de alumnado por aula habrá que añadir el descenso en el número de horas lectivas del profesorado, algo que, sin duda, repercutirá en la calidad educativa, con especial incidencia en el alumnado con mayores necesidades.

Es necesario, asimismo, reforzar las plantillas actuales, para lo que abogamos por seguir realizando ofertas públicas de empleo en las que se oferte el mayor número de plazas posibles, si bien somos conscientes de las limitaciones que la legislación impone con la restricción de la tasa de reposición.

Por otro lado, nos consta que el departamento está trabajando en unos nuevos criterios de escolarización para lograr una escolarización equilibrada del alumnado con necesidades especiales.

En cuanto a otros puntos de la moción presentada, como habilitar un sistema para analizar periódicamente la evolución del alumnado socialmente desfavorecido, así como de los centros implicados o el impulso a la participación de toda la comunidad escolar en la elaboración y revisión de las políticas, no podemos sino posicionarnos favorablemente, además de que es algo que el departamento ya viene realizando.

En referencia al punto que habla de proporcionar espacios educativos públicos suficientes, nos consta también que ya existe un plan director de obras muy ambicioso con ese objetivo de atender con calidad a toda la demanda, un plan que abarcará toda la legislatura.

Y por lo que respecta a lo recogido en el punto e), como hemos afirmado en anteriores ocasiones, en Geroa Bai no abogamos por integrar al menor o a la menor en el sentido de adaptarlo con sus diferencias al sistema invariable que se le ofrece, sino por incluirlo en el mismo, dotando al sistema educativo, a los centros escolares de una organización, de unos recursos y de unos diseños curriculares adecuados y capaces para poder aceptar y educar a toda la población escolar con todas sus diferencias. Se trata de que cada alumno y alumna pueda desarrollar todas sus capacidades mediante medidas que aseguren que es la escuela la que se adapta al alumnado y no a la inversa.

Y si todo el sistema es inclusivo, por supuesto que la formación irá en esa línea. Hay que hacer hincapié en garantizar la premisa fundamental, que todos los elementos del sistema trabajen con filosofía inclusiva. La formación sería una más de las partes.

Esto me recuerda también la importancia que damos a que el sistema sea coeducativo. No hará falta formación coeducativa si el sistema lo es en cuanto al temario, al currículo, a la estructura, al profesorado, etcétera.

Nosotras observamos este último punto desde una perspectiva diríamos más amplia, pero tenemos una coincidencia plena prácticamente en el resto de los puntos, por cual esto no va a impedir que el Grupo Parlamentario Geroa Bai vote a favor de la moción que ha presentado el Partido Socialista. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroaren txanda.

SRA. KORRES BENGOETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Arratsalde on guztioi.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos].

Gaur, PSNk dakarren mozioa eskola inklusiboaren ildotik doa, eta zehazki aniztasunari erantzuteko hainbat neurri proposatzen dizkigu eskola inklusiboaren esparruan. EH Bilduk eskola inklusiboaren printzipioak aintzat hartzen ditu, munduko hezkuntza-sistema guztiek aurre egin behar baitiote haur eta gazteei kalitatezko heziketa emateko erronka handiari. Izan ere, nazioarteko erakunde, konferentzia, adierazpen eta gomendio guztiek

esaten dute hezkuntza-sistemek hezkuntza-inklusioaren bidea ibili behar dutela kalitatezko heziketa bat emateko, hau da, heziketa bidezkoagoa eta ekitate handiagokoa lantzeko.

[La moción que presenta hoy el PSN está referida a la escuela inclusiva. Concretamente, propone algunas medidas para responder a la diversidad, en el ámbito de una escuela inclusiva. EH Bildu está de acuerdo con los principios de la escuela inclusiva, ya que todos los sistemas educativos del mundo deben hacer frente al gran reto de ofrecer a los niños y jóvenes una educación de calidad. Todas las instituciones, conferencias, declaraciones y recomendaciones internacionales mantienen que los sistemas educativos deben utilizar la vía de la inclusión para ofrecer una educación de calidad, es decir, para llevar a cabo una educación más justa y más equitativa].

Zentzu honetan, 2016ko ekainaren 16an, Nafarroako Parlamentuaren Osoko Bilkurak, Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu, PSN eta I-Eren aldeko botoekin eta UPN eta PPNren aurkako botoekin, eskolatze-arauak aldatzeko erabakia onetsi zuen. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen genuen "Nafarroako Foru Komunitateko ikastetxe publiko zein pribatuetan eskolatzeari buruzko arauak alda zitzan, ekitatearen, sozializazioaren eta inolako inguruabarrengatiko diskriminaziorik ezaren irizpideak baliatuta; eta, halaber, prozedura bat ezar zezan gaur egun ikastetxe batzuetan dauden ikasle-kontzentrazioak zuzentze aldera". Hau ebazpen-proposamen honetako hirugarren puntuarekin bat dator.

[En ese sentido, el día 16 de junio de 2016, el Pleno del Parlamento de Navarra, con los votos a favor de Geroa Bai, EH Bildu, Podemos-Ahal Dugu, PSN y I-E y con los votos en contra de UPN y del PPN, aprobó una resolución para modificar las normas de escolarización. Por medio de la misma, "el Parlamento de Navarra instaba al Gobierno de Navarra a modificar las normas que regulan la escolarización en los centros públicos y privados de la Comunidad Foral de Navarra con criterios de equidad, de socialización y de no discriminación por ninguna circunstancia; y que establezca procedimientos para la corrección de las concentraciones de alumnado existentes en determinados centros escolares". Este aspecto coincide con el tercer punto de esta propuesta de resolución].

Eskola inklusiboarekin jarraituz, urriaren 20ko Osoko Bilkuran PSNk interpelazioa aurkeztu zuen Hezkuntzako kontseilariak aniztasunari erantzuteko politika orokorraz azalpenak emateko. Eta interpelazio honetatik sortzen dira gainerako puntuak, gure ustez.

[Continuando con el tema de la escuela inclusiva, en el pleno del día 20 de octubre el PSN presentó una interpelación, para que el Consejero de Educación informara sobre la política general de atención a la diversidad. Y, en nuestra opinión, esa interpelación es el punto de partida del resto de puntos].

Gaur, eta lehen esan dudan bezala, mozio honetako puntuekin, hau da, eskatzen denarekin, ados gaude orokorrean baliabideak –bai giza baliabideak, bai baliabide material zein ekonomikoak– banatzean, pertsona bakoitzaren behar sozialei eta hezkuntza-beharrei erantzuten dieten heinean. Horregatik, alde bozkatuko dugu, betiere bigarren puntuari dagokionez konpentsazio positibo gisa ulertzen dugularik. Ebaluaketak, irakasleen formakuntza jarraia, guraso edo tutoreen parte-hartze aktiboa, Hezkuntza Berezietako zentroei zuzenduriko araudi organikoa... Puntu guztiak bat datoz eskola inklusiboa sostengatzen duten irizpide guztiekin. Eta EH Bilduk eskola inklusiboa hartzen du oinarritzat. Hortaz, alde bozkatuko dugu.

[Hoy, tal y como he dicho anteriormente, en términos generales estamos de acuerdo con los puntos de esta moción, es decir, con lo que se propone en cuanto al reparto de medios materiales, humanos y económicos, en la medida en que responden a las necesidades sociales y educativas de cada persona. Por ello, votaremos a favor, pero queremos remarcar que el segundo punto lo entendemos desde el punto de vista de la compensación positiva. Las evaluaciones, la formación continua del profesorado, la participación activa de padres y profesores, el reglamento orgánico dirigido a centros de educación especial… Todos los puntos coinciden con los criterios que apoyan la escuela inclusiva. Y EH Bildu basa sus propuestas educativas en dicha escuela inclusiva. Por ello, votaremos a favor de la moción].

Antes de finalizar quisiera hacer un par de consideraciones. La primera es que desde EH Bildu nos parecía que esta moción habla de asuntos que ya se han aprobado en esta Cámara y no nos parecía totalmente necesaria porque la normativa de escolarización ya se aprobó en otro Pleno y también se nos habló de un plan para la diversidad, que está trabajando el Departamento. Sí, en el 2017, pero es que, señor Gimeno, estamos en noviembre del 16. Y, desde ese punto de vista, nos parecía que son temas recurrentes, que ya se han aprobado, los hemos tratado y no los consideramos totalmente necesarios en esta moción.

Por otro lado, también quería hacer un pequeño inciso y decir que estamos sin ROC desde 1997, señor Gimeno. Cuando ustedes aprobaron la LOE en el año 2006 tampoco se adaptó el ROC a la LOE. ¿Dónde han estado ustedes desde entonces

hasta este año? Ahora, uno de los puntos es que se incluya y se adapte el ROC, totalmente de acuerdo, pero lo piden ahora. Cuando aprobaron ustedes el 2006 la LOE, ni tan siquiera entonces se preocuparon de ello. Ahora sí.

Estas dos consideraciones. En cualquier caso, ya hemos dicho que votaremos a favor, aunque nos parece recurrente. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, presidente andrea. Arratsalde on, aunque ya realmente estamos muy cansados y cansadas. Señor Gimeno, le adelantamos que votaremos que sí, y no nos importa lo que hagan en Aragón en este caso, porque Podemos, afortunadamente, somos un partido soberano en nuestras decisiones, tenemos capacidad de decidir, los consejos ciudadanos deciden propiamente independientemente de en qué lugar se encuentren. Así que nos gusta tener esta capacidad y entendemos que le haya podido chirriar este tipo de cuestiones cuando quizás se funciona a golpe de silbato o mandan en Ferraz alguna cuestión como abstenerse para propiciar un Presidente de Gobierno, que justamente va a hacer todo lo contrario de lo que usted nos está pidiendo aquí, muy justamente, por cierto. Se lo aclaro.

Aquí ya se ha hablado de que hay personas que parece que les gusta el teatro, es un buen elemento educativo, pero no lo digo en concreto por lo que se ha hablado en la moción anterior, sino desgraciadamente por el teatro que se hace aquí por personas que se desdicen continuamente de lo que han hecho hace unos años y vuelven a pedir cosas que antes estaban en contra, es decir, no sé, nos deberían casi que contratar. A veces da la sensación de ser el *Día de la Marmota* con este tema, que es muy justo,se lo vuelvo a repetir, pero con este tema es volver una vez y otra y otra, y es volver a repetir lo que hemos ratificado los diferentes grupos.

Por nuestra parte, quiero comentarle los puntos, no se los voy a repetir, sabe usted perfectamente lo que dijimos en el Pleno anterior, no hay más que hacer un clic para escuchar nuestra posición cuando explicamos las dificultades, qué considerábamos que había que hacer para conseguir una escuela inclusiva aquí y ahora en Navarra, desde el punto de vista de la normativa y teniendo en cuenta los presupuestos que hay que destinar para ello. Y también les recordamos la semana pasada las barreras que hay que seguir rompiendo para que esto sea posible. Desde luego, indudablemente la LOMCE sí, pero también todas esas barreras que arrastramos de unas políticas educativas, como usted bien sabe, de recortes, de todo lo que hemos conocido, de ratios, etcétera. Así que, como lo explicamos bien, no voy a volver a repetirme.

Coincidimos con usted en el tema de que no se debe cerrar ni una sola unidad pública, en que la concertada sea subsidiaria y, desde luego, que deba cumplir siempre las obligaciones que le marca quien le contrata y, por lo tanto, la diversidad y otras cuestiones que están aprobadas ya en este Parlamento. Y, desde luego, a nosotros no nos gusta que en el proyecto de presupuestos actual tenga más la concertada para atender la inmigración y las minorías que la pública. Se lo decimos públicamente. Es decir, no nos comemos absolutamente la lengua para explicar cuál es nuestra postura respecto a esto, así como hacemos una firme defensa de lo rural y de la diversidad navarra. Y, desde luego, algo que ya hemos dicho antes en una moción que he defendido sobre la necesidad de atender la diversidad y la escuela inclusiva, cuestiones que están completamente reñidas con una escuela que segrega por sexos, que separa a niños de niñas, y que, desde luego, está completamente reñida con una escuela que no entiende la diversidad actual de la sociedad o que niega que las necesidades económicas son acuciantes en mucha población y que esto está repercutiendo en los centros escolares.

Así que todo esto que nos plantea nos parece interesante, lo sabíamos y lo estamos diciendo habitualmente. Le quería incidir en la idea de cuando usted insiste en la formación, estamos totalmente de acuerdo en el modelo inclusivo en la formación, la idea de que esa formación no puede ser solo para un profesorado concreto, sino para todo el centro y, desde luego, donde se explique muy bien y se aprenda bien el concepto de las inteligencias múltiples, que es lo que en este momento nos pide la sociedad.

Por lo demás, por no volver a repetir, queríamos aprovechar para volver a recordar algunas cuestiones importantes para Podemos-Ahal Dugu sobre qué caracteriza de verdad a una escuela inclusiva, además de lo concreto que ya lo hemos dicho todos los grupos, volvemos a repetir que consideramos que una marca de esa escuela es que cada persona es aceptada en su individualidad y con su específica personalidad y cultura. Existe plena conciencia de que todas las personas que conviven y trabajan en ese ambiente simultáneamente enseñan y aprenden, sus diferentes espacios son agradables, poseen una buena iluminación, una decoración respetuosa con la diversidad, disponen de recursos didácticos suficientes, variados y de calidad, son espacios que invitan a permanecer y a trabajar. Las metodologías didácticas son activas, basadas en la investigación y, por lo tanto, valoran absolutamente todos los tipos de trabajos que allí va a aprender el alumnado, incluido a quienes les cuidan y a quienes limpian, porque así aprenden también que todos los trabajos son necesarios para la sociedad y la importancia de los cui-

dados. Y, desde luego, los errores están permitidos y son motor del aprendizaje, pues los utilizan como un *feedback* para al menor indicio volver a reconstruir los pasos dados y revisar dónde están las verdaderas dificultades y obstáculos con los que se encuentra cada persona estudiante, que tiene la libertad, la curiosidad, las emociones y la diversión, se aceptan y se consideran características idiosincrásicas de la vida en este espacio de aprendizaje. Además, la democracia es el modelo que rige la vida de esta comunidad de aprendizajes. Y, por cierto, en este espacio en el que tiene que estar incluido el alumnado, las familias y demás colectivos con voz, donde pueden decidir y asumen sus propios compromisos, reina la tolerancia pero nunca la indiferencia; reina la convivencia, se escuchan unas personas a otras, unos grupos a otros. Y además, por cierto, también se aprende la idea de la honradez y de la honestidad y la educación para la ciudadanía, que es todo lo contrario a la corrupción y sus consecuencias para estas sociedades. Se fomenta el pensamiento crítico y el ponerse en lugar de la otra en todos los contenidos curriculares con los que se trabaja. Se entienden todas las diferentes culturas tradicionalmente silenciadas, están incorporadas, porque es la manera de incluir a toda la población, entendiendo que hay hombres y mujeres, etnias sin poder, clases trabajadoras, culturas infantiles y juveniles, opciones sexuales diversas y culturas diferentes incluso dentro de una propia comunidad, incluidas lenguas también, con el mismo derecho. La evaluación también es democrática en ese contexto.

Así que –lo dije una vez y lo volvemos a repetir–, entendemos que la vida en el centro escolar es generadora de sueños y no de sueño, como hacemos a veces aquí. Y, desde luego, les quería recordar que no nos separa y que un niño o una niña no están incluidos si las demás personas no le incluyen. Ahul bat ez dago benetan talde batean sartuta bere ikaskideek onartu arte.

[El débil no está incluido en el grupo hasta que sus compañeros lo aceptan].

Y, por último, para terminar, quiero decir que la escuela inclusiva es lo que nos recuerda Emily Dickinson cuando dice: "Ignoramos nuestra verdadera estatura hasta que nos ponemos en pie". Y todas las personas tenemos estatura. O cuando la maravillosa Concepción Arenal nos dijo: Abrid escuelas inclusivas y se cerrarán las cárceles.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Dice la señora Korres que esta moción no es adecuada o que es recurrente, no será recurrente la que ha utilizado su compañera con respecto a la LOMCE, que ha venido trescientas cincuenta veces a este Parlamento. Con lo cual, criticar aquellas mociones que presentan otros grupos sin mirar ni hacer autocrítica, pues no me parece lo más correcto.

Antes de nada, quiero pedir al Partido Socialista la posibilidad de votar por puntos esta moción porque aunque estamos prácticamente a favor de su totalidad, hay un punto en el que nos vamos a abstener, y ahora explicaré el porqué.

Estamos totalmente de acuerdo en lo que dice la moción respecto a dotar de más recursos materiales y humanos en las zonas rurales y también según las características socioeconómicas de la zona en la que los centros están situados, así como el tipo de familia que lo componen. Si la señora Sáez se hubiese leído la LOMCE entera y si los compañeros de Bildu se hubiesen leído la LOMCE, habrían visto que estas cuestiones ya están incluidas en la propia LOMCE. Por lo tanto, no solo vale mirar y criticar la LOMCE, sino que hay que echar un vistazo, y no basarse solo en los argumentarios que les mandan desde su partido, señora Sáez. Yo creo que hay que analizar en profundidad y no limitarse a eso, a esa lectura. Hay que hacer una lectura en profundidad, para que cuando se critique se vea que en este caso la LOMCE ya lo tiene en cuenta.

Por lo tanto, más allá de las críticas, quiero decir al señor Gimeno que tampoco están las posturas tan alejadas en este caso. Es un buen punto de partida para empezar a trabajar en un pacto por la educación, como hemos dicho con anterioridad.

Como digo, con las propias evaluaciones o, como han dicho algunos portavoces, reválidas – no son reválidas, no creo que sea este el momento de explicar cuáles son las diferencias claras que existen–, más allá de intentar conocer propiamente los criterios objetivos de los centros, se trata también de poner en marcha una mayor implicación de la Administración en cuanto a los recursos. Si un año, por ejemplo, en una de las evaluaciones se obtienen unos malos resultados en uno de los centros que han sido evaluados, pues bueno, se hace una comparación con el resto para determinar internamente la posibilidad de apoyar de manera extra, tanto en recursos humanos como en recursos materiales, todo aquello que precise para estar al mismo nivel que otros centros.

Es habitual que los grupos del cuatripartito única y exclusivamente se centren en criticar a la LOMCE sin verdaderamente ver que la propia LOMCE lo contempla. Insisto en que hay que leer más en profundidad y hacer una lectura de las leyes que se presentan más allá de los argumentarios.

Votaremos a favor de la moción a excepción del punto d), que afecta a la libertad de los padres a elegir el centro educativo en el que quieren que estudien sus hijos. Por lo tanto, elaborar y publicar datos sobre la situación del alumnado socialmente desfavorecido de los centros educativos, también en román paladino es lo que dice y establece la propia LOMCE con respecto al tema de las evaluaciones, como digo, ustedes prefieren llamar reválidas.

Estamos a favor de atender la diversidad y de garantizar un modelo de educación inclusivo, siempre y cuando se pueda, ya que no siempre los alumnos con necesidades educativas especiales pueden acceder a esa educación inclusiva por el mero hecho de lo que son las capacidades. Con lo cual, estamos a favor de garantizar ese modelo de educación inclusiva, pero siempre y cuando se pueda.

Por lo tanto, estamos de acuerdo en todo a excepción del punto c) de la moción –perdón–, que es el que no vemos del todo claro, respecto a garantizar la escolarización equilibrada del alumnado con necesidades educativas especiales entre todos los centros financiados con recursos públicos. Entendemos que pueden cargarse, literalmente de un plumazo, la libre elección de los padres del colegio en el que quieren que estudien sus hijos. El departamento puede decidir que un niño vaya a un colegio o a otro. Por poner un ejemplo, si los padres de un niño con necesidades educativas especiales quieren llevarle a otro centro, aunque ya existan varios niños así, ¿qué es lo que va a primar en este caso, que es lo que dice la propia moción? Ahí está la incertidumbre que nos da este tema. ¿Qué va a primar?, ¿la escolarización equilibrada o la elección de los padres? Para nosotros siempre debe primar la libertad de los padres a elegir el colegio en el cual quieren que estudien sus hijos. El ejemplo es fácil, este verano hemos visto un caso similar, finalmente afortunadamente ha primado el criterio y la libertad de los padres para que estudie en el colegio que así deseaban, en este caso, por cierto, en un colegio concertado.

Insisto en que apoyamos el contenido de la moción, a excepción del punto c), y si nos da la posibilidad de votar por puntos nos abstendremos. En el resto votaremos a favor. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Gimeno Gurpegui, sus diez minutos de réplica. Disculpe, señora De Simón Caballero, su tiempo, sus diez minutos. Disculpe.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: No hay de qué. Gracias, señora Presidente. Hablaré desde el escaño, si me lo permite, por la brevedad, para anunciar el voto a favor de la moción que presenta el Partido Socialista.

Quiero hacer dos consideraciones. La primera tiene que ver con el sentido que le da la moción a la atención a la diversidad, porque ya sabe que, aun compartiendo la moción, nosotros y nosotras entendemos la diversidad desde un punto de vista más amplio, y en la medida en que reconocemos en cada alumno, en cada alumna una única persona con características diferentes, creemos que la diversidad hay que tratarla desde ese punto de vista y no solo desde las necesidades educativas específicas y especiales, que yo creo que usted también. Bueno, esa es la primera consideración.

La segunda es que echamos de menos la referencia a la enseñanza pública, la palabra pública en todo lo que ustedes presentan aquí.

Y una consideración final tiene que ver con lo que está ocurriendo ahora en el Palacio de la Zarzuela, ya que el nuevo Presidente del Gobierno, Mariano Rajoy, está reunido con el ciudadano Felipe de Borbón para informarle de la composición del nuevo Gobierno del Partido Popular que ustedes, el Partido Socialista, han permitido. Y en este sentido, en fin, tenemos alguna duda sobre si esta moción tiene más valor que el apoyo que ustedes, como Partido Socialista, han dado a Mariano Rajoy y al Gobierno del Partido Popular, que precisamente es quien mantiene la LOMCE y quien mantiene un modelo educativo que nada tiene que ver con lo que usted presenta aquí. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias a usted también por permitirme el despiste, señora De Simón Caballero. Y ahora sí, señor Gimeno Gurpegui, sus diez minutos de réplica.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. No puedo menos que agradecer a todos los grupos que componen el Parlamento por el apoyo a esta moción. Simplemente quiero trasladar alguna consideración que creo que es necesaria.

En primer lugar, el señor Catalán ha hecho una reflexión sobre el pacto por la calidad de la educación. A eso me refería yo antes cuando decía que hay que ir un poquito más allá. Efectivamente, estoy de acuerdo con usted, señor Catalán, en que hay que ir un poco más allá, no solo en establecer unos criterios de admisión y no solo en establecer unas ratios. Porque, claro, la señora Aranburu ha hablado de la atención a la diversidad y ha trasladado el gran valor de las ratios. Pero, claro, mire usted, si usted tiene un aula con veinticinco alumnos y todos tienen trastorno de atención asociado a hiperactividad, lo he dicho antes, y no tiene recursos personales, pues es igual que usted baje las ratios. Por eso digo yo que hay que bajar las ratios en determinados centros en función de las necesidades del alumnado

que escolarizan, del contexto social, de las familias, etcétera. Si usted tiene una unidad con un 68 por ciento de alumnos de incorporación tardía o desventaja sociocultural, con una ratio de un veinticinco va mal, va muy mal. Se lo digo yo por experiencia propia. A eso me refería.

Y usted dice que esto es reiterativo. Alguna otra portavoz también me ha acusado de reiterar esto. Pues, mire, es que un proceso que nunca se da por acabado, esto es lo que creo que hay que entender sobre la atención a la diversidad, que es un proceso que nunca se da por acabado. De verdad, con todo el respeto y agradeciendo el apoyo, en esta legislatura no se ha dado por iniciado, todavía no se ha dado por iniciado, y lo que hemos trasladado aquí son algunos elementos para mejorar la gestión, que además son gratis, es cuestión de ponerse a ello y, como todos y todas están de acuerdo, yo les pido que se pongan ahí.

Me decía la señora Korres que el ROC es del 97. Evidentemente, lo he dicho yo, pero la LOGSE es del 90, luego está el 97, luego viene la LOE, que es del 2005, y yo a partir del 96 no he conocido ningún Consejero del Partido Socialista. De verdad, si usted me dice alguno, yo voy ahora mismo a la calle y lo busco, pero a partir del 96 creo que no. El señor Nuin tiene muy buena memoria para estas cosas e igual me puede corregir, siempre me hace alguna observación, casi siempre sabia. Por eso le digo que creo que no. Lo normal es que se adecuen los ROC a las leyes orgánicas, los reglamentos orgánicos a las leyes orgánicas. En todo caso, como esta es una opción propositiva, que lo cambien, y tiene la oportunidad de que el Gobierno actual lo pueda cambiar y todos tan contentos. Ahora cuidado, cuidado con lo que pone, que las necesidades socioeducativas y sociosanitarias son unas y no otras. Si haces un reglamento será para incrementar recursos, para mejorar la atención, lo digo porque no vaya a ser que luego les digan: no, es que no tenemos dinero para todo. Por eso yo les invito a que lo hagan, a hacerlo y a mejorarlo. Ahora que igual se deroga la LOMCE, con la nueva ley orgánica es el momento adecuado para ajustar el ROC de los centros de educación especial a la nueva ley orgánica. Vamos a ver si lo conseguimos.

Para acabar, señor García, nosotros no aceptamos los discursos de que con la premisa de la elección de centro que los centros puedan elegir a su alumnado. No. Y, sobre todo, que con la premisa de la elección de centros se tomen decisiones con fondos públicos. Pues no. Los centros sostenidos con fondos públicos tendrán que ajustarse a las mismas obligaciones que los centros de titularidad pública, exactamente a las mismas y no a otras, serán las mismas necesidades y las mismas obligaciones, los mismos derechos y las mismas obligaciones. Esa es la prerrogativa que a nosotros nos parece.

Quería contestar a Unidos Podemos, porque yo quería contestar a Izquierda-Ezkerra y a Podemos, pero hoy vamos a ser Unidos Podemos, vamos a hacer un ejercicio de simulación, ya que usted hace referencia a Madrid, al Congreso de los Diputados. Ya se lo dije el otro día, Unidos Podemos ¿en qué está?, ¿en seducir o en dar miedo? Porque, la señora Pérez el otro día, con una sonrisa, para nosotros cínica, decía: esta es mi sonrisa, ¿a qué les molesta? Y es que, claro, no sabemos si están para dar miedo o para seducir. Igual con la sonrisa lo que quería era seducir. No sé de qué bando será. Pero es que el miedo –ya se lo dije el otro día–se mide en el CIS y el 54 por ciento de los españoles tiene miedo a que gobierne Podemos, Unidos Podemos. Y los que no tienen miedo son los ciudadanos y las ciudadanas de la clase alta, no tienen ningún miedo, están encantados. ¿Por qué? Porque salen ustedes con el 2010, 2011, con el no nos representan y gana el Partido Popular con mayoría absoluta. Y ha habido una legislatura anterior en la que se pudo hacer un gobierno alternativo, no de izquierdas, pero que incluía la paralización de la LOMCE y un pacto educativo, que incluía la atención a la diversidad, y un gobierno alternativo, siempre que vaya a modificar las instituciones, es un gobierno de progreso. Y para eso no hacía falta el Partido Socialista –lo dije el otro día–, el Partido Socialista ya estaba ahí y ustedes optaron por otra cuestión, ustedes optaron por no asumir ningún problema y estar a la cabeza de absolutamente todas las protestas. Se lo dije el otro día, se lo vuelvo a decir ahora, agradeciendo que ustedes voten esto, ustedes me conocen, saben que esto no tiene nada que ver con lo que ha insinuado la señora De Simón, absolutamente nada que ver. Y les vuelvo a decir, de verdad, son ustedes tan virtuosos como absolutamente estériles políticamente han sido en la anterior legislatura. Muchas gracias a todos.

SRA. PRESIDENTA: Señor Gimeno Gurpegui, ¿ha aceptado la votación por puntos? ¿Sí? Comenzamos votando el punto d) y en la segunda votación el resto de puntos. Así que comenzamos con la votación del punto d).

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Perdón, punto c).

SRA. PRESIDENTA: Habíamos entendido aquí punto d). Vale. Votaremos el punto c) y después el resto. Comenzamos con el punto c) (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hauxe da: 47 baiezko boto eta 2 abstentzio.

[El resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor y 2 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado el punto c). Votaremos ahora el resto de los puntos. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hurrengo hau da: 49 baiezko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 49 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada la moción. Muchas gracias al personal de la Cámara por su asistencia en este Pleno. Que tengan una buena tarde. Se levanta la sesión. Izan zoriontsu eta bukatu da bilkura.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 19 HORAS).

Depósito Legal: NA – 772-1981 ISSN: 2254–3236